REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ANALES
DE
LA UNIVERSIDAD

ENTREGA N.° 147

Setembrino E. Pereda

LA INDEPENDENCIA DE LA BANDA ORIENTAL
(TOMO SEGUNDO)

Matías González y **Atilio Lombardo**

Doctor en Química y Farmacia. Académico correspondiente de la Academia Nacional de Farmacia de Madrid. Miembro correspondiente de la Associaçao Brasileira de Pharmaceuticos

Botánico de la Dirección de Paseos

PLANTAE DIAPHORICAE
FLORAE URUGUAYENSIS

TOMO III (Entrega I)

Arquitecto Juan A. Scasso

UNA BECA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

La admisión de un trabajo para ser publicado en estos ANALES, no significa que las autoridades universitarias participen de las doctrinas, juicios y opiniones que en él sostenga su autor.

AÑO 1940

MONTEVIDEO

TIPOGRAFIA "ATLÁNTIDA"
ZABALA, 1376

④ ANALES DE LA UNIVERSIDAD

AÑO XLVII	MONTEVIDEO 1940	ENTREGA N.° 147

SETEMBRINO E. PEREDA

LA INDEPENDENCIA DE LA BANDA ORIENTAL

TOMO SEGUNDO

CAPITULO VI

DESINTELIGENCIAS ENTRE LOS GENERALES RODRIGUEZ Y LAVALLEJA

SUMARIO: *I. Disposiciones militares gubernativas aplicadas caprichosamente por los encargados de cumplirlas. — II. El gobernador y capitán general de la provincia desatiende un pedido del jefe del Ejército Nacional y causas a que se atribuye tal actitud. — III. Queja del general Rodríguez contra Lavalleja e indicaciones hechas a este último por aquél, tendientes a la mejor organización de las fuerzas que operaban sobre Montevideo, la Colonia y la frontera de Cerro Largo. — IV. Reparos razonables opuestos a las órdenes del generalísimo argentino. — V. Reflexiones amistosas a Rodríguez por Lavalleja con motivo de sus observaciones acerca de la denominación del ejército oriental y protesta airada ante el Ministro de la Guerra por los términos con que éste la calificaba. — VI. Concentración de fuerzas correntinas y misioneras para atacar a Bentos Manuel Ribeiro. — VII. Remanente de fuerzas en el Durazno, pedido de fondos para su sostén y negativa del generalísimo porteño. — VIII. Deserciones producidas en los regimientos de Húsares y Dragones en el Durazno y origen de las mismas. — IX. Refuerzos solicitados al Gobierno central por el ge-*

neral Rodríguez. — X. Aparición de fuerzas imperiales sobre Santa Teresa y Arapey y medidas adoptadas para contrarrestar su acción. — XI. — Visita de Lavalleja al jefe del Ejército Nacional. — XII. Incitación de Alvear al jefe oriental para que se trasladase con sus fuerzas a San José del Uruguay, y respuesta oficial de Lavalleja; carta privada conducida por Lapido, informes de éste y del mayor Zufriategui y evasivas del Ministro de la Guerra. — XIII. Arreglo a que arribaron los jefes de los dos ejércitos que operaban en la Banda Oriental. — XIV. Rivadavia difiere para mejor oportunidad la entrevista solicitada por Lavalleja y le tributa elogios. — XV. Reclamación de desertores hecha por Lavalleja a Rodríguez, promesa de éste de proceder en consecuencia, queja formulada contra él por el jefe oriental atribuyéndole desidia y favoritismo para con sus promotores y respuesta contundente del Ministro de la Guerra. — XVI. Nuevas comunicaciones cambiadas sobre el mismo asunto entre Rodríguez y Lavalleja, declarándose satisfecho el segundo de ellos. — XVII. Alvear declara que el gobierno no prestará auxilio de clase alguna a las fuerzas orientales, mientras éstas no se incorporen al Ejército Nacional e intempestivos ataques al general Artigas. — XVIII. En respuesta a una nota del general Rodríguez, en la cual se le ordenaba que dentro del perentorio término de diez días se pusiese en marcha al rincón del Queguay, el general Lavalleja manifestó que así lo haría siempre que se le facilitasen los medios de abastecer a sus tropas. — XIX. Autorización al gobernador de la Provincia para emprender movimientos y ataques parciales contra el enemigo. — XX. Desligado Lavalleja del comando de la casi totalidad de las fuerzas orientales, que pasaban a depender directamente de Rodríguez, estimaba no deber abandonar el Durazno, respuesta de este último y contrarréplica de aquél. — XXI. Contundente contestación del gobernador de la Banda Oriental a un oficio del Ministro de la Guerra. — XXII. Fin de los entredichos.

I. — Al serle reiterada al jefe del Ejército Nacional la orden de atacar a Bentos Manuel Ribeiro, el general Rodríguez se dedicó a preparar la expedición.

Ya el 16 de marzo, aquél dicta las primeras disposiciones para la reunión de la columna expedicionaria, cuyo comando sería confiado al brigadier Fructuoso Rivera. En nota de esa fecha al general Lavalleja le ordena, en efecto, que a la brevedad remita al cuartel general de San José del Uruguay toda la tropa veterana (los Dragones y la infantería) y trescientos hombres escogidos de milicias "para realizar una empresa en que está interesado el gobierno de la República"; y el 31 de igual mes, en contestación a la nota del Ministro de Guerra desaprobando la negociación con Bentos Manuel Ribeiro, le comunica que queda "disponiendo la fuerza de mil hombres con que ha determinado marche rápidamente sobre él el general de división, brigadier don Fructuoso Rivera". ("Partes oficiales y documentos relativos a la guerra de la Independencia Argentina", tomo IV, página 143).

Pero el general Lavalleja, cuyas relaciones con el comandante en jefe ya habían adquirido mucha tirantez, no se preocupó de remitir al cuartel general las tropas que se le pedían. No debió ser ajena a esta conducta, entre otras consideraciones, también la de que aquéllas serían puestas a las órdenes del general Rivera, quien habíase separado de las fuerzas orientales —que aún estaban a las inmediatas órdenes de Lavalleja— para aceptar un puesto en las filas del ejército del general Rodríguez.

La elección del brigadier Rivera para el comando de la columna destinada a operar contra la división de Bentos Manuel fué, sin duda, una hábil medida del general Rodríguez. Tratábase, en efecto, no sólo de aprovechar los conocimientos del territorio y los grandes prestigios de que gozaba en la campaña el caudillo oriental, sino también de darle oportunidad de guiar una importante agrupación de tropas originarias de su provincia —ya que la idea inicial del comandante en jefe había sido la de constiuir la columna totalmente con fuerzas orientales— y darle colocación

adecuada al grado y al destino que el Congreso General y el Presidente Rivadavia habíanle conferido.

Sabido es que una ley del 2 de enero de 1826 autorizó al Poder Ejecutivo Nacional a extender despachos de brigadier a Juan Antonio Lavalleja y Fructuoso Rivera "en atención a los distinguidos servicios que han prestado en favor de la libertad de la Provincia Oriental". Este último, además, había sido propuesto al gobierno nacional por el general Rodríguez para ocupar un destino en el Ejército de Operaciones, "en clase de general divisionario", atendiendo a "sus brillantes aptitudes militares y considerando que a favor de ellas, puede repetir los interesantes servicios que ha rendido a la nación". (Nota del 15 de febrero de 1826, Archivo General de la Nación) El Ministro de la Guerra, contestó el 21 de febrero, autorizando el nombramiento del general Rivera en el carácter aconsejado "por ser conforme esta propuesta con lo que ya tenía resuelto el excelentísimo señor Presidente de la República".

La Orden General del Ejército daba a reconocer el 6 de marzo al general Rivera en su nuevo destino. Este, en nota del día 9, se dirigió al Ministro de Guerra "trasmitiéndole su más expresivo reconocimiento y gratitud a la suprema autoridad, junto con los más eficaces y sinceros sentimientos que le animan en circunstancias que la patria reclama el valor y la firme decisión de sus hijos. (Documento en el Archivo General de la Nación).

Ya antes de recibir la autorización pedida al gobierno, el comandante en jefe había distinguido al brigadier Rivera, dejándolo durante dos semanas encargado interinamente del comando en jefe del ejército. El 20 de febrero, en efecto, al salir el general Rodríguez del campamento del Daymán para "recorrer los principales puntos militares de la Provincia con el objeto de revistar las tropas que los guarnecen", el brigadier Rivera quedó a cargo del ejército, según se anunció en la Orden General, habiendo aquél recibido del comandante en jefe las instrucciones pertinentes para marchar con el ejército a ocupar un nuevo campamento sobre el arroyo San José, en la costa del Uruguay. Esta

operación quedó terminada el 5 de marzo, fecha en la cual el general Rodríguez reasumió el comando en el nuevo campamento.

La guerra que en diciembre de 1825 había declarado el Imperio del Brasil a las Provincias Unidas, constituía para éstas un gravísimo problema, cuya solución, especialmente en el orden político y militar, ofrecía dificultades de verdadera importancia.

A la ausencia de la unidad política, que al considerar como causa nacional el conflicto con el Imperio, estimulase a los gobiernos provinciales a contribuir con la mayor cantidad de elementos para la guerra, había que agregar el estado desfavorable de preparación de las fuerzas de operaciones, cuyos escasos efectivos, además, eran el mejor exponente de la indiferencia con que se recibían las leyes del Congreso General y se cumplían las órdenes del Poder Ejecutivo Nacional para la rápida organización del Ejército de Operaciones.

Cierto es que la ley del 24 de diciembre, al dar al general en jefe el comando de las armas en las cuatro provincias más inmediatas al territorio enemigo, permitió esperar en los primeros momentos que se vencerían en adelante las dificultades surgidas en la organización del ejército, y que el comandante en jefe, revestido de plenos poderes en el orden militar, podría dirigir las operaciones de la guerra con entera unidad de acción y con la cooperación amplia y sin trabas de los gobiernos de las cuatro provincias que le quedaban sometidas.

Sin embargo, pronto se comprobó que, con excepción del de la Provincia Oriental, los gobiernos de las restantes, afectadas por la ley del 24 de diciembre, no se avendrían fácilmente a ceder en beneficio del comandante en jefe las atribuciones de capitán general que tenían en sus respectivas provincias, muy celosas de su autonomía y prevenidas contra la política de los hombres de Buenos Aires, se resistían, aún cuando no abiertamente, a que se cercenasen a sus autoridades una parte de sus amplias prerrogativas.

En la Banda Oriental, en cambio, las cosas se presentaban con un aspecto más favorable. Tanto el general La-

valleja, —a quien una ley del 22 de agosto de la Asamblea Representativa de la Provincia nombrara gobernador y capitán general con facultades extraordinarias,— como las demás autoridades de la misma, habíanse manifestado en forma franca y entusiasta, no sólo por la ley de reincorporación del 25 de octubre, sino también por la que confiaba el mando de las armas al general en jefe del ejército. La conciencia del peligro en que se encontraba la libertad del territorio y el temor de perder las ventajas obtenidas en Rincón y en Sarandí tan pronto como el enemigo lograse reunir fuerzas suficientes, contribuyeron, sin duda, a que fuese aceptada con agrado una medida que unificaba la acción militar y armonizaba los esfuerzos contra el usurpador.

Ya al serle comunicada la ley del 25 de octubre, el general Lavalleja había manifestado el 16 de noviembre al Ministro de Relaciones Exteriores, que se hallaba "listo para seguir la empresa bajo las órdenes de las autoridades de la Nación y a las del jefe que el superior Poder Ejecutivo Nacional se sirva nombrar para este objeto, porque esta es mi voluntad, y estoy cierto de que es la de todos los habitantes de esta Provincia". ("Partes oficiales y documentos relativos a la guerra de la Independencia Argentina", tomo IV, página 39).

Análoga declaración había hecho anteriormente el general en jefe en la entrevista del 3 de noviembre, manifestando "los mejores deseos y sentimientos, y el placer que tendrá en obedecer ciegamente las órdenes del gobierno general y del general del Ejército Nacional cuando pase al territorio oriental, asegurándole que iguales disposiciones encontrará en el ejército oriental y en todos los habitantes de la Provincia". ("Partes oficiales", etc., tomo IV, pág. 36).

Por otra parte, el general Lavalleja, al comunicar el 16 de enero al general Rodríguez, que había recibido las copias de la ley del 24 de diciembre y el decreto del gobierno nacional en que se le prevenía que el comandante en jefe tomaba "el mando general de las armas en las cuatro provincias", se expresaba en los siguientes términos: "El que suscribe se felicita y honra declarándose desde este momen-

to a las órdenes del señor General del Ejército Nacional en lo que comprende aquella superior disposición y ofreciéndose con la subordinación que debe". (Archivo General de la Nación).

Muy favorables, pues, eran las disposiciones de la primera autoridad política y militar de la provincia, en la que debía ser organizado en breve el Ejército de Operaciones, y el comandante en jefe podía felicitarse de contar con un cooperador tan entusiasta y subordinado. Y a las promesas hubiese probablemente correspondido la acción, haciendo el general Lavalleja pleno honor a sus reiteradas manifestaciones de obediencia, si una malhadada circunstancia, que dió origen a una equivocada interpretación de un decreto del presidente Rivadavia, no hubiese llegado a perturbar las relaciones entre el general en jefe y el gobernador de la Provincia Oriental.

Es oportuno antes mencionar, que si bien en diversas oportunidades el gobierno general había ordenado al general Rodríguez que se pusiese de acuerdo con Lavalleja para combinar un plan de operaciones basado en la invasión del territorio enemigo, hasta fines de enero no había sido posible cumplir dicha orden, por impedirlo, no sólo la distancia y la interposición del Río Uruguay, surcado por las cañoneras imperiales, sino también la imposibilidad del general Lavalleja de ausentarse de la provincia en momentos en que más necesaria era su presencia en ella. Pero, una vez que las tropas del general Rodríguez abandonasen el campamento del arroyo del Molino para pasar a territorio oiental, se pesumía que, con la desaparición de las expresadas dificultades, podrían los dos generales reunirse para cambiar ideas y concertar el plan de campaña en el sentido ordenado por el gobierno.

Así, por otra parte, lo comunicaba aquél al Ministerio de Guerra, el 28 de enero, desde el Salto: "Como el general Lavalleja debe llegar a este punto el primero del entrante febrero, el general abajo firmado se reserva, hasta que se verifique su entrevista con él, comunicar al señor Ministro todos los conocimientos que adquiera sobre la situación de

los enemigos, bajo todos los aspectos; y entonces remitirá el plan de campaña que se le ha pedido". ("Partes oficiales", etc., tomo IV, página 103).

Faltaría comprobar si la anunciada entrevista pudo realizarse en la fecha que indicaba el general Rodríguez. Sin embargo, para certificar la persistencia de las intenciones de acatamiento ya manifestadas por el general Lavalleja, debe citarse su nota del 18 de febrero al general en jefe, en la cual manifestaba que, "cualquier cosa que extraordinariamente pudiera suceder, él está pronto con tres mil soldados armados y gustoso en cumplir las órdenes del señor general". (Correspondencia militar del año 1826, página 50).

Debió ser precisamente en los días inmediatos a esta declaración, que la actitud del general Lavalleja sufrió un cambio tan radical, originándose la alteración de relaciones con el general en jefe.

He aquí la causa que dió motivo para esta lamentable situación:

Cuando el 8 de febrero de 1826 Rivadavia subió a la presidencia en virtud de la ley de dicho mes, que creaba un Poder Ejecutivo Nacional permanente, con las facultades que antes se habían conferido al gobierno de Buenos Aires, el Presidente creyó útil dictar una resolución destinada a acallar las resistencias que su nombramiento podría provocar en el país. Al efecto, el 11 de febrero dictó un decreto delegando en cada gobernador "el mando de las tropas que existen en su provincia, lo mismo que la defensa de su territorio, hasta que se disponga lo conveniente". (Véase la circular al respecto del Ministro de Guerra. "Partes oficiales", etc., tomo IV, página 123).

Para comprender la facultad que se arroga el presidente con el decreto de 11 de febrero, en circunstancias en que continúan en vigor las autonomías provinciales por no haberse dictado aún la Constitución, oportuno es recordar que el 2 de enero de ese año, habíanse sancionado algunas leyes que cercenaban las facultades de capitán general de los gobernadores de las provincias en beneficio del gobierno general; la primera de ellas ponía "a disposición del Poder

Ejecutivo Nacional todas las milicias existentes en el territorio de la Nación al objeto preciso de la guerra contra el Emperador del Brasil"; la segunda, declaraba "nacionales" y a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, "todas las tropas de línea, veteranas o pagadas, como pertenecientes a las Provincias Unidas del Río de la Plata"; y una tercera ley, determinaba que "queda a cargo del mismo Poder Ejecutivo Nacional la seguridad y defensa de todos y cada uno de los puntos del territorio contra cualquiera clase de enemigos".

La delegación que hacía el presidente Rivadavia de estas facultades conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por las tres citadas leyes del 2 de enero, era una medida de simple alcance político, destinada a disipar las desconfianzas de los gobernadores, al devolverles una prerrogativa de que eran muy celosos y que hasta entonces habían podido ejercer libremente. Y si bien el decreto del 11 de febrero no hacía salvedad de que su alcance excluía a las cuatro provincias que por ley 24 de diciembre habían quedado subordinadas en el orden militar al comandante en jefe, debió suponerse que no surgirían equívocos por una falsa interpretación, ya que un simple decreto no podía anular lo que una ley determinaba sobre el mismo asunto.

Que éste fuese el criterio del presidente Rivadavia al dictarse el decreto referido, lo confirma el hecho de que él no fué comunicado al general en jefe, como debió hacerse en el caso contrario. Además, en nota del 22 de febrero, el Ministro de Guerra ordenada al general Rodríguez que organizase el ejército bajo un carácter nacional, "haciendo desaparecer esas denominaciones ominosas de provincias, las que en ningún sentido ni por motivo alguno pueden tener un ejército separado del nacional, ni obrar si no subordinadas a la autoridad que se nombre para dar la dirección; haciendo entender al mismo tiempo a los gobiernos de las cuatro provincias, que por la ley del 24 de diciembre último, *le están sujetas en la parte militar,* que todos cuantos auxilios, bien sea en numerario, armamento, etc., que pueden necesitar, así para los objetos de la presente guerra como para mantener el orden en el interior de ellas, los soliciten

del mismo, quien se los franqueará en cuanto los gradúe necesarios y compatibles con los recursos que cuente". El Ministro de Guerra terminaba su nota exigiendo del general en jefe que "no permita la más leve relajación en esta parte". ("Correspondencia militar del año 1826", página 278).

Sin embargo, el estado anormal de la situación interna del país en lo que tenía atinencia con las relaciones entre las provincias y el gobierno general, debió hacer más cautos a los autores del decreto del 11 de febrero, en previsión de los inconvenientes que podían originarse de una falsa interpretación de esa medida de gobierno. Debió, al efecto, determinar claramente que la delegación era sin perjuicio de lo que estatuía la ley del 24 de diciembre en las cuatro provincias por ella afectadas.

Las consecuencias de esta omisión no tardaron en presentarse. Tanto el gobernador de Entre Ríos como el general Lavalleja, en su carácter de gobernador y capitán general de la Provincia Oriental, interpretaron que el decreto del 11 de febrero revestía un carácter general y que, de consiguiente, quedaban de hecho desligados de la obediencia que debían al comandante en jefe por la ley del 24 de diciembre.

He aquí ahora las circunstancias que condujeron al conflicto entre las diversas autoridades.

La reelección de León Sola para un nuevo período de gobierno en Entre Ríos había dado pretexto a Ricardo López Jordán para promover una revolución. El general Rodríguez, invocando el carácter de capitán general que le había sido conferido por la ley de 24 de diciembre, dirigióse al gobernador Sola y al jefe de la revolución entrerriana, ordenándoles que sometiesen sus diferencias al Congreso General y que, hasta la deliberación de este suprello tribunal, licenciasen todas las fuerzas que tenían reunidas, previniendo especialmente al gobernador que, de no hacerlo así, "se le hace responsable ante el supremo tribunal de todas las fatalidades que son consiguientes". (Nota del 2 de marzo. Archivo de Gobierno de Entre Ríos, tomo 57, folio 458).

En su contestación del 9 de marzo, el gobernador de Entre Ríos expresaba al general Rodríguez que "no ha po-

dido menos que extrañar que se le den órdenes que están en oposición con lo que exigen las circunstancias políticas en que hoy se halla la Provincia. El señor general se produce en su citada nota como capitán general de las cuatro Provincias, y el que firma no puede menos de atribuirlo a equivocación, pues habiendo su Excelencia el Presidente, en fecha 11 del pasado, delegado en el infrascripto el mando de las armas de su provincia, no puede llegar a conocer cómo el general no ha tenido presente esta suprema resolución". ("Catálogo de la Correspondencia militar del año 1826", pág. 276).

Más complejas, en cambio, resultan las circunstancias que condujeron a que el gobernador de la Provincia Oriental se pronunciase abiertamente contra la autoridad del comandante en jefe, negándole atribuciones y obediencia.

El general Rodríguez, que hasta no haber pasado con el ejército a territorio oriental se abstuvo de hacer valer sus facultades de capitán general de esta provincia, no bien atravesó el Uruguay puso en ejercicio su nueva y amplia autoridad militar. Fué así que en los primeros días de febrero —como consta en la comunicación del 15 de ese mes al Ministerio de Guerra— ordenó al general Lavalleja que le remitiese "una noticia exacta de las fuerzas de la provincia, del modo en que están divididas, puntos que ocupan, armamentos, caballadas, etc., para obrar en consecuencia". Asimismo, que hiciese marchar al Salto el Regimiento de Dragones de la Unión, destinado a reforzar las tropas que en ese punto debían proteger el pasaje de los contingentes en marcha". ("Partes oficiales", etc., tomo IV, pág. 104).

Recién el 10 de marzo el general Lavalleja remitió el estado general de las fuerzas y del armamento; los Dragones, en cambio, no se movieron del Durazno, donde permanecieron acantonados a sus inmediatas órdenes.

El 26 de febrero, habiendo resuelto el general Rodríguez trasladar el ejército al Rincón de Tacuarembó, ordena al general Lavalleja que en todo el mes de marzo "tenga reunida la fuerza disponible de caballería de la Provincia en el Potrero del Queguay, punto en que debe incorporarse

para marchar a Tacuarembó". Esta orden le es reiterada el 2 de marzo, en que también se le pide que mande al campamento de San José, a la brevedad posible, "cuarenta carretas que se necesitan para la conducción del bagaje del ejército". ("Partes oficiales", etc., tomo IV, págs. 145 y 148 y "Catálogo de la Correspondencia militar del año de 1826", págs. 58 y 63).

En dos notas sucesivas del 16 y 17 de marzo, el comandante en jefe ordena al general Lavalleja que remita sin pérdida de tiempo a San José, trescientos hombres escogidos de milicias, toda la infantería y los Dragones, para organizar la división que a las órdenes del brigadier Rivera debía operar contra las fuerzas enemigas de Bentos Manuel.

Hasta aquí la actitud del general Lavalleja no puede considerarse como una franca y declarada resistencia al comandante en jefe. Cierto es que las órdenes de éste no son cumplidas y que ni aún se acusa recibo de algunas de sus comunicaciones. Sin embargo, creíase que el concepto de obediencia y de disciplina no había abadonado al jefe de los orientales, y que éste no tardaría en manifestarse más celoso cumplidor de sus deberes. Tal, por lo menos deja suponer su nota del 23 de marzo al general Rodríguez, comunicándole "que en todo el presente mes quedará terminada la reunión en el Durazno de los cuerpos de su mando, para marchar al punto indicado e incorporarse al Ejército Nacional". ("Catálogo de la Correspondencia militar del año de 1826", pág. 88).

Pero los sucesos que en la primera quincena de marzo se produjeron sobre la plaza de la Colonia, provocaron la abierta ruptura entre los dos generales.

En los últimos días de febrero, el almirante Brown había llevado un ataque a los buques brasileños anclados en el puerto de la Colonia, inutilizando algunos de ellos. El subsiguiente ataque a la plaza por las naves republicanas, no dió resultado, pues las débiles fuerzas orientales del coronel Arenas, observaban la plaza por su frente terrestre, no pudieron intervenir con eficacia.

El almirante Brown pidió entonces al comandante de Mercedes, —Miguel Antonio Planes,— que acudiese con sus doscientos hombres a reforzar al coronel Arenas, para llevar un nuevo ataque combinado por agua y por tierra.

Informado el general Lavalleja de los deseos del almirante, ordenó a Planes que marchase con sus fuerzas a la Colonia. Hacia el mismo punto dirigió toda la infantería y un escuadrón de caballería de las tropas acantonadas en el Durazno. Además, envió al teniente coronel Lapido a entrevistarse con Brown para combinar en detalle el plan de ataque. Por último, el 7 de marzo comunicó al general Rodríguez que, a invitación del almirante, marchaba a la Colonia para dirigir las operaciones terrestres contra la plaza.

No debió ser pequeña la sorpresa del comandante en jefe al ver que en el territorio de su inmediata jurisdicción su autoridad era desconocida, pues se efectuaban movimientos de fuerzas y se realizaban operaciones de guerra sin que él —el directamente responsable y el único autorizado para ordenarlas— hubiese tenido intervención alguna. Es así que, velando por sus fueros, en nota del 9 de marzo llamaba al orden al general Lavalleja por haber abierto relaciones con el jefe de la escuadra y dispuesto movimientos de fuerza sin la autorización del general en jefe, recordándole las facultades de que se hallaba investido por la ley del 24 de diciembre. Y en oficio del 11 de marzo al almirante Brown, el general Rodríguez le prevenía que en lo relativo a operaciones combinadas entre la escuadra y el ejército, debía entenderse exclusivamente con el comandante en jefe. ("Partes oficiales", etc., tomo IV, págs. 155 y 157). De todos estos incidentes, el general Rodríguez informaba al gobierno de la República, adjuntándole las copias de la correspondencia cambiada con Lavalleja y con Brown.

El general Lavalleja, que de entera buena fe había procedido de su iniciativa en virtud de la interpretación dada al decreto del 11 de febrero, contestó el 18 de marzo al general Rodríguez, negándole autoridad para reconvenirlo. "Si el infrascripto se expidió por sí, fué en consecuencia de la delegación que en su persona hizo el señor presidente en nota

del 11 de febrero. El que suscribe sabía muy bien que el señor general en jefe se hallaba con el mando militar de las cuatro provincias; pero con fecha posterior y por mayor autoridad que la que le invistió de de este mando al señor general, se ve el infrascripto autorizado del modo que la citada delegación manifiesta, y en tal caso conoció era de su deber expedirse por sí como lo hizo".

Agregaba que, para evitar todo motivo de disidencia con el comandante en jefe, se dirigía, "en consulta al señor presidente de la Nación, del modo que se debe entender la delegación que ha causado el acontecimiento que se manifiesta. ("Catálogo de la Correspondencia militar del año de 1826", pág. 80).

A la consulta que con el indicado fin dirigió en la misma fecha el general Lavalleja al gobierno central (pág. 78 del "Catálogo" citado), contestaba el 20 de marzo el Ministro de Guerra, manifestando que "la circular del 11 de febrero ha de entenderse sin perjuicio de la ley del Congreso General Constituyente del 24 de diciembre de 1825, que está en todo su vigor..... El general observará que esta resolución soberana, tan necesaria para la unidad y el impulso de las operaciones de la guerra, quedaría sin efecto en otro caso, y que la circular del 11 tendrá su lugar cuando el general en jefe, bien por operaciones en territorio extranjero o a grande distancia de la Provincia de que se trata, o bien por otros accidentes, no pudiese atender a aquel objeto en toda su extensión y debe exonerarse en esa parte de la responsabilidad que ahora tiene". ("Catálogo de la Correspondencia militar del año de 1826", pág. 304 y 308).

Quedaba así puntualizado el verdadero alcance del decreto del 11 de febrero, pudiéndose suponer ahora que, desaparecido el equívoco, las relaciones entre el general Lavalleja y el comandante en jefe retornarían a la armonía que, en bien de la causa común, nunca debió ser alterada. Sin embargo, nuevos incidentes no debían tardar en renovar la querella, y la terquedad del primero, enconado por la lección que había recibido, crearía muy pronto al general Rodríguez una situación de suma violencia.

Las consecuencias lamentables que en las relacioies entre el general Lavalleja y el comandante en jefe había tenido el decreto del Presidente Rivadavia del 11 de febrero de 1826, delegando en los gobernadores de las provincias el mando de las tropas que en ellas existían y la defensa de su territorio, parecieron salvadas cuando el gobierno general, comprendiendo la falsa interpretación dada por Lavalleja al espíritu del decreto y el peligro de las desavenencias usrgidas, por tal motivo, entre éste y el general Rodríguez, se apresuró a aclarar el alcance de la delegación y el valor de la ley del 24 de diciembre anterior, que confería al general en jefe el comando de las armas en las cuatro provincias inmediatas al territorio brasileño.

Con la solución dada por el gobierno al incidente, mediante la nota que el Ministro de Guerra dirigió el 20 de marzo al general Lavalleja, la autoridad del comandante en jefe resultó consolidada, no sólo ante aquel que había pretendido desconocerla, sino también en el ánimo del mismo interesado —el general Rodríguez— a quien, al mismo tiempo que se hacía conocer la determinación tomada por el Gobierno acerca de la consulta del general Lavalleja sobre el alcance de la delegación y el concepto que el nuevo gobierno del Presidente Rivadavia tenía de las amplias atribuciones ya dadas al comandante en jefe por la ley del 24 de diciembre, se le decía también lo siguiente: "Después de esta manifestación, sólo resta al infrascripto decir al señor general a quien se dirige, que el gobierno ha aprobado el celo y energía con que se ha propuesto impedir en sus principios los abusos de autoridad que las circunstancias anteriores han autorizado, sobre lo que debe el señor general ser siempre muy celoso, sin dejar por eso de acordar a la política todo lo que prudentemente juzgue necesario". (Oficio del 25 de marzo de 1826).

Salvado este primer inconveniente que amenazó subvertir los principios de autoridad y de obediencia, restábale ahora al general Lavalleja cooperar sincera y ampliamente en los planes del comandante en jefe, que tenían en vista, por lo pronto, la reunión de todas las fuerzas en el Rincón

de Tacuarembó, a fin de llevar desde aquí, en condiciones más favorables, la invasión del territorio enemigo, no bien el estado de preparación del ejército permitiese iniciar las operaciones.

Esto mismo, por otra parte, recomendaba el Ministro de Guerra al general Lavalleja en su expresada nota, con la prevención, además, de que debían regresar a sus acantonamientos las tropas que habían marchado a la Colonia a invitación del jefe de la escuadra.

Las manifestaciones del general Lavalleja inmediatas a la solución dada por el gobierno al incidente, demostraban una franca intención de subordinarse a las órdenes del comandante en jefe. Tal se deduce de su respuesta a la nota del 20 de marzo al Ministro de Guerra, expresando no sólo su conformidad con la aclaración hecha al decreto del 11 de febrero, sino también su deseo de "encaminarse con las fuerzas al punto destinado para la incorporación ya deliberada por el general en jefe del Ejército Nacional".

Tal, además, se desprende de la comunicación del 23 de marzo al general Rodríguez, en que le avisa que "en todo el presente mes quedará terminada la reunión en Durazno de los cuerpos de su mando para marchar al punto indicado (lo era el Potrero del Queguay) e incorporarse al Ejército Nacional".

Sin embargo, los hechos no respondieron a las promesas, pues el general Lavalleja no tardó en encontrar nuevos pretextos para observàr y hasta desobedecer las órdenes del comandante en jefe.

El 31 de marzo, el general Rodríguez transcribía al general Lavalleja una orden recibida del Ministro de Guerra acerca de la necesidad de organizar el ejército bajo un carácter nacional, con arreglo a la ley del 31 de mayo de 1825, y de que "es llegado el tiempo de adelantar aquella organización en la parte del mismo ejército que hasta aquí ha estado bajo una denominación impropia y perjudicial, considerado como de la Provincia Oriental".

Ordenábale, en consecuencia "que sin la menor demora posible, se pongan en marcha a este cuartel general (en San

José del Uruguay), todas las tropas veteranas con que se halla y dos mil hombres de milicias de caballería, a fin de llenar en todas sus partes las disposiciones del gobierno de la República, dejando solamente dos escuadrones sobre Montevideo y uno sobre la Colonia" (1).

II. — Lavalleja, siguiendo en su conducta tortuosa, abonó su largo silencio al pedido de fuerzas, para coadyuvar a la acción de Rivera contra Bentos Manuel Ribeiro, con la negativa de cooperar a tal fin.

Deseaba el general Rodríguez —como lo expresó en su nota del 31 de marzo,— operar eficazmente contra el citado jefe enemigo. Le había confiado al héroe del Rincón de las Gallinas mil hombres de caballería, pero como esa fuerza no bastaba al logro del objeto perseguido, se hacía imprescindible que el gobernador y capitán general de la Provincia lo reforzase con el mayor número posible de soldados.

Ese concurso se dejó esperar, sin noticia alguna de parte de Lavalleja, hasta que al fin, como queda dicho, la callada por respuesta se convirtió en un acto de indisciplina, puesto que rehusó deferir aquella solicitación.

El general Rodríguez, justamente molestado, recurrió nuevamente a la superioridad, formalizando sus quejas en la nota que subsigue:

Número 207.

Cuartel general en San José, abril 1º de 1826.

El general en jefe que suscribe tiene el honor de adjuntar al señor Ministro la carta original de un oficial de la secretaría del excelentísimo gobernador de esta Provincia, por la cual se impondrá el señor Ministro, que las medidas que ella manifiesta, son sin duda a causar entorpecimiento en la remisión de las fuerzas que el general en jefe le tiene

(1) Coronel Juan Beverina, "La guerra contra el Imperio del Brasil", tomo I, págs. 263, 265 y 267 a 277.

pedido para metodizarlas a las demás del ejército; para ejecutar tal vez las que deben marchar con el señor general de división don Fructuoso Rivera, y últimamente, para no contribuir directamente con un solo soldado, y sí sólo con aquellos que amantes del bien del país, se presenten voluntariamente.

El general en jefe del Ejército Nacional de Operaciones en la Banda Oriental, desea se le prevenga las medidas que en tal caso debe tomar, y al efecto, espera que el señor Ministro a quien se dirige tenga la dignación de ponerla en el conocimiento del gobierno de la República, para que, pulsando el mérito de ella, sepa ordenarle lo más conforme.

El mismo general tiene el placer de reproducir al enunciado señor Ministro, su alto aprecio y consideración más distinguida.

Martín Rodríguez

Señor Ministro Secretario de Relaciones Exteriores, encargado del Despacho de la Guerra (2).

El coronel J. Amadeo Baldrich, argentino, juzga con excesiva severidad la actitud del general Lavalleja, atribuyéndola a propósitos egoístas inconfesables, pero sin aportar ningún documento o testimonio que abone sus dichos.

Véase cómo se expresa:

Defraudadas las injustificadas pretensiones del brigadier Lavalleja, de ser nombrado general en jefe del Ejército Argentino de Observación, se resignó aparentemente al fracaso de sus aspiraciones. En el fondo, —como las áscuas bajo la capa de cenizas,— vivían todas sus esperanzas, sobre las que soplaba su ambición, a la espera de una oportunidad propicia para levantar las llamas. Tuvo dos: Sarandí y el pasaje del ejército al territorio uruguayo. Acaso

(2) Archivo del Estado Mayor del Ejército, Montevideo, "Correspondencia militar del año 1826", mes de abril, folios 557 y 558, documento número 771.

estaba también al cabo de que el general Rodríguez pensaba pedir el relevo del mando. Maniobró en consecuencia.

La resonancia abultada de la hermosa acción de Sarandí, su carácter de brigadier, con que había sido investido por el Congreso y el Ejecutivo argentino, y su popularidad local, creyó que pesarían esta vez en la balanza con tal gravitación como para modificar el pensamiento del gobierno de Buenos Aires. Sus esperanzas, cálidas y alegres, agitaron nuevamente su alma, inmoderadamente sensualista del mando y de los honores públicos.

Cuando supo que el ejército nacional había iniciado su pasaje por el Salto, el 28 de enero de 1826; cuando se convenció de que nada había sido parte a modificar la situación conforme a sus ambiciones y que, lejos de ascender iba a convertirse por ley natural y escrita en un subalterno del general argentino, (por decreto del 22 de febrero de 1826, el general Rodríguez fué nombrado jefe militar de las Provincias de Entre Ríos, Corrientes y Misiones, además de gozar de igual autoridad en la Oriental, fué presa de un acceso de descontento tan acentuado que lo llevó con algún peligro para la causa patriota y mayor para su personal reputación, a la vera de una especie de rebelión en la forma y en los hechos, digna de la serena censura de la historia, tanto más cuanto que esa actitud del caudillo iba a remover impuras resacas, con nota de escándalo y vituperio, despertando adormecidas prevenciones del espíitu local de las multitudes; situación que se agravaría con la sublevación y fuga de los oficiales brasileños prisioneros, a su salida del Paraná con destino a Santa Fe, el 5 de marzo, y con las graves desavenencias entre el gobernador de Entre Ríos coronel León Solas y el jefe del segundo departamento de la misma, don Ricardo López Jordán, el que acogía y amparaba en su campamento de la Centella, a los desertores del ejército de Rodríguez. (Estas desavenencias terminaron, felizmente, el 21 de marzo de 1826, por acuerdo entre Solas y López Jordán, debido también a los consejos y órdenes del general Rodríguez).

Lavalleja, encerrado con sus milicias en el campamen-

to del Durazno, cortó, de hecho, con su mutismo y osca actitud, las relaciones de sincera obediencia debida al general Rodríguez, revelando así, no sólo su despecho, sino también que habían carecido de lealtad sus ditirambos patrióticos, sus protestas de incondicional adhesión al gobierno nacional; sus declaraciones y ofrecimientos solemnes al general Rodríguez, en el paso de Paysandú, el 3 de noviembre de 1825, sobre el urgente pasaje del ejército y su entrada en operaciones; su decisión de acatar todas las órdenes y disposiciones del general del Ejército Nacional, ratificado todo en documentos que llevan su firma, y en su ampulosa y cálida proclama "a los habitantes de la Provincia Oriental", del 17 de noviembre del año citado.

Colocado en ese terreno, Lavalleja intrigó directa o indirectamente para privar al ejército de víveres, reclutas y caballadas, entopeciendo así su organización, y debilitando el nervio del levantamiento y cooperación de las campañas.

Sin cortar por completo las relaciones oficiales con el general, ni declarar por cierto su rebeldía o desobediencia, toda su actitud tenía esos caracteres, a pesar de que reiteraba sus protestas de fidelidad a la causa nacional, entre distingos sutiles o infantiles entre sus deberes de subordinado militar y los de su cargo de gobernador de la Provincia.

Pero llegó el momento en que este juego fuera insostenible. El general Rodríguez le había ordenado que reforzase con algunas tropas a las que estaban en observación de la plaza de Montevideo, a las órdenes del coronel don Manuel Oribe, y a las que operaban en Cerro Largo, a las del comandante don Ignacio Oribe y que, con las restantes del campamento del Durazno, se incorporase personalmente al ejército, sito en el Rincón del Queguay, en el término de diez días.

Lavalleja dió cumplimiento, no de buena gana seguramente, a la primera parte de esa disposición superior. Envió a Montevideo tres escuadrones de milicias y uno de Dragones Orientales, y al Cerro Largo otro escuadrón de milicias quedándose él con un batallón de Libertos, un regimiento de caballería, Dragones; un piquete de artillería

y un escuadrón de Escolta, que, en conjunto hacían un efectivo de mil trescientas veintinueve plazas entre jefes, oficiales y tropa, sin marchar con estas fuerzas al cuartel general del Ejército Nacional como se lo prevenía la segunda parte de las instrucciones citadas, y aduciendo en defensa de su actitud, razonamientos torpes y especiosos.

Según el estado general de estas fuerzas, firmado por el Comisario de Guerra del Ejército, Dionisio Quesada, con el visto bueno del general Rodríguez, las fuerzas se descomponían así: Jefes, 8; Oficiales, 75; Sargentos, 80; Tambores, pitos y clarines, 23; cabos, 114; soldados, 1076. Fueron incorporados al Ejército Nacional, así como el Parque de Lavalleja, en el que además de algún armamento portátil, municiones, equipo, etc, había un obucero de seis pulgadas, un cañón de a ocro, tres de a cuatro y mil ciento cincuenta caballos.

Entre tanto, el 1º de enero, el 14, 17 y 23 de marzo de 1826, habían tenido lugar hechos de armas, de alguna significación, prósperos y adversos, entre milicianos orientales y tropas imperiales.

En la acción del 1º de enero, el comandante don Leonardo Olivera, partiendo de Minas, logró sorprender a la guarnición del campamento del Chuy, —después de haberse adueñado del fuerte de Santa Teresa,— al frente de tres escuadrones, que lanzó como una avalancha sobre los cuarteles y ranchos del campamento, que derribó materialmente a pechazos, arrojando fuera a sus ocupantes que, sorprendidos durmiendo, se defendieron desnudos, desarmados en gran parte, lo que revela que vivían sin vigilancia militar alguna.

La confusión de los imperiales fué espantosa. Muchos se azotaron al Chuy, logrando salvarse, pero los más sucumbieron ahogados, o al filo de los sables, lanzas y proyectiles republicanos, cayendo el resto prisioneros y entre éstos, el negligente jefe del acantonamiento, mayor José Cabral da Costa y algunos oficiales. Los trofeos del vencedor fueron: armamento, municiones, correajes y caballadas.

Las partidas de Olivera, después de este triunfo, corrieron el campo en persecución de los dispersos, hasta el Yerbatú y arroyo San Miguel, donde lograron sorpender otro destacamento enemigo, cuya tropa en fuga fué vivamente perseguida hasta el Palmar de Lemos, donde en parte logró salvarse.

Este feliz suceso fué un poco amargado por el escandaloso episodio de la sublevación de un centenar de reclutas correntinos (15 de febrero) en Punta Gorda, destinados a la remonta del ejército del Uruguay, los que después de un breve combate con las milicias del lugar se dispersaron por la campaña entrerriana.

La acción del 14 de marzo en la Colonia, dió al cuadro otra pincelada enervante. Fué un fracaso, debido directa y personalmente a Lavalleja, que costó al Batallón de Libertos, trece muertos y veintiséis heridos.

Contrariando las órdenes de Rodríguez, que le había ordenado concentrase las milicias de su mando para organizar el ejército ,y usurpando de hecho la autoridad y facultades de éste,, se puso de acuerdo con el almirante Brown (que bloqueaba la plaza con una fragata, tres bergantines, dos goletas y seis lanchones cañoneros) para ejecutar un ataque combinado contra el punto, al que concurrirían la escuadrilla, las fuerzas sitiadoras de tierra, al mando de su jefe el comandante Juan Arenas, las milicias de Mercedes, del mando del comandante Planes, y un escuadrón y el Batallón de Libertos de las tropas del campamento del Durazno.

Obrando así y sin autorización, Lavalleja cometía el delito de usurpación de mando y facultades, censura a la que no escapa el mismo almirante —y que formuló el general Rodríguez ante el gobierno— que se entendía directamente para un asunto tan grave, con un subalterno del generalísimo. Y la falta de Lavalleja es tanto más seria cuanto que, habiendo informado al general Rodríguez lo proyectado, éste lo desaprobó terminantemente, reiterándole la orden de la reconcentración de las milicias a que nos hemos referido, dejando únicamente en observación de la Colonia

una fuerza de doscientos hombres y algo más en Montevideo, para hacer guerra de recursos a las guarniciones enemigas.

El brigadier hizo oídos de mercader. Marchó con tropas desde el Durazno sobre la Colonia, a donde llegó el 11 y donde se encontró con las milicias de Arenas y de Planes.

Pero el ataque concertado no se efectuó, en razón de que Brown amenazado por la aproximación de la escuadra enemiga, zarpó, pidiéndole a Lavalleja aguardara su regreso para ejecutar lo convenido.

La situación de la guarnición de la plaza era cada día más difícil por desavenencias entre sus jefes, fruto de una prolongada inacción, y por la escasez de víveres y forrajes, lo que la obligaba a frecuentes o diarias salidas, en demanda de reses, y para hacer pastar al ganado de reserva del recinto, en los potreros de los suburbios.

Lavalleja, sabedor de que se preparaba una de estas salidas, organizó, el 14, una emboscada de doscientos infantes de Libertos, sobre la que cayó la columna enemiga, fuerte de quinientos hombres, con dos piezas ligeras. El encuentro fué fatal a los bravos Libertos, que tuvieron, debido a la desatentada "combinación" del brigadier, las bajas citadas. Lavalleja se retiró al punto a su campamento del Durazno, sin esperar a Brown, arrepentido acaso de su vituperable proceder, al que el reciente contraste ponía un sello trágico.

Habiéndose levantado una compañía de indígenas en las Misiones orientales, cometiendo mil excesos, salió contra ellos el gobernador del territorio, don Félix de Aguirre, al frente de un centenar de milicianos, los batió y dispersó.

Encontrándose en Itaquí el 17 de marzo, fué atacado Aguirre por unos doscientos brasileños y, no obstante no tener a mano en ese momento sino cincuenta lanceros, cargó denodadamente a la columna imperial, la derrotó y arrojó a los dispersos al otro lado del Uruguay, sin más pérdida de su parte que cuatro muertos y pocos heridos.

Un día después al citado, el mayor José María Raña,

comisionado por el general Rodríguez para batir o copar, con cien hombres bien montados, una partida enemiga, que merodeaba en Belén, fué sentido por ésta, que abandonó el punto, no sin que una de sus avanzadas fuera destrozada por Raña en la madrugada del 18.

Por ese tiempo también, el general Rodríguez se embarcó en una aventura, que no dió resultado, y en lo que fué desaprobado por el gobierno. La credulidad y buena fe del general le hizo creer ser ciertos algunos rumores o informes, que daban por seguro que la opinión de la Provincia de San Pedro del Sur, era contraria a la guerra, y estar dispuestos a alzarse contra el gobierno central.

El coronel Bentos Manuel Ribeiro, sobre el Cuareim y el Arapey, obedeciendo órdenes de Abreu, cubría la frontera de esa provincia.

Rodríguez, basado en antecedentes que no conocemos, y sin instrucciones de su gobierno, creyó posible atraer a la causa patriota al jefe imperial y abrió con él una negociación infantil y fantástica, que tenía por base la independencia de San Pedro, merced a un movimiento que promovería Bentos Manuel con sus tropas, a las que apoyaría el ejército argentino.

Bentos Manuel aparentó, verbalmente, al principio, dar oídos a este plan de soborno y de traición que el general le explayó en un largo oficio que lleva la fecha del 8 de febrero, y que aquel se guardó bien de contestar por escrito ni de palabra, tales fueron éstas de vagas.

Convencido entonces Rodríguez del insuceso y de lo falso de su posición, y apercibido por esta conducta por el Ministro de Relaciones Exteriores y Guerra de la República, que lo incitaba a obrar inmediatmente con las armas, se dispuso a operar contra Bentos Manuel en lo forma ordenada (3).

No es dable suponer y mucho menos afirmar categóricamente, cual lo hace el autor de "Historia de la Guerra

(3) "Historia de la guerra del Brasil", págs. 140 a 142 y 145 a 148.

del Brasil", que el Gobernador y Capitán General de la Provincia haya pretendido asumir el mando en jefe del Ejército de Operaciones.

¿En qué derecho podría haber fundado semejante propósito?

¿Creyó, por ventura, que se hallaba en el caso del general Artigas cuando combatió contra los hispanos, primero, luego contra los mandatarios argentinos, y más tarde contra los intrusos lusitanos? El precursor de la nacionalidad oriental bregó por la libertad de su pueblo, ejerciendo su genuina representación, sin depender en lo más mínimo de ningún poder extraño, mientras que Lavalleja, empezando por su proclama del 19 de abril, en la que declaró, a la faz del mundo, que la Provincia Oriental "era parte de la gran nación Argentina", y concluyendo por el acta de incorporación del 25 de agosto, según la cual, desde ese instante "la Provincia Oriental del Río de la Plata, quedaba unida a las demás de este nombre en el territorio de Sud América, *por la libre y espontánea voluntad de los pueblos que la componían?"*

Lavalleja, pues, al revés del prócer máximo de las contiendas pristinas en pro de la emancipación política del terruño y de la expulsión de su seno de quienes lo detentaban desde 1817, estaba atado al carro de una voluntad superior a la suya: dependía de hecho y de derecho del gobierno argentino, cuyas órdenes debía acatar incondicionalmente.

Por otra parte, el nombramiento del general Rodríguez no le había merecido ninguna clase de reparos, y él, más que nadie, urgió su pasaje a la ribera izquierda del río Uruguay, prometiendo prestarle su mayor apoyo.

De ahí que, a falta de pruebas irrefragables, optemos por no aceptar lisa y llanamente la grave imputación que nos sugiere estos comentarios.

III. — Ahondada aún más la anarquía reinante entre el jefe del Ejército de Observación y el gobernador y capitán general de la Provincia Oriental, el general Rodríguez

demandó de la superioridad la adopción de medidas tendientes a regularizar en lo posible el buen servicio, en pro de la causa común, perturbado por la actitud hosca del general Lavalleja.

No pidió que éste último fuese llamado al orden, para evitar, sin duda, que se produjese seriamente el conflicto de facultades ya vislumbrado, prescindiendo de ese procedimiento, a objeto, probablemente, de encalmar los ánimos y encarrilar las cosas por la vía de la cordura y la templanza. Pero, en cambio, indicó la conveniencia de que el gobierno le cometiese a un delegado especial la tarea de proveer a las necesidades de las fuerzas destacadas en varios puntos del territorio oriental, hasta entonces a las inmediatas órdenes de Lavalleja, y de que designase un jefe, encargado de entenderse directamente con los destacamentos y de trasmitirle todas las novedades que allí ocurriesen.

Esto importaba tanto, sin embargo, como desautorizar al ex-jefe de los Treinta y Tres, puesto que nada tendría que hacer directamente, en lo sucesivo, hasta nueva disposición de Rivadavia, sobre las plazas de Montevideo y la Colonia y sobre la frontera del Brasil en Cerro Largo, sin la anuencia previa de Rodríguez o del Ministerio de la Guerra.

La declaratoria inusitada de la Florida, que contó con la aprobación de Lavalleja, empezaba, pues, a dar tan sensibles frutos.

Decía el general Rodríguez:

Número 215.

Cuartel general en San José, abril 3 de 1826.

El general en jefe del Ejército Nacional de Operaciones en la Banda Oriental, tiene el honor de adjuntar, originales, al señor Ministro de Relaciones Exteriores encargado del Departamento de la Guerra, las tres notas del 28 y 29 del próximo pasado marzo, del excelentísimo gobernador de esta Provincia, por las cuales verá el señor

Ministro, en la primera, la circular que ha librado a los cuerpos de las tropas de esta provincia, y por las siguientes, se instruirá de la necesidad de que, con la urgencia que ellas describen, tan importante a los intereses de la Nación, el gobierno de la República nombre y haga con toda brevedad, se presente a este cuartel general, un comisario particular, que con las instrucciones del general que suscribe, reviste y suministre lo necesario a las tropas de este ejército, que quedan situadas sobre Montevideo, Colonia, Cerro Largo y demás puntos de la costa, que indispensablemente deben quedar guardadas de las incursiones del enemigo, y a que a la distancia, no puede inmediatamente atender el general del ejército, mucho más cuando las atenciones de la guerra lo llaman ciento o doscientas leguas, motivo que le obliga al general que firma, a pedir, igualmente, con encarecimiento al gobierno, un jefe subordinado que, puesto a la cabeza de dichos cantones de tropa, les haga conservar la entera disciplina que deben conservar, y que directamente se entienda aquél con el general en jefe; porque de lo contrario, todo será un completo desorden, del que estos pueblos se quejarán mañana, atribuyendo menosprecio hacia ellos o abandono del que se haya encargado de su seguridad y defensa.

También se hace indispensable providencie el gobierno sobre la pronta reparación que demanda la desnudez de las tropas que anuncia el excelentísimo gobernador vienen a incorporarse a este ejército, en razón de que en esta Comisaría sólo existen doscientas camisas y ninguna otra prenda de vestuario.

Todo lo que espera el general en jefe quiera el señor Ministro elevar al conocimiento del excelentísimo señor Presidente de la República, a fin de que tenga a bien resolver del modo que lo contemple más digno de su suprema aprobación.

El mismo general saluda con su consideración acostumbrada al señor Ministro a quien se dirige, asegurándole el alto aprecio que le merece.

Martín Rodríguez

Señor Ministro Secretario de Relaciones Exteriores y encargado del Despacho de la Guerra del gobierno de la República (4).

Prescindiendo por entero de cuanto expuso en su oficio al encargado de la cartera de la guerra, datado el 3 de abril, el general Rodríguez le escribió a Lavalleja, con igual fecha, dándole diversas instrucciones, en términos mesurados y amistosos.

No se deslizaba en ellas ni un solo concepto que exteriorice el desagrado de que se sentía poseído por la negativa de coadyuvar a la acción proyectada contra Bentos Manuel Ribeiro.

Obrando, en consecuencia, con toda diplomacia, le pedía que los Libertos que debían guardar la costa fuesen organizados en dos o más compañías, compuestas de ciento veinte plazas, pasando, empero, a depender del Batallón de Cazadores de línea, en esos momentos en San José del Uruguay. Otro tanto, en lo que a esto último respecta, correspondía hacerse por parte de los jefes de las guarniciones de Monteviedo, Colonia y Cerro Largo.

Por lo demás debía estarse a lo resuelto en marzo último, o sea a mantener únicamente dos escuadrones en el asedio de Montevideo y otro en el sitio de la Colonia, sin perjuicio de enviar al cuartel general, con toda premura, los milicianos y dragones ya solicitados y de dar cumplimiento a la orden de constituirse, con el resto de las fuerzas al mismo paraje.

He aquí la nota de la referencia:

Cuartel general en San José, abril 3 de 1826.

El general en jefe del Ejército Nacional de Operaciones en la Banda Oriental, ha recibido las notas del 28 y 29 del próximo pasado marzo, del excelentísimo gobernador de la Provincia, datadas al frente de la Colonia.

(4) Archivo del Estado Mayor del Ejército, Montevideo. "Correspondencia militar del año 1826", mes de abril, folio 565 a 567, documento número 783.

El general en jefe infrascripto, penetrado de las razones que aduce el excelentísimo gobernador para guardar los puntos de la costa con la infantería de Libertos, le avisa ser de su aprobación, pero le previene que dicha fuerza sea arreglada en dos o más compañías, compuesta cada una de ellas de un capitán, dos tenientes, dos subtenientes y ciento veinte plazas; que éstas, queden inmediatmente dependientes del Batallón de Cazadores de Línea, que se halla en este ejército, con cuyo comandante, que lo es el teniente coronel graduado don J. Gabriel de la Oyuela, deberá entenderse directamente con el capitán más antiguo de los nombrados, a quien, como a los jefes sobre Montevideo, Colonia y Cerro Largo, ordenará que al momento que hayan reglado por el orden prevenido las citadas compañías y escuadrones, pase cada uno de ellos, al Estado Mayor de este ejército, un estado circunstancial que lo demuestre, con expresión de los nombres, apellidos y clase de cada uno de los jefes y oficiales, cuanto para solicitar del gobierno de la República, a cada uno de ellos sus respectivos despachos, procediendo, desde luego, el excelentísimo gobernador, a distribuir dichas compañías en los citados pueblos de la costa, con proporción a los intereses, localidad y vecindario de cada uno de ellos.

Por lo respectivo a la fuerza que dice dejar sobre Montevideo y Colonia, le previene el general en jefe al excelentísimo gobernador, que sólo debe dejar la que se le ordenó en 16, 18 y 27 de próximo pasado marzo, como son, dos escuadrones sobre Montevideo, a las órdenes del señor Oribe y uno sobre la Colonia, a las de un jefe celoso y activo como contempla el nombrado por su excelencia, y éstos, reglados precisamente por la planilla que el general en jefe, al efecto, tiene remitida, en razón de que su objeto no es, ni puede ser, atacar ninguna de aquellas plazas, y sólo sí, observar sus movimientos, privarles por esta parte la introducción que puedan intentar de víveres y hacer otras hostilidades que no compromentan el honor de las armas, a cuya operación encuentra el general en jefe muy bastante la fuerza de los escuadrones que detalla; y sin perjuicio de traer el excelentísimo gobernador los cuerpos de Dragones,

Húsares y todas las milicias disponibles, como lo indica su excelencia, el general en jefe ordena que en el acto de recibir el excelentísimo gobernador la presente comunicación, se anticipe a marchas precipitadas hasta este cuartel general, todos los Dragones y los trescientos hombres milicianos escogidos, que tan reiteradamente se los tiene pedidos, para realizar con la brevedad que demandan las actuales circunstancias, la empresa en que reiteradamente le tiene anunciado se halla empeñado el excelentísimo señor Presidente de la República.

Igualmente, le previene el general en jefe, que en el momento de llegar su excelencia al punto del Durazno con las demás tropas veteranas y milicias, le dé aviso para determinar lo conveniente, y que por lo que hace a los cuatro mil cartuchos de tercerola a bala e igual número de fusil que pide el excelentísimo gobernador, el general en jefe va a remitirlos a la mayor brevedad hasta el punto de Mercedes, a donde su excelencia hará ocurrir por ellos, a cuyo efecto ha dispuesto fletar una carreta en este mismo día.

El mismo general, al saludar al excelentísimo gobernador a quien se dirige, le protesta las seguridades de su singular aprecio y consideración.

Martín Rodríguez

Excelentísimo señor gobernador y capitán general de la Provincia, don Juan Antonio Lavalleja (5).

IV. — En forma respetuosa y razonable, el general Lavalleja se dirigió a Rodríguez, el 5 de abril, formulando reparos a las órdenes que le fueran impartidas sobre el número de las fuerzas que debían permanecer en los asedios de Montevideo y la Colonia, pues entendía que lejos de reducirlo, era de suma necesidad reforzarlos con mil y quinientos hombres, respectivamente.

Observaba, en su respuesta, que reduciendo las tropas que operaban sobre ambas plazas, los enemigos podrían efec-

(5) Ibídem, folio 567 o 570, documento número 785.

tuar una salida combinada, haciéndose de numerosos caballos, y que la caballería oriental disminuiría considerablemente por aquella circunstancia.

A ese hecho, se añadiría, también sensiblemente, su posible avance hasta varias poblaciones cercanas, expuestas a depredaciones y al desalojo de la Junta de Representantes, que sesionaba en la villa de San José.

Era necesario, igualmente, atender otras localidades de importancia, por su situación geográfica y los recursos de haciendas que podrían proporcionar, como ser, verbigracia, Maldonado, San Carlos, Rocha, Mercedes y Soriano, so pena de incurrir en graves responsabilidades y enormes perjuicios, que recaerían pura y exclusivamente sobre el gobernador y capitán general de la Provincia.

Nadie más que Lavalleja, —cabe decir en este caso, como lo expresamos en otra oportunidad,— se hallaba habilitado para apreciar criteriosamente la distribución que debía darse a los contingentes militares a situarse en distintos puntos sobre el territorio oriental, no sólo porque conocía el suelo patrio desde los tiempos de Artigas, si no, también, por operar en él desde abril del año anterior.

Sus observaciones, más que hijas de la soberbia, debían tenerse, en el caso ocurrente, como la fiel expresión de la verdad.

Véase, si no, cómo fundamentaba esas objeciones:

Durazno, abril 5 de 1826.

El gobernador que suscribe se dirige al excelentísimo señor general en jefe del Ejército Nacional, teniendo a la vista la noticia que con fechas 17 y 27 del próximo pasado, se sirvió trasmitirle, y fijándose en el contenido de la copia de la nota pasada por el Ministro de Relaciones Exteriores encargado del Despacho de la Guerra, y por la que el excelentísimo señor general en jefe le pide todas las tropas veteranas, más dos mil hombres de milicias de caballería, dejando al frente de Montevideo solamente dos escuadrones y uno al de la Colonia, le es forzoso hacer presente al ex-

celentísimo señor general las dificultades que toca para poder dar cumplimiento a esta determinación, y a la que según los compromisos en que queda esta Provincia, son la ruina inevitable de los pueblos.

La demostración de estas verdades aparece evidentemente al saber de un modo positivo que la plaza de Montevideo contiene una fuerza capaz para realizar una salida y arruinar (como lo anuncian) los pueblos de Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida y San José con los intermedios de una considerable y extensa población; lo es también que la guarnición de la Colonia, aumentada considerablemente, puede, del mismo modo, practicar hasta el Colla, que tan solamente dista de San José doce leguas, distancia muy corta para que marchando dos divisiones a encontrarse, pudieran ocupar un punto céntrico, en el que desenvolviendo su plan de operaciones, ocupasen la mayor parte del norte de la Banda Oriental.

Sí, excelentísimo señor: una salida combinada de Montevideo y la Colonia, puede muy fácilmente llevar el citado objeto, y hacerse, al mismo tiempo, de un ingente número de caballería, como realmente lo verificarían tan luego que las fuerzas de caballería, superiores en esta arma a la de los enemigos, se disminuyesen y se redujesen al corto e insignificante número de dos escuadrones en la línea sobre Montevideo y de uno en la Colonia.

Penetrado, pues, el gobernador que suscribe, de lo preciso e indispensable a la segunridad de estos puntos, que aseguran el interior de la provincia que le está confiada, es de necesidad, para afianzar y asegurar la tranquilidad y las propiedades de los habitantes, reforzar los citados puntos con el número de mil hombres sobre Montevideo y quinientos sobre la Colonia, y que otros tantos queden en cantón, para atender inmediatamente a donde las urgencias les llamasen, tal como pudiera muy bien sobrevenir en el punto que observa el mayor Oribe, que tiene a su frente el Rincón de Francisquito, en donde está acampado el enemigo con más de mil hombres, fuera de otras fuerzas pequeñas que asedian otros puntos.

Al excelentísimo señor general en jefe no debe de serle desconocida la extensión de su frontera, y por la parte del este y sud de ella, queda un vacío que merece una seria atención y al que se han desprendido las mayores fuerzas, quedando por este hecho expuestos los pueblos de Rocha, San Carlos y San Fernando, con las pingües estancias de sus pertenencias.

También el gobernador de la Provincia Oriental eleva a la consideración del excelentísimo señor general en jefe, que los puntos de Soriano y Mercedes deben ser atendidos con una guarnición de infantería, dando lugar a esta justa reclamación los avisos positivos que han recibido de sue los enemigos intentan expedicionar sobre ellos con el fin de saquear e incendiar.

El gobernador que firma, penetrado de las necesarias consecuencias que prevé y ligado con la íntegra conservación de la parte libre de la Provincia en donde existen intereses, familia y todo lo más apreciable que poseen los dignos patriotas que han coadyuvado a libertarla, no puede mirar con indiferencia el que se abandone, exponiéndola a que vuelva al poder de unos enemigos que solamente ansían por su destrucción y aniquilamiento.

¿Sobre quién recaerían las quejas, los clamores y los baldones?

áQuién, en tan desgraciado caso, merecerá el título de comprometedor y aventurero, más que el general que expone?

El mismo, convencido de las luces y alta penetración del excelentísimo señor general del Ejército Nacional, no puede menos que esperar que consideradas las fuertes razones que apoyan el expuesto dictamen, juzgue conveniente, no poder esta Provincia desprenderse de más tropas, inclusive el contingente que toca a ella y el que el excelentísimo señor general en jefe podrá señalar de las tropas que el estado manifiesta, que las que queden del remanente preciso para cubrir los puntos marcados en ella y se expresan en el adjunto estado, que para la más fácil inteligencia, he dispuesto acompañarle con esta nota, y en el que van de-

talladas las tropas, pudiéndose solamente llamar veteranos los que aparecen por el nombre de los cuerpos, Dragones, Húsares, infantería y piquete de artillería; los restantes, sea cual fuese su denominación, son milicias, por ser todas compuestas de hombres que por su vecindad y dependencia, no pueden pertenener a otra clase del ejército.

El infrascripto, saluda al excelentísimo señor general con su más distinguida consideración.

Juan Antonio Lavalleja

Al señor general en jefe de la Nación. (6)

V. — En carta particular, también del 5 de abril, el general Lavalleja salió en defensa de sus subordinados y de sus propios fueros.

¿Cómo censurar, siquiera con asomo de justicia, la denominación dada al ej rcito de su inmediato comando, si ella le corresponde legítimamente, por derecho natural, desde su origen, —por lo menos desde el instante mismo del desembarco en las playas de la Agraciada,— en que, dirigiéndose, en primer término a sus compatriotas, les decía: "¡Orientales! Llegó, al fin, el momento de redimir nuestra amada patria de la ignominiosa esclavitud con que ha gemido por tantos años y elevarla, con nuestro esfuerzo, al puesto eminente que le reserva el destino sobre los pueblos libres del nuevo mundo". Su anhelo de reincorporación a la República Argentina, cristalizado en la insólita declaratoria del 25 de agosto, no pudo inhabilitarlo para mantener el título observado y con el cual los orientales se habían cubierto de inmarcesible gloria en Rincón y Sarandí, sin intervención de fuerzas extrañas, ya que el gobierno bonaerense se mantenía a la expectativa.

Sucesos posteriores lo colocaron en situación distinta, sobre todo desde el momento en que el Ejército de Observación se transformó en Ej rcito Nacional, comprendiendo en

(6) Ibídem, folio 576 a 578, documento número 800.

él a los contingentes militares de todas las provincias, inclusive, por ende, los pertenecientes a la Banda Oriental, y habiendo renunciado al derecho de ser el jefe de su pueblo, en vez de rebelarse contra los superiores creados por el Poder Ejecutivo, estaba en el deber de obedecer.

No por eso, sin embargo, debía asentir con su silencio al cargo que se le hacía y que él rechazaba por injusto.

La distribución de las tropas de su comando en el orden prevenido por el general Rodríguez, produciría, en su opinión, resultados contraproducentes y en alto grado perjudiciales a la causa común, puesto que el enemigo, hallando el camino expedito, haría irrupción en distintas localidades, llevando la inquietud a sus pacíficos moradores, máxime en lo que tocase a los amigos de la emancipación política del terruño.

No aseguradas las garantías de las familias ni los interese de los moradores de las villas y pueblos de que se posesionasen los imperiales, sus miembros en armas opondrían tenaz resitencia en caso de ordenárseles que se trasladasen a largas distancias, dejándolas abandonadas y expuestas a todo género de contingencias.

Esta última consideración aducida por Lavalleja, sólo podría contemplarse, empero, en caso de no ser imprescindible el alejamiento de esas fuerzas y su concurso allí donde las circunstancias exigiesen su concurrencia y sacrificio, ya que no es posible posponer las conveniencias de la Nación a las de los particulares.

Se trataba de una guerra sacrosanta, tendiente a reconquistar la libertad del suelo patrio, y, por consiguiente, sólo cabía tenerse en cuenta la causal invocada, no haciéndose ineludible su apartamiento de las respectivas jurisdicciones.

Sin embargo, el gobernador y capitán general de la Provincia no hacía ningún distingo en su mencionada nota, concebida así:

Durazno, abril 5 de 1826.

Mi distinguido amigo:

Quiera usted permitirme el que con franqueza y como

amigo, me exprese con usted y le manifieste mis íntimos sentimientos.

Yo he visto con pena y con sorpresa, que en la nota del señor Ministro de la Guerra que usted me transcribe en su comunicación del 27 del próximo pasado, se dice que fué impropia y perjudicial la denominación de Ejército Oriental que tuvo el de esta Provincia. ¡Impropia esta denominación! ¿Cómo pudo ser, cuando no pertenecía más que a sí misma cuando se le dió a su ejército? ¡Perjudicial! ¿Por qué , cuando con ella peleó a sus enemigos y llenaron sus habitantes sus deseos de sacudir el yugo del Emperador del Brasil y unirse a las demás provincias de América a que pertenecen?

No encuentro el cómo fué impropia y perjudicial esta denominación.

Ella lo fuera, sin duda, si esta Provincia quisiese mantenerla siempre, o si después de su incorporación a las demás de la unión, no hubiese en todo obedecido las disposiciones de la autoridad nacional, sin que haya faltado en nada más que a aquello que absolutamente no ha podido cumplir prontamente por haberse tocado dificultades que no se pudieron vencer; pero habiendo allanado todas, su gobernador cree que esto es dirigido a él y que no le merece al gobierno la mejor confianza o que aún no está satisfecho de su decisión, y esto a la verdad, me ofende, y me ofende más, porque no tiene el gobierno motivo para ello; pero yo aseguro que no pienso tener ejército, ni abrigo más aspiraciones que la libertad de mi país, y que mis paisanos recojan una sola vez el precioso fruto de los sacrificios prodigados en vano tantas veces.

¿Pero cómo hacerlo?

¿Cómo hacerlo, cuando en virtud de las órdenes que con repetición me transcribe usted, se me obliga a llevar las pocas fuerzas que sirven de antemural a los pueblos de la Provincia, al límite de ella, donde ya existe un respetable ejército capaz de imponer a nuestros enemigos en cual-

quier empresa que se medite y en cualquier punto donde se presente?

Porque, señor general, la mediana seguiridad que goza al presente el interior de esta Provincia, está cifrada en el respeto de la fuerza que está al frente de los puntos que ocupa el enemigo y la que está acatonada en el centro de ella, para atender donde se presenten los riesgos.

Pero si esa fuerza se arranca de sus posiciones, ¿quién detiene el torrente impetuoso del odio, ira, venganza, furor y orgullo de los conquistadores¿

Hasta dónde no llegará su fiereza al tocar el último desengaño de que su derecho y sus esperanzas consisten en las puntas de las bayonetas?

¿Esperaremos ver este desencadenamiento para conocer las furias que están dispuestas a devorarnos?

¡Ah! nó, general Rodríguez! no permitamos sean sepultadas en tan horrible abismo unas familias y habitantes tan dignos de la mejor suerte, en el momento mismo que creían garantido el goce de su seguridad, de su reposo, de sus propiedades, de su honor y sentimientos.

Los compromisos de los habitantes, en general, han subido a un punto de donde no pueden retrogradar. Ellos han cobrado más fuerza a medida que han visto agrandarse la esfera de sus recursos y arribar en su auxilio el poder de la República Argentina. Desde este instante se creyeron salvos,y hasta el más frío, el más indiferente, el anciano tembloroso, el sexo débil y aún el balbuciente, se han pronunciado en odio de los usurpadores.

¿Será dable ahora defraudarles sus justas esperanzas, abandonarles a la desesperación, a las lágrimas, a la brutal ferocidad de los tiranos?

Yo veo, yo me estremezco a la contemplación de este cuadro que indudablemente va a presentarse en la Provincia, con la separación de las tropas que están a su resguardo.

Yo siento en mis oídos la execración y las maldiciones que en medio de su orfandad y conflictos arrojarán sobre mí las tristes víctimas de su patriotismo y compromisos.

¿Se me imputará un crimen alzar mi voz para implorar, no para contradecir la conmiseración de usted, del gobierno nacional a quien venero, y aún del mundo, todo el favor de una Provincia que, sin merecerlo, puso en mis manos la balanza de sus destinos?

General, mi amigo: fije un poco su atención en estas razones; yo no dudo que ellas tocarán también su sensibilidad y será otro el orden de las medidas de la guerra, conciliable siempre con el acierto de sus combinaciones y la fortuna de los sucesos que tengan en vista.

Por otra parte, conozco bien a fondo el carácter de mis paisanos; y debiendo hablar con franqueza, crea usted difícil poder arrastrar a tan larga distancia, con pretexto alguno, los padres, hijos, esposos, de unas familias que quedan expuestas a lo último de los riesgos en su abandono.

Los milicianos de los departamentos emprenderán su marcha cuando se les ordene, pero si en ella advierten el peligro de sus casas, querrán volver a pelear para salvarlas; así lo atestigua la experiencia, y yo faltaría a mis más íntimas convicciones si asegurase con mi influjo el cumplimiento de unas medidas que contrarían, en su concepto, sus más caros intereses; ellos serán héroes en sus hogares, pero lejos de ellos no serán acaso ni soldados.

Espero merecer de usted que todo lo dicho lo mire como una ingenua expresión de la verdad y franqueza de mis sentimientos, sin registrar la más mínima sombra de inobediencia ni de un principio menos noble en quien tiene la distinguida honra de ser su más obsecuente servidor y amigo,

Q. B. S. M.

Juan Antonio Lavalleja

Señor general don Martín Rodríguez.

P. D. — No puedo excusarme de dar cuenta a usted de la conducta imprudente del oficial conductor de los pliegos. El ha venido derramando la especie peligrosa de que el

libertador Bolívar se disponía a atacar las provincias del Bajo Perú, habiendo conseguido ya en su favor, por dinero, la provincia de Salta, en cuya virtud el Presidente de la República se disponía a formar ahí un ejército en oposición a las miras del libertador; afortunadamente llegó en estos momentos a este destino, una carta de Buenos Aires, de un sujeto de crédito, anunciando que el general Sucre se preparaba con novecientos hombres a entrar en Matto Grosso, y esto ha calmado la alarma que pudo suscitar aquella noticia peligrosa en las circunstancias. A esto se agrega que el sobredicho oficial, a más de entregar los pliegos, anduvo divulgando el contenido de las comunicaciones y con bastante exactitud. Se lo participo para que se sirva reconvenirle como merece, si lo estima conveniente. (7)

En términos, esta vez inmoderados, le escribió al Ministro de la Guerra, sobre el mismo tema, particularizándose, no obstante, con la parte relativa a la nominación con que se distinguía el ejército de su comando.

El encargado de dicha cartera la calificaba de impropia y perjudicial. Ese lenguaje era impertinente en un Secretario de Estado, más obligado que nadie a dar un ejemplo de templanza y cordura en la correspondencia mantenida con los defensores de las instituciones libres y de la independencia de un pueblo que jamás supo de cobardías ni de infidelidades.

El general Lavalleja, que había observado respetuosamente, pero con toda dignidad, las órdenes dictadas por Rodríguez, no pudo reprimir los impulsos de su corazón, tan intempestiva y desconsideradamente herido, y olvidándose de que se dirigía a uno de sus superiores de mayor categoría, se produjo, en su acuse de recibo, en forma igualmente desusada y hasta violenta, pues llegó a decir que "sólo una crasa equivocación y falta de inteligencia" ha-

(7) Archivo del Estado Mayor del Ejército, Montevideo, "Correspondencia militar del año 1826", mes de abril, folio 582 a 585, documento número 802.

bían causado "los epítetos con que tan impropiamente se le denominaba".

Podrían aplicarse al caso estos versos, otrora célebres:

"Tú lo quisiste, fraile mostén,
"Tú lo quisite, tú te lo tén".

Se expresaba, como queda dicho, sin que le animase ningún sentimiento personal egoísta, desde que sólo perseguía, al frente de sus soldados, la conquista de la libertad.

Esa nota, complementaria de la anterior, decía textualmente:

Durazno, abril 6 de 1826.

El señor general en jefe del Ejército Nacional me transcribe en nota de fecha 31 del próximo pasado, la que el señor Ministro de Relaciones Exteriores le dirigió con fecha 26 del mismo mes citado.

Enterado, pues, el gobernador que suscribe, del expuesto traslado, no puede mirar indiferentemente el período que contiene y que tan directamente hiere su amor propio y delicadeza, como la de los valientes que le han acompañado hasta la incorporación de esta provincia a la nación de que actualmente es parte; no puede, repite, menos que resentirse al observar que en la expuesta comunicación se lee: "que es llegado el tiempo de adelantar aquella organización a la parte del mismo ejército que hasta aquí ha estado bajo *una denominación impropia y perjudicial* considerado como de la Provincia Oriental".

El gobernador que suscribe no atina con la *impropiedad y perjuicio* de que se tacha al ejército de su mando antes de su incorporación; y sólo cree una crasa equivocación y falta de inteligencia que en su modo y fines han causado los epítetos con que tan impropiamente se le denomina; porque la reunión de hombres, divididos por diferentes cuerpos, y decididos a combatir por sus derechos bajo las órdenes de diferentes jefes subalternos a uno superior, no le

cabe otra denominación, tomando su calificación de la parte a que pertenece; así es, que se llamó Ejército Oriental; sus fines, su objeto y todas sus operaciones, solamente tendieron a librar su territorio de la más tirana usurpación; a gozar de una libertad usurpada y entrar en los derechos de los hombres; desnudez y demás sacrificios que su loable entusiasmo y virtudes les hicieron apreciar, prestándose a los riesgos y toda clase de indigencias, al que reunidos los obstáculos de quizás llamadas impotencias, demostraron al mundo entero su energía, les hicieron dignos de admitirse al seno a que corresponden y a la feliz unión que forman con el Estado a que pertenecen; desde el momento de esta unión, y en conformidad de las leyes sancionadas por el gobierno superior, se sujetó en todas las medidas y disposiciones que le fueron prevenidas, y sujetó su dependencia a la autoridad que la nación le prefijó.

¿En qué, pues, consiste la *"denominación impropia y perjudicial?"*

¿En qué lo fué? ¿En qué lo es? ¿En qué lo podrá ser?

En lo primero, se vé lo injusto; en lo segundo, se demuestra lo falso, y en lo tercero, lo temerario, y aún diré, lo imposible de poder ser.

El gobernador que firma, al dirigirse al señor Ministro de la Guerra manifestándole las causas del sentimiento que le ha manifestado, le asegura del modo más franco y sincero, que su objeto en esta manifestación solamente nace de los principios incontrastables de lo que el hombre se debe a sí y a los que supone como él mismo.

Así, que altamente protesta su desprendimiento de humildes aspiraciones y de miras que pudieran deslumbrar la pureza de sus intenciones y mejores deseos por el bien general, uniformidad y orden.

El gobernador infrascripto tiene el honor de reiterar al excelentísimo señor Ministro de la Guerra su más alta consideración y respeto.

Juan Antonio Lavalleja

Señor Ministro de Relaciones Exteriores, encargado del Despacho de la Guerra (8).

VI. — Prosiguiendo en su mutismo el general Lavalleja con respecto al envío al cuartel general de los Dragones y trescientos milicianos escogidos, solicitado reiteradamente por el jefe del Ejército Nacional, éste resolvió que fuerzas de Corrientes y Misiones, en número de seiscientos hombres y obrando conjuntamente, llamasen la atención del coronel Bentos Manuel Ribeiro sobre el norte del Río Grande.

El requerimiento hecho por el gobernador y capitán general de la Provincia, tenía por objeto unir ese contingente a los cuatrocientos hombres de que disponía el coronel Laguna, a fin de que puesto a su frente el general Rivera, se saliese al encuentro del citado militar brasileño.

El 1º de abril reiteró sus órdenes a Lavalleja, por intermedio del sargento mayor Juan Elías, despachado al efecto a la villa del Durazno, donde aquél se encontraba.

Rodríguez, en nota fechada el 7 de abril, en San José del Uruguay, luego de suministrarle estos datos, terminaba diciendo:

"Estas empresas parciales encuentra el general en jefe conveniente hacerlas con tropas de la Provincia, y no distraer las del ejército, que deben conservarse para las grandes, que más adelante deben efectuarse; mas como la indicada morosidad del señor gobernador está entorpeciendo la ejecución de esta medida el general en jefe, espera que el gobierno de la República hará seria reconvención al general Lavalleja, haciéndole entender que tal conducta, en circunstancias de la mayor importancia, es agena de las que marchan a la seguridad del territorio y bien del país" (9).

VII. — ¿Cuál fué, en definitiva el resultado de las órdenes del general Rodríguez a Lavalleja, tendientes a que

---

(8) Ibídem, folio 589 a 591, documento número 807.

(9) Archivo del Estado Mayor del Ejército, Montevideo, "Correspondencia militar del año 1826", mes de abril, folio 601 a 602, documento número 820.

éste pusiera a su disposición las fuerzas veteranas y dos mil hombres de caballería de milicias? Según el primero de ellos, en su respuesta no hacía otra cosa que presentar dificultades abultadas, bajo las cuales pretendía diferir el cumplimiento de su deber.

Esa respuesta ambigua cruzaba los proyectos del generalísimo argentino, puesto que dilataba indefinidamente la operación que debía realizarse sobre las fuerzas de Bentos Manuel Ribeiro.

En un estado que le remitió el propio Lavalleja, se daba por remanente un efectivo de mil cuatrocientos noventa y cinco hombres .

Rodríguez se apresuró a pedirle que a la mayor brevedad mandase ese contingente al cuartel general de San José del Uruguay.

A estos inconvenientes, se agregaba lo expuesto por el comandante don Manuel Oribe, que continuaba en el asedio de Montevideo, y que consistía en ocuparse con preferencia del arreglo de sus tropas, conforme a lo ordenado por aquel jefe oriental.

Luego de decir Rodríguez, en carta al Ministro de la Guerra, datada el 10 de abril, que Lavalleja, a pesar de su promesa, ponía dificultades para la remisión de la gente que le quedaba en el Durazno, añadía:

"Si esto no tuviese efecto, marchará el jefe de este Estado Mayor a una entrevista con dicho gobernador, para concluir todo tropiezo, tan eminentemente perjudicial en nuestras circunstancias; más si a pesar de este último paso nada hubiera podido allanarse, el supremo gobierno, con presencia de esta nota, las que anteriormente he remitido, y las demás que dirigiré a vuestra excelencia instantáneamente graduará la magnitud de los males con que amenaza la extraña conducta del gobernador, y adoptará, en consecuencia, las medidas que estime convenientes" (10).

(10) Ibídem, folios 617 a 618; documento número 845.

No obstante, el general Lavalleja solicitó fondos para cubrir el préstamo del ejército de su comando. El general Rodríguez, presintiendo que se tratase de una treta, para asegurar su estabilidad en el Durazno, sin cumplir las órdenes referenciadas, se negó rotundamente a satisfacer esa solicitación.

Así se lo hizo saber al Ministro de la Guerra por medio de la nota que subsigue:

Número 230.

Cuartel general en San José, abril 13 de 1826.

Acaba de llegar a este cuartel general, desde el Durazno, el teniente coronel don Atanasio Lapido, conduciendo las listas de revista de las tropas que tiene consigo el excelentísimo gobierno de la Provincia, quien por ellas viene solicitando dinero para pagarlas. El general en jefe que suscribe, penetrado de que el objeto no es otro que el de conservar las tropas a su inmediato mando, sin que sean incorporadas, metodizadas y disciplinadas a la vez que las del Ejército Nacional, ha contestado categóricamente, que la Caja del Ejército de su mando no desembolsa un maravedí, sin que esas tropas vengan inmediatamente a unirse y formar a su división, una masa con las del enunciado ejército, comó tan reiteradamente lo tiene prevenido al citado excelentísimo gobernador.

El general en jefe abajo firmado, al ponerlo en el conocimiento del señor Ministro de Relaciones Exteriores encargado del despacho de la Guerra, espera quiera dicho señor Ministro instruir de ello al excelentísimo señor Presidente de la República, para la resolución que estime conveniente, a fin de que se evite el que con tales solicitudes y otras de igual naturaleza, se esté entorpeciendo el que esas fuerzas sean incorporadas con la brevedad que demandan las circunstancias, y el Ejército Nacional pueda abrir cuanto antes sus operaciones.

El mismo general, saluda al señor Ministro a quien se dirige, con su distinguida consideración y aprecio.

Martín Rodríguez

Señor Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de la República, encargado del Departamento de la Guerra. (11)

VIII. — ¿A qué procedimientos apeló el general Lavalleja para cumplir, o aparentar hacerlo, lo dispuesto por el general Rodríguez en su nota del 3 de abril? Como es sabido, en ella se le ordenaba, —además del lleno de otros requisitos,— que en seguida de recibir la comunicación de la referencia "se anticipase, a marchas precipitadas, hacia el cuartel general, todos los Dragones y trescientos hombres milicianos escogidos".

Pues bien: el Gobernador y Capitán General de la Provincia, hizo formar esas tropas, mandando que diesen un paso al frente todos los soldados que quisieran partir para San José del Uruguay, en la esperanza de que ninguno de ellos tomaría esa determinación, pero como todos optasen por abandonar el cuartel general del Durazno, increpó duramente su conducta, compeliéndolos a permanecer a su lado.

¿Qué consiguió Lavalleja con ese inconsulto cambio? No otra cosa que dar margen a que se produjesen deserciones.

El Jefe del Ejército Nacional, a cuyo campamento se dirigieron los soldados desertores, no adoptó contra ellos medida alguna, y en vez de remitírselos a Lavalleja, a sus efectos, los acogió benévolamente, interin consultaba con la superioridad lo que convenía hacer.

Se proponía, además, con esa actitud, evitar que el temor al castigo los impulsase a buscar amparo en campo

(11) Archivo del Estado Mayor del Ejército, Montevideo, "Correspondencia militar del año 1826", mes de abril, folios 639 y 640, documento número 675.

brasileño y que siguieran su ejemplo sus demás compañeros de armas que se sintiesen disconformes con el ex-jefe de los Treinta y Tres.

De estas incidencias daba cuenta al Ministro respectivo en los términos siguientes:

Cuartel General en San José, abril 14 de 1826. — Nº 233.

El general en jefe del Ejército Nacional de Operaciones en la Banda Oriental, hace presente al señor Ministro, que el excelentísimo Gobernador de la Provincia, —a consecuencia de la circular, que libró y de que dió cuenta el general en jefe en comunicación del 3 del corriente,— mandó se formasen los cuerpos de Húsares y Dragones, y puesto frente de ellos, ordenó que el que voluntariamente quisiera ser incorporado al Ejército Nacional, saliese al frente.

Este solo paso parece que aguardaban aquellos sediciosos servidores para manifestar su decisión por el orden y por la libertad del país. Así fué que apenas oyeron aquellas palabras, cuando ambos cuerpos marcharon de frente, sin que un solo individuo se quedase firme en la línea.

Pero como el resultado hubiese sido mandarlos entrar en su antigua posición y llenarlos de amenazas e improperios, están apareciéndose sueltos en el Ejército Nacional, sin que el general en jefe se atreva a remitirlos a aquel excelentísimo Gobernador antes de obtener del Gobierno de la República las órdenes que en el particular estime impartirle en vista de lo que le manifiesta; porque de hacerlo así, teme el general en jefe una entera disipación de estas fuerzas, que no encontrando protección en el Ejército Nacional, de que son parte, como el mismo gobierno tiene declarado con repetición, y porque de tal extravío puede resultar que el temor les haga refugiarse al enemigo, engrosando sus filas con los mismos destinados a la defensa del país.

El general en jefe mira con sumo dolor estos actos voluntarios que tiende a alejar del soldado y del ciudadano la obligación forzosa que los liga a la defensa de la causa común y el salve del territorio, y de aquí, paralizar las medi-

das a que sobre este número podría fijarse el general para sus superiores operaciones; por lo que espera quiera el señor Ministro instruir de ello al excelentísimo señor Presidente de la República para las providencias que tenga a bien dictar en reparación de tamaños males, y las órdenes que al general que suscribe quiera impartirle, análogas al mejor servicio.

El mismo general, al saludar al señor Ministro, le asegura su superior aprecio y consideración más distinguida.

Martín Rodríguez.

Señor Ministro, Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República, encargado de los Departamentos de Guerra y Marina. (12)

IX. — Desilusionado el general Rodríguez sobre la pronta obtención del concurso de las fuerzas comandadas por Lavalleja, se vió precisado a ocurrir ante el Gobierno central en demanda de auxilios.

Además de contar apenas con mil y tantos hombres de caballería, la gente llegada de la Provincia de Salta, no se hallaba en condiciones, por falta de disciplina militar.

Necesitaba, en consecuencia, para llevar a cabo sus planes, un refuerzo de positiva importancia, como lo sería el del regimiento tercero de caballería, en primer término, ya que también pedía la remisión de todas las fuerzas de esa misma arma existentes en la Provincia de Buenos Aires y urgía el envío de las milicias de las demás provincias, destinadas al ejército de su mando.

El enemigo, por otra parte, según informes del coronel Laguna, se hacía más poderoso a merced que el tiempo transcurría, y sería más penoso el movimiento de las fuerzas de su comando si no se aprovechaba la buena estación.

Decía el general Rodríguez:

Cuartel general, abril 15 de 1826.

(12) Ibídem, folios 645 y 646, documento número 881.

El general en jefe del Ejército de Operaciones en la Banda Oriental tiene el honor de dirigirse al señor Ministro de Relaciones Exteriores, encargado del Departamento de Guerra, para incluirle que por recientes comunicaciones que ha recibido del jefe de la vanguardia, sabe que el enemigo aumenta considerablemente su fuerza sobre la frontera, tanto de infantería como de caballería, hasta el punto de considerársele en el día de seis a siete mil hombres en el continente, independiente de las guarniciones de Montevideo y la Colonia, de donde pueden transportar por mar la que no les sea muy necesaria en estas plazas, para reunirse en el Río Grande.

Entretanto, el Ejército Nacional se ve forzado a la más dolorosa inacción, porque hasta ahora no puede contar sino con la fuerza que pasó el Uruguay, no habiendo podido lograr aún que se le reúna la fuerza que se denomina oriental, a pesar de los repetidos reclamos que se han hecho al general Lavalleja y sus ofrecimientos.

Aún de la fuerza que compone el ejército denominado antes del Uruguay, sólo puede contarse con mil trescientos hombres de caballería en estado de obrar activamente, porque la división de Salta, que se incorporó últimamente al Ejército, se compone casi en su totalidad de reclutas.

En estas circunstancias, el general que suscribe se ve obligado a solicitar del señor Ministro encargado del Departamento de la Guerra, se le envíe, en el estado en que se halle, el tercer regimiento de caballería que está organizándose en la capital, y todas las fuerzas de caballería de que sea posible desprenderse, activándose, al mismo tiempo, la reunión de los contingentes que de las otras provincias destine el gobierno a incorporarse al Ejército Nacional, porque de otro modo, todos nuestros esfuerzos no corresponderán al tamaño del compromiso que hemos contraído.

Agréguese a ésto, que la reunión de las fuerzas que ahora se piden, se dificultarán más de día en día, por los embarazos que ofrecerá la estación del invierno, por el mal estado de las caballadas, la creciente de los ríos de tránsito y,

sobre todo, el paso del Uruguay, careciendo de los recursos que pudieran facilitarlo.

El general que suscribe, espera que el señor Ministro encargado del Departamento de la Guerra, haciéndose cargo de las poderosas consideraciones que acaba de ofrecer, conocerá la importancia de las medidas que propone, para poder llenar con fruto los altos deberes que le están encomendados.

El general que suscribe saluda al señor Ministro a quien se dirige, con su más distinguida consideración y aprecio.

Martín Rodríguez.

Señor Ministro, Secretario del Gobierno de la República en los departamentos de Guerra y Marina. (13)

X. — Los imperiales proyectaban, al parecer, una acción conjunta contra el Ejército Nacional, una acción envolvente quizá, según lo hacían presumir los inusitados movimientos.

Lavalleja había argüído al oponerse al debilitamiento de las fuerzas orientales que asediaban las plazas de Montevideo y la Colonia, que si se cercenaba su efectivo, era muy probable que los sitiados se resolviesen a efectuar salidas y avanzar sobre las localidades más vecinas.

El Gobernador y Capitán General de la Provincia, conocía bien a los enemigos, porque había luchado ya contra ellos durante más de un lustro, y sabía que no eran de facilitar.

No ocurría precisamente lo que él presentía, sino que, yendo más lejos, planearon una campaña de mayores alcances. El jefe miiltar de la metrópoli uruguaya desprendió gente hasta las inmediaciones de Santa Teresa, y Bentos Manuel Ribeiro hizo otro tanto sobre el Arapey, a escasa distancia, por consiguiente, de San José del Uruguay.

(13) Archivo del Estado Mayor del Ejército, Montevideo, "Correspondencia militar del año 1826", mes de abril, folio 651 a 653, documento número 891.

Rodríguez, contemporizando con Lavalleja, le pidió que reforzase a los patriotas que se hallaban próximos a la mencionada e histórica fortaleza, y hasta que se pusiese al frente de las tropas que obrasen sobre la capital, para contrarrestar cualquier intentona de sorpresa y obstar a su avance.

Persuadido el jefe del Ejército Nacional de que los imperiales, al maniobrar en la forma que lo hacían, animaban el propósito de lanzarse sobre el cuartel general, le recordaba al general Lavalleja sus reiterados pedidos, manifestándole, sin embargo, que con mil o mil quinientos hombres más que los que allí habían, podría malograrse cualquier intentona de tal naturaleza.

He aquí la nota citada:

Cuartel general en San José, abril 16 de 1826.

El general en jefe del Ejército Nacional que suscribe ha recibido las dos comunicaciones del 13 del corriente, en que el señor Lavalleja le avisa del movimiento que han emprendido los enemigos el día 10 por los puntos de Montevideo y Santa Teresa; el general cree que estos movimientos son combinados con otros que han verificado por el Arapey, pasando un grueso destacamento de este lado, según aviso que ayer he tenido del jefe de la vanguardia, y para precaverlo, considera indispensable que el señor general Lavalleja refuerce la división sobre Santa Teresa en proporción a las fuerzas que el enemigo asome por aquella parte, engrosando, al mismo tiempo, la división sobre Montevideo, de modo que pueda observar y contener al enemigo, impidiendo por todos los medios la reunión que pudiera intentarse de estos dos cuerpos, para lo cual desea el general en jefe, que el señor general Lavalleja se ponga a la cabeza de la fuerza que marche sobre la que salga de Montevideo, y le recomienda le pase continuamente los partes que reciba de los movimientos sucesivos del enemigo; todo sin perder de vista que, debiendo ser el objeto principal del enemigo, en esta combinación, atacar con sus mejores fuerzas el Ejército Nacional, el general Lavalleja debe esforzarse a remi-

tirle cuanto antes la fuerza que hace tiempo debía reunirse al Ejército Nacional, en el número que se pueda, en la inteligencia que mil o mil quinientos hombres que se incorporasen al Ejército, pondrían al general que suscribe en estado de poder obrar activamente y escarmentar al enemigo.

El general Lavalleja se convencerá de la importancia de estas medidas y de la actividad que es necesario desplegar en estas circunstancias para trastornar las combinaciones del enemigo e inutilizarlas con ventaja.

El general que suscribe espera del celo del señor general Lavalleja, activará la ejecución de estas medidas y lo saluda con su particular distinción.

Martín Rodríguez.

Excelentísimo señor Gobernador y Capitán General de la Provincia, Brigadier don Juan Antonio Lavalleja. (14)

Las fuerzas orientales se hacían, pues, imprescindibles en todas partes. Ellas, desde el principio, ejercieron celosa vigilancia sobre Montevideo, la Colonia y el Yaguarón, y a fines de 1825 y comienzos de 1826, con el bravo coronel Leonardo Olivera a la cabeza, desalojaron a los destacamentos brasileños de Santa Teresa y el Chuy.

Ellas, también, protegieron el pasaje a la Provincia Oriental del hasta entonces llamado Ejército de Observación sobre el Uruguay, y el coronel Julián Laguna, otro benemérito soldado de la Independencia, mantenía en jaque al ejército imperial del norte.

Para reforzar la división del Este, en caso de enviarse gente desde el campamento general del Durazno, debían trasponerse trescientos noventa y tantos kilómetros, y la de Montevideo, desde el mismo punto, doscientos y tantos.

XI. — La comunicación que antecede, se cruzó en el camino con otra del general Lavalleja, en la cual se confirmaban los movimientos prevenidos por el general Rodríguez.

(14) Ibídem, folios 654 y 655, documento número 894.

Agregaba que las fuerzas del Cerro se habían replegado sobre la plaza y que las que operaban en la frontera de Cerro Largo se reconcentraron.

Al propio tiempo le anunciaba que dentro de breves días iría a conferenciar con él en San José del Uruguay, siendo carta viva, entretanto, el coronel mayor don Benito Martínez, jefe del Estado Mayor argentino, quien le suministraría datos minuciosos sobre los sucesos de la referencia y otros particulares.

Martínez contaba con la siguiente hoja de servicios:

Alférez del Cuerpo de Blandengues de Santa Fe, el 1º de abril de 1804.

Teniente graduado de caballería, el 16 de febrero de 1808.

Capitán del Regimiento de Artillería Volante, el 3 de agosto de 1810.

Capitán primero del propio regimiento, el 24 de mayo de 1811.

Sargento mayor del Regimiento número 6 del Perú, el 25 de mayo de 1813.

Teniente coronel del Ejército, con antigüedad del 16 de febrero de 1815, el 3 de octubre de 1817.

Coronel graduado de infantería de línea, el 8 de marzo de 1819.

Comandante del Batallón Fijo de infantería de Buenos Aires, el 1º de octubre de 1820, y

Coronel de Ejército, el 9 de abril de 1821.

Suavizando las asperezas deslizadas en oficios recíprocos, el gobernador y capitán general de la Provincia, amén de calificarse del "más subordinado oficial", reiteraba su "más alta consideración" al jefe del Ejército Nacional.

Tan amable misiva, rezaba como sigue:

Durazno, abril 20 de 1826.

El gobernador que suscribe tiene el honor de acusar recibo al señor general de su última comunicación, fecha

14 del corriente, que condujo el señor jefe del Estado Mayor, don Benito Martínez, y dos más que recibió, anterior, a las que no contesta directamente, porque el dicho jefe de Estado Mayor va verbalmente impuesto de la contestación, y el que suscribe se pone prontamente en camino para ese cuartel general a darlas personalmente, lisonjeándose de satisfacerle que es el más subordinado oficial, y dispuesto a cumplir las órdenes de las autoridades de quien depende.

Al señor jefe de Estado Mayor pidió el gobernador que firma que quedase a cargo de esta fuerza por el tiempo que durase su ausencia, en atención a que por los movimientos de los enemigos, tanto de la plaza como de la frontera, se cree con bastante probabilidad que intenten abrir sus operaciones, pero no habiendo sido posible que quede este jefe, dejará el que sucribe otro en su lugar por el corto tiempo que dure su separación.

Por parte del jefe de la línea de Montevideo, se sabe que los enemigos han replegado a la plaza la infantería que tenían en el Cerro y que intentan una salida formal, talvez en combinación con los de la frontera, pues el comandante don Ignacio Oribe da parte de haber los enemigos abandonado todas sus guardias, reuniéndose en un punto y que se han embarcado cincuenta carretas.

El señor jefe del Estado Mayor ha visto los partes y dirá sus pormenores al señor general.

Al que suscribe, le es grato anunciar al señor general, que en el término de uno o dos días, se pone en marcha para pasar a su presencia, saludándole con la más alta y distinguida consideración.

Juan Antonio Lavalleja.

Excelentísimo señor don Martín Rodríguez, general en jefe del Ejército Nacional (15).

(15) Archivo del Estado Mayor del Ejército, Montevideo, "Correspondencia militar del año 1826", mes de abril, duplicada, folios 675 y 676, 677 y 678, documento números 916 y 917.

Haciendo esta vez honor a su palabra, el general Lavalleja se trasladó a San José del Uruguay, arribando a ese paraje el 27 de abril, a las cuatro y media de la tarde. Lo acompañaban veinte soldados de escolta y varios oficiales.

El 28 se realizó una parada militar, y efectuado ese acto, por disposición de Rodríguez, pasaron a saludar al general Lavalleja todos los jefes y oficiales del Ejército Nacional, en el alojamiento del jefe del Estado Mayor Martínez.

Durante tres días mantuvo largas conferencias con el generalísimo argentino, en forma cordial, arribándose a conclusiones amistosas, y el 30, después de las 12, inició su regreso para el Durazno.

XII. — Hecho cargo el general Alvear del Ministerio de la Guerra, no perdió de vista a la Banda Oriental. El conocía perfectamente a sus defensores, porque había tenido ocasión de comprobar su arrojo, perseverancia, valimiento y patriotismo, en los tiempos memorables de Artigas, cuando le tocó representar a su gobierno en Montevideo.

Su antecesor lo puso al corriente de las incidencias suscitadas entre Rodríguez y Lavalleja, como asimismo del cambio de notas entre este último y su informante, en términos altisonantes, y se propuso, con toda diplomacia, aunque sin amenguar su autoridad, disipar la mala atmósfera reinante.

Si bien le recordaba la orden, todavía incumplida, de reunirse con su gente a la del general Rodríguez, no lo conminaba a efectuar esa operación, sino, por el contrario, le pedía que la realizase lo más pronto posible.

Creía dicho Secretario de Estado que de la conjunción de las fuerzas orientales con las argentinas dependían la conveniente organización del Ejército Nacional y las disposiciones para cruzar los planes del enemigo.

Iban transcurridos cuatro meses desde el vado del río Uruguay y nada serio había podido hacerse sobre el territorio brasileño, a causa de la separación de los dos ejércitos amigos.

Era esto, en sustancia; lo que invocaba Alvear para exhortarlo a abandonar su campamento del Durazno y fijarlo conjuntamente en San José del Uruguay, o en las puntas del Tacuarembó, paraje acordado entre Rodríguez y el Poder Ejecutivo, por hallarse más próximo a la Provincia de Río Grande del Sud y del enemigo en armas.

Conviene tener presente, empero, en obsequio a la verdad, que el ejército de Lavalleja prestaba importantes servicios en distintas zonas del territorio patrio e impedía que los imperiales obrasen a su arbitrio.

Escúchese al Ministro bonaerense:

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, abril 20 de 1826.

El infrascripto Ministro Secretario de Guerra y Marina, tiene orden de su excelencia el Presidente de la República para manifestar al señor general don Juan Antonio Lavalleja que, siendo de la mayor importancia y trascendencia, tanto para la organización uniforme del ejército, como para dar el impulso conveniente a las operaciones de la guerra, la reunión de todas las fuerzas disponibles en el punto prevenido al general en jefe, el gobierno ha extrañado que no se hayan verificado hasta ahora las prevenciones de este ministerio con aquel objeto; y como el referido general ha manifestado en repetidas comunicaciones que sólo esperaba para darles cumplimiento, la reunión de las fuerzas del inmediato mando del señor brigadier Lavalleja, el infrascripto tiene orden de prevenirle acelere por todos los medios posibles la marcha de dichas tropas, como lo exige con urgencia el servicio público y como espera de sus acreditados sentimientos.

El Ministro que suscribe ofrece al señor general a quien se dirige, los sentimientos de su aprecio y distinguida consideración.

Carlos de Alvear.

Excelentísimo señor gobernador de la Provincia Oriental, brigadier don Juan Antonio Lavalleja. (16).

Repuso Lavalleja, poniendo las cosas en su lugar. Según él, jamás pretendió desconocer la autoridad del general Rodríguez, ni mucho menos desacatar las órdenes del gobierno. Todo había sido el fruto de torcidas interpretaciones, ocasionadas talvez por la maledicencia y las intrigas de personas interesadas en sembrar la desconfianza y las discordias intestinas.

Sabía que la indisciplina era el germen de grandes males y que con ella sólo se conseguirían resultados contraproducentes, en beneficio exclusivo de los enemigos comunes.

¿Cómo suponerse, pues, racionalmente, que le animaban propósitos demoledores? En sus recientes y cordiales conversaciones con el general en jefe del Ejército Nacional, puso en evidencia los nobilísimos fines que le animaban, aclarando dudas y conviniendo el plan de operaciones a llevarse a cabo.

Permanecía en el centro de la campaña, vale decir, en el Durazno, por ser ese el punto estratégico, el más adecuado para poner a raya a los defensores de las plazas de Montevideo y la Colonia, entre otros importantes puntos de la Provincia, los cuales, en el menor descuido, podían efectuar salidas peligrosas y perjudiciales, como lo puntualizó en su nota a Rodríguez del 5 del mismo mes de abril.

Hechas las aclaraciones pertinentes y allanados los tropiezos tenidos en cuenta, estaba resuelto a marchar al punto que se le indicase.

Oigamósle:

Durazno, mayo 8 de 1826.

El gobernador que suscribe, tiene el honor de dirigirse al señor Ministro de la Guerra, manifestándole haber recibido la nota que su excelencia se sirvió trasmitirle con fecha

(16) Ibídem, folios 687 y 688, documento número 930.

20 del próximo pasado, de orden del excelentísimo señor Presidente de la República, y enterado de cuanto en ella se dignó exponer, contesta al señor Ministro de la Guerra que jamás el gobernador de la Provincia Oriental ha vacilado en dar cumplimiento a las órdenes que el capitán general del Ejército Nacional le ha comunicado, antes bien, dispuesto y decidido a dar el primer ejemplo en la disciplina y subordinación, —que conoce son la barrera de la seguridad y felicidad de la provincia que tiene el honor de mandar,— ha puesto el mayor empeño en demostrar ser éstos los móviles de sus determinaciones.

Si el citado gobernador no puso en planta la determinación del general Rodríguez, fué a causa de notar una equivocación en lo acordado con dicho señor respecto a ocupar el centro de la campaña y asegurar de este modo la provincia toda, quedando en aptitud de abrir las operaciones, sin haber obstáculos que remover, la que a no enmendarla, era muy probable que hiciese sufrir al país todos los horrores de la guerra, y la excecración general recayese sobre un individuo.

Esto mismo hice presente, por comunicación, al general Rodríguez, y no satisfecho, y conociendo que alguna mano oculta movía el voraz fuego de la discordia, halló por conveniente apersonarse al señor general, como lo verificó, y consiguió con este paso desvanecer las prevenciones que le eran marcadas, y convencer al primer jefe de la citada equivocación, acordando, al mismo tiempo, las medidas que se deben practicar en lo sucesivo, que son conformes a lo primero.

El infrascripto gobernador, puede asegurar al señor Ministro de la Guerra que, en la actualidad, se halla dispuesto a emprender la marcha, con las tropas de su mando, a la primera orden convenida y después de haber recibido los recursos acordados para emprenderla, los que hasta ahora no le han sido franqueados, pesando sobre los muy cortos ingresos de la provincia los crecidos gastos de la guerra, de lo que resulta a este ejército privaciones, que tam-

poco ha sido posible remediar a aquel general, porque dice que no tiene recursos de presente, y así es, que ni los cuatrocientos hombres de la provincia, que ocupan la vanguardia, han sido provistos de ropa y están enteramente desnudos, como mucha parte de mis fuerzas, que reunidas y sin auxilios, agotan los recursos del país.

El infrascripto saluda al señor Ministro de la Guerra, etc.

Juan Antonio Lavalleja.

Señor Ministro de Guerra y Marina, general don Carlos de Alvear (17).

No satisfecho con estas explicaciones oficiales, juzgó del caso confirmarlas y ampliarlas en carta particular, cuya entrega le fué confiada a uno de sus oficiales de mayor crédito. Decía así dicha misiva:

Sr. D. Carlos de Alvear.

Durazno, 9 de mayo de 1826.

Muy señor mío y mi amigo: me es grata esta ocasión que tengo de dirigirme a Vd., significándole mi sincera amistad.

Mi primer edecán, el Teniente Coronel don Atanasio Lapido, oficial que merece toda mi confianza, va encargado de hacer a Vd., por mí, una visita, e imponerle de los objetos que envuelve su viaje a esa: a más de esto permítame Vd. que sea franco y le diga que la maledicencia, la intriga, o una remarcable equivocación que padeció el general Rodríguez, fué sin duda lo que dió mérito a la comunicación oficial que Vd. me dirigió a la que ahora contesto, y para probarlo, bastará decirle, sin extenderme a más, que en mi primer entrevista con aquel jefe, quedamos

(17) Archivo del Estado Mayor del Ejército, Montevideo, meses de mayo y junio, "Correspondencia militar del año 1826", Legajo XV, Carpeta IX, Sección A, folios 733 y 734, documento número 1010.

convenidos en que marcharía el todo de la fuerza, a los Queguáis, para de ahí marchar a Tacuarembó, dejando de este modo guardada toda la campaña. Después, variando este plan, me ordena que mi marcha con el todo la haga a su cuartel general, dejando sobre Montevideo y la Colonia unas fuerzas insignificantes, y, de consiguiente, en abandono la Provincia entera. En este caso, me fué forzoso reclamar de esta medida, y este paso justo hizo en aquel jefe y sus inmediatos formar opiniones, que de un modo serio ofendió mi delicadeza, pero lejos de manifestarlo, me apersoné a él, le puse de manifiesto su equivocación en el primer convenio, y, ¿lo creerá Vd.?, resulta un escribiente el culpado de todo, por que ofició señalando el Cuartel general para la reunión, cuando la mente del jefe fué para los Quegáis, pero, amigo, es mucha equivocación, más yo me lisonjeo de haber hecho desvanecer el mal juicio que hubo formado, y manifestar francamente que soy tan subordinado cuanto puede creerse, y no como llegó a pensarse y así es que esperando orden estoy a punto de marcha para realizar el plan primero, del que el señor general se ha convencido que es necesario seguir. Yo no demoraré en nada, y la desnudez, y falta de auxilios en que se halla la fuerza de mi mando no serán motivo para no aventurarnos al rigor de la campaña, ya que en el ejército nacional no hay con que auxiliarlos, esperando solo que desde esa quiera Vd. influir para remediarlo.

El teniente coronel Lapido, dirá a Vd. más, y yo espero tener ocasión para hacerlo y reiterarle mi sincera amistad.

De Vd. muy afmo. servr. Q. B. S. M.

Juan Antonio Lavalleja.

En cambio, Lavalleja era alentado desde Buenos Aires por uno de sus amigos, el cual opinaba que el general Rodríguez debía poner a prueba sus fuerzas, sin más dilaciones, y sin englobar de inmediato a las del Estado Oriental.

Véase ,si no:

Sr. Don Juan Antonio Lavalleja

Mi estimado amo.: aunque sin letras de Vd., le saludo, aprovechando la buena ocasión del Sr. Latorre.

Según las noticias de esa el portugués abre la campaña, y, por consecuencia, sus desvelos y fatigas se redoblarán. La suerte haga que ellos sean tan felices en esta campaña como en la anterior. Sería mucho de desear que ese ejército, acampado sobre el Uruguay, se probase, dando principio a las operaciones sobre el enemigo, reservando para después a los orientales, que demasiado han trabajado, pero según las apariencias, todos no piensan así.

Páselo Vd. bien, y mande a su amigo

J. Vidal.

Buenos Aires, mayo 5 de 1826.

El teniente coronel Lapido, desasosegado en presencia de las largas que se daba a la solución de los graves asuntos que le confiara Lavalleja ante el Poder Ejecutivo Nacional, le escribió a su jefe el 18 de mayo. Por más fe que pudiera inspirarle, creyó de su deber no prolongar por más tiempo su silencio, a fin de disipar inquietudes y poner las cosas en su lugar.

¿Qué ocurría? El mismo día de su arribo a Buenos Aires, que lo fué el 11 del citado mes, puso en manos de Alvear los pliegos de que había sido portador, habló cordialmente con él, lisonjeándose de los conceptos vertidos por ese alto funcionario en el curso de la conversación, y empero haberle prometido una pronta respuesta, demandada también por dicho emisario, hasta la fecha de su carta permanecía indeciso el Presidente de la República. Cavilaciones de diversa naturaleza sellaban los labios del primer magistrado de la nación argentina. El espíritu centralista, que tanto había obstado para un decoroso entendimiento con Artigas, seguía aguijoneando el cerebro y el corazón de los directores de la política centralista. Se anhelaba ahogar cualquier conato de independencia o rebeldía por parte de los orienta-

les y que éstos pudieran encontrar émulos en las provincias argentinas, máxime en las otrora altivas y celosas de su autonomía. El objeto de la misión cometida a Lapido había trascendido, a pesar del secreto hermético guardado por éste, y se temía que contemporizándose con Lavalleja se despertaran las ambiciones adormecidas.

He aquí el oficio a que nos referimos.

Excmo. señor don Juan Antonio Lavalleja

Mi general:

Me es sumamente sensible que después de hallarme en esta ciudad desde antes del amanecer del día 11, me vea precisado a comunicar a V. E. que hasta hoy ninguna resolución he podido recabar del señor Presidente sobre el asunto principal de mi comisión. El citado día puse en manos del Ministro de la Guerra las comunicaciones que conduje; tuve con dicho señor un rato de conferencia y se declaró convencido y agradado del *pensamiento* de V. E., resultando retirarme a mi casa después de ser advertido que sería llamado para recibir la contestación, por la cual me interesé fuese lo más pronto posible. Hoy es, desde entonces, cuando he sido llamado por el Ministro para decirme que aun no ha determinado el Presidente sobre el particular. En este estado, yo he creído oportuno despachar el bote en que vine, para que, instruído V. E. de aquellos antecedentes, disimule una demora que por mi parte se hace inculpable.

En suma, mi general, yo reflexiono que este asunto se manifiesta muy difícil de decidir por estos señores, y la causa no me parece imposible de alcanzar. Es constante que ellos están en el plan de *nacionalisaciones,* y que el poder que ostentan para *marchar de frente,* es la obediencia de la Provincia Oreintal, y muy particularmente del Gobernador de ella. Por consecuencia, la oposición abiertamente declarada por otras Provincias y manifestada aquí de una manera pública, pues sus Diputados forman dos partidos, uno Nacional y otro, Provincial. Temen, pues, que colocado inmedia-

tamente V. E. entre uno y otro, pueda el segundo perder el miedo, familiarizándose con el *cuco,* que quiere el primero no conozca, para que con más razón le tema. Esta es la causa que a mi juicio hace tan difícil aquel consentimiento; y debo ratificarme en este parecer, cuando a mi llegada aquí los he encontrado en la más viva desconfianza, que no sé si habré conseguido disipar, desmintiendo innumerables cuentos en que se fundaban.

Creo también que puedan esperar algún informe del Ejército, donde necesariamente debemos creer que han consultado el asunto.

Finalmente, tocándome a mi solamente esperar, tengo pronto el lanchón de Avalos para salir al instante que sea despachado. Entre tanto, juzgo también de mi obligación prevenir a V. E. que el objeto de mi venida ya es entendido aquí por varios sujetos. El conducto por donde lo han sabido, lo ignoro, pero si puedo responder de mi reserva, porque a nadie absolutamente lo he comunicado.

Esta advertencia la he hecho igualmente a don Santiago Vázquez, para que por él llegue al señor Ministro, por lo que puede suceder.

A mí no me queda duda que el general Alvear mandará el ejército, pues son muy contestes todos los informes que he recogido sobre esto.

Ninguna otra cosa ocurre digna de la consideración de V. E. Deseo a V. E. la mejor salud, y ocasiones en que emplearme en el servicio de V. E. como su más decidido súbdito Q B. S. M.

Atanasio Lapido.

Buenos Aires, mayo 18 de 1826.

El mayor Pablo Zufriategui, a quien se había dirigido Lavalleja requiriéndole informes acerca de las providencias que se proponía adoptar el gobierno porteño, lo ilustró a ese respecto el propio 18 de mayo, también desde Buenos Aires. Dudaba de la sinceridad de Rivadavia y de Alvear. Ambos se proponían, según él, meterlo en un callejón sin salida,

para restarle autoridad y prestigio. No convenía que campease por sus respetos, y a ese fin, lo más conducente sería, persuadirlo maquiavélicamente de la conveniencia de unirse cuanto antes al general Rodríguez. "Usted debe caminar en sus providencias, —le decía—, con pies de plomo, así en las que reciba del general en jefe como en las que dé Vd. en su Provincia. La situación de éstos está ya bien conocida: ellos tratan de subyugarnos y ponernos la ley, y ellos nos la pondrán si nosotros lo consentimos. Aquí se han levantado miles de especies contra Vd., y todo, todo salido del Ministerio."

"Yo —agregaba,— debo estar persuadido que es plan contra Vd. el que se está formando". . .

"La Provincia, — proseguía,— ha dado paso, con ciega obediencia, a todas las leyes del Congreso, que la han puesto en una posición muy difícil, y en grandes compromisos a Vd. El general en jefe ha girado órdenes, en virtud de aquéllas, a la Provincia y que la Provincia no debía obedecerlas. Aquí se desconfía de la buena fe de Vd. en un todo y lo mismo en el ejército."

En otro de los párrafos de su extensa epístola, el mayor Zufriategui, hacía la siguiente grave revelación: "Tenga Vd. entendido que la fuerza que Vd. mande al ejército, va a ser mandada por jefes de aquel ejército y los que vayan con ellos serán separados. Yo he visto carta de un jefe que está en el Ejército Nacional, en que se dice que estaban esperando las fuerzas que debía mandar Vd. para ponerse a la cabeza de uno de los cuerpos".

En cuanto a los resultados de la misión encomendada a Lapido, auguraba un rotundo fracaso. "En mi opinión, no creo que Vd. consiga su solicitud, porque les haría muchísimo daño y se trastornaría el gran plan de ellos. Vd. es el *cuco* que le echan a las demás provincias, pues a cualquiera cosa salen con la obediencia ciega de la Banda Oriental.

Alvear, en forma diplomática, pero denotadora de los propósitos absorbentes que animaban al gobierno, le escribió a Lavalleja, el 22 de mayo, procurando desvanecer hasta la más leve sospecha de su mala voluntad y de los fines

ocultos que se le atribuían al Poder Ejecutivo, tendientes a reducirlo poco menos que a la impotencia. Empezaba manifestando que al aceptar el cargo que desempeñaba lo había hecho con la idea de contribuir a que las actividades militares se acentuaran, aunque ello importara para él un verdadero sacrificio. Procuraba, a la vez persuadirle de los falsos rumores circulantes acerca del concepto en que se le tenía. Convenía, eso sí, no quebrantar el espíritu de autoridad, acatar resueltamente las leyes dictadas por el Congreso y no prescindir del general Rodríguez. La buena marcha de la guerra demandaba ser disciplinado. En cuanto a su viaje a Buenos Aires, además de inconveniente, lo estimaba innecesario el Presidente Rivadavia.

El Ministro Alvear se expresaba así:

Sr. Don Juan Antonio Lavalleja

Buenos Aires, 22 de mayo de 1826.

Mi estimado amigo: he tenido el gusto de haber recibido su apreciable de Vd., y debo decirle, con la misma franqueza que Vd. me habla, que nada debe sernos más sensible que todo aquello que pueda entorpecer el poder hacer una guerra rápida y decisiva. Esto es lo que me ha decidido a admitir este puesto, que nada tiene absolutamente de lisonjero para mí. En lo demás, Vd. debe estar persuadido que no he hallado ninguna prevención en contra de Vd. Antes, al contrario, la disposición más decidida a favor de Vd., pero el Gobierno no puede absolutamente desentenderse de que todo lo que se haga ahí, militarmente, no venga por el conducto del general en jefe, así como es indispensable que todo el ejército se organice bajo una base, que está decretada por la ley del Congreso, sin cuyo requisito, nada se hará. Así Vd. debe precipitar este paso, tan necesario tanto para el bien de todos los que están con Vd., como por el interés de la causa nacional. Vd. sabe que aquí todo marcha por principios fijos y leyes establecidas, sin las cuales no podemos hacer nada, ni nos queda otro recurso que sujetar-

nos a ellas. Vd., pues, mi querido amigo, póngase en esta línea, y no se separe de ella; antes coopere con actividad, como todos hacemos, sin más interés que el bien del país y de la causa.

El presidente ha juzgado que Vd. no debía venir, por que no sería oportuno abandonar eso ahí en las circunstancias actuales.

Deseo ver a Vd. cuanto antes reunido al Ejército Nacional. Entonces, Vd. verá como todos los cuentos y enredos quedan desvanecidos, pues el general Rodríguez tiene un bello carácter y buena disposición para llevarse bien con todos.

Vd. cuente siempre que tendré un placer en saber de su salud y de todo cuanto quiera comunicarme como a un buen amigo.

Espero no disgustar a Vd. los premios propuestos al Congreso para los que siguieron a Vd. en esa empresa memorable, así como para Vd. Hoy, esta noche, voy al Congreso, en donde se discutirá este asunto, pero espero que no habrá ninguna oposición.

Sea Vd. feliz, mi amigo, y ocupe en lo que guste el afecto de este su invariable y verdadero amigo, Q. B. S. M.

Carlos de Alvear.

XIII. — El oficio al Ministerio de la Guerra, confirma el general Rodríguez, lo manifestado por Lavalleja el 8 de mayo en su respuesta a dicho Secretario de Estado.

Múltiples causas, ajenas a la buena voluntad del gobernador y capitán general de la Provincia, habían obstado para arribar hasta entonces a una feliz inteligencia. Así surgía nítidamente de las explicaciones dadas por él en San José del Uruguay.

Por escrito, por más explícito que se sea, no es siempre posible entenderse en cuestiones de tan trascendental importancia, de suyo complicadas. Frases confusas, de acepciones distintas, prevenciones, a veces injustificadas o hijas de emulaciones incomprendidas, suelen despertar sospechas y en-

cender la pira de las pasiones, llevando el desconcierto aún mismo a los espíritus más equilibrados.

De ahí que con frecuencia se confíe a emisarios capacitados y honestos la misión de explicar y ampliar de viva voz los conceptos vertidos en misivas confidenciales o en comunicaciones de carácter oficial, exteriorizando, sin circunloquios, las ideas, sentimientos y aspiraciones de sus representados o mandatarios.

La concurrencia de Lavalleja al cuartel general de Rodríguez, —ya que hasta entonces no habían logrado comprenderse dichos militares,— importaba un paso trascendentalísimo. Frente a frente ambos personajes, hablando con toda calma y reflexivamente, no podrían abrigar duda alguna acerca del verdadero sentido de sus palabras, y a lo acordado le imprimirían el sello de una voluntad inquebrantable.

Considerando los asuntos de su incumbencia bajo todos los aspectos, convinieron que Lavalleja reforzaría el Ejército Nacional, con la división del coronel Ignacio Oribe y otras unidades, hasta la cantidad de dos mil hombres, inclusive parte de las tropas que asediaban la Colonia y Montevideo.

Aunque Lavalleja sostuvo en su nota del 5 de abril, que lejos de disminuir el contingente militar en esos puntos, procedía elevarlo a quinientos y mil soldados, respectivamente, arguyendo que en caso de efectuar una salida combinada las guarniciones de esas plazas podrían destruir las poblaciones de las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida y San José, aceptó, quien sabe por qué razones, que se redujese el efectiva de Arenas y Manuel Oribe a doscientas y cuatrocientas plazas, quedando de observación unas doscientas sobre la costa sur del río Uruguay.

El gobernador y capitán general de la Provincia, bregó tesoneramente en pro del bienestar material de sus subordinados, reclamando los fondos indispensables para socorrerlos, ya que no era dable cubrir los sueldos adeudados, obteniendo la promesa del general Rodríguez de solicitarlos a la superioridad.

Se opuso tenazmente a la idea de interpolar en los cuerpos argentinos soldados orientales e hizo ver la conveniencia de que él quedase al frente del hasta entonces llamado Ejército Oriental, a cuyas solicitudes defirió también el mencionado jefe argentno.

Lo concertado sobre estos particulares, se relaciona minuciosamente en la nota que se hallará a continuación:

Cuartel general en San José, abril 29 de 1826.

El general en jefe del Ejército de Operaciones en la Banda Oriental, que suscribe, tiene el honor de dirigirse al señor Ministro de Relaciones Exteriores encargado del despacho de la Guerra, para contestar las notas números 289 y 290, que ha recibido ayer con un atraso considerable, por el mal tiempo; pero esta misma circunstancia proporciona al que suscribe la satisfacción de poder responder a ellas del modo más satisfactorio.

El general Lavalleja llegó a este cuartel general el 27, según lo había anunciado, y después de las explicaciones más francas que han mediado entre ambos, se han esclarecido las dudas y en lo posible allanado los embarazos que hasta aquí retardaron el arreglo, nacionalización y operaciones del ejército.

El general Lavalleja ha manifestado en nuestra entrevista una disposición inequívoca al orden, subordinación y sometimiento absoluto a las resoluciones del goberno naconal; y si hasta aquí esta disposición ha aparecido en oposición a sus sentimientos, debe ella atribuirse primeramente a la falta del conocimiento vigoroso de sus deberes y aún de su conveniencia en el nuevo orden de cosas; en segundo lugar a su posición verdaderamente difícil para acomodar intereses pequeños de una porción de hombres que se atraviesan a la reforma que exige el arreglo del ejército; también por la distancia en que él ha estado del que suscribe, pero sobre todo por la escasez y falta de medios pecuniarios con que atender a las necesidades indispensables de un ejército, no sólo para moverse, sino aún para dar algo al soldado,

cubrir su desnudez y alimentarlo, todo lo cual se ha provisto hasta ahora, aunque insuficientemente, por la provincia aniquilada y exhausta; y a la verdad, no puede exigirse fácilmente la conformidad de soldados orientales desnudos, en las filas de un ejército vestido y bajo todos conceptos atendido, como lo está el de mis inmediatas órdenes.

Presentes, pues, todos estos inconvenientes, la necesidad de suplir de algún modo a estas necesidades, el que suscribe ha acordado con el señor general Lavalleja:

1º Que así que llegue al Durazno, preparará una fuerza de dos mil hombres para la campaña, comprendiendo en este número la división que está sobre Cerro Largo, independientemente de cuatrocientos hombres que quedarán de observación sobre Montevideo, doscientos sobre la Colonia y doscientos para cubrir algunos puntos atacables de la costa.

2º Que luego que llegue la comisión del Banco Nacional o cualquiera otros fondos, de los que se han pedido a Buenos Aires, marchará de aquí un comisionado con el dinero que pueda dispensarse para pagar la tropa y atender en lo posible a sus necesidades, tanto de la que ha de marchar como de la que debe quedar en los indicados puntos, toda la cual será pagada y atendida por la nación, como que son tropas nacionales.

3º El sobrante que resulte de milicias se mandará a sus casas a descansar, mientras no haya urgente motivo para echar mano de ellas. Toda esta fuerza que queda paga por la nación, se arreglará inmediatamente, según el reglamento y táctica del resto del ejército, y los oficiales que resulten sobrantes de este arreglo, como que no pierden por eso sus empleos, se destinarán, según su aptitud, a los cuerpos del ejército que carecieren de ellos, o quedarán a la disposición del gobierno de la República.

Doce días después que se reciban estos auxilios, el general Lavalleja marchará al potrero del Queguay Grande, dando al mismo tiempo aviso al general en jefe, quien por su parte se pondrá en marcha para reunirse allí con todas las fuerzas, y obrar después, como según convenga.

El señor general Lavalleja conservará el mando, como general de división, de la que hasta aquí se denominó oriental, y atendiendo al exceso de fuerzas con que la Provincia concurre a formar el Ejército Nacional y dadas otras fuertes consideraciones que no pueden desatenderse sin mayor mal, el general que suscribe ha condescendido en no recibir un contingente determinado para intercalarlo en los cuerpos.

El señor Ministro se hará fácilmente cargo de las poderosas razones que le han inducido a obrar de este modo, no menos que de la urgencia de llenar el compromiso en que queda. Para cumplir una parte de él, el general que suscribe espera los fondos de esa capital, con la comisión del Banco; pero como tendrá que distraer una parte para la división del general Lavalleja, hace presente esto al señor Ministro para que se le envíen otros que cubran este déficit y se calculen en adelante con concepto a las atenciones de todo el ejército.

Verificado esto, el ejército se moverá en todo el entrante mes de mayo. Desearía, sin embargo, el que suscribe, que los escuadrones pertenecientes al regimiento del coronel Escalada y coronel Lavalle, que se le anuncian como próximos a ponerse en marcha para el ejército, lo verifiquen cuanto antes, con cuya fuerza se considera no sólo en estado de resisitir, sino aún de emprender con suceso, contra el enemigo, cualquiera que sea su fuerza, atendida la calidad del arma de que ella se compone principalmente y la moral militar de las tropas argentinas.

La fuerza enemiga en el Río Grande, según los avisos más contestes y fidedignos adquiridos, después de mis últimas comunicaciones, alcanza a tres mil infantes y dos mil caballos, poco más o menos, pero como esta fuerza se aumenta sucesivamente y hay alteración en fijar su número por la diversa inteligencia de los espías, el gobierno debe contar siempre con que la fuerza enemiga no baja de siete mil hombres.

El que suscribe, saluda, etc.

Martín Rodríguez.

Excelentísimo señor Ministro de Guerra y Marina (18).

XIV. — El general Lavalleja quería, a todo trance, vindicarse ante los ojos de la superioridad máxima, desvaneciendo los diversos cargos contra él formulados subrepticiamente, para amenguar sus prestigios restando buena fe a sus actos y torciendo los sentimientos patrióticos que lo inspiraban.

No le bastaban sus explicaciones al Ministro de la Guerra y su sinceración con el general Rodríguez.

Era tan brumosa la atmósfera levantada sobre su conducta, que estimaba imprescindible no escatimar esfuerzos en procura de que en el cenit de su vida pública brillase esplendoro, con claridad meridiana, el sol de la verdad.

Le mortificaba toda duda, ya que se había entregado por entero al servicio de la República, ansioso de que el suelo en que naciera viese colmada las esperanzas que los azares de destino malograron en las anteriores cruzadas que habían tenido por abanderado y genio inspirador al héroe de las Piedras.

Anhelaba ser oído por el presidente Rivadavia, para que éste pudiera auscultar su corazón, descubriendo en cada uno de sus latidos su amor al bien colectivo, su adhesión sin retaceos a los propósitos perseguidos por el gobierno de la nación agentina, la más absoluta consecuencia a su persona, la firme decisión que tenía de acatar todo cuanto se dispusiese por los directores de la guerra, y las artimañas de que se valían sus enemigos en desdoro suyo.

Parecería que hubiera presentido que el general Rodríguez, a pesar de la recepción amistosa que le hizo, de los sentimientos de confraternidad militar sacados a relucir, de sus promesas de olvido de la malquerencia creada por una incomprensión común y de los buenos deseos por ambos expresados, había de estampar estas palabras en su oficio del 29 de abril al Ministro de la Guerra: "El general

(18) Ibídem, *folio 711 a 715, documento número 967, original, número* 243.

Lavalleja ha manifestado un sometimiento absoluto a las resoluciones del gobierno nacional, y *si hasta aquí esta disposición ha aparecido en oposición a sus sentimientos,* DEBE ELLA ATRIBUIRSE PRIMERAMENTE A LA FALTA DE CONOCIMIENTO VIGOROSO DE SUS DEBERES Y AUN DE SU CONVENIENCIA EN EL NUEVO ORDEN DE COSAS", etc.

El jefe del Ejército Nacional, contribuía así a socavar la autoridad moral y el prestigio militar de Lavalleja el día antes de que éste abandonara el cuartel general de San José del Uruguay, sin perjuicio de que el 30, fecha de su alejamiento en dirección al Durazno, se le despidiera en medio de vítores y honores, y, sin duda, también, de abrasos efusivos.

Esto revelaba, a todas luces, que aquel pacto caballeresco se esfumaba apenas ambas partes contratantes se perdían de vista y que se estaba llamado a nuevas disidencias y trastornos, que obstarían una vez más al cumplimiento de las órdenes superiores.

Lavalleja fundamentaba su petitorio, diciendo:

Durazno, mayo 7 de 1826.

El gobernador de la Provincia Oriental, tiene el honor de dirigir esta nota al excelentísimo señor Presidente de la República, con el objeto de recabar su permiso para apersonarse ante él, y darle cuenta de su marcha, sus sentimientos y opinión fija, destruyendo de este modo porción de prevenciones que con sentimiento ha llegado a saber se han formado de él; obra, sin duda, o de una mala inteligencia o de una crasa equivocación.

El gobernador que suscribe se vé muy satisfecho, porque ya ha dado este paso con el excelentísimo señor general en jefe, y le ha convencido de este engaño, fijando el plan de campaña, y sólo espera que el excelentísimo señor Presidente le permita pasar a esa para el mismo objeto y otros que hará presente a su llegada.

El infrascripto se ha fijado en este viaje, persuadido de que podrá efectuarlo sin que se trascienda en la Pro-

vincia y que su falta de ella no podrá ser más de ocho días, y al efecto, ha comisionado a su primer edecán, teniente coronel don Atanasio Lapido, —quien merece toda su confianza,— con las instrucciones necesarias, con reserva, para efectuarlo de un modo seguro, previa la aprobación del excelentísimo señor Presidente.

El gobernador que suscribe tiene el honor de saludar al excelentísimo señor Presidente de la República.

Juan Antonio Lavalleja (19)

Invocando los altos intereses de la guerra, Rivadavia difirió para mejor oportunidad la ida a Buenos Aires del general Lavalleja.

Su presencia se hacía indispensable en el teatro de los sucesos, y mucho más, la incorporación con sus fuerzas al Ejército Nacional.

Por lo demás, nadie podía poner en tela de juicio sus merecimientos y su adhesión sincera a la causa por cuyo triunfo se bregaba.

De ahí que el mandatario porteño se produjera como sigue por órgano del general Alvear; quien ratificaba así lo expresado particularmente en carta del día 18, transcripta en el parágrafo XII.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, mayo 19 de 1826.

El Ministro Secretario de Guerra y Marina, a consecuencia de las notas del señor general don Juan Antonio Lavalleja, de 7 y 8 del presente, tiene orden de su excelencia el Presidente de la República para manifestarle que en justa consideración al estado de guerra activa en que se halla la Provincia de su mando, a la importancia de sus

(19) Archivo del Estado Mayor del Ejército, Montevideo, "Correspondencia militar del año 1826", meses de mayo y junio, Legajo XV, Carpeta IX, Sección A, folio 732, documento número 1008.

servicios en ella, y especialmente a la necesidad de que dando el más activo cumplimiento a las órdenes con que se halla, del señor general en jefe, se proceda ya a la organización nacional del ejército, sin la cual no puede lograrse la unidad de operaciones que es absolutamente necesaria para conducir la guerra, ni formarse cálculo que no sea aventurado, el gobierno, penetrado en fuerza de tales consideraciones, de que es necesaria la presencia del señor general, para lograr los objetos indicados, no juzga oportuno adherir, por ahora, a su solicitud de presentarse ante su excelencia.

Como el motivo en que el señor general apoya su pretensión es el de desvanecer las impresiones que en daño de su crédito pudiesen haber ocasionado los incidentes a que se refiere, quiere su excelencia que el infrascripto manifieste también al señor general, que el gobierno, haciendo justicia a los eminentes servicios que ha prestado a la causa pública, y que le han hecho espectable a la nación entera, no puede persuadirse de que pretenda jamás olvidar lo que se debe a sí mismo, y manchar la carrera del honor en que se ha elevado, con una infracción de los principios que sólo pueden conservarle en ella dignamente, sobre lo cual su excelencia, fijando su juicio sobre hechos positivos, no podrá en ningún caso equivocarse.

Tspera, pues, el gobierno, que el señor general, en la parte que le toca acelerará el término de la organización del ejército, de que depende el suceso de la guerra, bajo el concepto de que cuando las circunstancias presenten menos obstáculos, su excelencia no la tendrá para hacer llegar a su presencia al que desenvainó primero la espada en la lucha que hoy ocupa a la nación.

Resuelve, finalmente, su excelencia, se haga saber al señor general, que la pretensión a que se ha hecho referencia debió dirigirse por conducto del señor general en jefe.

El Ministro Secretario de Guerra y Marina ofrece al señor general Lavalleja los sentimientos de la más distinguida consideración.

Carlos de Alvear.

Al señor brigadier general don Juan Antonio Lavalleja (20).

El general Lavalleja admitió la excusa dada para la transferencia de su ida a Buenos Aires, y en su acuse de recibo del 31 de mayo, reitera los levantados propósitos de que dice sentirse poseído.

Explicando el procedimiento por él usado para llegar a la superioridad, manifiesta que no se dirigió al gobierno por órgano del general Rodríguez, en virtud de que no lo hizo como dependiente de éste, sino en su carácter de gobernador de la Provincia.

Se expresaba así:

Durazno, 31 de mayo de 1826.

El gobernador que suscribe ha recibido la nota del señor Ministro de la Guerra y Marina a quien se dirige en contestación a las suyas del 7 y 8 del corriente y le queda la satisfacción de anunciarle que por su parte está pronto y dispuesto a cumplir con las órdenes del excelentísimo general en jefe del ejército, a quien se ha dirigido en oficio del 27 del corriente, diciéndole que espera sus órdenes para marchar al punto que le destine.

El infrascripto queda impuesto de que por ahora no es admisible su solicitud de pasar a la presencia del gobierno, por las razones que expone: pero le queda la esperanza de conseguirlo luego que se hallen desvanecidos los obstáculos que se lo impiden.

El que firma no dirigió su solicitud por conducto del excelentísimo señor general en jefe, porque lo hacía como gobernador de la Provincia, pues en el caso de hacerlo como general de división, no desconoce el conducto por donde debe dirigirse.

Nada le sería más satisfactorio al que firma, que ver organizado el ejército; pero por su parte, ya no queda ningún embarazo que lo prive.

(20) Ibídem, folios 752 y 753, documento número 1060.

El que suscribe, saluda al señor Ministro con su más distinguida consideración y respeto.

Juan Antonio Lavalleja.

Señor Ministro de Guerra y Marina, don Carlos de Alvear (21).

El 2 de junio, le escribió a don Pedro Trápani, sobre este particular: "A un general que pide permiso para presentarse ante la primera autoridad para quitarse obstáculos, responder a cuanto se quiera, tomar órdenes, acordar e instruir lo que conviene en situación tan crítica, ¿se le niega? Lo dejo a su discresión. He de decir a usted que no hay inconveniente y que las atenciones del enemigo no pueden privar esta entrevista. Yo creo que la temen, porque el hombre de bien no teme a nadie y está pronto a responder a cuanto se le pregunte, pero como ven que no hay por donde entrarme y yo puedo hacer ver al mundo las gambetas con que se conducen, no me han concedido la licencia y están pasando el tiempo".

XV. — Cuando todo hacía presumir que las nuevas relaciones entre los generales Rodríguez y Lavalleja se encarrilarían sobre un terreno firme, bien pronto surgieron profundas disidencias, que dieron en tierra con las manifestaciones de mutuo cariño y respeto hechas por ambos militares en sus conferencias del 27 al 30 de abril.

Los términos inconvenientes, relativos al gobernador y capitán general de la Provincia, empleados por el jefe del Ejército Nacional, en su nota del 29 del mismo mes, dirigida al Ministro de la Guerra, entrañaban un síntoma precursor de lo que podría ocurrir en tiempo más o menos cercano, ya que este último, manteniendo en su cuartel general al ex-jefe de los Treinta y Tres y redeándolo de todo género de consideraciones, no había hesitado, como ya lo

(21) Ibídem, folios 772 y 773, documento número 1110.

hemos dicho, en afirmar que las desinteligencias surgidas hasta esos instantes "debían atr buirse a la falta de conocimiento vigoroso de sus deberes y aún de su conveniencia en el nuevo orden de cosas".

La primera piedra del escándalo, que dió ocasión a la ruptura, fué arrojada el 8 de mayo, por Lavalleja, a causa de haber abandonado su ejército un cabo y tres soldados, obedeciendo, según él, a instigaciones del mayor José Augusto Possolo.

Solicitó la remisión a sus órdenes de los mencionados desertores, el castigo de Possolo, en caso de hallarse en servicio activo, o su envío al Durazno, a fin de aplicarle la pena correspondiente.

Esa reclamación versaba como sigue:

Durazno, 8 de mayo de 1826.

Por datos esclarecidos hasta la evidencia, sé que el portugués José Augusto Possolo ha seducido y llevado en su compañía al cabo Lorenzo Olivera y los soldados Simón Duarte, Alejandro Quintans y José Manuel, todos del regimiento de Dragones, los cuales se le reunieron en el Río Negro, como se lo dijo uno de los mismos soldados a un oficial de mi mando, encontrándolo en aquel tránsito de la reunión.

Con este motivo mando al capitán don Patricio Alva, por el que espero vuestra excelencia se sirva remitirmelos, y dos más que el señor brigadier no quiso mandarme con el capitán Caballero, temiendo se desertasen en el camino.

Del mismo modo, espero que si el portugués Possolo es oficialdel ejército, vuestra excelencia le imponga un castigo que satisfaga la enormidad de su crimen, y si no lo fuese, se sirva remitírmelo preso para juzgarlo como corresponde.

Juan Antonio Lavalleja.

Pedro Lenguas.

Excelentísimo señor general en jefe del Ejército Nacional, don Martín Rodríguez (22).

El general Rodríguez, le contestó con fecha 12, manifestando que una vez que el cabo y soldados que reclamaba fueran habidos, ya que hasta ese entonces no habían llegado al campamento general, obraría en consecuencia.

En cuanto a Possolo, que se hallaba al servicio del general Rivera, merecería también la pena condigna, si una vez hechas las averiguaciones del caso se justificase su culpabilidad.

He aquí esa respuesta:

Cuartel general de San José, mayo 12 de 1826.

Elgeneral que suscribe, manifiesta haber recibido la comunicación de fecha 8 en que se da cuenta de la escandalosa deserción de un cabo y tres soldados del Regimiento de Dragones, inducidos por el oficial José Augusto Possolo, y que en contestación avisa que dichos individuos no han llegado hasta ahora a este cuartel general.

El oficial comisionado por el señor gobernador no ha hallado conveniente seguir hasta la vanguardia, a donde tal vez pudieran haberse dirigido, estando allí el brigadier Rivera, por la distancia en que se encuentra, del otro lado del Arapey, marchando con una fuerte división contra el enemigo.

Pero el general que firma, deseando satisfacer en un todo al señor gobernador, y cortar de raíz este origen de desorden, promete al señor gobernador hacer venir a dichos individuos y remitirlos a su disposición, quedando de su cuenta indagar la parte que en esto haya tenido el oficial don José Augusto Possolo, para castigarlo como corresponda.

Martín Rodríguez.

---

(22) Archivo del Estado Mayor del Ejército, Montevideo, "Correspondencia militar del año de 1826", meses de mayo y junio, folios 735 y 736, número 1015.

Señor general don Juan Antono Lavalleja (23).

Lavalleja interpretó como un desaire la contestación del general Rodríguez.

Entendía que ello significaba una mera evasiva, encaminada a evitar el enjuiciamiento y castigo de Possolo, cuyo oficial le merecía toda estima al general Rivera y que prestó después señalados servicios en la guerra contra el Brasil.

En vano había prometido el jefe del Ejércieo Nacional entrar en las averiguaciones pertinentes y proceder con arreglo a sus resultancias.

El jefe oriental no quería saber nada de dilaciones, sin tomar en cuenta que el citado patriota se encontraba en la vanguardia que había salido en expedición contra Bentos Manuel Ribeiro, y el 20 de mayo le ofició a Alvear, quejándose de la actitud de Rodríguez, pues le decía lo que se leerá en seguida:

Durazno, mayo 20 de 1826.

El gobernador que suscribe se dirige al señor Ministro de la Guerra con la presente nota, la que espero eleve al conocimiento del excelentísimo señor Presidente de la República, para que su autoridad ponga remedio al mal que presentemente aparece y se deja ver por las adjuntas copias del parte y comunicación que el que firma ha dirigido al excelentísimo señor general en jefe.

La cita que en ella se hace del portugués Possolo, es de uno que hace de ayudante del brigadier Rivera, el que vino bajo pretexto de una liquidación de cuentas y a su vuelta sedujo y llevó un cabo y tres soldados dragones, los que se reclamaron y evadió su pronta devolución a pretexto de que pudiera ser que hubiesen pasado a la vanguardia, por que no habían llegado al ejército.

Le es forzoso, aunque sensible, al infrascripto, quejarse

(23) Ibídem, folio 740, documento número 1030.

al gobierno de quien depende, de que se vé altamente desairado y de que no le es posible por más tiempo sufrirlo con indiferencia.

El, arrostrando por todo, hace muy pocos días que se apersonó al señor general, y se separó de él bajo un concepto de que le había satisfecho altamente, porque así se lo manifestó y así fué por convencimiento fijo; pero no sólo no ha cumplido el señor general lo que se acordó, sino que le ha desairado, pasando órdenes directas a los subalternos, y últimamente, con el acontecimiento presente; en este caso ya no le queda al gobernador que firma más recursos que dirigirse a la autoridad; ella es solamente quien puede poner remedio, y a él, pronto, como el más subordinado, a presentarse ante ella y contestar a cuantos cargos se quieran hacerle, pues su conducta le asegura su inocencia, y en cuanto a verse con la representación, que sin ambición reviste, le es de necesidad también mantener la delicadeza que ella merece, pidiendo justa satisfacción de los insultos y desaires que a ella se han hecho, y es la que por esta nota y por conducto del señor Ministro de la Guera, pide al excelentísimo Presidente, sin fijarse por ahora en el abandono en que se ven las tropas de su mando, pues no solo no se proporciona lo preciso para atender a los gastos de primera necesidad, sino que ni un pequeño socorro se ha franqueado para los soldados, en tres meses que hace le son prometidos.

Juan Antonio Lavalleja.

Señor Ministro de la Guerra, general Carlos de Alvear (24).

Borrando de una plumada la loa del 19 de mayo, pues en ella el Presidente de la República, por intermedio de su respectivo secretario de Estado, reconocía la importancia de sus servicios, calificándolos de "Eminentes" y de "es-

(24) Archivo del Estado Mayor del Ejército, Montevideo, "Correspondencia militar del año de 1826", meses de mayo y junio, folios 754 a 756, documento número 1066.

pectables" y exultando su conducta, por haber sido él "el que primero desenvainó la espada en la lucha que ocupaba a la nación", acusó recibo de su queja contra el general Rodríguez, severamente, y previniéndole que debía considerarse como subalterno suyo, cosa que correspondía tenerse presente desde que la Asamblea General Constituyente reconoció la incorporación de la Banda Oriental al resto de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y, sobre todo, desde el día en que el general Rodríguez fué investido con el título de capitán general.

Ipso facto, por consiguiente, su misión de gobernador y capitán general de la Provincia Oriental, "quedó reducido a lo económico administrativo".

La falta de calma con que procedía según el oficio a que aludimos, conspiraba, aún contra sus propios deseos, contra la organización del ejército y la disciplina, obstaculizando el cumplimiento de las disposiciones tomadas por el Poder Ejecutivo y trasmitidas en la debida oportunidad.

Su rebeldía daba pie, igualmente, para que en el extranjero adquiriesen las potencias neutrales la errónea creencia de que los orientales no querían sinceramente la reincorporación a la Argentina de su provincia, empero la solemne declaratoria del 25 de agosto, y para entorpecer las gestiones que se realizaban con el gobierno imperial, tendientes al ajuste de un convenio que pusiera término a la guerra.

Arguía el ministro Alvear que el ejército oriental no podía campear por sus respetos, puesto que no existía una alianza entre orientales y occidentales, sino una fusión por espontánea voluntad de los primeros, hallándose, en consecuencia, las fuerzas comandadas por Lavalleja bajo la superintendencia del jefe designado por el gobierno central.

Aprecia, el mismo funcionario, como una ligereza del reclamante, la imputación hecha contra el general Rodríguez, al suponer que eludió satisfacer su pedido de devolución de los desertores denunciados, so pretexto de que ignoraba el paradero de éstos.

Dicho esto, le dejamos la palabra al general Alvear:

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, mayo 31 de 1826.

El Ministro Secretario de Guerra y Marina ha recibido la nota del señor general don Juan Antonio Lavalleja, fecha 20 del presente, con las copias que la acompañaban del parte del capitán Benegas y de la comunicación que a su consecuencia pasó al general en jefe del ejército, quejándose de los hechos a que se refiere, como lo hace también al gobierno, del mismo general en jefe, protestando sus deseos de presentarse ante la autoridad suprema de la nación, y contestar a los cargos que se le hagan.

El infrascripto ha elevado todo al conocimiento de su excelencia el Presidente de la República, y es en consecuencia de las órdenes positivas del gobierno, que va a contestar al señor general sobre el contenido de su comunicación, manifestando las resoluciones terminantes de su excelencia.

Lo primero que al infrascripto corresponde observar, es que el señor general, animado, como manifiesta y es de esperarse, de los mejores sentimientos y de los deseos más pronunciados de concurrir, según corresponde, a la organización del ejército y cumplimiento de las leyes, se deja inadvertidamente arrastrar por un calor apasionado, y viene a ser con su conducta un obstáculo señalado a esa misma organización y disciplina que tanto importa establecer; fundándose para ello en incidentes parciales, que sea cual fuese su carácter, ni dan mérito a aquel acaloramiento, ni justifican sus resultas.

El gobierno, pues, persuadido de que en la situación que aparece por la citada nota, no ha obrado la conciencia del concepto verdadero que ella arroja, sino sólo de una parte la prevención, y de otra la inadvertencia, quiere el infrascripto se contraiga a demostrar con precisión al señor general, los principios que deben servirle de regla para desempeñar dignamente el elevado lugar que ocupa, y para obrar en consonancia con los sentimientos que protesta, y que la autoridad debe suponerle, tanto más, que en circunstancias

como las presentes, después de la fuerte lección de nuestra propia experiencia, en medio de una guerra penosa, y cuyo principal pretexto por parte del enemigo ante la Europa, es la idea de que los orientales no quieren pertenecer a la Nación Argentina, y cuando, en fin, la República empieza a reorganizarse, el señor general se engañaría mucho, si creyese que había senda para elegir entre la subordinación rigurosa a la anarquía más caracterizada.

Contrayéndose el Ministerio a los hechos de que se queja el señor general, debe decir que la conducta del ayudante Possolo y capitán Caballero, tal cual aparece en el parte de Benegas, es verdaderamente indecorosa y criminal, no tanto por lo que ella importa en el hecro, cuanto por los principios en que aparecen apoyadas y las consecuencias que ellos prometen; pero el gobierno no puede ni debe, todavía, resolver sobre un negocio, que correspondiendo inmediatamente al conocimiento del señor general en jefe, no presenta hasta ahora datos bastantes para formar juicio exacto; por eso, con esta fecha se previene al dicho general, que proceda, a la mayor brevedad, a una indagación en forma, y a castigar el exceso, o según su mérito, dar cuenta al gobierno, disponiendo lo conveniente para que no se repitan los escándalos.

Pero si es extraña y criminal la conducta de los referidos oficiales, no es menos notable, al paso de una trascendencia enorme, la impresión que ha producido en el señor general, si ella ha de medirse exactamente por el lenguaje de que usa, por las medidas que adopta y por la posición que conserva.

Porque primeramente debe el señor general obseravr que lo más sensible y funesto en aquel hecho, es el agravio a la autoridad nacional y la idea de la existencia de dos ejércitos y aún de dos intereses, idea que por desgracia viene a fortificarse por el modo en que el señor general eleva su queja, sobre lo que volverá después el infrascripto.

Por lo demás, el gobierno no puede ver en tal conducta más que el manejo aislado y sin antecedentes, de dos oficiales indiscretos, que tal vez abusaron de nombres que

es preciso respetar, mientras no sea justificado que desmerecen el lugar que ocupan, y así es que es forzoso que se note el espíritu de prevención con que se comenta, aún respecto del general en jefe, de quien se dice que "evadió" la devolución de un cabo y tres soldados a "pretexto" de que no se habían presentado en el cuartel general, como es sensible advertir que al jefe del ejército no es digno ni justo, atribuirle evasiones ni pretextos; así como al señor general Lavalleja no debe serle sensible en este paso la separación de los tres individuos, considerados como de una a otra división, pues todas pertenecen a un solo ejército y a una sola nación, sino en cuanto relajan la disciplina, por la arbitraria independencia del regimento o cuerpo a que pertenecían, y es bajo este concepto que el gobierno la reprueba.

El mismo espíritu de prevención o inadvertencia, conduce, sin duda, al señor general, cuando se supone desairado por el jefe del ejército, sin exponer fundamentos bastantes para este lenguaje notable; y el infrascripto se refiere a inadvertencia, porque es solo a ella que puede atribuir tanto el que el general, que no es independiente, se fije en haber "acordado" con el capitán general, cuanto el que note que dirija órdenes a sus subalternos, error que procede de no haber dado la verdadera inteligencia a la ley del 2 de enero.

Si el señor general medita sobre ella y las demás relativas, observará que el general en jefe lo es de todas las tropas, y que cada uno de loscuerpos que ellas se componen, está a sus inmediatas órdenes, sin que existan hoy en la Provincia Oriental ningunas que no sean nacionales, y observará también que estos principios no sólo deben adoptarse porque es la ley, sino porque sin ellos, ni puede haber ejército ni puede hacerse la guerra, ni organizarse la nación.

Estos inconvenientes se habrían evitado, y se evitarán, sin duda, cuando las fuerzas que antes se denominaban orientales, se clasifiquen, organicen e incorporen al ejército, por cuyo medio también lograrán los vestuarios, sueldos y de-

más auxilios que la Nación dispensa a sus soldados, mediante las formalidades que la ley establece.

Es preciso, pues, que el señor general observe con detención y propiedad, cuál es su posición y cuál el estado de la provincia, desde luego que la Nación, reconociéndola reincorporada, tomó a su cargo la dirección de la guerra, que de hecho habían empezado las legiones orientales; tal cual orden que el señor general había podido establecer en ellas, y su contabilidad estaba clasificada por la necesidad y justificada por la victoria; pero había cesado aquélla y ésta no era una garantía ni de la organización social, ni del resultado de la guerra que se adelantaba con mayor empeño; los instituciones, que, por otra parte, pudo darse en los primeros momentos la provincia, ni pueden sobreponerse a las leyes nacionales, ni alcanzar su aplicación hasta subvertir el orden militar.

De aquí debe deducir el señor general que desde luego que el jefe del ejército pasó a la provincia, con el carácter de capitán general y con las atribuciones que le dan las leyes citadas del Congreso General Constituyente, cesó el señor general en las funciones de jefe de las tropas, y de hecho, el carácter de gobernador y capitán general de la Provincia, quedó legalmente reducido a lo económico-administrativo, puesto que de otro modo, en la práctica, las fuerzas denominadas orientales constituirían un ejército aliado y la Provincia, un territorio, aunque amigo, extranjero; lo cual no sólo está en oposición de todos los principios, sino que como se deja ver, desvirtúa la unidad y rapidez de las operaciones, entorpecería el servicio y la administración militar; y, sobre todo, dejaría al gobierno y a la nación en una equívoca posición y aun falsa, cuando ella se sobrepone a todos los obstáculos, y sufre, entre tanto, toda especie de sacrificios para hacer la guerra o conquistar la paz.

Así, pues, el general en jefe lo debió ser inmediatamente de todas las citadas fuerzas; sus atribuciones debieron publicarse en todo el territorio de la Provincia, para que fuesen conocidas y acatadas; los acantonamientos o posiciones distribuídas y regladas por el mismo jefe, y todas las de-

más fuerzas, reunidas al cuartel general, para que, clasificadas en milicias activas, pasivas y tropas de línea, fuesen organizadas según ley, disciplinadas según naturaleza, pagadas y atendidas según práctica y distribuídas según los planes del general, viniendo así, a ser propiamente ellas parte del Ejército Nacional, y el jefe, lo que la ordenanza señala para su carácter y atribuciones.

En fuerza de estas consideraciones imprescindibles, el gobierno nota que se halla todavía establecido el único orden que la Nación sostiene, y que el error o la inadvertencia, conduzca a desconocer principios tan sagrados o al menos a entorpecer su aplicación, en circunstancias como las presentes, en que por una parte pesan sobre la Nación enormes sacrificios para poner al frente del enemigo un ejército formidable (como lo será en poco tiempo el de operaciones) y para presentar a las potencias que observan nuestra posición, una República unida y fuerte, y cuando por otra parte, el Emperador del Brasil está próximo a ser conducido a una negociación honrosa para el Estado.

Dicha negociación va a iniciarse por el gabinete de San James, que con ese objeto envía plenipotenciarios a Río de Janeiro y Buenos Aires, y el gobierno está tan penetrado del infuljo fatal que puede tener en este caso la falta de unidad y organización nacional de la provincia, que juzga debe pesar sobre las personas o autoridades que la interrumpan, toda la responsabilidad de una guerra, siempre desastrosa, y, por su naturaleza, de un resultado incierto.

El señor general dará todo su valor a estas observaciones, si medita que, sean cuales fuesen las circunstancias, las naciones fijarán su juicio por los hechos, y el gobierno, por iguales principios, estará siempre en precaución de los síntomas que prepararon la anarquía desde el año doce, bajo el caudillo Artigas, y que trajeron una cadena de desgracias, no sólo para la Banda Oriental, sino para la Nación entera.

Bajo este punto de vista es que el señor general ha de considerar al gobierno, al general en jefe y a sí mismo, y entonces deducirá con propiedad el concepto que correspon-

de, tanto de la conducta de las autoridades, como de la urgencia con que todo reclama el orden y organización nacional, que ningún incidente debe entorpecer, y que es una positiva desgracia que no se haya realizado desde el mes de febrero.

En esta virtud, el gobierno previene al señor general Lavalleja, que sin demora alguna haga publicar las atribuciones que corresponden al general en jefe en todo el territorio de la provincia y en los cuerpos que le han pertenecido, y que con arreglo a las órdenes del mismo jefe, conduzca al punto prevenido todas las fuerzas destinadas a tal objeto, procediéndose, desde luego, a su clasificación y organización según ley, entrando a ejercer en el ejército las funciones que le correspondan al mismo señor Lavalleja, como brigadier general de la Nación.

Colocado entonces el señor general en el distinguido puesto a que le ha conducido su mérito y servicios, tendrá ocasión de continuarlos dignamente; con la seguridad de que el gobierno de la Nación estará siempre pronto a castigar, con aplicación de la ley, a cualquiera que faltase al respeto y consideraciones que deben a un general distinguido.

El Ministro Secretario que suscribe, saluda al señor general a quien se dirige, con el particular aprecio y distinción que merece.

Carlos de Alvear.

Señor general don Juan Antonio Lavalleja (25).

Prescindiendo del prejuzgamiento hiriente que hace sobre las intenciones del general Lavalleja en la nota que antecede, creemos que al Ministro de la Guerra y al Presidente Rivadavia les asistía razón al sostener que el ex-jefe de los Treinta y Tres pasó a depender del gobierno bonaerense desde el instante en que la Provincia Oriental se anexó a su país, renunciando al libre ejercicio de su soberanía. La

(25) Archivo del Estado Mayor del Ejército, Montevideo, "Correspondencia militar del año de 1826", sección argentina, meses de mayo y junio, folio 775 a 782, documento número 1115.

declaratoria de la Florida había atado de cuerpo y manos, aunque inconsultamente, a los que debieron ser heraldos de la libertad de su pueblo, y las fuerzas nacionales, vencedoras en Rincón y Sarandí, tenían que someterse forzosamente a una dirección militar suprema, a igual que las procedentes de las demás provincias.

Debía estarse, pues a las consecuencias.

XVI. — Mientras se sucedían las notas entre el gobierno y Lavalleja denunciando éste al general Rodríguez, por considerar pasiva y equívoca su actitud al no reducir a prisión de inmediato al cabo y soldados desertores del cuartel del Durazno ni disponer el procesamiento del mayor Possolo, y sermoneando aquél al reclamante, a causa de la agresividad con que trataba al jefe del Ejército Nacional, el acusado, ignorante de sus maniobras, le escribía sobre el mismo asunto ratificando la promesa de obrar de conformidad con lo solicitado.

Hasta el 21 de mayo en que le escribía desde San José del Uruguay no había conseguido la aprehensión de los inculpados, que debían estar con la gente del brigadier Rivera, pero le daba la seguridad de que procedería con mano de hierro, para evitar la propagación de un mal, que no corregido a tiempo, podría ser de sensibles consecuencias, y le anunciaba que sometería a la consideración del Poder Ejecutivo el caso planteado contra el Inspector General.

Esta vez se mostraba, pues, en sumo grado deferente y revestido de una severidad, al parecer inquebrantable, en lo tocante a actos de indisciplina.

Se proponía también averiguar lo que hubiese de verdad acerca del capitán Felipe Caballero, tenido por Lavalleja como coadjutor del héroe del Rincón de Haedo en los hechos señalados.

El generalísimo porteño, le manifestaba:

Cuartel general en San José, mayo 21 de 1826.

El infrascripto general en jefe del Ejército de Operaciones en la Banda Oriental, ha recibido, por el capitán So-

ria, la nota del señor gobernador de la Provincia de 19 del presente, en que le avisa del enorme atentado cometido por el capitán Caballero, encabezando y fomentando la deserción de varios soldados de la división del señor gobernador.

El que suscribe está poseído de la justa indignación que es capaz de excitar este escandaloso suceso, y de la imperiosa necesidad de satisfacer de un modo ejemplar las leyes de la disciplina y del orden, ultrajados con tan negro procedimiento, castigando como es su deber a aquel oficial y a los demás cooperadores o promovedores de este escándalo.

Así lo prometió anteriormente al señor gobernador, con motivo del otro caso de igual naturaleza cometido por el oficial don José Augusto Possolo, y se haría el más injusto agravio al honor y buena fe del que suscribe, si se creyese que ha pensado nunca dejar impune el procedimiento de aquel extranjero.

El general habría deseado satisfacer entonces completamente la justa demanda del señor gobernador a quien se dirige, remitiéndole en el acto los individuos reclamados, y castigando ejemplarmente a sus seductores; pero el brigadier Rivera, a cuyo lado se presume se habían acogido, se hallaba a una gran distancia del cuartel general, sin destino fijo, por la naturaleza del servicio en que estaba empleado; y estas circunstancias, que han subsistido hasta ahora, impidieron hasta aquí el esclarecimiento del hecho y el castigo a que condena, a sus autores la ley del orden y la moral militar.

Sin embargo, se dieron las órdenes más terminantes para que viniesen, pero desde el 15 de éste, no ha habido noticia alguna de la vanguardia,nide su paradero, y estas mismas circunstancias embarazan ahora la pronta satisfcción que requiere el hecho del capitán Caballero; él debe haber seguido hasta donde se halla el brigadier Rivera, de quien se presume instigado y el señor gobernador conoce bien, que hacer venir los individuos desertores, como ya lo he mandado perentoriamente, no es obra de un día, y que por consiguiente no pueden remitirse ahora al señor gobernador.

Puede estar seguro que irán para allá tan luego que vengan, y persuadirse que nadie está más interesado en ello que el general que suscribe.

Por lo que hace a la complicación del brigadier Rivera, el general que firma da cuenta al gobierno nacional con esta misma fecha, acompañando el oficio del señor gobernador y la carta que adjunta, sin perjuicio de la obligacón en que está, de tomar por su parte con respecto a aquel general, las medidas que estén en la esfera de sus facultades, para sofocar este género de disolución que nos amenaza.

Lo mismo asegura con respecto a los oiciales Possolo, y Caballero, y el que suscribe espera que el señor gobernador quedará completamente satisfecho de la terminación que se dé a este desagradable negocio, en la que se interesa tanto su honor, el respeto a la ley y la salvación de la patria.

El que suscribe, saluda al señor general, etc.

Martín Rodríguez.

Señor general, don Juan Antonio Lavalleja (26).

En esta ocasión, se dió por satisfecho el general Lavalleja.

No podía menos de regocijarse ante la perspectiva de que sería tratado sin contemplaciones su compadre don Frutos, cuyos vínculos espirituales no pesaban ya en su ánimo. Los prestigios por él adquiridos en la época del precursor de la nacionalidad oriental, acrecentados día tras día; la influencia poderosa que ejercía en la mayoría de los más conceptuados jefes del terruño, como se evidenció seguidamente de su incorporación en Monzón, y el puesto de confianza con que lo distinguiera el general Rodríguez, proyectaban sombras sobre sus miras de futuro.

(26) Archivo del Estado Mayor del Ejército, Montevideo, "Correspondencia militar del año de 1826", folio 757 a 759, documento número 1070.

Desde entonces podía decirse que nació su rivalidad con el más tarde conquistador de las Misiones, que acreció durante su primer gobierno, al alzarse en armas, pretendiendo derribarlo, y encalmada recién veintisiete años después.

En efecto: habiendo dimitido el Presidente de la República, don Juan Francisco Giró, como consecuencia del movimiento revolucionario estallado el 18 de julio de 1853, el 25 de setiembre, fecha de su renuncia, se constituyó un gobierno provisorio, formado así: brigadier general don Juan Antonio Lavalleja, brigadier general don Fructuoso Rivera, y coronel don Venancio Flores.

Quiso, sin embargo, la fatalidad, que no pudieran ni siquiera estrecharse las manos, porque la muerte los distanció para siempre.

El 22 de octubre, Lavalleja falleció repentinamente, en momentos en que firmaba uno de los decretos a expedirse por el Ministerio de Hacienda. El último de ellos le había sido entregado por el doctor Mariano Ferreira, hijo del doctor Fermín Ferreira, médico filántropo, y de doña Rosalía Artigas, hija del valeroso y malogrado capitán Manuel Antonio Artigas, cuyo nombre fué mandado inscribir en la columna del 25 de Mayo, de Buenos Aires, por la Junta Revolucionaria, según decreto del 31 de julio de 1811. Ferreira desempeñaba el cargo de oficial auxiliar de la mencionada Secretaría de Estado desde el 9 de enero de 1852.

Rivera, tuvo también la desgracia de no poder prestar a su país los nuevos servicios que éste le reclamaba, pues de regreso del Brasil, dejó de existir el 13 de enero de 1854, en las proximidades de la ciudad de Melo, a orillas del arroyo Conventos, en un rancro propiedad de Bartolo Silva, víctima de una tenaz enfermedad adquirida durante su extrañamiento.

Aprovechando Lavalleja la coyuntura que le ofrecían las manifestaciones del jefe del Ejército Nacional, arreció en sus ataques a Rivera, atribuyéndole la incitación al desorden y hasta la comisión de abigeatos.

Naturalmente que tales denuncias eran el fruto de la inquina que le profesaba, ya que la arreada de haciendas

era común en los ejércitos en lucha, no en provecho de sus cabezas dirigentes, sino de las tropas, y con el propósito de privar de este recurso al enemigo.

La nota de Lavalleja, rezaba como sigue:

Durazno, 24 de mayo de 1826.

La muy apreciable comunicación de vuestra excelencia, fecha 21 del corriente, ha tranquilizado mi espíritu, bastantemente, de las fuertes agitaciones que padecía con los atentados escandalosos que se habían advertido y a que vuestra excelencia me ofrece dar un fin ejemplar, que corte de raíz para siempre semejantes males.

Quedo muy satisfecho de que vuestra excelencia no dejará impune el castigo de que se hallen acreedores los autores de aquel mal, como que sería abrir la senda de las desgracias.

El adjunto parte del teniente Cardozo, que tengo en mis avanzadas, ratificarán a vuestra excelencia las arbitrariedades del brigadier Rivera, pasando órdenes a oficiales que se hallan comisionados por mí, y que deben de estar de acuerdo con mis disposiciones, y además, ha escrito a varios vecinos, invitándolos a que vayan a robar ganado a los portugueses, acompañándolo a la frontera.

Todo esto acredita la arbitrariedad de dicho señor brigadier, arrogándose facultades que no están en su esfera, y lo que es más, autorizando el robo por los vecinos, cosa que es enteramente degradante al crédito nacional.

El gobernador que suscribe, tiene el honor de asegurar al señor general, que queda satisfecho de que se acabarán estos abusos, que vuestra excelencia cortará con sus medidas oportunas, y de saludarlo con su más distinguida consideración y aprecio.

Juan Antonio Lavalleja.

Excelentísimo señor general en jefe del Ejército Nacional, don Martín Rodríguez (27).

---

(27) Ibídem, folios 764 y 765, número 1088.

XVII. — A pesar de la promesa hecha por Rodríguez al general Lavalleja de proveer al pago de las tropas orientales, cuyo convenio confirma el generalísimo en su nota del 29 de abril al Ministerio de la Guerra, y "atender en lo posible a sus necesidades", sólo efectuó una remesa de veinte mil pesos, siendo su portador el oficial Pedro Arce.

Ese dinero, a estar a lo expuesto por Lavalleja a Rodríguez, en oficio del 27 de mayo, desgraciadamente no le alcanzaría ni para medio pago, aunque dejase sin atender otros objetos de interés, como ser, el hospital y el abastecedor.

No obstante, le comunicaba que estaba resuelto a ponerse en marcha hacia el punto que se le indicase, lo que haría inmediatamente de recibir el aviso (28).

Igual cosa le hizo saber al general Alvear, agregando que la precaria situación porque atravesaban sus tropas no impediría que diese cumplimiento a lo ordenado. Reclamaba, sin embargo, el auxilio de vestuarios, en la cantidad que fuese posible, a fin de cubrir a sus soldados, poco menos que vestidos con harapos, lo mismo que autorización para librar órdenes de pago contra las cajas del Estado a favor de los abastecedores, ahorrando de ese modo los largos trámites que demandaba el expedienteo.

He aquí esa comunicación:

Durazno, 27 de mayo de 1826.

El infrascripto gobernador se dirige al señor Ministro haciéndole presente el estado en que se encuentran él y sus tropas; el estado en que se encuentra él, porque se ve sin auxilio de clase alguna para remediarlos, y sus tropas, porque a más de no ser socorridas con nada, hace tres meses, están desnudas y sufriendo la rigurosa estación, en un servicio activo, las más de ellas al frente del enemigo.

(28) Ibídem, folios 766 y 767, documento número 1093.

El que suscribe, se ha dirigido por repetidas veces al señor Ministro, pidiendo la remisión de novecientos vestuarios que hay hechos en esa, y hasta ahora no ha merecido ni aún contestación; lo ha hecho igualmente al señor generan en jefe por todo lo que necesita forzosamente y sólo ha conseguido (después del convenio hecho en la entrevista de ambos) que le mande recientemente veinte mil pesos, cantidad que no alcanza ni a dar un tercio de pago de uno de los tres meses últimos, cuanto más a pagar los abastecedores, gastos de hospital y otras urgencias que no admiten espera, a lo que el que suscribe no tuvo más que contestar acusando recibo de ellos, y pedir a aquel jefe se sirva impartir sus órdenes para que esta fuerza marche cuando guste, lo que hará en el miserable estado en que se encuentra, llevando la mayor satisfacción en obedecer; esto será mejor que no estar parados, padeciendo indigencias que hacen aburrir al soldado y lo exponen a una completa desmoralización; mas a pesar de lo expuesto, cree el infrascripto gobernador que en tales circunstancias es de su deber pedir al excelentísimo señor Presidente, por conducto del señor Ministro, que si no puede presentemente el gobierno franquearle los auxilios de que carece, le faculte para contratar vestuarios y le admita las cantidades que libre contra el Tesoro de la Nación para el pago de los abastecedores, y demás que hayan hecho suplementos a las fuerzas de su mando.

El que suscribe, si se vé facultado de este modo, podrá entonces remediar por sí el mal de que se queja, y evitar el importunar con tanta repetición a las autoridades de que depende.

El que suscribe, tiene el honor de saludar al señor Ministro, etc.

Juan Antonio Lavalleja.

Señor Ministro de Guerra y Marina, don Carlos de Alvear (29).

---

(29) Archivo del Estado Mayor del Ejército, Montevideo, "Correspondencia militar del año de 1826", meses de mayo y junio, folios 766, 767 y 768, documento número 1094.

El Ministro Alvear se sintió molestado por las nuevas solicitaciones de Lavalleja, y el 15 de junio, al tomarles en cuenta, se produjo con extrema dureza.

¿Cómo quería el gobernador de la Provincia Oriental que las fuerzas de su comando fuesen atendidas en debida forma, proveyéndoselas de vestuarios, armas, municiones y dinero, si él, que era su jefe, no había cumplido con los deberes de su cargo y con el compromiso moral y político contraído ante la faz del mundo, concurriendo sin dilación ni pretexto alguno a los puntos fijados por la superioridad en distintas ocasiones?

Si no quería someterse a los mandatos de la ley de la Asamblea, a las resoluciones del Ejecutivo y a las instrucciones impartidas por el capitán general del Ejército Nacional, su rebeldía no le daba derecho alguno para reclamar del gobierno nada en favor de sus parciales.

El Secretario de la cartera de Guerra y Marina, olvidaba, empero, que las tropas orientales mantenían el asedio de dos plazas importantes, que prestaban servicios en la frontera, y el coronel Laguna, desde antes del pasaje a Paysandú del hasta entonces nominado Ejército de Observación, operaba sobre el departamento del Salto, no perdiendo de vista a los enemigos, y obligándolos, en más de una ocasión, a ponerse a buen recuado.

Si realmente, —como lo afirma Alvear en el oficio a que aludimos,— había de todo en el cuartel general y el desamparo de los orientales que con el coronel don Manuel Oribe operaban sobre Montevideo, con el comandante don Juan Arenas en la Colonia, con el mayor don Ignacio Oribe en Cerro Largo, con el comandante don Leonardo Olivera en Maldonado y demás regiones del este, con don Miguel Gregorio Planes en Canelones, con el comandante don Manuel Antonio Paz de Sotomayor en Paysandú y los demás jefes y oficiales que recibían instrucciones del campamento del Durazno, respondía al solo hecho de no incorporarse Lavalleja, con todos sus elementos, al general Rodríguez, ¿cómo se explica que se hubiese guardado profundo silencio a tal respecto, durante tan largo tiempo?

Más aún: si estaba vedado auxiliarlos en ningún sentido, si debían vivir huérfanos del amparo del Estado, si bien pagando tributo a las exigencias de la guerra, ¿por qué se les alentaba con promesas de toda laya y en la entrevista de los días 27, 28, 29 y 30 de abril entre Rodríguez y Lavalleja, en lugar de comprometerse aquél al envío de fondos, no declaró categóricamente, una vez por todas, que entraba en los propósitos del Poder Ejecutivo someterlos a la miseria mientras no se realizase la conjunción de las fuerzas coaligadas

Se pretendía, —como resulta de la nota que comentamos,— someterlos poco menos que a la pena de Tántalo, pues si no padecían el martirio de la sed y del hambre, cual cuenta la mitología ocurrió al rey de Lidia, ya que tenían agua y carne de sobra, aunque no ricos frutos, carecían de toda clase de uniformes y de dinero para satisfacer otras apremiantes necesidades.

Había pedido autorización para extender órdenes de pago, a fin de evitar la bancarrota de su crédito como militar de alta jerarquía y calmar los justos anhelos de sus soldados, ya que las demoras en la remisión de fondos obstaba para poner en movimiento su ejército.

Más le hubiese valido acallar sus inquietudes, porque le sobraba razón al Ministro de la Guerra. El orden administrativo se oponía terminantemente a una delegación de facultades de tal naturaleza.

Cometió, por ende, una imprudencia el general Lavalleja, movido sin duda por sentimientos generosos, por amor a sus compatriotas y a cuantos se sacrificaban en las contiendas bélicas, deseoso de mejorar su situación en demasía precaria.

En consecuencia, merecía ser considerado con menos rigor, ya que empero la demora en abandonar el Durazno con la gente, su acción había sido de profícuos resultados obtuvo por respuesta una verdadera filípica. Pero esta vez para la causa común.

Véase cómo se producía el general Alvear:

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, 15 de junio de 1826.

El Ministro Secretario de Guerra y Marina ha recibido dos notas del señor general don Juan Antonio Lavalleja, fecha 27 de mayo último en el Durazno, relativas la una a las necesidades de las tropas, que llama impropiamente suyas, y la otra a la pretensión del que las abastece, dirigida a que se le pague por el señor general.

El Ministro que suscribe cree había contestado a ambas notas y cualesquiera otras de igual naturaleza, con solo referirse a la que dirigió al señor general Lavalleja con fecha 31 del último mayo; pero va, sin embargo, a descender a explicaciones de los principios que ella envuelve, a los puntos a que se refieren sus citadas, para que entendidos con propiedad, se toquen los resultados que naturalmente trae consigo el desorden, y se evite toda duda sobre los únicos medios de removerlo.

Siente el señor general las necesidades que las fuerzas a sus inmediatas órdenes experimentan, vestuario y paga; mas no advierte que es en su conducta donde debe encontrar el origen de esta necesidad, a cuyo remedio proveyó la Nación desde luego que puso en la Provincia un general en jefe y un ejército a quien aquéllas deben pertenecer, donde se hallan cajas y almacenes, provistos de lo necesario, y funcionarios encargados de hacer las distribuciones según la ley, reglamentos y órdenes de dicho señor general en jefe; más la Nación establece estos goces para los soldados del Ejército Nacional, que son sólo los que pertenecen a los regimientos organizados según la ley, que sirven a las inmediatas órdenes del señor general, que justifican su haber con las revistas y contabilidad establecidas, y que garantizan bajo este sistema la unidad de las operaciones en la guerra, y la de la táctica, disciplina y subordinación en el campo, únicos medios de obtener un buen resultado, cual corresponde a los enormes sacrificios que la Nación hace para lograrlo.

Estos principios son los únicos bajo los cuales se organiza un ejército y se hace la guerra; faltar a ellos, prodigando sueldos y auxilios a fuerza de otra clase, es propiamente fomentar la anarquía con los medios destinados a evitarla, ¿porque qué otra cosa sino anarquía puede ser el mandar de una parte que el general en jefe lo sea de todas las fuerzas, que todas se organicen, y de otra, pagar y vestir a las que no lo están?

De aquí inferirá el señor general los perjuicios que sufren los bravos orientales por no habérseles conducido por las órdenes del señor general en jefe y del gobierno, y por haberse sostenido la anomalía del doble carácter de brigadier general de la Provincia, títulos inconciliables entre sí, y con el de general en jefe del ejército, con las atribuciones que le ha dado la ley.

Está, pues, en manos del señor general acelerar el cumplimiento de las órdenes del jefe del ejército, para que de este modo, las fuerzas dichas orientales sean organizadas, vestidas, mantenidas y pagadas como corresponde, y la Nación tenga una garantía de que sus sacrificios serán destinados a reconocer la funesta época del caudillo Artigas, sino que por el contrario, contribuirán a la vez a triunfar del enemigo exterior y dar a esa provincia la organización porque suspiran sus dignos habitantes.

Bien es verdad que no es justo que sean desatendidos los anteriores servicios de los bravos del Rincón y Sarandí, ni digno que dejen de pagarse los gastos que legítimamente haya producido la ejecución de la guerra; más con respecto a erogaciones y créditos anteriores al establecimiento del sistema nacional, ya, por el ministerio que corresponde, se ha prevenido lo conveniente, y en cuanto a las tropas, tienen la garantía que les da la ley, luego que se organicen según ella, para optar por los goces del ejército; y el señor general desembarazado del carácter de gobernador, encontrará en sus divisiones el lugar más indicado para añadir nuevas glorias a las que ha adquirido en tan brillante carrera.

De aquí deducirá el señor general que la facultad que pide para hacer contratas y girar letras contra el Tesoro Nacional, —que en el modo en que se solicita es equivalente a la carta blanca para disponer del erario,— no sóo es sin objeto, respecto a proveer las tropas, sino que es impropia e ilegal, y aún fuera de las facultades del gobierno.

En cuanto a la solicitud del que se dice proveedor de las tropas del mando del señor general, el ministro repite que sus créditos anteriores al mes de marzo, deben hacerse constar ante el gobierno en el modo y forma que para todos los de su clase se ha prevenido por el respectivo ministerio; y en cuanto a la provisión posterior, si ella, como corresponde, se ha hecho con arreglo a resolución o contrata con el señor general en jefe, y el alcance está justificado según las formalidades que naturalmente comprenderá, el interesado debe dirigirse a dicho señor general, que ha de atenderle en justicia.

Después de estas y las anteriores explicaciones, el ministro cree que ningún motivo de duda puede ocurrir al señor general sobre la conducta que en todos casos debe adoptar, tanto con respecto a los gastos y créditos sobre que se le dirijan reclamaciones, como con relación a la obediencia estricta que debe prestar a las órdenes del gobierno y general en jefe, para la completa organización del ejército.

El ministro que suscribe ofrece al señor general a quien se dirije, sus respetos y la más obsequiosa y atenta consideración que merece.

Carlos de Alvear.

Al excelentísimo señor brigadier general don Juan Antonio Lavalleja. (30).

Sin que nada lo exigiese, en forma intempestiva, el ministro Alvear alude al general Artigas.

---

(30) Archivo del Estado Mayor del Ejército, Montevideo, "Correspondencia militar del año de 1826", meses de mayo y junio, sección argentina, folio 806 y 809, documento número 1175.

Si hubiese sido para elogiarlo, para ofrecer su ejemplo como digno de imitación, ya que fué un patriota en toda la extensón de este vocablo, se habría explicado que se refiriese a él, pero la invocacón de su recuerdo sirve de pretexto al citado secretario para tender a deprimirlo.

Califica de funesta la época del prócer, espejo de virtudes republicanas, de honradez administrativa y de sinceridad política.

Jamás fué prepotente, nunca procedió con aturdimiento, siempre se puso al habla con su pueblo, no dejando de consultarlo cuando se abocó la solución de problemas trascendentales o acudió, en su defecto, al asesoramiento de personas aptas, íntegras y bien inspiradas.

¿No convocó al vecindario hábil de todas las ciudades, pueblos y villas de la provincia para que libérrimamente se pronunciara sobre el reconocimiento y jura de la Asamblea General Constituyente?

¿No dijo, con unción patriótica, en la sesión inaugural de ese primer Congreso nacional, el 4 de abril de 1813, en Peñarol:

"Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa por vuestra presencia soberana. Vosotros estáis en el pleno goce de vuestros derechos; ved ahí el fruto de mis ansias y desvelos, y ved ahí también, todo el premio de mi afán. Ahora en vosotros está el conservarlo. Yo tengo la satisfacción honrosa de presentar de nuevo mis sacrificios y desvelos, si gustáis hacerlo estable?"

Abrió así su corazón al pueblo, monstrándose el más humilde, respetuoso y entusiasta de los sostenedores de los fueros ciudadanos y de los intereses de la Patria.

¿No dictó, en la sesión del 5 del mismo mes, el decálogo de la democracia de América, conocido en la historia con el nombre de Instrucciones del año XIII, en la primera de las cuales se imponía a los diputados que debían representar a la Provincia Oriental ante la Asamblea General Constituyente, reunida en Buenos Aires, que ante todo pedirían "la declaración de la independencia absoluta de estas colonias, que ellas estaban absueltas de fidelidad a la corona

de España y familia de los Borbones, y que toda conexión política entre ellas y el Estado de España, era y debía ser totalmente disuelta"?

¿No se premió su merecimiento en la reunión del 20 de abril, confiándosele por el Congreso patrio la presidencia del Cuerpo Municipal y las funciones de gobernador militar, ya que nadie como él, era digno de tan señalada distinción?

¿No promovió la celebración de un Congreso en Corrientes, en marzo de 1814, a realizarse en la Sala Capitular de dicha provincia, bajo la presidencia del Alcalde de primer voto, con el propósito de que "declarando su libertad e independencia instalase su gobierno con todas las atribuciones consiguientes"?

¿No hizo otro tanto en junio de 1811, en Concepcion del Uruguay, en cuya localidad argentina se congregaron delegados de la Banda Oriental y Provincias del litoral argentino el 23 de ese mes, a objeto de procurar "union libre, igual y equitativa con el gobierno de Buenos Aires y fundar sobre esa base una unión seria y duradera"?

Y ya antes, es decir, en abril de 1814, "¿no había resuelto que tuviese lugar un Congreso en la villa de Mercedes, República Oriental, con fines también consultivos"? Como lo decimos en la página 119 del tomo IV. de "Artigas", aunque el prócer y el Cabildo de Montevideo habían expresado su satisfacción por el cambio que acababa de operarse en la política bonaerense, al designar a Rondeau en reemplazo de Alvear, aquél no se consideró suficientemente autorizado para invocar el nombre de su pueblo y de ahí que resolviese congregar en Mercedes a sus más genuinos representantes, a fin de que se pronunciasen solemnemente, ratificando o rectificando la adhesión de ambas autoridades.

El fervor republicano de Artigas, su culto por la democracia, fuente originaria de la soberanía, lo movieron, pues, en ese y otros casos a consultar la opinión de sus comitentes, manifestada por medio de representantes ilustrados y libres, ya que él, por más facultades que tuviese, no

se creía suficientemente autorizado para resolver por sí tan importantes y graves cuestiones.

En lo que respecta al orden administrativo, a la sagrada custodia de los fondos públicos, a las garantías individuales y a su imparcialidad en lo tocante al nombramiento de los funcionarios del Estado, podrían invocarse numerosos hechos.

¿No le decía al gobernador de Corrientes, don José de Silva, el 9 de abril de 1815, desde el Paraná: "No hay que invertir el orden de la justicia. Mirar por los infelices y no desmpararlos sin más delitos que su miseria. Es preciso borrar esos excesos del despotismo. Todo hombre es igual en presencia de la ley. Sus virtudes o delitos los hacen amigables u odiosos. Olvidemos esa maldita costumbre que los engrandecimientos nacen de la cuna; córtese toda relación, si ella es perjudicial a los intereses comunes. La Patria exige estos y mayores sacrificios, y ya no es tiempo de condescendencias perjudiciales. Por la misma razón, es preciso que usted se manifieste inexorable para contener los vicios y excesos?"

¿No nombró Artigas al comandante don Fructuoso Rivera, el 9 de julio de 1815, en calidad de comandante de armas de Montevideo, con la misión de "hacer respetar las órdenes del Cabildo y mantener el orden", en reemplazo, interinamente, del coronel don Fernando Otorgués, que desde el 21 de marzo de 1815 ejercía el cargo de gobernador intendente y cuyos actos habían levantado resistencia entre el vecindario, debido a considerar muchos de ellos inconvenientes y hasta atentatorios?

¿No designó, posteriormente, o sea en agosto del mismo año, a don Miguel Barreiro, con el carácter de delegado "para arreglar los diferentes ramos de administración.., contribuyendo, una vez más, a llevar la tranquilidad a los habitantes de la metrópoli uruguaya?

¿No renunció Artigas al mando en jefe del ejército oriental, el 24 de mayo de 1815, desde Paysandú, a causa de haber obstado la asonada del 10 del propio mes que el coronel Otorgués cumpliese la orden que le había imparti-

do de abandonar inmediatamente la plaza, para dirigirse a Cerro Largo, diciendo en su nota dimisión, entre otras cosas: "Me doy por exonerado, dejando en manos del pueblo oriental tomar las medidas convenientes para garantir su felicidad y seguridad. Varias veces le he hecho presente a V. E. (se refiere al Cabildo) que todos mis votos eran dirigidos a tan digno fin. Si ellos aún no son bastantes para llenar la pública confianza, V. E. fijará las providencias necesarias, haciéndose digno de sí y de la estimación de sus conciudadanos"?

¿No se opuso Artigas a los gravámenes e imposiciones de cualquier género a gravitar sobre los habitantes de la Provincia?

Hallándose en el Paraná, le escribió al Cabildo de Montevideo el 1º de mayo de 1815, diciéndole: "Me parece no están los pueblos en aptitud de recibir pechos, cuando los varios contrastes los tienen reducidos a la última miseria. Mi dictamen, en esta parte, fué siempre que se les dejase respirar de las continuadas gabelas, para que empiecen a gustar las delicias de la libertad".

¿No dispuso el enjuiciamiento del Alcalde de primer voto don Tomás García de Zúñiga y del regidor decano don Felipe Cardozo, por acusárseles de haber procedido arbitrariamente en el ejercicio de sus funciones, en mayo de 1815, lo mismo que el envío a Purificación del síndico procurador don Juan María Pérez, del defensor de Menores don Antolín Reyna y de los miembros del Colegio Electoral, doctor Lucas José Obes y don Juan Correa: los dos primeros, a fin de que respondiesen de las acusaciones que sobre ellos pesaban de coadjutores de Otorgués en la asonada de los días 1 y 11, rodeándose de las mayores garantías los sumarios incoados, sin distinción de clase alguna, para que brillase la verdad y fuesen condenados o absueltos?

De los sentimientos altruístas y humanitarios de tan ínclito varón y de las consideraciones con que fueron tratados los prisioneros que estuvieron en su poder, de todas las categorías, habla elocuentemente la conducta que observó con el barón de Holmberg y los catorce o quince jefes

y oficiales tomados en la acción de Espinillo, lo mismo que acerca del general Viamonte y de los veintitantos jefes y oficiales apresados en Santa Fe, conducidos a Purificación, en cuyo sitio, permanecieron rodeados de todo género de comodidades, siendo más tarde puestos en completa libertad.

Otro tanto cabe decir en lo tocante a los siete oficiales engrillados remitidos a Paysandú, a disposición del prócer, por el Director Supremo interino, coronel mayor Ignacio Alvarez Thomas. El más tarde brigadier general don Antonio Díaz, entonces (junio 16 de 1815) mayor de húsares y comandante de los guías del ejército, que figuraba entre ellos, escribe lo siguiente en sus "Memorias": "Al tercer día de hallarnos en aquella prisión, abrieron la puerta de ella a eso de las cuatro de la tarde, y algunos minutos después, uno de los centinelas dijo que venía el general Artigas hacia allí. Poco tardó el general Artigas en entrar, acompañado de dos ayudantes. Después de saludarnos, permaneció algunos momentos en silencio, fijándose detenidamente en cada uno de los presos. El coronel Vázquez estaba en un extremo, y el general pasó los ojos rápidamente por él, con quien tenía motivos de resentimiento, fijándose después con alguna atención en los otros cinco, a quienes no conocía. Traía un papel en la mano. Luego tomó la palabra y dijo: "Siento, señores, ver con esos grillos a hombres que han peleado y pasado trabajos por la causa. El gobierno de Buenos Aires me los manda a ustedes para que los fusile; pero yo no veo los motivos. Aquí me dice (señalando el papel), que ustedes me han hecho la guerra, pero yo sé que ustedes no son los que tienen la culpa, sino los que me la han declarado y que me llaman traidor y asesino en los bandos y en las "Gacetas", porque defiendo los derechos de los orientales y de las otras provincias que me han pedido protección. Si es que ustedes me han hecho la guerra, lo mismo hacen mis jefes y oficiales, obedeciendo lo que yo les mando, como ustedes habrán obedecido lo que sus superiores les mandaron; y si hay otras causas, yo no tengo nada que ver con eso, *ni soy verdugo del gobierno de Buenos Aires*". *Nuestros temores respecto del*

general Artigas se habían desvanecido. Habíamos hallado sentimientos de humanidad y principios de justicia, en el hombre que la opinión designaba como un monstruo y recibimos pruebas de simpatía donde habíamos recelado encontrar nuestro fin."

Y, finalmente, ¿no evidenció su alteza de miras al no oponerse al nombramiento de un empleado desafecto a su política, por estimar que los puestos públicos de confianza, debían discernirse a personas honorables, como resulta del siguiente párrafo del oficio que dirigió al Cabildo de Montevideo, desde Paysandú, el 3 de agosto de 1815: "Hallando V. E. todas las cualidades precisas en el ciudadano Pedro Elizondo, para la administración de fondos públicos, es indiferente la adhesión a mi persona. Póngalo V. S. en posesión de tan importante ministerio, y a V. S. toca velar sobre la delicadeza de ese manejo. Es tiempo de probar la honradez y que los americanos florezcan en virtudes. ¡Ojalá todos se penetren de estos mis grandes deseos por la felicidad común!"?

Después de estas citas, mínima parte de las que podrían traerse a colación, cabe preguntar si estuvo bien el ministro Alvear al calificar de funesta la época de Artigas, máxime dirigiéndose a uno de sus viejos soldados, que sólo dejó de servir la causa, por haber sido hecho prisionero el 3 de abril de 1818, en las puntas de Valentín por el general Curado y conducido a Río de Janeiro.

¿Qué causas, pues, pudieron impulsar al mencionado ministro de Rivadavia para tratar tan duramente al ilustre Jefe de los Orientales?

Entre otras, indudablemente, el abandono que se vió obligado a hacer tan prematuramente de la plaza de Montevideo, realizado el 25 de febrero de 1815, como consecuencia de la derrota infringida al coronel Manuel Dorrego por el comandante don Fructuoso Rivera, en Guayabo, el 10 de enero del mismo año.

El fracaso de su intentona de apoderarse del coronel Otorgués, apelando a falaces promesas, lo había agriado sobremanera y prevenido contra Artigas. El 7 de junio le

había escrito al primero de ellos: "Es llegada la ocasión de presentar a usted la franqueza de mis sentimientos con toda su extensión. Nada me será más plausible, nada más lisonjero y satisfactorio que la plaza de Montevideo en poder de mis paisanos. Mándeme, sin perder un solo instante, dos diputados plenamente autorizados, que vengan a tratar con los de la plaza de Montevideo el modo y forma con que deben hacer la entrega de ella."

¿No confiesa Alvear, en carta dirigida el 25 de junio de 1814, que es el año a que nos referimos, al comandante de armas de Montevideo, don José de Moldes, que con parlamento estuvo entreteniendo a Otorgués, hasta que le llegó la infantería y el teniente coronel Zapiola, para de inmediato lanzarse sobre él, sorprendiéndolo, sin que consiguiese su objeto de aprisionarlo?

Dos años antes, —en el mes de octubre,— el triunvirato le había confiado la misión de apersonarse al general Artigas, para tratar sobre asuntos de la mayor importancia. El 25 de ese mismo mes, dicho comisionado le escribió al prócer, desde el Arroyo de la China, diciéndole: "Hallándome impedido por una rodada que dí ayer, el marchar con la brevedad que exige mi comisión, suplico a V. S. tenga la dignación de venir al pueblo de Paysandú, donde me haré conducir como pueda".

Artigas no defirió a su solicitud, concretándose a remitirle algunos documentos ilustrativos y un memorandum de cargos, para que así pudiese con más facilidad fijar su juicio en la materia. Alvear optó por regresar a Buenos Aires.

Téngase presente, por otra parte, que el ex-sargento mayor de granaderos de a caballo era sobrino del Director Posadas, de aquel que el 11 de febrero de 1814, decretó el exterminio del prócer, ofreciendo un premio de seis mil pesos al que lo entregase vivo o muerto, y que esa condena fué abrogada el 17 de agosto del mismo año por el propio mandatario, compelido por el imperio de la fuerza, ya que sus tropas habían sido derrotadas por el gran caudillo, que dominaba en Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe, declarándosele "buen Servidor de la Patria".

XVIII. — Esctimulado por la actitud del Poder Ejecutivo, el general Rodríguez le fijó a Lavalleja el improrrogable plazo de diez días para que dejase el cuartel del Durazno y se dirigiese a unírsele en el Rincón del Queguay.

El Ministro de la Guerra había puesto fuera de la ley al gobernador y capitán general de la Provincia mientras éste no acatase las órdenes superiores.

Se proponía someterlo a la dura prueba del pauperismo militar, como se intentó en 1816, por Pueyrredón, con el general Artigas, obteniendo por respuesta, luego de una enérgica repulsa: "El Jefe de los Orientales ha manifestado en todos los tiempos que ama demasiado a su patria para sacrificar este rico patrimonio al bajo precio de la necesidad". (31).

Lavalleja, que había aquilatado ya el valor de tales acrimonias y amenazas, imitó al Cabildo abierto montevideano, plagiando su resolución del 21 de setiembre de 1808, cuando Liniers dispuso que Elío fuese reemplazado por Michelena, o sea: "Obedecer pero no cumplir" ese mandato.

Véase el ultimátum o conminación de Rodríguez:

Cuartel general en San José, junio 7 de 1826.

El general abajo firmado, a consecuencia de deber activar la organización de todas las fuerzas que han de obrar en este territorio en la presente guerra, ya sea activamente o como una reserva, o para el mantenimiento de posiciones, dando a aquéllas las formas que por las leyes les corresponden, ha resuelto prevenir al señor brigadier general, gobernador de la Provincia Oriental, que en el término de diez días después de recibida esta orden, marche con las tropas que están acantonadas en el Durazno, hasta el Rincón del

(31) Nota del general Artigas a los comisionados Juan José Durán y Juan Francisco Giró, datada en campo volante delante de Santa Ana, el 26 de diciembre de 1816.

Queguay para que en dicho punto sean los cuerpos arreglados bajo las denominaciones y fuerzas que deben tener, a cuyo objeto marchará el jefe del Estado Mayor del ejército, luego que vuestra excelencia me avise haberse puesto en camino hacia el punto indicado.

Saluda, etc.

Martín Rodríguez.

Señor gobernador y capitán general de la Provincia Oriental, brigadier don Juan Antonio Lavalleja. (32)

El 10, repuso Lavalleja, resolviendo acatar la orden de trasladarse al Rincón del Queguay, departamento de Paysandú. Sin embargo, manifestó que creía indispensable hacerle presente al general Rodríguez "que para no encontrar tropiezos e inconvenientes en la marcha, dispusiese el mode de proporcionarse víveres para la tropa en el tránsito y en aquel punto." (33)

XIX. — Contrastando con la resolución gubernativa, en la cual declaraba que las fuerzas orientales no recibirían subsidio de especie alguna mientras no dejasen el Durazno y se incorporasen al cuartel general, el general Rodríguez defirió a una solicitud posterior, formulada por Lavalleja.

El 3 de junio había pedido se le facultase para operar contra los brasileños, siempre que las circunstancias se presentasen propicias durante su marcha hacia el punto señalado para la conjunción de los dos ejércitos.

En su acuse de recibo, le decía el generalísimo porteño que podía proceder como lo estimase a bien, siempre que los encuentros se realizasen dentro del territorio de la Provincia, pero de manera alguna yendo en busca del enemigo fuera de fronteras.

(32) Archivo del Estado Mayor del Ejército, Montevideo, "Correspondencia militar del año de 1826", folio 795, documento número 1145, meses de mayo y junio.

(33) Ibídem.

El oficio del jefe del Ejército Nacional, se hallaba concebido así:

Cuartel general en San José, junio 9 de 1826.

El infrascripto general en jefe del ejército de operaciones en la Banda Oriental, ha recibido entre varias comunicaciones del señor gobernador, una (del día 3) relativa a solicitar del que suscribe se le faculte suficientemente para emprender movimientos y ataques parciales contra el enemigo, siempre que se presente oportunidad de hacerlo con ventaja, sin previo conocimiento del general en jefe, y tiene el honor de contestar que el señor general Lavalleja está plenamente autorizado para semejantes operaciones, cuya necesidad y resultados sabrá guardar la prudencia y cálculo del señor brigadier, ya sea que se halle en el Durazno o en marcha para el punto que se le designó en nota de ayer, o bien en su destino, en la inteligencia que no ha de ser para irlo a buscar a su territorio, porque esto nos empeñaría antes de tiempo, sino cuando ellos se internen en el nuestro con partidas sueltas.

El general saluda, etc.

Martín Rodríguez.

Señor gobernador de la Provincia Oriental, brigadier don Juan Antonio Lavalleja. (34)

XX. — El jefe del Ejército Nacional, le había ordenado al general Lavalleja, en notas de los días 16, 17, 18 y 27 de marzo y 3 de abril, que redujese el número de las fuerzas que asediaban las plazas de Montevideo y la Colonia, dejando tan solo dos escuadrones a cargo del comandante don Juan Arenas. El 5 de abril, tomando en consideración la del 27 de marzo, —pues aún no había llegado a su poder la última de ellas,— el gobernador y ca-

(34) Archivo del Estado Mayor del Ejército, Montevideo, "Correspondencia militar del año de 1826", meses de mayo y junio, folios 798 y 799, número 1155.

pitán general de la Provincia, arguyendo que esa medida ocasionaría serios trastornos, y que lejos de disminuir ambos contingentes, estimaba del caso reforzarlos, con mil y quinientos hombres, respectivamente.

Rodríguez no se dió por convencido entonces, pero meses más tarde, cambiando de parecer, hizo suyo lo alegado por aquél.

Lavalleja halló un nuevo pretexto en esa determinación para permanecer en el Durazno.

¿Qué se le ocurrió capaz de cohonestar semejante conducta? Poner a disposición de Rodríguez las mencionadas fuerzas, más las de Cerro Largo, Soriano y Daimán, cuyos jefes debían en lo sucesivo entenderse directamente con el generalísimo, quedando él en la Provincia con el gobierno político de ésta y encargado, al propio tiempo, de velar por el orden y la tranquilidad de sus convecinos.

Era éste un medio hábil, tendiente a burlar el cumplimiento de la orden de trasladarse al departamento de Paysandú. Ya sin mando sobre la mayoría de sus viejos compañeros de armas, de aquellos que habían combatido en Rincón y Sarandí, no tenía por qué personarse con Rodríguez. Así lo entendió y lo expuso en oficio datado en 16 de junio.

A una incongruencia o argucia, se agregaba otra, y *obedecía*, como decimos en otro lugar, *pero no cumplía*.

Véase, si no, cómo fundamentaba ese proceder:

Durazno, junio 16 de 1826.

El gobernador que suscribe, procediendo al cumplimiento de las órdenes superiores de vuestra excelencia, ha puesto a la disposición del coronel don Manuel Oribe, jefe de la línea sobre Montevideo, tres escuadrones de milicias y uno del regimiento de Dragones Orientales, para reforzar aquel punto, como lo ha pedido dicho jefe.

La misma operación ha practicado el infrascripto con la división sobre Cerro Largo, al mando de don Ignacio Oribe, reforzándolo con un escuadrón de milicias.

Estas distribuciones han puesto al que suscribe en un

estado en que no puede dar cumplimiento a la superior orden de vuestra excelencia, de fecha 7 del corriente, en que dice que con las tropas acantonadas en el Durazno se ponga en marcha hacia el Rincón del Queguay en los diez días que le prefija, pues los restos de las tropas que le han quedado se hacen sumamente necesarios para guardar las costas y otros puntos de la Provincia que no puede desatender sin conocido peligro de sus habitantes.

Esta es la razón por qué el infrascripto tiene el sentimiento de no poder cumplir con la citada orden del señor general a quien se dirige, como había prometido verificarlo en su comunicación del 10 del corriente.

Habiendo vuestra excelencia ordenado que los jefes don Manuel y don Ignacio Oribe y do nMiguel Gregorio Planes se entendiesen directamente con vuestra excelencia en asuntos del servicio, se ha apersonado el primero haciendo presente las necesidades y obstáculos que encuentra para la conservación de la línea de su cargo, y el que suscribe, en cumplimiento de las referidas órdenes, le ha repetido se entienda directamente con vuestra excelencia, como corresponde.

Con este motivo, quedan a la disposición de vuestra excelencia dos mil ochocientos hombres, que son los únicos de que puede disponer esta Provincia para las atenciones de la guerra, y están empleados en los puntos siguientes: cuatrocientos, pertenecientes al coronel don Julián Laguna, en el ejército; cuatrocientos, con el coronel don Miguel Gregorio Planes; seicientos, con don Ignacio Oribe, y mil cuatrocientos con don Manuel Oribe, cuyos jefes tienen repetidas órdenes para entenderse en todo con vuestra excelencia y de pasar a ese cuartel general las listas de revista y estados de fuerzas, mientras el que suscribe, con arreglo a orden que ha recibido del Ministro de la Guerra, procede al mando político de su Provincia y conservación de los puntos de ella, con el resto de la tropa que le ha quedado.

El que suscribe, saluda, etc., etc.

Juan Antonio Lavalleja.

Señor general en jefe del Ejército Nacional, don Martín Rodríguez. (35)

El general Rodríguez, en términos moderados y correctos, contestó la nota que precede, manifestando que aún cuando hubiera quedado en el cuartel general del Durazno una mínima parte de las fuerzas orientales, debió Lavalleja presentarse a donde se le ordenaba, máxime cuando él era el jefe del Ejército Nacional. Sin embargo, en vez de insistir en su concurrencia al Queguay, reducía su pedido al envío del regimiento de Dragones y del batallón de Cazadores, por considerarlos innecesarios para la guarda de las costas y pueblos del territorio oriental.

Le decía:

Cuartel general en San José, junio 20 de 1826.

El infrascripto general en jefe del Ejército de Operaciones en esta banda, ha recibido la comunicación del señor brigadier general don Juan Antonio Lavalleja, fecha 16 del corriente, en que después de detallar la distribución que ha hecho de una parte de las fuerzas, para reforzar los puntos de Montevideo y Cerro Largo, declara no poder cumplir con la orden que con fecha 7 del presente se le impartió por el general en jefe que suscribe, respecto a que el resto de la fuerza es necesaria para guardar las costas y otros puntos de la Provincia.

El general que sucribe se abstiene de hacer las reflexiones a que da lugar una resolución tan terminante de parte del señor brigadier, después de haber avisado en sus anteriores comunicaciones estar pronto a marchar, como sin duda debió verificarlo con un solo hombre que le hubiese quedado después de la expresada distribución, porque así lo exige el verdadero espíritu de obediencia que ha protestado repetidas veces el señor brigadier, y porque la se-

(35) Archivo del Estado Mayor del Ejército, Montevideo, "Correspondencia militar del año de 1826", meses de mayo y junio, folios 810 y 811, documento número 1174.

guridad y defensa de la provincia está encargada, y es responsable de ella, el que suscribe.

Se limita, por lo mismo, el que suscribe, a ordenar nuevamente al señor brigadier, remita al cuartel general el regimiento de Dragones y el batallón de Cazadores, porque aún cuando el señor brigadier ha destinado uno de los escuadrones del primero, a reforzar al coronel Oribe, habiendo este señor manifestado que sólo necesita el aumento del escuadrón de tiradores sobre la fuerza que tenía, el infrascripto le ha ordenado haga regresar al Durazno toda la demás fuerza que se le mandaba.

La milicia es más que suficiente para atender a las costas y demás puntos de la Provincia, después de provistos los principales, de la fuerza competente, sin que sea preciso distraer a este objeto la tropa de línea, a lo menos mientras no lo considere necesario el general en jefe.

El general en jefe que suscribe, saluda al señor, etc.

Martín Rodríguez.

Señor general don Juan Antonio Lavalleja. (36)

El general Lavalleja, firme en su propósito de no descuidar los más vitales intereses de la Provincia, replicó el 24 del mismo mes de junio, diciendo que de ninguna manera se desprendería del resto de las tropas que quedaban bajo sus inmediatas órdenes, por serle absolutamente indispensables para la vigilancia costanera y el mantenimiento del orden.

Creía, por lo demás, estar relevado del compromiso de marchar hacia el Queguay, ya que cuando prometió hacerlo estaba muy lejos de suponer que tendría que desprenderse de gruesos contingentes para reforzar a los hermanos Oribe.

En consecuencia, le era sensible no acceder a su solicitud con respecto al regimiento de Dragones y al batallón de Cazadores, y si el jefe del asedio de Montevideo no

(36) Ibídem, folio 835 a 837, documento número 1191.

necesitaba de mayores elementos, a él le correspondía remitir el excedente al cuartel general, cosa que no le incumbía resolver, ya que esas fuerzas, como las demás enumeradas en su nota anterior, habían pasado a depender directamente del jefe del Ejército Nacional.

Su gente no era, propiamente dicho, de línea, sino miliciana, o sea, perteneciente tan sólo al orden civil. De todos los puntos del territorio habían acudido los partidarios de la libertad, en defensa de los patrios lares, ansiosos de desalojar de su seno al extranjero y de conquistar la independencia. Por consiguiente, servían de su propia voluntad como simples guardias nacionales, sin que existiesen enganchados en sus filas.

Como gobernador de la Provincia, cargo a que había sido elevado por la Junta de Representantes, no podía desentenderse por entero de sus intereses económicos y administrativos, ni exponer al azar los destinos de su pueblo.

Creía así hallarse relevado de toda responsabilidad y con el derecho de que no se formulasen contra él imputaciones antojadizas, ya que su patriotismo y buena fe lo colocaban por encima de todo linaje de suspicacias, y nada obstaba tampoco para que llegado el momento coadyuvase a la acción del Ejército Nacional.

El alegato glosado, decía lo siguiente:

Durazno, junio 24 de 1826.

Con presencia de la nota fecha 20 del corriente, que le ha dirigido el señor general en jefe del Ejército Nacional al general gobernador que firma, tiene el honor de responder:

Que consecuente a su comunicación anterior, datada el 16, en que le ha declarado el general que suscribe no poder cumplir con la disposición de fecha 7 del mismo, respecto a que el resto de la fuerza que manda la precisa para guardar las costas, conservar el orden interior de la Provincia y establecer una conveniente policía que ponga a cubierto a sus habitantes de cualquier suceso desagradable;

por ello es que ahora se limita a reiterar al señor general en jefe, que esta medida tendrá su cumplimiento infaliblemente, porque no puede ser de otra manera, y porque ella sola puede garantir las obligaciones a que está comprometido llenar el infrascripto firmado, desde el momento en que la legítima representanción de la Provincia le invistió por gobernador y capitán general, en guarda de sus derechos, de su defensa y de la conservación del orden público.

Ningunas razones con que el señor general en jefe pretenda lo contrario persuadirle, podrán relevar al general que firma de sus obligaciones sobre la Provincia que manda. Así es que, cuando avisó hallarse pronto para marchar al Queguay, fué porque aún ignoraba la fuerza que debía auxiliar al coronel Oribe y división de la frontera; más luego detallados mil hombres que ha puesto a las órdenes de sus respectivos jefes, se encontró el que firma con que para satisfacer al señor general en jefe, en la marcha del Queguay, tropezaba en el vacío de la Provincia, que en aquel caso quedaba abandonada a sí misma.

Este procedimiento, ni es contrario a la protestada obediencia del que suscribe, como le inculca el señor general en jefe, ni se opone a que la seguridad y defensa de la Provincia está encargada con responsabilidad de su excelencia, ni que a un mismo tiempo lo sea el que firma, por la autoridad legítima de su Provincia, a cuyas inmediatas órdenes se halla el que firma como gobernador y capitán general.

Por consiguiente, es muy desagradable al señor general gobernador, no poder hacer efectiva la remisión del regimiento de Dragones y batallón de Cazadores, al cuartel general, como insiste en su citada nota el señor general en jefe.

Si el coronel Oribe ha convenido por bastante refuerzo el escuadrón de tiradores, de él es de quien ha de exigir la remisión del sobrante en el refuerzo de ochocientos hombres con que se le ha reforzado; pues el que firma

los mira fuera de su jurisdicción, lo mismo que al total de dos mil ochocientos hombres que tiene puesto a las órdenes del señor general en jefe, correspondientes a las fuerzas orientales.

Si aquella exposición dió mérito para que el señor general en jefe pretenda nuevamente al infrascripto que haga regresar a este punto las fuerzas sobrantes, con el objeto de hacer practicable el reiterado envío, el gobernador general se cree desobligado de este cumplimiento.

Si el señor general en jefe tiene por bastantes las milicias para atender a las atenciones de la Provincia, como afirma, el gobernador no lo ha creído así; como cree ser exclusivo a sus atribuciones el determinar la fuerza necesaria a aquellos objetos, con sujeción a las ulteriores resoluciones de la honorable e ilustre Sala de Representantes de la Provincia, a quien con esta fecha lo elevo para su superior conocimiento.

El general en jefe dice por conclusión al general que firma: "Que por aquellas medidas no debe distraerse a este objeto la tropa de línea, a lo menos mientras no lo considere necesario el general en jefe."

El general gobernador puede responder: ¿cuáles son las tropas veteranas de que se ha compuesto el ejército oriental? ¿La representación de la Provincia ha declarado por tales algunas fuerzas de las que ha mandado y manda el gobernador que suscribe? Ninguna absolutamente. Todas son compuestas de ciudadanos armados con el carácter espontáneo de una milicia activa dispuesta a vencer o morir por la libertad de su patria, y nada más.

El batallón de Libertos está destinado a la guarnición de los pueblos, a la respetabilidad del Gobierno y a la Honorable Sala de Representantes.

La caballería, a los destacamentos convenientes sobre la policía del país y auxilio de lo administrativo-económico a que el general que firma se ha propuesto dedicar su empeño con preferencia, interin no se ataque su libertad.

Partiendo de estos principios, nada más resta por responder al señor general en jefe por el general que firma,

esperando que en lo sucesivo no se querrá interrumpirle la marcha a que el deber le llama en la responsabilidad de conservar la Provincia que manda del modo más conforme, sin perjuicio de que las fuerzas destinadas a su seguridad interior, estarán siempre prontas a presentarse en la guerra, tan luego que se acerquen los peligros, con la bravura que acostumbraron contra los tiranos, lo mismo que el general gobenador que firma, tiene la honra de presentar al señor general en jefe, la más sincera adhesión a su persona.

Juan Antonio Lavalleja.

Señor general en jefe del Ejército Nacional, don Martín Rodríguez. (37)

XXI. — Justamente mortificado el general Lavalleja por la desconsideración con que lo trató el Ministro de la Guerra en su oficio del 31 de mayo, transcripto y comentado en el parágrafo XV, puso los puntos sobre las íes en nota datada en 18 de junio.

¿Cómo increparle duramente por haberse quejado de la falta de actividad desplegada por el jefe del Ejército Nacional para dar con los desertores de las tropas del Durazno y remitírselos, lo mismo que acerca del desgano con que prometía entrar en las averiguaciones del caso, para proceder en consonancia con ellas contra los oficiales Possolo y Caballero y el brigadier Rivera?

¿Importaba, por ventura, una falta de disciplina reclamar ante la superioridad de un hecho de tal naturaleza? ¿Y si no ocurría ante dicho Secretario de Estado, superior de su propio superior inmediato, poniendo en descubierto omisiones o complacencias, ante qué autoridad le sería lícito comparecer?

Negaba que sus manifestaciones fueran hijas de la ofuscación, sosteniendo que ellas habían sido el fruto de la reflexión y el ejercicio de un legítimo derecho: el que le

(37) Archivo del Estado Mayor del Ejército, Montevideo, "Correspondencia militar del año de 1826", meses de mayo y junio, folios 840 a 843, documento número 1217.

asiste a un subalterno para comparecer ante quien corresponde en demanda de justicia.

Tampoco reputaba ajustado a la verdad la afirmación de que su demora en proceder a la conjunción de las fuerzas que debían operar contra el Brasil pudiera dar asidero a desconfianzas por parte de los imperiales y de cualquiera otro país, americano o europeo, de que los orientales no abrigaban el propósito sincero de la anexión decretada en la Florida el 25 de Agosto, puesto que siempre se habían dado pruebas inequívocas de tratarse de una declaratoria en la cual se expresaban genuinamente los sentimientos y las aspiraciones de su pueblo.

Pudo la Provincia dejar sin efecto aquellas manifestaciones, en vista de la indiferencia con que el gobierno argentino miró tan solemne adhesión hasta mucho después de las victorias obtenidas en Rincón y Sarandí, pero sus cabezas dirigentes persistieron en ellas, haciendo honor a su palabra y hasta la fecha no se había escatimado esfuerzo alguno para abatir al enemigo común en todos los extremos del territorio patrio.

En presencia de tales hechos, ¿cómo podrían los imperiales dudar de que la unión entre orientales y argentinos era un hecho consumado?

Lavalleja en su nota del 20 de mayo, decía que el general Rodríguez no había cumplido lo acordado con él en la entrevista celebrada en San José del Uruguay a fines de abril y que desairándolo, pasó órdenes directas a sus subalternos, a lo cual repuso Alvear extrañarle que un general que no era independiente pudiera haber *acordado* con el general del Ejército Nacional.

¿Qué repuso a esta objeción el gobernador y capitán general de la Provincia? Que no podía persuadirse que estuviera en oposición de los reglamentos y de la subordinación militar lo convenido con el general Rodríguez, "y como ese paso había precedido, en el cuartel general, con él, no podía menos de extrañar se dirigiesen por aquel jefe órdenes directas a sus subalternos?

En cambio, tanto el general Rodríguez como el Ministro de la Guerra, se habían mostrado omisos en el cumplimieito de varias disposiciones y de deberes elementalísimos e ineludibles, no proveyendo los fondos y demás menesteres para abonar los sueldos a los servidores en armas, ni para atender el sostenimiento de los hospitales, sin que esa negligencia por parte de la superioridad hubiese obstado para la prosecución de las operaciones militares y prestar los debidos auxilios a los enfermos o heridos.

El subsidio recibido mucho tiempo después de demandado, fué tan exíguo, que únicamente pudo cubrirse con él una cuarta parte del sueldo correspondiente a una mensualidad, sin que por ello cundiese el desánimo en el espíritu de los soldados. Estos luchaban por la emancipación política de su país, y, como en la época de Artigas, despreciaban la miseria, los sinsabores y todo género de sacrificios en holocausto a los nobles ideales que sustentaban.

En descargo de la imputación que se le hacía en la nota del 31 de mayo, relativa a su no incorporación al ejército campado en San José del Uruguay, replicaba Lavalleja, alegando en sustancia: primero, que el sitio indicado por Rodríguez para la conjunción se hallaba en un extremo del territorio y segundo, que si se hubiese apresurado a abandonar las posiciones que ocupaba, habrían ocurrido inminentes riesgos las vidas y haciendas de los habitantes de las localidades resguardadas. "Los que tomaron voluntarios las armas, decía, por su exaltado patriotismo y por libertar al país de los tiranos, a las órdenes del general que suscribe, también las empeñaron para defender los pueblos a que pertenecían sus hogares, sus intereses y el honor de sus familias."

Aunque dependía, en rigor de derecho, del gobierno central, en primer término, y luego del capitán general, era lógico que no se despreocupase de las conveniencias de la provincia que lo había elevado al más alto cargo por medio de sus representantes y que tendiese, en lo posible, a su seguridad y bienestar.

Debido a esa preocupación, pudo afirmar, como lo hizo en el oficio que nos ocupa, que las fuerzas irregulares que se hallaban bajo su comando no cometieron ninguna clase de delitos ni conspiraron contra las buenas costumbres al revés de lo ocurrido en otras unidades militares ajenas a su jurisdicción, mereciendo, por eso mismo, el respeto y la estima de todos los habitantes honestos de la campaña.

El 22 de agosto de 1825, la Sala de Representantes de la Provincia Oriental lo había designado con el carácter de gobernador y capitán general, asumiendo el mando, previo juramento, el 22 de setiembre siguiente, como lo hemos consignado en su oportunidad.

Desde entonces, según él, le "ligaban de hecho y de derecho la más sagrada responsabilidad sobre la seguridad, defensa y orden de la Provincia", no obstando, en su sentir, la declaratoria de la Florida y el pasaje del general Rodríguez para que de facto quedase desligado por entero de los altos deberes de su cargo.

Por lo demás, bajo concepto ni pretexto alguno serían u nobstáculo los orientales para el ajuste de una paz honrosa que diese fin a la contienda y liberase al territorio patrio de la ocupación extranjera.

Lavalleja, decía, con efecto, en la exposición a que aludimos:

Durazno, junio 18 de 1826.

El general gobernador de la Provincia Oriental, que suscribe, tiene la honrosa satisfacción de decir al excelentísimo señor Ministro de la Guerra y Marina del Supremo Gobierno de la República, que ha sido en su poder la nota superior del 31 de mayo pasado, con que se ha servido contestarle de orden del excelentísimo señor Presidente de la Nación, a la que con fecha 19 del mismo le había dirigido, elevando su queja sobre la ondudta del capitán Caballero y la del mayor Possolo, en seducciones de tropas del mando del infrascripto firmado, para hacerlas desertar de sus filas y trasladarlas al Ejército Nacional.

El general que suscribe ha leído con sorpresa las ex plicaciones que el excelentísimo señor Ministro de la Guerra y Marina, a nombre del excelentísimo gobierno,, le hace sobre aquellos particulares, inculcándole "de haberse dejado arrastrar por un calor apasionado, y haciéndole un obstáculo señalado a la misma organización y disciplina que tanto importa establecer, fundándose en incidentes parciales, que sea cual fuese su carácter, ni dan mérito al acaloramiento, ni justifican sus resultados" con otras expresiones que ha herido de lleno la delicadeza e integridad del general que firma.

El concepto con que el señor Ministro de la Guerra sienta por pretexto de parte del enemigo ante la Europa, de que los orientales no quieren pertenecer a la nación argentina, está solemnemente desmentido de hecho y de derecho con testimonio público.

El general que suscribe sabe distinguir esa senda entre la subordinación y la anarquía, que el excelentísimo señor ministro a quiei se dirige le indica en la citada nota; y cualquiera que sea el carácter con que se quiera considerarle en el caso propuesto, es otro agravio, en que a pesar de su sometimiento, no deja lugar a desentenderlo.

Dice más el señor Ministro de la Guerra al general que suscribe: "que si es extraña y criminal la conducta de los referidos oficiales, no es menos notable, al paso que de una trascendencia enorme, la impresión que ha producido en el general que sucribe, si ella ha de medirse por el lenguaje de que usa, por las medidas que adopta y por la posición que conserva, debiendo observarse que lo más funesto en aquel hecho, es el agravio a la autoridad nacional y la idea de la existencia de dos ejércitos y aún de dos intereses: idea que por desgracia viene a fortificarse por el modo en que el general que suscribe eleva su queja."

Lenguaje tanto más extraño cuanto más distante de la intención del infrascripto firmado, pues no cree haber agraviado a la autoridad nacional reclamando remedio al desorden que asomaba en las filas militares, ni haber suscitado con ello intereses distintos en ls fuerzas nacionales, por

varias que sean las posiciones geográficas, ni por que las manden distintos jefes a las órdenes del general del ejército.

El señor Ministro de la Guerra y Marina asegura al que suscribe que el gobierno no puede ver en tal conducta más que el manejo aislado y sin antecedentes de dos oficiales indiscretos, que tal vez abusaron de nombres que es preciso respetar. Mucho uodría decir el general que suscribe a este respecto, hasta convencer al excelentísimo gobierno de la nación de otros pasos más innobles con que ha sabido marcar su carrera quien se dice "es preciso respetar"......

¿Con que si la deserción de las tropas que abandonan su filas por alistarse en otras divisiones de la misma nación no tocaran el perjuicio de relajar la disciplina, era indiferente, por pertenecer a un solo ejército?

Lee y admira la proposición que bajo igual doctrina vierte el excelentísimo señor Ministro de la Guerra y Marina al general que firma, y no comprende cómo, abandonando los hechos, por su misma naturaleza perniciosos, se detenga en la moralidad, cuando los males ya habían desvirtuado la subordinación.

El infrascripto firmado, no puede persuadirse que esté en oposición a los reglamentos y subordinación militar, el que un oficial general no es independiente, se fije en haber acordado medidas de operaciones con el general en jefe; y como este paso había precedido en el cuartel general, con el que suscribe, no puede menos que extrañar se dirigieran por aquel jefe, órdenes directas a los subalternos, que por el mismo general en jefe le eran encargadas bajo de las del que suscribe, para todo caso en que peligrase la seguridad de aquellas fuerzas sitiadoras.

No alcanza, el gobernador de esta Provincia, cómo se traiga aquella equivocación hija del error de no haber dado la inteligencia a la ley de 2 de enero.

Todo lo contrario: el excelentísimo señor general en jefe ha dispuesto de todos los destacamentos o escuadrones destinados al frente del enemigo y que el general que firma ha puesto bajo de sus órdenes hasta el número de dos mil

ochocientos soldados, con sus oficiales y jefes competentes, armados, a caballo y con todo lo necesario. Su excelencia ha sido obedecido conforme al literal sentido de la ley 2 de enero a que se refiere el excelentísimo señor Ministro haberse faltado por el general que firma.

El excelentísimo señor Ministro de la Guerra y Marina, permitirá decir al que suscribe, que la citada ley, por parte de la Nación, se encuentra con el vacío de no haberse pagado las tropas orientales, como se ofertó desde fines de febrero; de no haberse satisfecho los ingentes costos de sus abastos, cuando los contratistas habían ligado al que suscribe a ser abonados infaltablemente todos los fines de mes; con lo que ha tenido que apurar los fondos de la Provincia que manda.

Tampoco se ha cuidado el señor general en jefe de proveer de caballadas a la tropa, cuya falta de auxilio hacía peligroso el honor de las armas.

Tampoco ha tenido presente su excelencia, de concurrir a los frecuentes y crecidos gastos de los hospitales, en los distintos puntos que se ha hecho necesario establecer y conservar.

Tampoco en depositar fondos para distribuir a los pasados del campo enemigo, que por disposición expresa de su excelencia se ofertaron seis y diez pesos a los que trajeran sus armas, y cuyo desembolso, cofo los anteriores, han agotado los fondos de la Provincia, por no exponer el honor de la República y aventurar la continuación del proyecto.

Ultimamente se ha creído bastante cubierto el señor general en jefe, de todos aquellos compromisos de la Nación, con remitir al que suscribe veintitres mil seiscientos pesos, al cabo de tres meses, para socorro de las tropas, que sólo ha alcanzado a suministrarles la cuarta parte del sueldo de un mes, cuando la caja de la Provincia tenía ya aún más cantidad desembolsada en suplementos para llenar las necesidades de las tropas y conservarlas.

Supuestas estas verdades, —que el general que suscribe garante,— el excelentísimo señor Ministro de la Guerra

y Marina podrá decir quién mejor ha llenado la citada ley de 2 de enero.

Las divisiones denominadas orientales no han podido hasta ahora, —sin aventurar la desolación de la Provincia,— incorporarse al Ejército Nacional, acuartelado a un extremo de ella.

Los que tomaron, voluntarios, las armas, por exaltado patriotismo, y por libertar a su país de tiranos, a las órdenes del general que suscribe, también las empuñaron para defender los pueblos a que pertenecían, sus hogares, sus intereses y el honor de sus familias. Así es que mal podría arrastrarlos la oferta de los vestuarios, sueldos y demás auxilios a que el excelentísimo señor Ministro se refiere, en cambio de abandonar sus casas, intereses y familias a discreción del enemigo, que le hubiese sido consiguiente repetir sus excursiones impunemente, saqueando los pueblos y poniendo en horroroso ejercicio todo el rigor de la guerra que acostumbran hacer.

El excelentísimo señor Ministro de la Guerra y Marina a quien se dirige el que suscribe, hablando de la guerra que habían empezado las legiones orientales, se refiere "a tal cual orden que el general infrascripto firmado había podido establecer en ella, cuya contabilidad estaba clasificada por la necesidad y justificada por la victoria."

Un país, cuyo sacudimiento y decisión fué general por todos los ángulos, que se observe sujeto a la disciplina rigurosa del soldado, sin experimentar deserciones, y que en los casos facilitaron las victorias con orden y energía en favor de la libertad de la Patria; que la moralidad no ha sido interrumpida; que la Provincia no cuenta un solo asesinato, robo, ni estupro, como con harta desgracia le tocaron en otras tropas regladas y con suficiente disciplina militar, parece no ser acreedora a la fría expresión de "tal cual orden que el señor general había podido establecer en ella."

Un país, —repite el que firma,— donde no hay una sola facción diferente con el sentimiento general que no tienda al exterminio de los tiranos; un país donde no se co-

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA BIBLIOTECA

nocen aspiraciones al mando; que los que por compromisos de su Patria lo desempeñan con honra y desinterés, ansían por el momento en que cese la necesidad, para retirarse a sus labores domésticas, ¿es común a todas las provincias de la República? Dígalo la imparcialidad, y dígase si respetuosamente puede llamarse "tal cual orden".

Un país en esta posición, y en donde no se conoce el espíritu de partido que mina los pueblos y destruye los gobiernos más legítimos, como se observa constantemente en otras provincias, ¿podrá decirse que está montado bajo tal cual orden?"

La investidura de gobernador y capitán general de la Provincia Oriental, la recibió el general que suscribe de la representación legítima de la Honorable Sala de Representantes de su provincia, suprema del país. Al general que firman le ligan desde entonces, de hecho y de derecho, la más sagrada responsabilidad sobre la seguridad, defensa y orden de la Provincia.

Ella, ulteriormente, se incorporó a la República Argentina, pisó el Ejército Nacional a órdenes del general en jefe las márgenes orientales del Uruguay; ¿y por este solo hecho han cesado los compromisos del que suscribe sobre el país y sobre las tropas de que él había sido único creador, habiéndole reconocido el gobierno de la república como general de la Nación? ¿Por esto quedó el infrascripto legalmente reducido a lo económico-administrativo? Luego, entonces también ha caducado la Representación Provincial en todas sus facultades.

De otro modo, —dice el señor Ministro de la Guerra,— "que las fuerzas denominadas orientales constituirían un ejército aliado y la provincia un territorio, aunque amigo, extranjero; lo cual no sólo está en oposición de los principios, sino que se desvirtuaría lo unidad y la rapidez de las operaciones, dejando al gobierno y a la nación en una posición equívoca y aún falsa, cuando sufre toda especie de sacrificios para hacer la guerra o conquistar la paz."

Los compromisos del infrascripto con la Provincia, no desvirtúan las operaciones militares, ni el general que suscribe cree que por un sentimiento a la nación debe abandonar unos pueblos de cuyos compromisos fué autor.

Las atribuciones del general en jefe están comunicadas de oficio por el que suscribe a todas las tropas que se hallaron bajo su mando en los momentos que su excelencia pisó el territorio con el Ejército Nacional; y cuya obediencia está solemnemente reconocida por ellas y por el infrascripto firmado.

Al gobernador que suscribe le será muy satisfactorio la terminación de la guerra que el excelentísimo señor Ministro, a nombre del señor Presidente le anuncia, "con el Emperador del Brasil, quien se halla próximo a ser conducido a una negociación honrosa para el Estado".

En este caso, las potencias que observan nuestra posición en una república unida y fuerte, no tendrán, por parte del infrascripto, objeciones que hacer en oposición de aquellos principios, siempre que la reciprocidad sea la divisa que distinga nuestra conducta. El señor Ministro de la Guerra a quien se dirige el infrascripto, ha mirado con sorpresa el lenguaje con que pretende penetrarle, por parte del excelentísimo gobierno de la nación, de que "estará siempre en precaución de los síntomas que prepararon la anarquía desde el año 1812 bajo el caudillo Artigas y que trajeron una cadena de desgracias, no sólo para la Banda Oriental, sino para la nación entera". ¡Terrible vaticinio!!!! El general que suscribe no puede menos que tomar en agravio personal un parangón que le degrada en circunstancias tan diversas cuales fueron las de aquel tiempo, comparadas con las presentes, que gritan en favor del infrascripto firmado.

Cuando la República Argentina declaró su independencia solemnemente, por el año 1816, dió un manifiesto a las naciones, para sincerar sus procederes; uno de los fundamentos en que lo apoyaba fué quejarse de los gobiernos de España, que le provocaron con las negras imputaciones de rebelde y de insurgente, resintiendo su honor y su delicadeza,

cuando las innovaciones en los gobiernos de América no habían tenido otra pauta que la misma que habían presentado las provincias peninsulares.

La Provincia Oriental, a juicio del que suscribe, está iniciada en el concepto del gobierno nacional bajo desconfianza de ulterior conducta, de futura anarquía; fundamentos sobre que está apoyada esta opinión tan peligrosa y ofensiva, son absolutamente desconocidos al general que suscribe; o más bien podrá decirse que acaso es en razón directa de su persona aquel anatema, de que altamente y con sobrada justicia debe quejarse.

Con concepto a cuanto deja aducido el que suscribe, no puede encontrar el verdadero motivo con que el excelentísimo señor Ministro de la Guerra y Marina le diga que: "es una positiva desgracia que el orden y la organización nacional no se haya realizado desde el mes de febrero."

Ya ha dicho y repite el infrascripto firmado, que la atribuciones que corresponden al excelentísimo general en jefe en los cuerpos de la Provincia, están antes de ahora comunicadas y reconocidas; el territorio de la Provincia de hecho las respeta, y de consiguiente, el infrascripto se cree obligado en los preceptos que el señor Ministro de la Guerra le ha prevenido a nombre del señor Presidente de la República en la superior nota a que contesta.

Más si desgraciadamente, las razones vertidas en la presente nota, con la sencillez y sinceridad que caracteriza al general que suscribe, llegasen a ser interpretadas como presuntivas de la anarquía, el general que firma habrá concluído en exprimir sus sentimientos ante el gobierno de la República, teniendo con el mayor sentimiento que suscribirse a éste duro propósito, para no aventurar en lo sucesivo el concepto que quieren dar a sus más inocentes exposiciones.

El gobernador general que ha tenido la honra de contestar al excelentísimo señor Ministro de la Guerra y Marina a su citada nota del 31 de mayo próximo pasado, tiene

presentemente la satisfacción de ratificarse en el más distinguido aprecio y consideración que se le merece.

Juan Antonio Lavalleja.

Señor Ministro de la Guerra y Marina, don Carlos de Alvear. (38)

XXII. — Para cortar de raíz un mal que con la subversión del principio de autoridad amenazaba crear la anarquía, el Presidente Rivadavia, al mismo tiempo que tomaba enérgicas medidas de carácter político, —sobre la dualidad de poderes de Lavalleja,— dispuso a fines de junio que el general Rodríguez marchase a Durazno con una parte del ejército, a fin de incorporar allí las milicias y las unidades de línea orientales que el general Lavalleja se resistía a entregar. El 13 de julio, el general Rodríguez llegó a Durazno, de donde habíase ausentado el general Lavalleja, quien, intimidado por la enérgica actitud del gobierno central, no tardó en delegar el mando político de la Provincia y en comunicar al comandante en jefe que estaba pronto a acatar las órdenes que le diera. Pero la armonía entre los dos generales estaba destruída, a pesar de la aparente reconciliación. El fermento de indisciplina había cundido en las fuerzas orientales, necesitándose toda la energía del nuevo comandante en jefe, el general Alvear, para restablecer el principio de autoridad y traer a la obediencia los espíritus rebeldes. (39)

Lavalleja había previsto que el general Rodríguez desistiría, tarde o temprano, del propósito que abrigaba de reunir las tropas orientales a las suyas en el rincón del Queguay. Le decía, con tal motivo, al comisionado en Buenos Aires, don Pedro Trápani, en carta fechada en 2 de junio de 1826:

(38) Archivo del Estado Mayor del Ejército, Montevideo, "Correspondencia militar del año de 1826", meses de mayo y junio, folios 824 a 834, documento número 1185.

(39) Juan Beverina, "La guerra contra el Imperio del Brasil", tomo I, pág 284.

"Yo creo y estoy persuadido que el general no mueve su campo al punto acordado, lo digo, porque no lo veo dispuesto a ello y quiere descartarse conmigo; yo le he escrito que solo aguardo su primera orden para marchar; veremos lo que responde. El general me ha pasado orden de que las tropas que sitian la plaza, la Colonia y la frontera del Cerro Largo, que no tengo que entender nada con ellas; que deben dirigirse a él en derechura; yo he pasado la orden, al efecto, cumpliendo con lo ordenado, y así, amigo, si algo quiero saber de los enemigos, es por la amistad de los jefes, que particularmente me lo comunican. Le hablo con las más sinceras y verdaderas palabras que puede producir un hombre de bien, que, en mi concepto, este general es el hombre más estúpido que conozco; puedo hablar con documentos, donde presentaré órdenes pasadas a mis subalternos sin tener yo el menor conocimiento, y éstos rechazarlas con prudencia, porque no venían como corresponde. A este extremo de desgracia llega la ineptitud de este hombre.

"Yo lo sufro todo por el bien de mi patria, y así, amigo, le confieso que deseo la paz, porque si se continúa la guerra con este hombre a la cabeza, no me prometo los mejores resultados. Hoy mismo voy a escribirle pidiéndole permiso para en caso de no moverse este invierno, me dé permiso para aproximarme sobre la frontera, y verá usted y el mundo entero, cumplir con los deberes de un patriota que solo espera el bien de la República.

"Si bien la organización solo pende del número de soldados que deben tener las compañías, es obra de un momento, pero no la de tener soldados vencedores y acostumbrados a la guerra. Está bien, mi amigo, su escrito al diputado Moreno, instruyéndolo sobre nuestro estado, con el ánimo de que si lo halla bien, lo refiera al Congreso por comunicación oficial que le dirija, para que el público sea impuesto de la conducta que se observa con nosotros. He pedido los vestuarios que por contratos nuestros estaban construídos, y me contestan que los pida al general; a éste los pedí primeramente, y me dice que iba a escribir al gobierno, y entretanto, nos veremos sin esperanzas y desnu-

dos los hombres que están al frente del enemigo. Esto es una verdad incontestable, y yo ya estoy tan cansado, no cansado, agitado, que me dan impulsos de hacer tocar llamada y marchar sobre los enemigos, o hacer mi renuncia, para que nunca la Nación tenga que decir que Lavalleja ha originado males a la Patria. En todo el tiempo que no he tenido reatos, ni interpretaciones indignas de mi modo de pensar, no he hallado obstáculos (vea que sinceridad) para dar honra y días de gloria a mi patria".

El traslado del general Rodríguez, con su gente, a la villa del Durazno, hizo carne las presunciones de Lavalleja.

Después de tantos proyectos y de perderse lastimosamente el tiempo, agriándose los ánimos con el cambio de numerosas notas desagradables, se concluyó por adoptar una resolución en absoluto inesperada.

Cuantas ideas surgieron en la mente del generalísimo porteño y del poder ejecutivo nacional, sobre concentración de fuerzas, resultaron, pues, impracticables.

Primero se tuvo en vista el Rincón de las Gallinas para establecer allí el cuartel general, sitio inadecuado, como lo pusieron en evidencia el Ministro de la Guerra y el mencionado jefe oriental; luego el rincón de Tacuarembó, paraje fronterizo, expuesto a todo género de contingencias, propiciado, sin embargo, por el gobierno nacional y resistido por Lavalleja, y más tarde, el del Queguay, pensamiento igualmente abandonado, por haberse dispuesto así a fines de junio.

PLANTAE DIAPHORICAE
FLORAE URUGUAYENSIS
TOMO III (Entrega I)

PLANTAE DIAPHORICAE

FLORAE URUGUAYENSIS

TOMO III (Entrega I)

Exponen:

Matías González y **Atilio Lombardo**

Doctor en Química y Farmacia. Académico correspondiente de la Academia Nacional de Farmacia de Madrid. Miembro correspondiente de la Associaçao Brasileira de Pharmaceuticos

Botánico de la Dirección de Paseos

En la entrega Nº 137 de estos Anales, donde tratábamos "Plantae Diaphoricae" — Florae Uruguayensis, hubo en la impresión algunas omisiones y errores. En la presente entrega pasamos a corregir lo más fundamental.

En el título debió colocarse así: Tomos I y II, y no simplemente Tomo II. El Tomo I corresponde desde la página 121 a la página 198 y desde el 263 al 318 en las láminas; el Tomo II desde 199 a 262 y desde 319 al final. El Tomo I había sido publicado ya, y se reimprimía junto al segundo, como se explicaba allí.

En las páginas 211 y 329, en *Araujia cericifera* debe ir *Araujia sericifera*. Al final, el índice de lo publicado en los dos tomos, como sigue a continuación: (1)

INDICE DE NOMBRES CIENTIFICOS

TOMO I y II

(1) *Plantae Diaphoricae — Florae Uruguayensis*, T. I y T. II, fué publicada en la entrega Nº 137 de los Anales de la Universidad (R. O. del U.) y en un folleto independientemente compaginado. En este último se colocó el índice pero no se hizo la separación de tomo I y tomo II.

INDICE DE NOMBRES VULGARES

TOMO I y II

(I) Planta perteneciente al primer tomo.
(II) Planta perteneciente al segundo tomo.

ESPECIES TRATADAS EN ESTA ENTREGA

NOMBRES CIENTIFICOS

NOMBRES VULGARES

Gourliea decorticans Gill.

"CHAÑAR"

Fam. Leguminosae

Pequeño árbol, con ramas terminadas en acerada punta. Hojas compuestas; raquis de 2-3 centímetros por lo general, llegando algunas veces hasta 6-7 centímetros; hojuelas en número de 3-7, ovoides o elípticas. Flores amarillas, reunidas en pequeños racimos solitarios o en hacecillos ya axilares o sobre las ramas viejas; pedicelo de menos de un centímetro; cáliz de 3-4 mm., con muy corta pubescencia; corola de un centímetro, poco más o menos; estandarte ancho, alas mayores que la quilla. Legumbre carnosa, comestible, de sabor dulce.

Vive en montes de la República; generalmente se encuentra a orillas de los ríos Uruguay y Negro.

Se encuentra en Chile, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

El "Chañar" se emplea como béquico y emoliente en la tos asmática y en la tos convulsa.

Hacen decocciones de la corteza en proporciones variables que administran *ab libitum,* solas, fuertemente azucarads con azúcar sin refinar o con miel.

Ceferina E. Cámpora, en su estudio sobre el "Chañar", practicado en Buenos Aires, establece la presencia de oxidasas, peroxidasas y dos resinas glucosídicas en los frutos y en la corteza.

Enterolobium contortosiliquum Morong = E. timbouva Mart.

"TIMBÓ" U "OREJA DE NEGRO"

Fam. Leguminosae

Arbol de buen desarrollo y copa muy amplia. Tronco característico: corteza lisa o agrietada en la base, amari-

llento-grisácea, con gruesos puntos suberosos. Hojas grandes, alternas, bicompuestas; foliolos de 8-10 centímetros; foliolulos 10-20 yugados, íntegros, sentados, oblicuos, agudos, rara vez obtusos, glaucos; raquis cilíndrico, largo de 10-12 centímetros, con vaina ensanchada, cónica y con glándula verrugosa más abajo de los últimos foliolulos. Flores pequeñas sésiles, dispuestas en pequeños panículos en las axilas de las hojas o en las extremidades de las ramas; cáliz de 2 mm., poco más o menos, 5 dentado, con pubescencia muy corta; corola casi doble en tamaño que el cáliz, también 5 dentada; estambres blancos, numerosos, sobresaliendo de la corola. Fruto: vaina curva, fibrosa, viscosa en su interior, aplanada, de color negro.

Habita en montes ribereños de los ríos Uruguay y Negro. Florece en la primavera.

Es originario del Brasil y Uruguay.

Este árbol, que a más de los nombres comunes mencionados, lleva en otros países el de Pacurá y Pacará, es una especie difundida como ornamental.

Su corteza es muy rica en saponina, por cuya razón se emplea para el lavado de ropas a la manera de las lejías europeas.

En medicina popular se emplean las decocciones como gargarismos descongestionantes de las mucosas y en irrigaciones antileucorreicas.

Las decocciones de los frutos, ricos también en saponina, se emplea para aplicaciones iguales.

El tegumento coriáceo de las semillas contiene una sustancia de naturaleza glucosídica, cuya acción, según Fred W. Freise, sería análoga a la santonina.

En adultos, la decoción de la corteza al 2 %, pasa como antihelmíntica.

El polvo de la corteza y de los frutos es estornutatorio.

Esta especie contiene tanino.

Aparte de los nombres dados en el Brasil, recibe el de Tambury, Timbó-uba, Timbó-yba y Pau de Timbó.

Los naturales le emplean para la pesca, operación que llaman "tinguizar".

Es un tóxico para los animales de sangre fría; es larvicida. Waldemar Peckolt, Alcides Prado, del Instituto de Butantan, efectuaron diversos estudios que comprueban la acción mortal sobre larvas de Anopheles y Culex y la nulidad de efectos sobre las ninfas.

Acaena eupatoria Schlecht.

"PIMPINELLA CIMARRONA"

Fam. Rosaceae

Planta perenne que se extiende por tallos subterráneos; de tallo florífero tendido y luego levantado, llegando a una altura de 30-40 centímetros, o poco más, velloso en la parte superior. Hojas pinatihendidas, de color verde claro, vellosas, de 10-20 centímetros de largo las de la base; las del tallo, menores, alternas, semienvainadoras. Flores muy pequeñas, sentadas, dispuestas en glomérulos a lo largo de una espiga terminal; cáliz 4-5 laciniado; corola nula; estambres, 2 ó 4, cortos, con anteras purpúreas; estilo corto, estigma plumoso.

Florece en el verano.

Vive a orillas de montes, prefiere lugares sombríos. Es algo común en los departamentos del sur de la República. En Montevideo es rara: sólo la hemos hallado en escaso número a orillas de una zanja cerca del arroyo Miguelete.

En invierno desaparece su parte aérea.

Es originaria de nuestro país, existiendo en Brasil, Argentina, Chile y Paraguay.

La "Pimpinella cimarrona", llamada en algunas localidades "Amor seco", lleva el nombre vulgar de "Cardillo" en Chile.

Morfológicamente es parecida al Poterium sangui-sorba L, y aun para el vulgo, al Scandix cerefolium, umbelífera que lleva el nombre común de "Perifollo".

En medicina popular usan la planta entera en algunos casos y en otros la raíz únicamente.

Infusiones de la planta, antes de la floración, solas o asociadas al "Culantrillo" (Adiantum cuneatum) a la dosis de 30 por mil, la emplean como emenagogo.

La planta entera tiene un sabor particular, por cuya razón la emplean para mejorar ensaladas.

Decocciones de la raíz en proporción de 10 gramos por 500, la dan como astringente, refrescante y diurética, bebida a pasto.

Esta especie contiene tanino, mucílago, pectina, aceite esencial y, sus infusiones de sabor dulzaino, sustancias reductoras.

Heliotropium amplexicaule Vahl.

"BORRAJA DEL CAMPO"

Fam. Borraginaceae

Tallos de 30 a 40 centímetros de longitud, tendidos y luego levantados, vellosos. Hojas alternas, sentadas, elípticas, lanceoladas o lineales, de 3, 4 a 5 centímetros de largo, vellosas en el haz y, en el envés, sólo las nervaduras son vellosas. Inflorescencia 3-4 ramificada, escorpioides, dispuestas en las extremidades de las ramificaciones. Flores azul violado; cáliz 5 dentado, erizado de cortos pelos; corola tubuloso-acampanada, doble en largo que el cáliz; estambres 5, casi sentados, insertos en el tubo de la corola. Fruto negruzco.

Florece en la primavera, extendiéndose hasta el verano.

Vive en campos, orillas de caminos, terrenos baldíos y costa arenosa; es bastante común.

Es originaria del Brasil-Uruguay.

La "Borraja del campo", conocida en otros lugares por "Pucará", tiene idénticas aplicaciones vulgares a las del Echium vulgare; sus infusiones son emolientes, béquicas, sudoríficas y diuréticas.

Contiene saponina, oxidasas, mucílago y nitrato de potasio.

Ephedra Tweediana C. A. Mey

"COLA DE CABALLO"

Fam. Gnetaceae

Frútice, ramosisimo; ramas nuevas lisas, cuando envejecen se tornan escabrosas, junciformes, cilíndricas. Hojas de 4-6 mm., vaginales, opuestas connadas, membranáceas, escariosas, tenues, con la parte central verde y algo crasa en las hojas de las ramas nuevas. Espigas masculinas numerosas, sésiles, axilares, dispuestas en verticilos (a veces opuestas), ovoides, de 6-8 mm. de largo; brácteas casi orbiculares, íntegras, obtusas, cóncavas; columna anterífera derecha o algo curva; anteras 4-8, sésiles, obscuramente tetrágonas. Espigas femeninas sobre un pecíolo de un centímetro, poco más o menos, con pocas brácteas, llevando dos flores en la extremidad.

Florece en los meses de Octubre a Febrero.

Es común en toda la República. Aparece enredada en árboles de nuestros montes, por lo común en los expuestos al sol.

Esta especie tiene muy pocas diferencias con la Ephedra americana Willd.

Esta planta recibe entre otras designaciones vulgares de "Cola de caballo" como el Equisetum, y también la de "Pico de loro", que se debería al aspecto de sus flores.

En nuestro artículo sobre el género Ephedra y sus representante sen el Uruguay, publicado en la *Revista Brasileira de Medicina e Pharmacia,* nos ocupamos de reseñar la composición química, según nuestros análisis, llegando a establecer que no contenía *efedrina,* como su congénere asiático, y que nos daba reacciones de peroxidasas.

Sus decociones al 20 por mil se emplean en gargarismos y aun para lavar heridas y úlceras.

El vulgo la emplea contra cualquier malestar de los riñones.

Eryngium paniculatum Cav. & Dombey —

"CARAGUATÁ"

Fam. Umbelliferae

Tallo derecho, de 50 a 150 centímetros de altura, rara vez más. Rizoma poco grueso; raíces fibrosas, negras. Hojas de la base derechas o encorvadas, de 40 a 80 centímetros de longitud por 2 a 3 de ancho, angostándose hacia el ápice, donde termina en aguda espina; márgenes espinosas; las del tallo, mucho menores. Inflorescencia algo abierta, 3-7 radiada; cabezuelas aovadas o algo globosas. Brácteas involucrales agudas, algo débiles. Cáliz de 5 sépalos, aovados o triangulares. Corola de 5 pétalos, de 1 mm. y medio de largo, poco más o menos, algo lobado. Estambres 5, pequeños. Estilos 2, del mismo largo que los estambres.

Fruto, de 1 y medio a 2 mm, de largo.

Florece en el verano.

Vive en campos de la República, a veces en costa arenosa. Es bastante común.

Eryngium eburneum Dcne.

"CARAGUATÁ"

Fam. Umbeliferae

Más fuerte que el anterior. Tallo no completamente derecho, algo en zig zag, de color blanquecino, elevándose a una altura de 1 a 2 metros. Rizoma algo grueso; raíces fibrosas, de 3 a 6 mm. de diámetro, oscuras. Hojas de la base encorvadas generalmente, de 50 a 100 centímetros de largo, por 3-4 de ancho; márgenes con espinas de 1 centímetro de largo, poco más o menos, las mayores, gradualmente menores hacia el ápice; en la base de estas espinas, generalmente hay una pequeña dirigida hacia abajo; hojas del tallo, menores, más abiertas y más fuertes que las del Eryngium paniculatum, terminadas con espina acerada. Inflorescencia abierta; cabezuelas ovales. Brácteas involucrales, agudas, fuertes. Cáliz de 5 sépalos, mucronados. Corola con 5 pétalos, lorgos de 1 mm. o poco más, divididos en dos. Estambres, 5. Estilos, 2.

Fruto de 2 a 3 mm.

Este, como el anterior, vive en los mismos lugares, del cual se distingue a primera vista por el color blanco de su tallo y por las hojas más abiertas.

Florece en el verano.

Es originario del Brasil-Uruguay.

A estas dos especies de Eryngium, de morfología y composición parecidas, son llamadas, indistintamente, "Ca-

raguatá", utilizando de ellos el rizoma, cuyas decocciones pasan por astringentes en gargarismos y por depurativas cuando se administran al interior.

Infusiones teiformes al 10 %, suponen que tengan acción en algunas enfermedades de la piel.

Contienen oxidasas, peroxidasas y saponina.

Cissampelos pareira L

"PAREIRA BRAVA"

Fam. Menispermaceae

Planta trepadora; tallos delgados, algo estriados. Hojas alternas, pecioladas, cordiformes o redondeadas con base cordiforme. Inflorescencias provistas de numerosas brácteas cordiformes o semi-arriñonadas. Flores unisexuadas; las masculinas pediculadas, con cáliz de 4 sépalos, corola en forma de cúpula 4 dentada, estambres 4, sésiles; las femeninas con cáliz de un solo sépalo y corola de un solo sépalo, estilo trífido. Drupa ovoide u oval-elíptica.

Florece en el verano.

Vive en montes, al norte de la República, siendo originario de la región tropical.

"Pareira brava", "Caá-pebá", "Abutua" o "Butua", son los nombres vulgares que lleva esta trepadora en distintos lugares, siendo bastante empleada en la medicina popular.

La raíz, que es la parte empleada, contiene materias resinosas, mucílago y berberina.

Figuró en la Farmacopea británica hasta 1809.

En la Farmacopea de Estados Unidos de Norte América, bajo las designaciones vulgares de Butua y Pareira, figura el Chondodendrum tomentosum R. y Pav., lo mismo que en la Farmacopea británica de 1887.

Albino Dias da Silva, en *Farmacopea Brasileira*, considera al Chondodendrum platyphyllum Miers., como "Butua", "Abutua", "Baya de Praia", "Yaboticaba de cipó", "Pareira brava" y "Pareira silvestre".

Wiggers fué el primero que extrajo un alcaloide de la raíz del Cissampelos pareira, que consideró como principio activo, llamándole *cisampelina*.

Más tarde, trabajos de Fluckiger, Heckel, Schlagdenhau, Ffer, Boedeker y Willams, aislaron: *sangolina, pelosina, parisina* y *berberina* que, mejor identificados, se asimilarían al alcaloide de la corteza de Nectandra.

Fluckiger aisló un cuerpo amargo: *deyamitina*.

Esta especie pasa como diurética, emenagoga, febrífuga y antiúrica, al par que su alcaloide *berberina*.

Hieronymus la cita como antiblenorrágica y leucorreica, diurética y litontríptica.

Pérez Noguera estudia el alcaloide confirmando las propiedades diuréticas, emenagogas y febrífugas, creyéndole útil en catarros de la vejiga, litiasis úrica, gota y dispepsia atónica.

El vulgo la emplea en infusiones teiformes a la dosis de uno o dos gramos de raíz por día.

En los cálculos renales usan una cucharada de polvo grosero de la raíz (10 gramos aproximadamente) en 500 gramos de decocción para beber en el día.

Federico W. Freise, en *Plantas usuales del Brasil*, dice que la tintura es un tónico amargo enérgico, muy útil en anemias, clorosis y dispepsias a la dosis de 10 a 30 gotas en 24 horas.

Ocimun carnosum Link. & Otto

"ALBAHACA DEL CAMPO"

Fam. Labiatae

Plantita de 30 a 50 centímetros de altura. Tallos cuadrangulares. Hojas opuestas, pecioladas, ovales o algo rómbicas, largas de 3-6 centímetros, con dientes grandes y en corto número. Flores pequeñas, dispuestas en verticilos en las ramillas terminales, en un largo de 7-12 centímetros; pedunculillos muy cortos, cáliz de 3-4 mm. de largo, con las divisiones delgadas; corola labiada, blanco-rosácea, doble en tamaño que el cáliz.

Florece en el invierno.

Es común a orillas de montes ribereños.

Es originaria de la América tropical.

La "Albahaca del campo" es una especie aromática rica en aceite esencial al cual debe atribuirse sus propiedades carminativas, diaforéticas y béquicas.

El aceite esencial contiene un alcanfor particular en proporción relativamente elevada y, además, anethol y linalol.

Infusiones al 10 por ciento se emplean como carminativo a la dosis de dos o tres tazas de las de té durante el día.

Las mismas infusiones a igualdad de dosis pero en la proporción de 5 por ciento, ingeridas calientes, como antiespasmódicas estupefacientes, aromáticas y eupéticas.

Unos cien gramos de hojas fescas por kilo de vehículo, sirve para preparar un jarabe empleado para calmar la coqueluche o tos convulsa, a la dosis de una cucharadita de las de café, cuando se produce el acceso.

Cocimientos concentrados, solos o adicionados de cloruro de sodio se aplican como compresas en las heridas y úlceras varicosas.

Las hojas, machacadas y aplicadas sobre heridas "agusanadas", actúan como vermicida y cicatriznte.

Tienen acción vermicida neta en los "gusanos" de la nariz.

Adiantum cuneatum Langs. y Fisch.

"CULANTRILLO"

Fam. Polypodiaceae

Pequeño helecho, con pecíolo de 10-20 centímetros de largo. Frondas de 15-25 centímetros de largas, por 10-15 de ancho en la base, tri o cuatripinadas, pinas irregulares de 6-12 centímetros de largo, cuneiformes y lobuladas. Soros riñiformes o circular-riñiforme, por lo general en número de 4 a 5 en cada pina.

Vive bajo montes, en toda la República, con preferencia en las partes húmedas, siendo muy común.

Es originario de la América austral.

Las frondas del "Culantrillo" encierran un principio amargo, mucílago, azúcares y tanino.

Se emplean como emoliente, béquico, euneico y emenagogo.

Se usa en infusiones teiformes al 20 por ciento.

Muchas veces le asocian a la miel en los catarros; al toronjil o a la calaguala como emenagogo.

Agropyrum repens Beauv.
= Triticum repens L —

"GRAMA"

Fam. Gramineae

Gramínea de 50 a 90 o pocos más centímetros de altura; rizoma rastrero. Hojas planas, de color verde ceniciento, agudas, ásperas en el haz y en los bordes. Inflorescencia derecha generalmente, de 10-20 centímetros de longitud. Espiguillas sentadas.

Florece en Noviembre.

Vive por lo común en montes entre arbustos y matorrales, y a orillas de ríos en lugaes bajos y húmedos.

Es originario de la región templada.

El vulgo llama "Grama" o "Gramilla blanca" al rizoma de éste Agropyrum o Triticum, que es la especie europea que vegeta espontáneamente en nuestro suelo, teniendo aquí algunas variedades y formas propias de éstos lugares.

Se le atribuyen todas las propiedades tradicionales: aperitiva, emoliente, pectoral, depurativa y diurética.

Se bebe las tisanas a pasto como refrescante en los estados febriles.

Esta especie conocida desde la más remota antigüedad, ha sido objeto de análisis químicos de varios autores, entre ellos, Chevalier y en la actualidad, Dausse.

Contiene inosita de sabor azucarado en la proporción de tres por ciento, goma, manità, mucílago, triticina, polisacárido de olor vainillado y sales de potasio.

Ha figurado en muchas farmacopeas y formularios, formando parte de muchas *"especies medicinales"*.

Según Leclerc, tiene valor efectivo en los estados inflamatorios del tubo digestivo y de las vías urinarias.

El vulgo, también llama "gramillas" a las cañas estoloníferas del Cynodon dactylon Pers., del Paspalum vaginatum Sw., del Paspalum notatum Fluegge, y del Stenotaphrum glabrum Trin., ya analizados por nosotros.

Agave americana L

"PITA"

Fam. Amaryllidaceae

Hojas en roseton, gruesas, largas de 1 metro a 1.80 de largo, verde glaucas, cóncavas, terminadas en fuerte espina de 5 a 6 centímetros, borde con pequeñas espinitas, planas y curvas. Tallo floral (pitón) de 6 a 8 metros de altura, por 10 a 18 centímetros de diámetro. Flores en la mitad superior del tallo floral, de color verde amarillento, dispuestas en gran racimo terminal.

Florece en verano.

Vive en el Uruguay, en estado sub-espontáneo, habiendo sido muy utilizada en la formación de cercos.

Se halla extendida en las dos Américas, siendo originaria de la América tropical.

La "Pita" tiene multitud de aplicaciones, particularmente el jugo de sus hojas, ricas en mucílago, saponinas, azúcares y materias resinosas.

La infusión al diez por ciento de las hojas, a la dosis de dos tazas por día, las empleas en las dolencias al estómago e intestinos en las indigestiones.

Las mismas adicionadas de miel como anticatarrales.

Quince gramos de jugo en un litro de agua hirviendo, es usado en las conjuntivitis.

El cocimiento concentrado para lavar heridas. Las hojas machacadas a manera de cataplasmas en las contusiones e hin-

chazones. El jugo de las hojas mezclado con igual cantidad de azúcar da un jarabe mucilaginoso que emplean en las toses y en la coqueluche.

La decocción de la raíz reemplaza, en igual dosis y empleo, a la "zarzaparrilla".

Berberis laurina Thumb. = B. glaucescens St. Hil.

"ESPINA AMARILLA"

Fam. Berberidaceae

Pequeño arbusto de uno a dos metros de altura, ramificado desde su base, desarrollándose en matorrales o aisladamente; espinoso. Tres espinas, unidas, dispuestas en la base de los haces foliares. Hojas agrupadas en cortas yemas, íntegras o con algunos dientes espinosos espinosos, lanceoladas, espatuladas u ovóideas, coriáceas, rígidas, terminadas en débil espinilla. Flores amarillas, globosas, de cuatro a cinco milímetros de diámetro; pedunculillos de un centímetro, poco más o menos; eje floral de diez a doce centímetros de largo. Fruto: baya pequeña, negrusca, ovoide.

Florece desde setiembre hasta noviembre.

Es común en montes de la República, a orillas de ríos y arroyos, en cerros y sierras y a veces a orillas de bañados en arenales.

Es originario del Brasil y Uruguay.

Este Berberis, como sus congéneres, contiene berberina, alcalóide estudiado fisiológicamente por Lascarato que le preconiza en la tumefacción esplénica, en la malaria, por

que determina la contracción del bazo pudiendo determinar su desgarramiento con hemorragia mortal, si la dosis es elevada.

Dausse, dice que es acelerador del corazón, acción debida, tal vez, a consecuencia de una parálisis de las extremidades del pneumogástrico.

Es un tóxico de los centros nerviosos que a la dosis de 0.002 a 0.003, mata a la rana.

Como quiera que sea, bajo el punto de vista farmacológico, es una especie digna de observación y estudio ya que hoy por hoy, no se ha establecido ninguna indicación farmacológica precisa.

La proporción de alcaloide en especies argentinas, según Arata, es 0.580 por ciento y en especies brasileñas, según Luiz Gurgel, Osvaldo de Almeida Costa y Renato Diaz da Silva, 2.50 por ciento. Estos autores señalaron la existencia de hidrastina en proporción de 1.40 por ciento.

La especie uruguaya es rica en berberina, pero en nuestros ensayos breves y sumarios no hemos podido constatar la existencia de hidrastina que posiblemente ha de contener.

A pequeñas dosis, de dos hasta tres por ciento, en infusión, se usa como tónico, amargo, dispéptico y antifebrífugo, dos tazas en 24 horas. A dosis mayores como purgante.

Al exterior: el cocimiento concentrado en compresas contra eczemas y quemaduras.

La medicina vulgar, emplea indistintamente la raíz, los tallos enteros o la corteza como purgante, antifebrífugo y antihemorrágico.

Sobre el "Espina amarilla" se desarrollan los aparatos reproductores del Puccinia graminis, que en Europa los hacen en su congénere el Berberis vulgaris.

Tillandsia dianthoidea Rossi

"CLAVEL DEL AIRE"

Fam. Bromeliaceae

Planta epífita; de pocas raíces. Hojas verde glaucas, derechas o curvadas, cóncavas, abrazadoras en la base y angostadas hacia su extremidad, márgenes escariosas. Flores dispuestas en espiga compuesta sobre un eje floral de diez a quince centímetros o poco más; perianto de tubo cilíndrico y limbo azul, brácteas rojizas, persistentes.

Florece en primavera.

Vive sobre árboles y arbustos de nuestros montes.

Es originario del Brasil y Uruguay.

El "Clavel del aire" es una de las especies de nuestra flora que tiene escasas propiedades medicinales, según el vulgo.

Sus infusiones teiformes al dos por ciento, tienen fama de antiespasmódicas y cardiálgicas.

En algunos casos, emplean las hojas de esta epifita y en otros las flores.

Dos o tres espigas en medio litro de agua hirviendo, dan unos lavajes oculares para combatir las conjuntivitis.

La planta contiene oxidasas y peroxidasas.

Melissa officinalis L

"TORONJIL"

Fam. Labiatae

Planta herbácea, de unos cincuenta centímetros poco más o menos de altura. Hojas opuestas, pecioladas, ovales

con base cordada, crenado-dentadas. Flores dispuestas en verticilos axilares; cáliz pequeño, verde; corola blanca, rósea o algo amarillenta, dos tres veces más larga que el cáliz.

Florece en la primavera.

Aparece aunque muy raras veces, como sub-espontánea, pero los fríos y las heladas pronto la matan.

En Montevideo, algunas veces se la encuentra a orillas del arroyo Miguelete.

Es de origen de la región mediterránea y de Oriente.

El "Toronjil" en la medicina popular, goza de fama de cardiálgico cuando se le emplea en estado fresco.

La parte usada son las hojas en número de cinco o seis para una taza de las de té, en infusiones, que se repiten hasta tres o cuatro veces al día.

La misma infusión pero al dos por ciento, con las hojos secas pasa por antinervina.

Una tintura preparada con hojas frescas en la proporción de veinte por ciento, se emplea bajo la forma de gotas a la dosis de quince, veinte o cuarenta gotas repetidas varias veces al día como antinervina, vulneraria, tónico-exitante y antiespasmódico.

Las infusiones calientes para combatir las indigestiones y también como eupépticas y emenagogas.

La actividad de esta especie se debería al tanino, oxidasas y aceite esencial de sus hojas e inflorescencias.

El aceite esencial existe en una proporción de gramos 0.50 por ciento y su composición es análoga a la de las europeas. Contiene citral, citronelol y pineno.

Baccharis articulata Pers.

"CARQUEJA"

Fam. Compositae

Planta perenne, con capítulos femeninos y masculinos en distintos pies, muy ramosa, se eleva de 40 a 80 centímetros, rara vez más; ramificaciones en dos alas planas, grisáceas, de 1 centímetro o más de ancho, estranguladas en cortos espacios. Hojas representadas por una pequeñísima escama, o nula. Capítulos en las ramillas terminales, formando panículos densos los femeninos; capítulos masculinos amarillentos, con anteras un poco salientes, algo más anchos que los femeninos; capítulos femeninos de medio centímetro de largo, blanquecinos, con dos o tres series de brácteas, obtusas las externas y agudas las internas; aquenio muy pequeño; vilano de cuatro milímetros.

Florece en noviembre y diciembre.

Vive es campos y sierras de toda la República, siendo bastante común.

Es originaria del Brasil y Uruguay.

La llamada vulgarmente "Carqueja", que según nuestra determinación corresponde a Baccharis articulata Pers, nada tiene que ver con la especie europea designada con el mismo nombre vulgar.

De esa confusión nace el error de asignar a este Baccharis las mismas propiedades terapéuticas.

Así sus infusiones del cinco hasta el diez por ciento de la planta fresca, pasan como tónico amargo, eupéptico, diurético, hepático y aún antidiabético.

Esta especie al igual que sus congéneres contiene resinas, oxidasas y un principio amargo no determinado.

Bvccharis trimera DC.
= Baccharis genistelloides Pers.
var. trimera Bak.
"CARQUEJA" O "CARQUEJA CRESPA"

Fam. Compositae

De la misma altura que el anterior o poco menos, perenne, con capítulos de flores femeninas y masculinas en distintos individuos. Ramificaciones trialadas, con alas verdes más anchas y más largas que el anterior. Capítulos en las ramillas terminales, dispuestas en las estrangulaciones de las alas en número de uno, dos o tres, generalmente. Capítulos masculinos poco más anchos que los femeninos, con anteras algo salientes; capítulos femeninos de cuatro o cinco milímetros de largo, con dos, tres o cuatro series de brácteas de márgenes pálidas; aquenios muy pequeños; vilanos de tres o cuatro milímetros.

Florece en diciembre y enero.

Vive en campos, sierras y cerros de la República, siendo bastante común.

Posee esta especie algunas variedades, entre ellas el B. genistelloides var. crispa Baker, que se distingue por las alas caulinares crespas. El nombre vulgar de "Carqueja crespa", correspondería a esta variedad, pero se designa con él a la especie y todas sus variedades.

Es originaria de Sud América.

La "Carqueja crespa" (Baccharis genistelloides var. crispa Bak), es utilizada contra las fiebres y en la astenia en infusiones al diez por ciento de planta fresca.

Esta especie contiene una sustancia amarga y una materia aromática.

El Ing. Agr. Antonio Recio en su tesis inédita de 1927, arriba a las conclusiones siguientes, cuya comunicación de-

bemos a la amabilidad del Ing. Agr. Rodolfo M. Uro, de la Facultad de Agronomía de la Plata, República Argentina.

Se supone la existencia de un saponoide dada las reaccioses positivas de ensayos preliminares con el mercurio aún cuando las reacciones específicas sean negativas.

Siguiendo el método de Stas-Otto para investigación de alcaloides se llega a resultado negativo.

El principio activo sería un resinoide.

Baccharis coridifolia DC.

"MIO - MIO"

Fam. Compositae

Planta perenne, con capítulos femeninos en un pie y los masculinos en otro, de treinta y cinco a setenta centímetros de altura, ramosa, ramas leñosas. Hojas numerosas, lineares, largas de dos a tres centímetros por uno a dos milímetros de ancho, sentadas. Capítulos en las extremidades de las ramilas, formando panojas; los masculinos pequeños, casi esféricos, amarillentos; los femeninos con dos o tres series de brácteas oscuras; aquenios de dos milímetros; vilanos bien saliestes, largos de cinco a seis milímetros, amarillenots, rojizos al secarse.

Florece en enero y febrero.

Vive en los campos de toda la República, siendo muy común.

Es originario del Brasil y Uruguay.

El "Mío - Mío" fué estudiado en 1877 por el Dr. P. N. Arata (An. Soc. Cient. Argentina, tomo III, con especies enviadas desde el Uruguay, recogidas por el Dr. Carlos Berg; en 1909 por Chavanne (Bol. Lab. Bact. Tucumán) y en 1919 por Arreguine en su trabajo preliminar.

Arata llega a aislar un alcaloide *bacarina* cuyo estudio fisiológico sería interesante.

Arreguine constata la existencia del mismo alcaloide y de un aceite esencial cuya composición no se ha establecido.

El Prof. Domínguez confirma la presencia del alcaloide y de oxidasas.

El "Mío - Mío" es una especie a la cual el vulgo atribuye propiedades eminentemente tóxicas tanto para el hombre como para los animales.

Sobre su toxicidad han escrito Spegazzini en 1914 y Quevedo en 1908.

La planta fresca contundida y aplicada caliente como cataplasma, se aplica como resolvente o madurativo de granos y forúnculos y en los edemas.

El cocimiento al veinte por ciento en compresas en las afecciones de la piel, eczemas, herpes, etc.

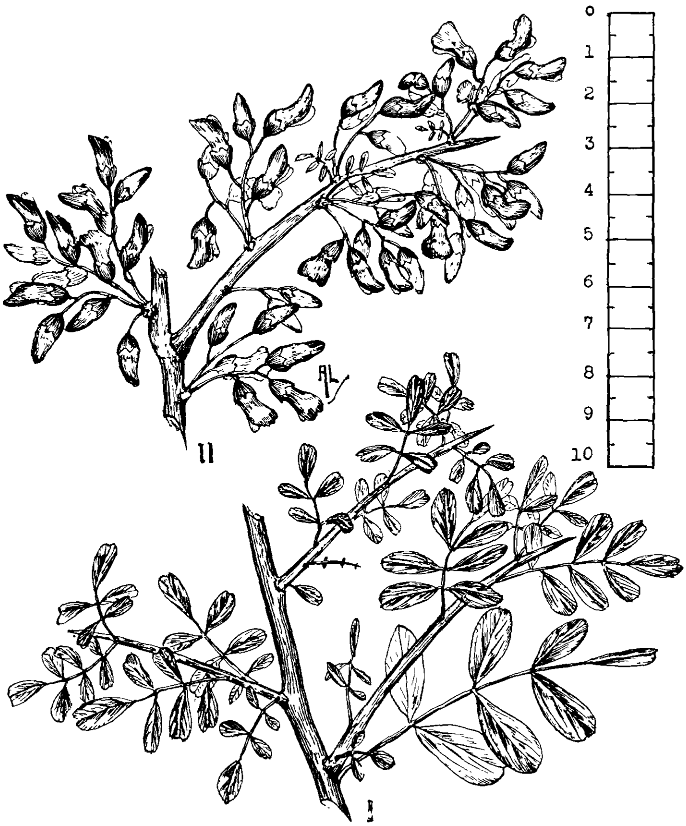
Al interior en infusiones al dos por ciento de planta fresca como tónico, antifebrífugo, eupéptico, antidiarréico y en las obstrucciones del hígado.

Las "Yerbas Carniceras", ya publicadas en estos Anales, y que corresponden al género Erigeron, no llevan con precisión sus nombres específicos, que tampoco corregimos aquí por la mucha discordancia que existe actualmente en su clasificación.

Es nuestro herbario (Herbario A. Lombardo), hay ejemplares de varias especies de Erigeron determinadas en Kew Garden - Surrey, Inglaterra, en Gray Herbarium (S. U. A.) y por el especialista en Compuestas sudamericanas Dr. Angel L. Cabrera del Museo de La Plata (Buenos Aires), de ellos tomaremos, más adelante, los nombres específicos para darlos con firmeza absoluta.

(*)

El Dr. Cabrera, que es una autoridad en la familia mencionada, está es desacuerdo con algunos nombres específicos que hasta el presente fueron dados a los Erigeron por quienes, en la República Argentina y en el Uruguay se ocuparon ligeramente del género, de manera que lo publicado no es una base firme, que nos hace dejar para más adelante las correcciones de esta "Yerbas Carniceras".



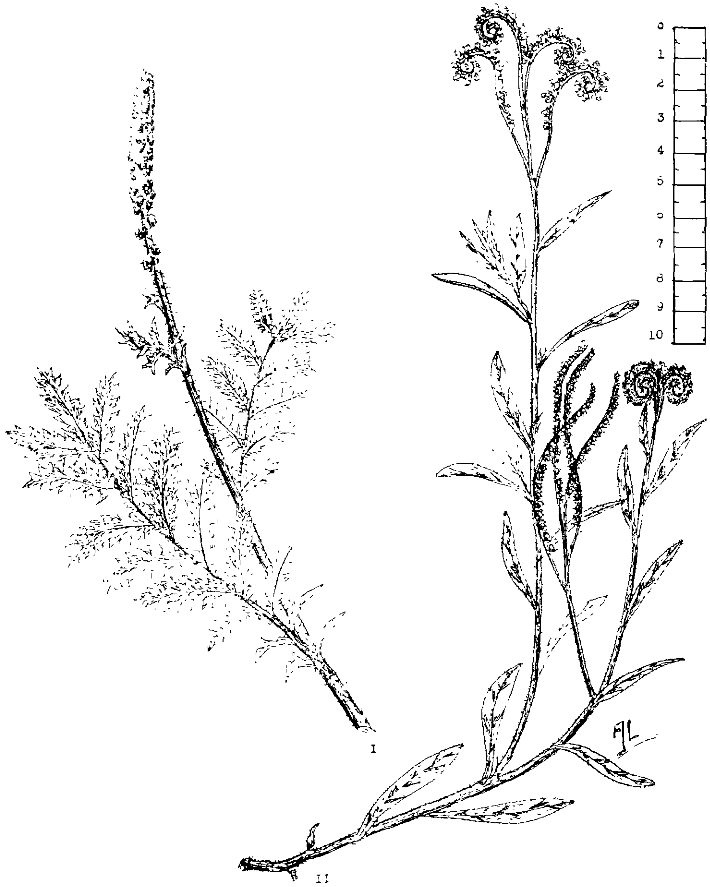
Gourliea decorticans Gill. — "Chañar"

I — Ramilla con hojas

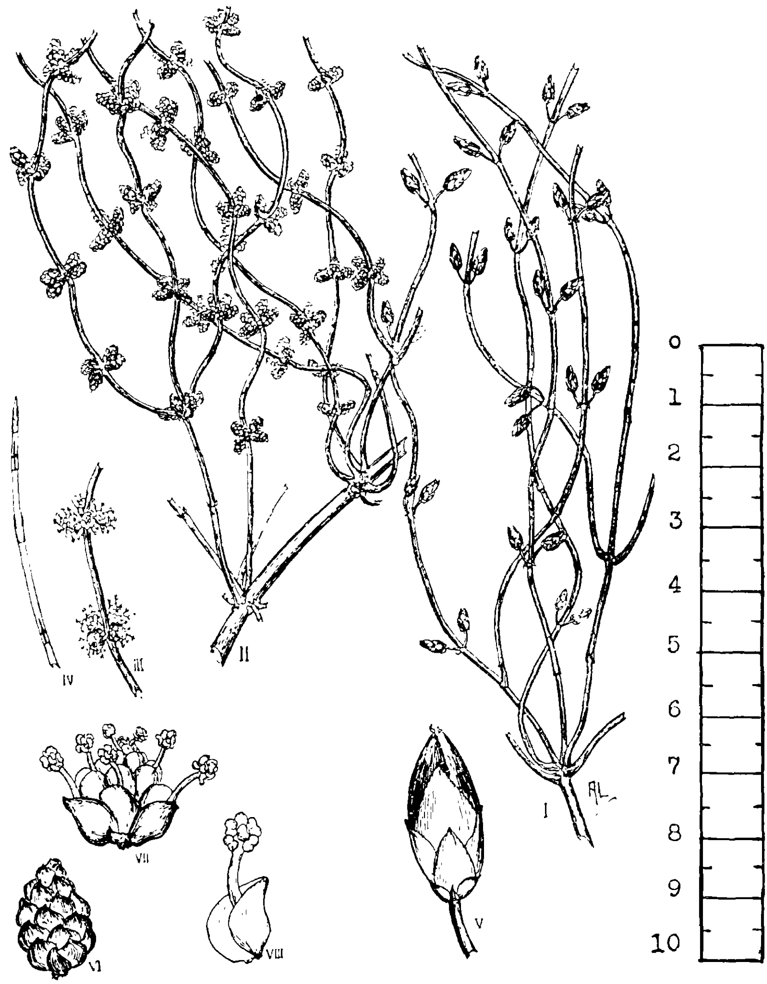
II — Ramilla en flor.



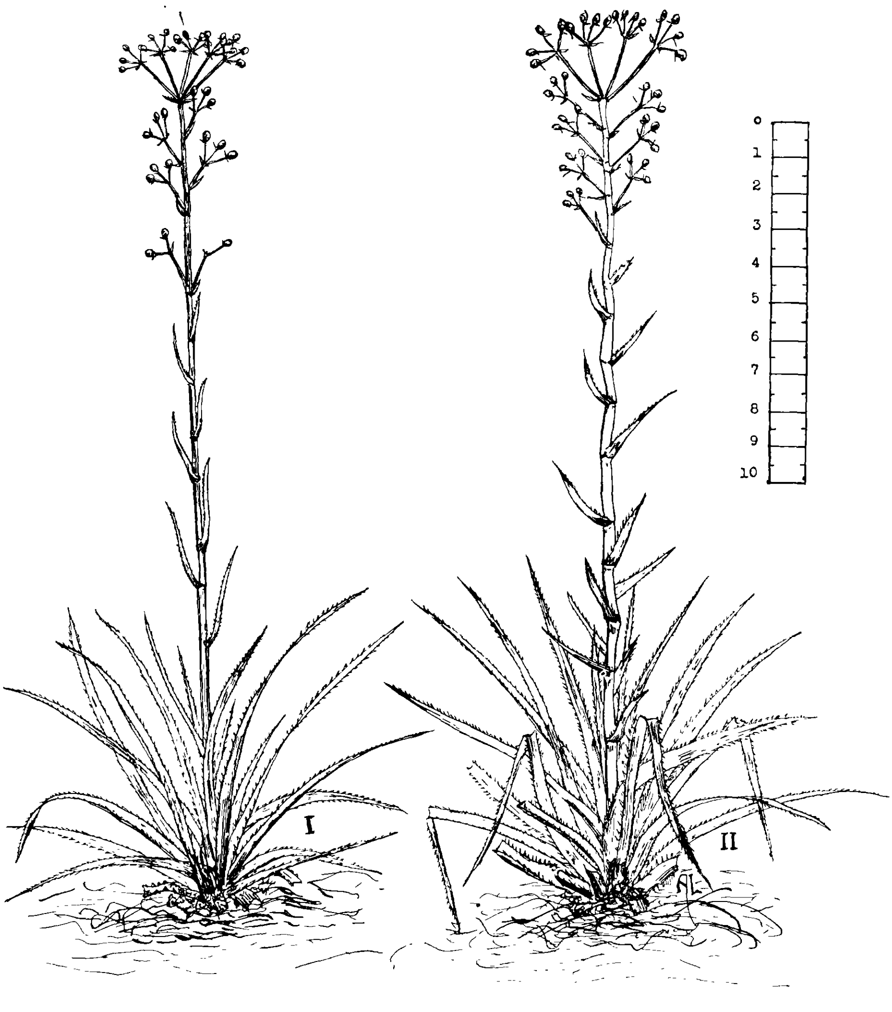
Enterolobium contortosiliquum Morong. — "Timbó"
I — Rama con hojas e inflorescencias.
II — Flor (aumentada).
III — Foliolulo (aumentado).
IV — Fruto.



I — Acaena eupatoria Schlecht. — "Pimpinella cimarrona"
II — Heliotropium amplexicaule Vahl. — "Borraja del campo"



Ephedra Tweediana C. A. Mey. — "Cola de caballo"
I — Rama con espigas femeninas.
II — Rama con espigas masculinas.
III — Ramilla con espigas masculinas abiertas.
IV — Rama joven, mostrando sus hojas.
V — Espiga femenina (aumentada).
VI — Espiga masculina, cerrada (aumentada).
VII — Espiga masculina, abierta (aumentada).
VIII — Androforo (aumentado).

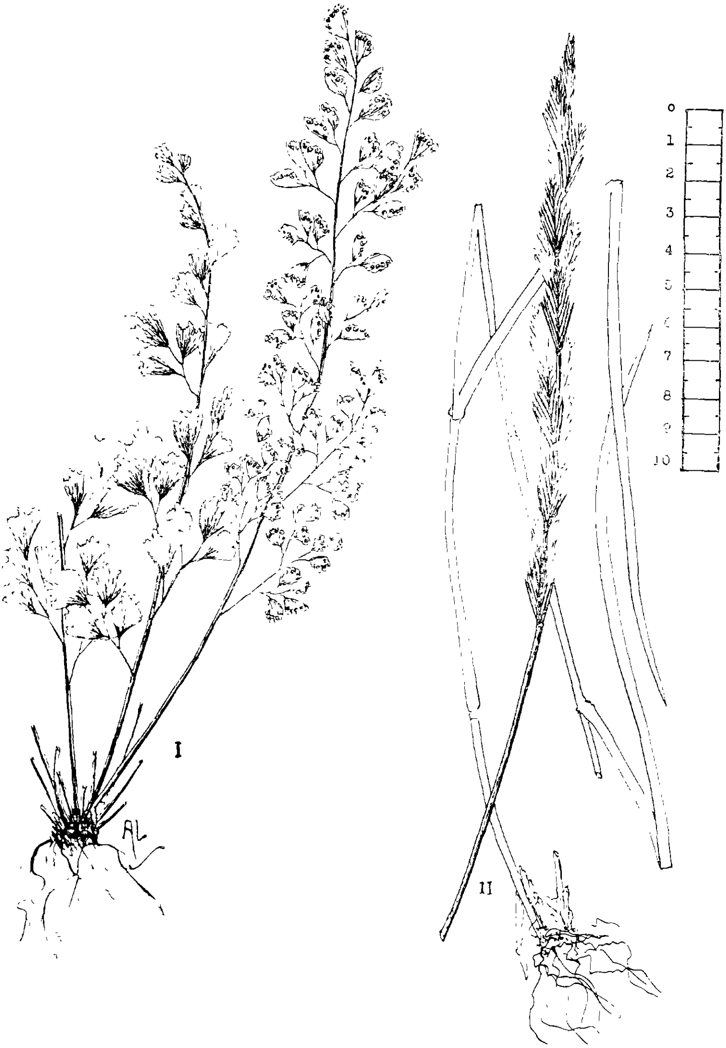


I — Eryngium paniculatum Cav. y Dombey. — "Caraguatá"
Planta entera

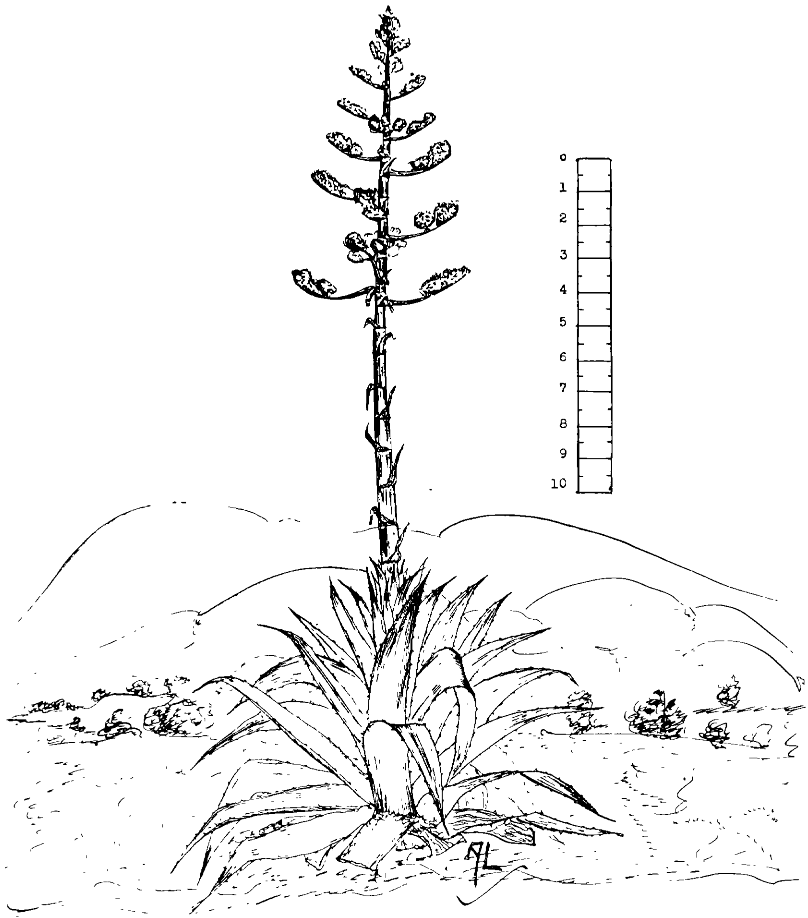
II — Eryngium eburneum Dcne. — "Caraguatá"
Planta entera



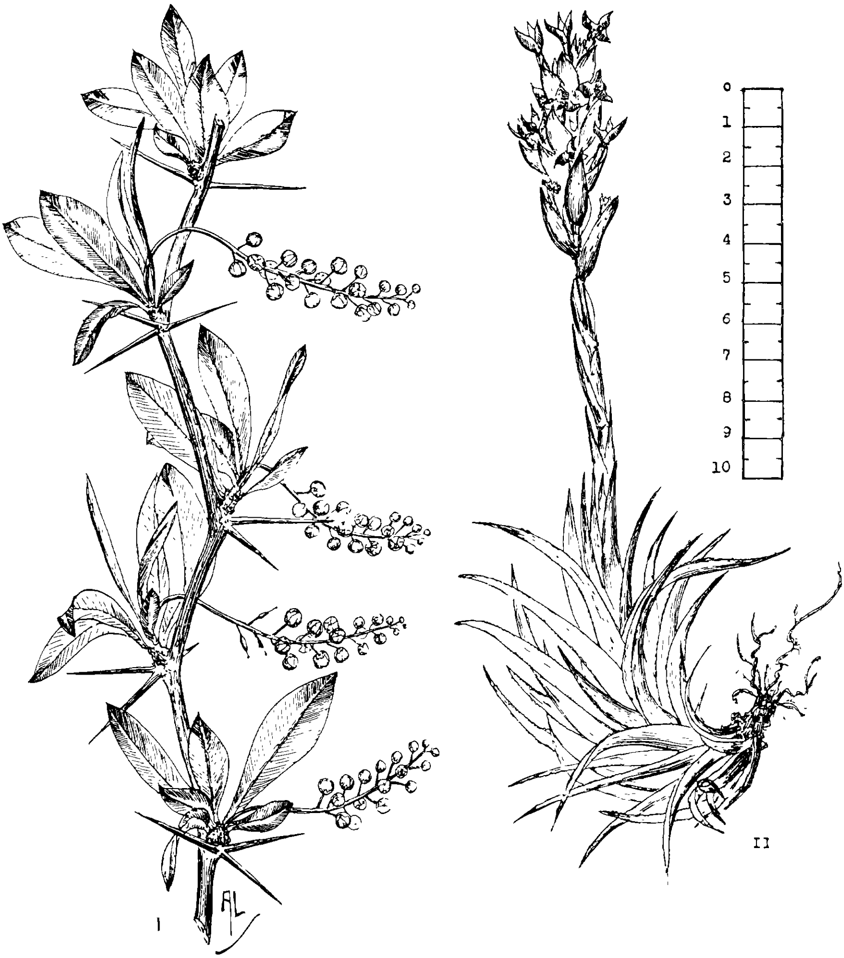
I — Cissampelos pareira L. — "Pareira brava" — Parte con hojas e inflorescencia
Ia — Ramilla con frutos
II — Ocimun carnosum Link y Otto — "Albahaca del campo"



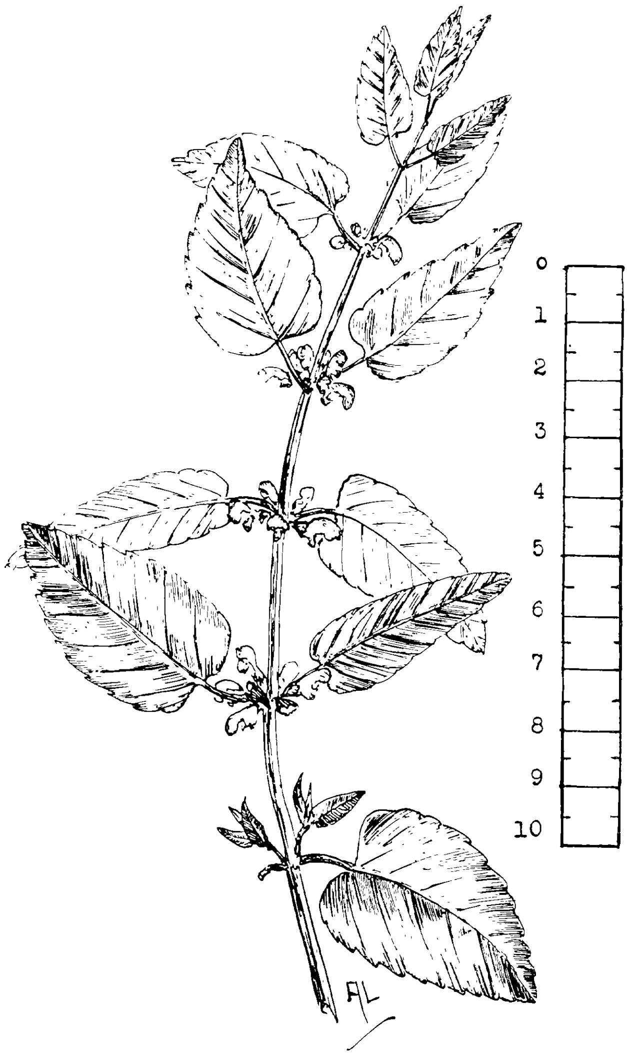
I — Adiantum cuneatum Langsd y Fisch. — "Culantrillo"
II — Agropyrum repens (L) Beauv. — "Grama"



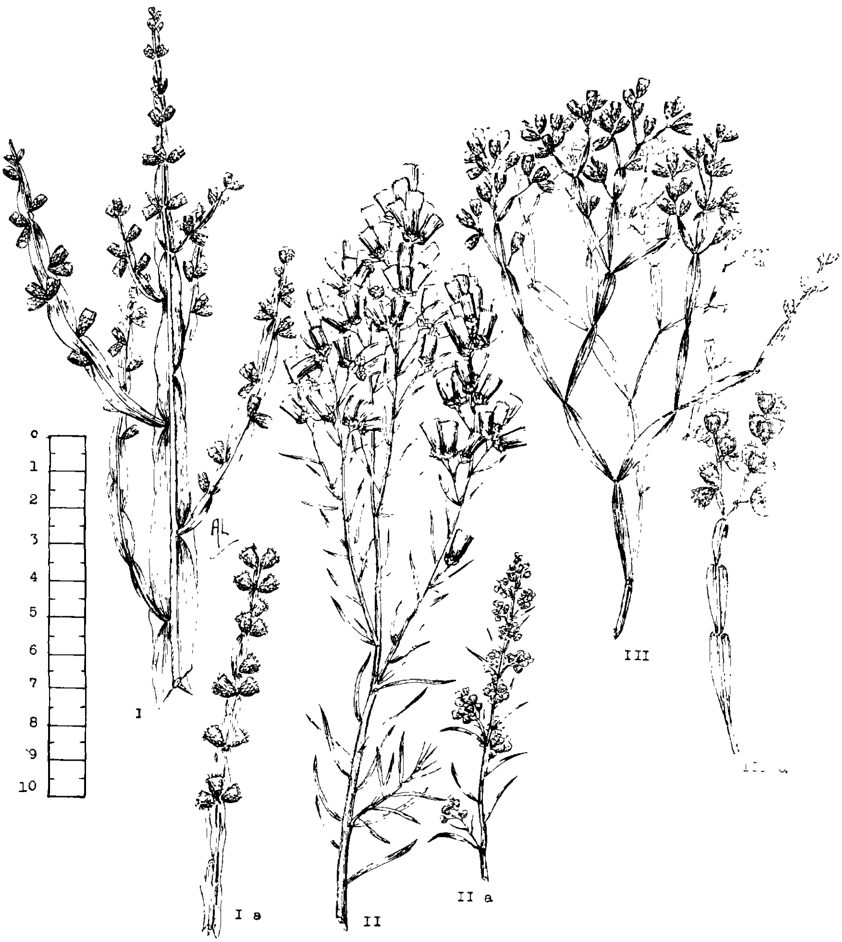
Agave americana L. — "Pita"



I — Berberis laurina Thumb. — "Espina amarilla"
II — Tillandsia dianthoidea Rossi — "Clavel del aire"



Melissa officinalis L. -- "Toronjil"



I — Baccharis trimera DC. var. genistelloides. — "Carqueja crespa" — Parte femenina. — Ia Parte masculina.

II — Baccharis coridifolius DC. — "Mío-Mío" — Parte femenina. IIa Parte masculina.

III — Baccharis articulata Pers. — "Carqueja" — Parte femenina. IIIa Parte masculina.

UNA BECA
DE
PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Arq. JUAN A. SCASSO
Profesor Adjunto de Trazado de Ciudades y Arquitectura Paisajista de la Facultad de Arquitectura. — Director de Paseos Públicos.
Montevideo

Arq. JUAN A. SCASSO

ESPACIOS VERDES

POLITICA DEL VERDE EN ALEMANIA HASTA EL AÑO 1932. - ANTECEDENTES: LOS SISTEMAS DE PARQUES DE LAS CIUDADES NORTEAMERICANAS. - LOS PARQUES DE LONDRES. - LA CIUDAD JARDIN EN INGLATERRA

ALGUNAS NOTAS EXPLICATIVAS

1932.

En el año 1932, una beca del profesorado de la Facultad de Arquitectura de Montevideo, le permitió al autor de este trabajo realizar un viaje de perfeccionamiento docente a Europa.

El programa de estudios tenía como principal y lógico objetivo, temas de la materia urbanística que se cursa en aquella casa universitaria, en la cátedra de Trazados de Ciudades y Arquitectura Paisajista, de la que era entonces, y continúa siéndolo aún, Profesor Adjunto.

Muchos fueron los temas abordados y estudiados; todos apasionantes, de gran actualidad y de sorprendente trascendencia. Pero, de todos ellos, uno se destacó con particular interés: la Política del Verde en Europa.

Por las revistas de Arquitectura y Urbanismo y por las obras de esa especialidad llegadas hasta 1932 a Montevideo, se podía inferir que en muchos países europeos y sobre todo en Alemania, aprovechando la vuelta a la vida normal, después de la Gran Guerra europea, se estaba llevando a cabo un plan racional, amplio y novedoso, que transformaba radicalmente el concepto del espacio verde en la ciudad, su función, su extensión y su distribución en ella. La importancia que en los nuevos planes de urbanización de las ciudades se le asignaba al espacio verde, traía a preferente lugar en la atención estudiosa del urbanista, este problema y, consecuentemente, se transformó en motivo principal de los estudios, ese tema del que aquellas publicaciones daban una idea fragmentaria de su importancia.

Paralelamente a este tema, aparecía otro con igual po-

der de atracción y era el relacionado con la vivienda. Se veía también que, a consecuencia de los cambios de vida impuestos en algunos países como Alemania, Austria, etc., había pasado a primer plano de la obra gubernamental y municipal de aquellos países, el problema de la vivienda y que, como consecuencia de ello, el pueblo —la gran masa constitutiva de las ciudades— era dotado de moradas adecuadas para lo que se seguían planes que en muchas ciudades llevaban las realizaciones a un nivel y a un volumen nunca alcanzados hasta entonces en la obra pública de influencia social.

Fueron, pues, estas dos cuestiones —espacios verdes y viviendas— las que, polarizando el viaje de perfeccionamiento docente, orientaron, definieron y limitaron el campo de observación, el plano de interés y el programa analítico a cumplir.

El presente trabajo, ilustrado en su mayor parte con réplicas fotográficas de las diapositivas preparadas para la Cátedra de Facultad con el material gráfico original y casi totalmente inédito, compilado en el viaje, da forma concreta y reglamentaria a la tarea de estudio realizada. Este trabajo docente, documenta, analiza y critica, pues, la Política del Verde en la Alemania de la post guerra de 1914 al 18.

●

1939.

Facultad de Arquitectura

Montevideo, Diciembre 11 de 1939.

Señor Arquitecto Don Juan A. Scasso.

Tengo el agrado de significarle, en nombre del señor Decano, que el Consejo Directivo de la Facultad, en sesión del 7 del corriente, acordó por unanimidad de votos gestionar del Rectorado de la Universidad, la publicación en "Los Anales" de este Organismo, del informe producido

por Ud, en ocasión de la gestión docente que cumplió en Europa conforme a lo dispuesto en la Ley de 26 de Diciembre de 1929 (Becas de Perfeccionamiento Docente).

La Corporación de la referencia, al adoptar esa decisión, tuvo muy en cuenta que esa publicación no sólo ha de redundar en beneficio de los profesores y alumnos de la Facultad, sino también de las autoridades de Gobierno, por cuanto en el informe de que se trata, se abordan con evidente acierto, problemas vinculados con la ciudad.

Al trasmitirle esa decisión, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

ARTURO CARCAVALLO
SECRETARIO

●

1940.

La oportunidad en que aparece publicada ahora esta obra, le adjudica el valor de prueba histórica; en efecto: aparece aquí con minucioso y documentado análisis, mucha de la obra realizada en su corta existencia por los Municipios de las Ciudades Alemanas, que vivieron un período de optimismo político, al amparo de la Constitución democrática de la República de Weimar. Fué —como se ve en estos días— una breve tregua de paz, de esperanza y de trabajo, entre dos regímenes autoritarios de gobierno.

No obstante su corta duración, este período fué de intensa y ejemplar labor urbanística y lo que es más, orientada resueltamente hacia el pueblo, cuyo bienestar tenía por principal y exclusivo objetivo, dentro de la libertad democrática.

Lo hecho en este lapso que va del año 1918 al 1932 en materia de vivienda y política del verde, queda en esta obra registrado para crédito y justicia del régimen democrático a cuyo amparo todo aquello fué cumplido con inteligencia, tesón y humanidad.

ARQ. J. A. SCASSO

●

I

SISTEMA DE PARQUES DE COLONIA

Los tres anillos de fortificaciones

Colonia ofrece el caso típico de ciudad de formación radio concéntrica. Un pequeño núcleo central de origen romano, la Colonia Claudia Ara Agrippinensis, y a su alrededor el aporte anular de la Edad Media y de los tiempos modernos.

Vías de penetración hacia el núcleo inicial céntrico, y vías de ronda que las enlazan, constituyen el trazado fundamental de la ciudad, a través de casi dos mil años de historia. (Ver plano).

Ciudad fuerte, muestra en su planta las trazas de esta función (fig. 1).

Primero, cerrando la ciudad medioeval, una cintura de fortificaciones del 1200, creó un espacio anular que permitió en 1880 abrir la Ringtrasse de Stüben, avenida de cinco kilómetros de largo que va del Rhin al Rhin en su margen izquierda, alrededor de la ciudad antigua, plantada totalmente con árboles en muchas filas y con ensanches de jardines y parques. Uno de ellos, el Deutscher Ring, es un parque paisajista, bien de la época. El Hansa y el Sachsen Ring, tienen el atractivo de algunos restos de las antiguas fortificaciones cuya desaparición se lamenta aún, porque podrían haber constituído hoy, para Colonia, un centro de interés como sucede todavía con las de Nuremberg, con las que habría podido rivalizar en magnitud y belleza. Se termina este anillo sobre el río, más al Sur con el Ubier Ring, camino de antigua y frondosa arboleda.

El segundo anillo de fortificaciones, alejado apenas un centenar de metros del anterior, ha desaparecido entre 1909 y 1913. Al demolerse las fortificaciones, quedaron libres los espacios por ellas ocupado y además, los cuatrocientos metros de servidumbre de "non edificandi", que establecían las prescripciones defensivas, ancha faja baldía que cercaba la ciudad en una extensión de siete kilómetros.

Este amplio espacio atrajo la atención de las autoridades municipales en tal forma, que los sucesivos proyectos muestran el cambio de concepto operado en pocos años en estas cuestiones de Urbanismo. En 1906, el Burgomaestre Becker, al dejar su cargo, insistió en la necesidad de dejar para la ciudad, espacios libres en esa zona y propuso que ese terreno fuera destinado para la construcción de villas aisladas, restringiendo y reglamentando su altura y la superficie ocupada por la edificación. En 1912, el Alcalde Adjunto Rehorst dictó la reglamentación definitiva, previendo en ella pequeños espacios libres para el público. La guerra 1914-18 detuvo totalmente esta iniciativa, y, a su terminación, la situación había cambiado totalmente, y con ello, las posibilidades de utilización urbanística.

El Burgomaestre Adenauer planeó entonces una gran política de espacios verdes. Por un lado se propuso el aprovechamiento de la extensión del radio interno y por otra, la del radio exterior, vasta superficie de cuarenta kilómetros de desarrollo con un ancho medio de un kilómetro. Aquí estaba la tercera línea defensiva que envolvía la ciudad, a ambas márgenes del Rhin y a unos cinco kilómetros de su centro. Al desaparecer, a consecuencia de las prescripciones del Tratado de Paz, dejaba cuarenta kilómetros cuadrados de terreno disponibles, los que, según el proyecto de Adenauer, debían ser destinados a un sistema de parques, de función social (fig. 1).

El cinturón interior

El proyecto para el radio interior fué confiado al Arq. Schumacher; previó este técnico grandes llanuras verdes li-

gadas a la composición del conjunto y que, sumadas, llegan a cien hectáreas. De este cinturón interior, arrancan hacia afuera fajas verdes en procura del gran cinturón exterior. Una de estas cuñas verdes, sale del radio interior, donde existe un lago decorativo de cuatro hectáreas y conduce en dirección al Stadtwald, hacia el exterior. Las características de esta cuña radial, la constituyen dos canales con avenidas de castaños y de acer. (Ver plano de Colonia y fig. 4 y 5).

El arranque de estos canales es el punto céntrico del proyecto de Schumacher. Desde la Aachenerstrasse se extiende esta composición monumental entre la avenida marginal externa, la Kanal Strasse y la vía del ferrocarril a Bonn, en una sucesión de espacios para construcciones, parterres, terrazas y una pradera central para el público. Más al Norte aún, luego de pasar los emplazamientos de dos edificios de fondo, se desprende hacia la izquierda una faja verde que conduce hacia un terreno de deportes.

Más adelante, y ya acercándose al Rhin, el conjunto aprovecha los restos de un fuerte y se transforma en un jardín especial, en el que se ha sacado partido del foso, del camino de ronda y de los planos escalonados del terreno: plazas de juegos para niños, arboledas, plantaciones de arbustos decorativos y montes de árboles, están allí ligados por una acertada composición (fig. 7).

Se extiende luego un parque público que, como complemento, tiene al norte el Jardín Botánico planeado con criterio de clasificación biológica y el Jardín Zoológico.

La parte sur del proyecto del cinturón interior, está disciplinada por los edificios de enseñanza universitaria. (Fig. 6).

Los jardines de la cintura verde interior fueron construídos, en su mayor parte, de 1923 a 1924 con obreros sin trabajo para cooperar en la lucha contra la desocupación. Son en su casi totalidad praderas con árboles libradas al público para sus juegos y deportes o para recreo del mismo. Abundantes plazas de juegos, para niños, cercadas para hacerlas más íntimas y seguras, numerosos espacios para fa-

milias, con mesas y sillas en ambiente reservado, acentúan el carácter social de la concepción.

Desde cualquier punto de la ciudad se llega fácilmente a este oasis, que está sólo distante a dos kilómetros del centro, la Catedral; cualquiera de las calles radiales de Colonia, conducen a él. Largos paseos bajo arboledas o al sol, son posibles así a cada instante, para el habitante de Colonia. En algunas zonas donde el terreno lo permite por su amplitud, se han administrado colonias de pequeños jardines, para suplir la falta de los jardines caseros; en ellos se cultivan flores y legumbres por los aficionados. (Ver plano de los espacios libres y, fig. 8).

El cinturón exterior

Un tercer cinturón se extiende alrededor de Colonia, a ambos lados del río aunque repartido desigualmente desde que, a la izquierda, tiene un desarrollo mayor. De este lado también está a una distancia de cinco kilómetros en torno a la Catedral, tomada ésta como centro. Es la línea exterior de las fortificaciones creadas después de la guerra del 70 y ampliadas, mejoradas y fortalecidas para la guerra de 1914. Grandes servidumbres de índole militar dejaron ese espacio que limita toda su extensión por el lado interior, una gran avenida de circunvalación, el camino militar de ronda, sin edificación alguna en un ancho medio de un kilómetro en la totalidad de los 40 kilómetros de su desarrollo. Más afuera y más adentro, desde luego, el terreno había alcanzado mayor valor por el desarrollo y la extensión de la ciudad: aquí, en cambio, el terreno tenía sólo un valor netamente agrícola.

El Tratado de Versailles, obligando a desmantelar todas las fortificaciones, dejaba disponible ese terreno excepcional; cuarenta kilómetros cuadrados de superficie, estratégicamente situados con respecto al casco de la ciudad, entre ésta y los suburbios, algunos de los cuales englobaba. Tal era la situación cuando el Burgomaestre Dr. Adenauer se hizo cargo de su puesto. A él se le debe la creación del

gran cinturón exterior de Colonia, que dió a esa superficie disponible el mejor destino, concretando una de las más grandiosas concepciones del urbanismo moderno. (Ver plano de los espacios libres).

"Es necesario, en lo que concierne a espacios verdes para Colonia, emprender algo grande y decisivo, —decía en 1917 en la exposición de su proyecto, y agregaba: "He tenido siempre la convicción de que el hombre, alejándose de la naturaleza, corre hacia la degeneración y que si así sucediera, por varias décadas presenciaríamos una de las más grandes degeneraciones, tanto físicas como intelectuales y éticas. Pero, ¿cómo crear en la orilla izquierda algo importante? Se estaba en presencia de los suburbios de la vieja y nueva ciudad, ambas apretadamente edificadas, y delante, las colinas donde antes prosperaban hermosos bosques, aparecía, entonces, la humareda de las chimeneas de las usinas que trabajaban la hulla. El bosque estaba así, vencido, y perdidos para siempre los sitios de excursión para los habitantes de Colonia."

Adenauer, con un espíritu realmente moderno, inició su campaña y obtuvo éxito total. Su primer objetivo fué salvar, como se dijo, el cinturón interior de un aprovechamiento resuelto: la construcción de villas y transformarlo dentro de lo posible, en un conjunto de espacios libres, siguiendo el proyecto de Schumacher. Luego, emprendió la gran campaña para conquistar los cuarenta kilómetros que en torno de Colonia se ofrecían para una utilización extraordinaria. Las leyes que establecían las servidumbres militares par las cinturas de fortificaciones, indicaban también las indemnizaciones que el Estado debía pagar a los propietarios.

Desde 1880 hasta 1914, en que fueron aplicadas esas leyes, los propietarios compensaban con lo que por ellas percibían el poco rendimiento del suelo así afectado y por lo tanto, destinado tan sólo a la explotación agrícola.

No estando permitida la construcción, no existió nunca especulación sobre la tierra; su adquisición fué, pues, a precios desproporcionados con el terreno próximo.

Se pensó entonces que estando indemnizados sus propietarios por las restricciones legales, se podía adquirir fácilmente el terreno, dándole el valor que poseía mientras tenía tal afectación.

Primero, fué aplicada la ley prusiana de 28 de Marzo de 1918, que acordaba a los Municipios el derecho de expropiar sumariamente todo terreno destinado a la colonización o a la creación de paseos y jardines públicos. Pero no fué eso suficiente y, creyéndolo así, el Consejo Municipal solicitó el 3 de diciembre del mismo año, en los días de la revolución, la expropiación de todo el terreno. El mismo día, y telegráficamente como fué enviada la solicitud, se obtuvo la autorización. Poco tiempo después, en 1920, vino a favorecer la empresa una nueva ley que acordaba a las comunas que hasta entonces estaban clasificadas como plazas fuertes, el derecho de expropiar el terreno que ocupaban las obras de defensa, con al obligación de no poder especular con ellas, sino utilizarlas únicamente en beneficio del público.

Resultado de esta campaña: gran extensión de tierra sustraída a la construcción y sus propietarios perfectamente indemnizados; luego, imposibilidad legal de toda especulación municipal y, por lo tanto, la absoluta seguridad de establecer allí un gran sistema de parques para el pueblo. (Ver plano cinturón exterior y fig. 8).

Veamos cómo se ha desarrollado este grandioso programa. Partiremos de Rodenkirchen en las orillas del Rhin hacia el Este, luego al Norte, para llegar otra vez en este camino de ronda al río, después de recorrer 23 kilómetros; luego pasaremos a la otra orilla y durante 17 kilómetros seguiremos por terrenos de este cinturón exterior, llegando a la orilla derecha del Rhin, frente al punto de partida. Habremos descripto un círculo de cinco kilómetros de radio, más o menos, en torno de Colonia, con su Catedral como centro geométrico y de interés.

Desde Rodenkirchen hacia el Este, hasta la Luxemburger Strasse, se extiende a lo largo de la avenida militar de ronda el primer tramo del cinturón verde exterior: son

cinco kilómetros con un ancho medio de ochocientos metros. La antigua fortaleza sobre el Rhin, cerca de Marienburg, dió, con su terreno de diferentes alturas, lugar a un jardín de flores con galerías de tilos cortados, con caminos y sendas en los fosos, entre plantación de especies siempre verdes y entre arboledas boscosas en los terraplenes de construcción militar.

El proyecto, hasta la Bonner Strasse, prevé para esta zona una gran pradera con cancha de golf, campos de football, canchas de tennis y pista de carreras y deportes atléticos. (Fig. 9).

Más adelante, el espacio verde creado, se extiende con grandes praderas de juegos y descanso asoleadas o con sombra de arboledas en formación, ocupando el terreno de las defensas del fuerte del lugar. Movimientos de tierra, alcanzando a veces treinta metros, se han ejecutado para configurar el terreno en forma de abrirlo hacia el paisaje exterior para la contemplación de las tierras de labranza o montañas distantes. Grandes estanques artificiales con cuencas de cemento armado, recogen las aguas y sirven para los deportes náuticos. (Fig. 10).

En esta zona el cinturón verde se ensancha más de un kilómetro con la anexión del Raderthal Park que ocupa las 35 hectáreas de un depósito de pólvora desafectado. Este terreno pasó a la ciudad en 1923; la construcción fué emprendida como medio de utilizar obreros sin trabajo.

El proyecto de Encke reune, alrededor de un rectángulo libre de 300 metros por 200, cercado por arboleda boscosa, plazas de juegos para niños, un teatro al aire libre y sala de lectura en ambientes naturales, planchbecken y juegos de verano, rosaledas y jardines con plazas para danzas. (Fig. 11).

Más adelante, desde la Luxemburgerstrasse hasta la Dürenerstrasse, con la base de la creación de plazas de deportes y descanso construídas en 1923 en las proximidades de Kommer, se desarrolla otro trozo del cinturón verde cuyo motivo principal es un canal ligeramente curvado, de

una extensión de dos kilómetros para deportes acuáticos. (Fig. 12).

Hasta aquí llega ya, a diez kilómetros de parques y espacios libres creados hasta el año 1929, con una superficie de 1300 hectáreas (13 veces el Prado de Montevideo).

Es en esta zona que están los bellos jardines del fuerte de Deckstein, de aspecto pintoresco y romántico, donde se supo sacar amplio y novedoso partido decorativo de los bloques de hormigón de las fortificaciones voladas, para crear un jardín de piedras y flores.

En esta zona también el cinturón verde tiene un ensanche hacia el interior de Colonia con un parque de más de treinta hectáreas: el Beethoven Park y colonia de pequeños jardines.

El Estadio

El más bello adorno de la corona verde que rodea a Colonia, es el gran Estadio situado sobre la ruta romana que va a Aquisgrán y que da salida desde el centro hacia el Oeste.

Un estadio alemán moderno no es un conjunto de utilización deportiva dispuesta sólo para el espectáculo; es, en cambio, el asiento de todas las canchas y pistas para los diversos deportes en actividad. De ahí que un día de práctica, estando al servicio del pueblo, congrega miles de ciudadanos dedicados a la cultura física. Si hay espectadores, su número es sobrepasado con largueza por el de actores.

Ocupa el vasto campo de deportes de Colonia, 80 hectáreas pero, anexado al bosque municipal que lo continúa al Este, llega a constituir un espacio libre de 300 hectáreas. En la parte Sur de la Aachenerstrasse, la antigua ruta romana de Aquisgrán, está concentrado el cuerpo principal del Estadio que dista a 20 minutos de tranvía del centro de Colonia. (Fig. 14).

Fué parcialmente habilitado al público en 1923 pero inaugurado en 1928. Cada deporte tiene dentro del cuadro verde de la arboleda, su cancha o pista independiente

que le asegura entera autonomía de funcionamiento dentro del gran conjunto. Cada deporte atiende así a sus necesidades y a sus adeptos, sin interrupciones ni interferencias molestas y perjudiciales. (Fig. 13, 14, 15, 16 y 17).

Un gran campo de juegos con tribunas con una capacidad para 60.000 espectadores es el punto nodal de la composición, a caballo del eje normal de la Aachenerstrasse. Se accede a él por el edificio de los servicios generales y vestuarios para 4.000 personas, a modo de propileo, construído desde 1926-28.

Al entrar en procura de este Estadio para los grandes espectáculos, queda a la izquierda, la estación de tranvías y campo para hockey, para 15.000 espectadores y un conjunto de canchas de tennis dispuestas para recibir 4.000 personsa. A la derecha, la plaza para el estacionamiento de autos, el velódromo con capacidad para 20.000 espectadores y, más distante, un campo para atletismo. Delante del acceso, un gran campo abierto para desahogo del Estadio.

Complementan el Estadio, dos pequeños campos con instalaciones para juegos atléticos; una gran piscina para 5.000 personas, con baños populares y además baños de luz y aire y solarium; otro estadio para atletismo liviano y una extensa pradera para fiestas y juegos de conjunto, de 12 hectáreas, que ha recibido hasta 35.000 gimnastas y más de 100.000 espectadores (fig. 16). Tiene, en el punto culminante del talud que la limita, el monumento recordatorio de Jahn, con las cuatro F de su lema: "frich, frómm, fröhlich, frei" (sano, pío, contento, libre). (Figura 17).

Del otro lado de la calle se extiende el Estadio hacia el Norte, en la localidad de Müngerdorf, envolviéndola con colonias de pequeños jardines. Están aquí las pistas para pruebas de equitación para 6.000 espectadores, otros dos campos de atletismo liviano y pesado, plazas para niños y arboledas propicias.

Abundancia de canchas de tennis, football, hockey, carreras: desarrollando el concepto que busca más que la performance de excepción —esfuerzo de pocos para espec-

táculo de muchos— el número de los que obtiene resultados medios o bajos, pero que son actores, que siguen la práctica de la cultura física, que "hacen" deporte con preferencia a "ver" deporte.

Continuación del cinturón exterior

Hacia el Norte del Estadio, el conjunto del sistema está en construcción. Aquí fué, no obstante, donde se iniciaron los trabajos. De 1923 son en efecto, las plazas de deportes y parques de descanso y paseo de las localidades de Longerich, Mengenich, Bocklemünd, Müngersdorf. El proyecto prevé en esta zona, al norte de Müngersdorf, amplias instalaciones para juegos y paseos.

Una pista de regatas, con escuela-bosque y escuela de trabajos de jardinería, constituyen una interesante zona. (Fig. 18).

El cinturón verde engloba luego los pueblos de Bocklemünd y Mengenich y tiene grandes praderas para juegos y deportes, instalaciones y canchas para deportes, escuelas con sus parques propios, como la que está cerca de Nüsserbergerstrasse, que tiene anexado un parque de 19 hectáreas. Son otros cinco kilómetros de espacios verdes que se extienden a lo largo del camino militar de ronda que viene enlazando todo el conjunto. (Fig. 19 y 20).

Antes de llegar al Rhin, una extensión está reservada a las actividades de la industria.

A la orilla derecha, el cinturón verde tendrá su principal atractivo en el Volkspark de Merheimer Heide. Con la base de la plaza de tiro, adaptando las antiguas instalaciones militares, se ha creado el parque que contiene principalmente cerca de 80 stands de tiro, pero que tiene, además, todos los espacios de juegos, descanso y paseo del parque popular. (Fig. 21).

Las orillas del Rhin, que se extienden 32 kilómetros al atravesar la ciudad, ofrecen muchas plazas, instalaciones, clubs para baños y deportes acuáticos de verano. Existe, además, un parque moderno construído en 1921 en oca-

sión de la Exposición de la Prensa, que ahora recibirá un complemento con la extensión hacia el Norte en dos kilómetros más.

Esta es la descripción de las obras realizadas o en ejecución del cinturón verde exterior de Colonia en 1932. En lugar de 7 fuertes, 13 casamatas y 114 obras de defensa y apoyo militar, en la orilla izquierda del Rhin y 3 fuertes, 7 casamatas y 18 obras complementarias en la otra orilla; en lugar de ancho campo baldío junto al camino de circulación militar, con depósitos de pólvora, cuarteles, fosos, etc., hay ahora praderas tranquilas y contornos de espléndida vegetación para descanso y juegos, canchas para todos los deportes en abundancia; tan considerable como acertada es su distribución: estanques, lagos, canales para los deportes de agua, baños de aire, luz y sol, escuelas al aire libre, escuelas-parques, escuelas-jardines, colonias de pequeños jardines, teatros de naturaleza, plazas para danza, caminos dentro de un trazado de conjunto, para autos, ciclistas y peatones y, además, todas las instalaciones para hacer agradable la permanencia en los paseos.

Una finalidad social inspiró el proyecto, guió su construcción y mantiene su empleo libre para el público. En uno sòlo de estos parques escolares, llegan a diario dos mil niños y pasan el día, recibiendo del Municipio la alimentación.

El parque al servicio del pueblo en la totalidad de su extensión

Lo decorativo sacado de la propia composición, y constituyendo acentos dentro de la misma, con los aciertos de una jardinería sobria, novedosa y artística.

Las extensiones son tan considerables que en muchos lugares pastan rebaños de corderitos, contándose el último año hasta 20.000 de éstos en los parques.

El cinturón verde en 1932

Sobre el plano de Colonia el cinturón exterior señala una ancha faja verde cuya superficie es de 3.500 hectáreas. (Figs. 3 y 16. Plano del Sistema).

De éstas, 2.400 proyectadas para la parte izquierda del Rhin; en 1932 hay ya construídas 930 hectáreas, de las cuales:

superficie de agua	42 hectáreas
bosques	400 hectáreas
praderas	300 hectáreas
senderos y caminos	130 kilómetros
caminos para ciclistas	10 kilómetros
caminos para jinetes	10 kilómetros

En la orilla derecha el proyecto establece 1.120 hectáreas, existiendo ya en construcción 175 hectáreas de las cuales:

superficie de agua	15 hectáreas
bosques	60 hectáreas
praderas	40 hectáreas
senderos y caminos	25 hectáreas
caminos para ciclistas	15 hectáreas

Fajas verdes radiales

El cinturón verde penetra por los suburbios de Colonia, hacia la cintura interior, estableciendo el enlace, la continuidad del cuadro vegetal y llevándolo al interior de la ciudad. Se señalan en el plano varias cuñas de éstas: una, enlaza al Sur, el Volksgarten, el Vorgebirgspark con el Volkspark de Raderthal; otro, al Oeste, arranca desde el Stadtwald y sigue por Lindenthal hacia el centro del anillo interior cerca de Nippes; y otro en el Cementerio del Norte, el hipódromo y los espacios libres de las localidades de Nippes y Niekl.

El plano del sistema de parques indica estas cuatro cuñas verdes.

La Fig. 22 indica el plano de la cuña verde citada en primer término.

OTROS PARQUES DEL SISTEMA

Stadtwald

El Stadtwald, continúa hacia el Este el Estadio que es su prolongación hacia afuera y más reciente. Tiene 250 hects. dispuestas en forma muy diferente, según la inspiración de dos épocas distantes en tiempo y en costumbres. La parte más antigua es de 1889 y la moderna de 1919 al 24, donde está el Estadio. (Fig. 23).

La base fué un parque particular ensanchado por Kowalleck en 1889 con un criterio paisajista en los lagos, praderas y plantaciones. Arboles como telones de fondo o aislados; una movida red de caminos bien sinuosos, conducen a las distintas zonas del paseo y acentúan la inspiración de la composición.

Del otro lado de la ruta militar de circunvalación exterior está la parte nueva que prolonga el Estadio hacia el Sur. Parte del cinturón verde, fué creado como trabajo de urgencia para atender a los desocupados. Fué estudiado como parque de arboledas; cuando esté totalmente desarrollado será un bosque magnífico.

Se ejecutaron grandes movimientos de tierra para quitarle la regularidad, dejándose con esos trabajos espacio para un lago de seis hectáreas. A sus lados se han formado colinas que permiten contemplar la parte antigua del Stadtwald y el caserío de la ciudad. Las laderas de estas colinas son, en invierno, espléndidos toboganes para sky.

El Stadtgarten y el Volksgarten

El Stadtgarten de 1888, que tiene gran cantidad de árboles viejos y exóticos, y el Volksgarten de 13 hectáreas y de 1889, también de Kowallek, de esta época y de análoga composición. (Fig. 24).

El Klettenbergpark

El Klettenbergpark, en la calle de Luxemburgo, tiene 7 hectáreas, ocupa la extensión de una antigua cantera de arena con una profundidad media de diez metros, lo que fué aprovechado para la formación de un gran lago, donde hay selecciones de plantas acuáticas. Las pendientes son bosques formados con especies de distintas comarcas. Bellas vistas sobre el lago y la vegetación. (Fig. 24).

El Vorgebirgspark

Es de 1909 al 10; ocupa 13 hectáreas y es el primer parque público moderno creado por Encke. (Figs. 24, 25 y 26).

La composición tiene, sobre el lado de acceso por el Oeste, a manera de vestíbulo, un espacio regular, marginado por hileras de árboles que repiten la forma. De aquí se va a todas las secciones del parque; a la derecha, jardín de especies florales, con plantación marginal de álamos piramidales y fondo de pinos; aquí el terreno es primero hundido y luego escalonado y cerrado en hemiciclo.

A la izquierda el jardín está tratado como un rosedal y formado en diferentes planos para la mejor contemplación de las plantas, centralizando el interés en un estanque con ninfeas.

Detrás de estos núcleos de jardines especiales, y ocupando la parte elevada del terreno, se extiende la pradera popular que tiene plazas de deportes, estanques para chapaleo, playa artificial, etc. La composición agrupa y establece ya zonas de diferente función: una parte decorativa y otra popular, perfectamente delimitadas.

En oposición con los parques anteriores, los espacios verdes y plantados se libran a uso diario del público, acusando el propósito de que en ellos se dediquen a los ejercicios y no sólo al paseo y la contemplación; se le administran canchas, pistas y espacios para juegos y deportes.

De Encke son también el Blücher Park, el Humboldt

Park, los jardines de los fuertes 1 y 2 y muchos otros parques y jardines de Colonia.

Blücherpark

Es de 1912 y tiene una superficie de 18 hectáreas. Su composición tiene inspiración renacentista, versallesca: grandes ejes disciplinan los elementos, los caminos cercados por paredes de árboles recortados, los espacios encajados en la arboleda a la manera de los salones y bosquets de aquellos jardines franceses. (Fig. 27).

Aquí también, el criterio de ordenación y agrupación; zona decorativa y zona para deportes. El parque se completa, como ya se dijo, con una nueva sección de deportes y colonias de pequeños jardines.

EL PROCESO DE LA POLITICA DE ESPACIOS VERDES

La política de espacios verdes que la ciudad de Colonia desarrolló desde 1900 hasta 1930, ha señalado sobre el plano de la ciudad modificaciones extraordinarias, agrandando la mancha verde y llevándola por todos los ámbitos de la aglomeración en un proceso que aparece claramente expuesto en los planos de las figuras 28, 29, 30, 31 y 34.

Esos planos se completan con estos datos sintéticos:

Colonia en 1900: 372.000 habitantes, 147 hectáreas de espacios verdes, o sea 3m2,39 por cabeza.

Colonia en 1919: 640.000 habitantes, 342 hectáreas de espacios verdes, o sea 5m2,24 por cabeza.

Colonia en 1927: 713.000 habitantes, 1010 hectáreas de espacios verdes, o sea 14m2,25 por cabeza.

Colonia en 1930: 736.000 habitantes, 1650 hectáreas de espacios verdes, o sea 22m2,5 por cabeza.

Colonia en lo futuro: 4.400 *hectáreas de espacios verdes*

Esta creciente masa de parques en la que las canchas, pistas y espacios para ejercicios deportivos tienen tanta ex-

tensión, ha originado, por consecuencia, un extraordinario incremento en los terrenos para deportes, sobre todo en los últimos años. En efecto: en 1919 Colonia tenía 1.574.548 metros cuadrados de terrenos de deportes, incluídos los municipales y los de propiedad privada y 999.200 metros cuadrados de juegos propiamente dichos, para una población que entonces oscilaba alrededor de 640.000 habitantes; es decir: 2m2,44 de los primeros y 1m2,55 de los segundos, por habitante.

En 1930, en cambio, tenía 3.548.083 metros cuadrados de terrenos de deportes municipales y privados y 2.894.659 metros cuadrados de superficie para juegos, para una población de 736.000 habitantes, o sea 4m2,86 de los terrenos de deportes y 3m2,93 de los de la otra utilización, por habitante. (Fig. 34).

Estas curvas ascendentes, limitadas a los años comprendidos entre 1919 y 1930, aparecen en toda la neta elocuencia de su significado y trascendencia, en el gráfico de la figura 34, donde están relacionadas a la línea representativa del progresivo aumento de la población.

Las estadísticas de Colonia establecen que alrededor de 70.000 personas, el 1|10 de la población, practican corrientemente los más diversos deportes.

La lógica necesidad de terrenos adecuados a estos ejercicios ha impulsado el esfuerzo creador del Municipio de Colonia que, en diez años, se ha visto forzado a habilitar nuevos locales para tal destino, en forma que queda bien expresada por el cotejo de las cantidades que se indican a continuación:

	1919	1930
Gimnasios	80	93
Canchas de football	12	95
Pistas de atletismo	2	30
Terrenos de cricket	—	21
Pistas de carreras a pie	1	22
Canchas de tennis	44	96

Las plazas y canchas de deportes están distribuídas en el término municipal de Colonia en forma de servir a

todos los barrios dentro de las distancias cortas y caminos fáciles para los habitantes, a fin de que su empleo esté entre sus actividades diarias, regulares y expeditas.

Destaquemos el concepto claro, sano y tonificante que la población de Colonia tiene de la vida moderna y subrayemos también la plausible comprensión de las autoridades municipales que tan de cerca y tan atentamente siguen las inquietudes y los anhelos de la población y que tanta diligencia ponen para satisfacer sus exigencias y sus inclinaciones. (Fig. 35).

*

* *

Unas frases del Burgomaestre Adenauer, de la época de la habilitación del Estadio, concretan su pensamiento y señalan la orientación de su política y paralelamente desarrollada a la incrementación de la afición deportiva del pueblo de su ciudad y que sirven para dar fin a esta exposición, de una de las realizaciones más bellas y trascendentales del urbanismo moderno.

Decía entonces Adenauer:

"Yo digo que el individuo que está alejado de la na-
" turaleza, degenera tanto física como moralmente. El
" hombre sólo saca de su contacto con la naturaleza, nue-
" vas fuerzas para su cuerpo y su espíritu, para su cora-
" zón y su alma. Pero si permanece encerrado entre pie-
" dras, sucumbe. Aun cuando tenga buena casa, no basta;
" se pierde si no tiene contacto con la naturaleza.

"Debemos accionar por razones de orden ético, ya que
" el habitante de la gran ciudad tiene necesidad de una re-
" novación moral y espiritual.

"Pero, aun más: desde el punto de vista financiero,
" es plausible esta política. Estoy convencido de que una po-
" lítica de espacios verdes verdaderamente grande, termi-
" na por obtener su recompensa financiera. Estoy seguro
" de que el Estadio que acabamos de construir, nos ha
" economizado muchos centenares de camas de enfermos."

II

LA POLITICA DEL VERDE EN HAMBURGO

HAMBURGO. — 1.200.000 habitantes y 13.566 hectáreas de superficie.

Posición y sitio. — El puerto de Hamburgo.

Geográficamente Hamburgo es una ciudad que tiene su razón de ser en su gran puerto situado en la confluencia del Elba, el Alster y el Bille. Puerto natural, de entrada y salida no sólo para Alemania, sino para el Centro y Este del Continente europeo.

La preponderancia del agua es tan grande, que una parte de la ciudad, la antigua, recuerda con sus innumerables y sinuosos canales a Venecia. El agua se extiende, además, en la gran superficie del puerto y, luego, en dos masas grandes de los lagos del Río Alster, que crean para la ciudad, además de problemas edilicios interesantes, soluciones originales en cuanto a tráfico, a espacialidad y a la práctica de los deportes náuticos.

La historia del desenvolvimiento de Hamburgo está íntimamente ligada al desarrollo de su puerto y al incremento de su comercio.

Si bien originariamente su razón de existencia fué otra: abrigo fortificado contra las incursiones enemigas, en el decurso de los siglos —y sobre todo en la vida moderna— no se puede imaginar a Hamburgo sin su puerto.

Situada la ciudad a 100 kilómetros adentro del Mar del Norte, sobre el Elba, que tiene en plena ciudad 300

metros de ancho y a la entrada del puerto el doble, se extiende, en su mayor parte, sobre la orilla derecha del río y linda con la provincia prusiana de Schleswig-Holstein y con las ciudades de Altona al oeste y Wandsbek al este. Estas dos ciudades, forman una sola "unidad urbana" con Hamburgo.

En la margen izquierda del Elba se halla, en cambio, la menor parte del territorio hamburgués, encontrando allí amplitud para desarrollarse su puerto. (Fig. 36).

Dos características tiene el puerto de Hamburgo: la de ser puerto interior la primera, y la segunda, el sistema de construcción de sus múltiples dársenas. Sólo ventajas derivan de esa situación; el transporte marítimo llevando así, tierra adentro y más cerca de su destino, el volumen de la importación, evitando el trasbordo al ferrocarril desde la costa. El Alto Elba con sus afluentes y canales, permite en un radio extenso, el transporte por agua, con flete reducido, para aquellas mercaderías de movimiento más lento, por las que no pueden pagarse fletes caros como los del ferrocarril.

En cuanto a la exportación. esta situación le permite mejor desempeño a Hamburgo en su función de colocador de la producción alemana y centroeuropea, en los grandes puertos mundiales.

La construcción de sus múltiples y regulares dársenas, también es típica; se han abierto por dragado, las orillas del río, haciendo penetraciones en el terreno natural, para la habilitación de aquéllas.

Una causa hidrográfica de la prosperidad de este puerto es la poca diferencia de nivel entre el flujo y reflujo de las aguas que hace innecesario el uso de esclusas, haciendo de Hamburgo un puerto abierto. Una causa económica, es la de tener un importante puerto franco.

Por todo esto, Hamburgo realiza 1|5 de todo el comercio exterior de Alemania.

Esta misma importancia determina la formación de un gran nudo de ferrocarriles de seis troncales principales.

El caso urbanístico de Hamburgo

Desde el punto de vista político, Hamburgo era, en 1932 y desde hacía siglos, una ciudad libre, integrante primitivamente de la liga Hanseática y, por lo tanto, con un gobierno independiente que le aseguraba un régimen de vida propio y singular, con respecto a otras ciudades alemanas.

Por su situación geográfica y por su posición política, Hamburgo presenta, pues, un caso urbanístico diametralmente opuesto a Colonia. Mientras ésta es una ciudad que tiene terreno libre en todo su contorno, porque el territorio en que está enclavada tiene el mismo régimen político, Hamburgo es una ciudad oprimida con una frontera tan rígida con respecto a sus actividades, a su desenvolvimiento y a su progreso, como lo es de arbitraria en su trazado y en su forma.

Esta circunstancia da a los estudios de urbanización un carácter especial: la ciudad debe buscar en sus propios territorios, la solución de todos sus problemas, ya que no es posible contar con expansiones que faciliten el estudio de los mismos y provean con más holgura otros resultados.

En manera especial, en lo que concierne a espacios libres, fué preciso operar internamente; es así que para habilitar el espacio, allí donde se carecía de él, ya fuera para crear ambiente abierto de espacialidad o para destinarlo al uso público, fué necesario recurrir a cualquier espacio desocupado que quedase disponible: usinas desafectadas, terrenos de exposición, edificios demolidos, etc.

Los resultados de esta táctica serán expuestos en seguida: con respecto a otros problemas de urbanismo, la política fué de concertar en 1928, con las autoridades del territorio prusiano que la rodea, el estudio de un plan regional de urbanismo, que comprendía una extensión definida por un círculo arbitrario de 30 kilómetros de radio, alrededor de Hamburgo. Esta ciudad y las ciudades prusianas de Altona, Wandsbek y Wilhelmsburg-Harburg y numerosas comunas prusianas, incluían sus propios problemas urbanísticos en el plan en el que no aparecían como entidades aisladas

sino relacionadas con un espíritu de extraordinaria amplitud, previsión y vinculación, que permitía soluciones generales de mayor trascendencia y beneficios que los respectivos planes parciales. Este ejemplo de plan regional, no sólo por la forma en que fué puesto en vigencia, sino por su resultado, aprovechaba el estudio que las distintas autoridades comunales habían previsto para urbanizar el territorio de su jurisdicción y con esa base se elaboró el plan de conjunto, para que cada problema no quedara definido, como es natural, dentro de los límites arbitrarios de la jurisdicción comunal, sino que era considerado como parte integrante de un conglomerado que tenía una función general y un régimen de vida urbana similar.

Este plan regional comprende todos los problemas de *zonning*, sistema de verde, comunicaciones, etc.

(Véase Capítulo IV).

Los primeros espacios verdes

El plano de Hamburgo muestra una parte central con vías de comunicación concéntricas, algunas de las cuales son canales, rodeada por una línea de fortificaciones de las que, en la actualidad, sólo quedan los fosos. Esta línea anular que cierra por el Norte la vieja y la nueva ciudad, se une sobre el Alster por medio de un puente, cuando el pequeño Alster y el gran Alster que se extiende hacia el Norte y se prolonga por canales, hasta más allá de los límites de la ciudad. (Fig. 37).

Las fortificaciones desaparecidas dieron lugar a una faja verde que se extiende desde el Elba hasta el Alster, separando en forma anular la ciudad de su extensión, lo que facilita el acceso a aquella faja y la utilización para una parte de la ciudad en su zona Noroeste.

Estos espacios verdes son los primitivos de Hamburgo. Fueron transformados en espacios públicos en la época de auge del sistema paisajista y se nota en su aspecto, las directivas de un estilo que saca excelente partido de los desniveles, de los pozos y escarpadas, creando paisajes variados

en cuyo fondo aparecen los efectos que producen los espejos de agua existentes en las partes más profundas. Un trazado sinuoso en los caminos y en los espacios, acentúan el carácter del jardín de la época. (Fig. 38).

Esa faja verde se extiende más al Norte, con el Jardín Botánico y el Jardín Zoológico y la mancha verde de antiguos cementerios abandonados. En esta parte Oeste del anillo, debe citarse como ampliación del mismo, un espacio libre de 23 hectáreas, en Heiligengeistfel, que tuvo árboles en otra época y que era primitivamente, el Hospital del Espíritu Santo.

Junto al puente Lombardbrucke, otro gran espacio verde de cinco hectáreas está destinado como pradera de juego y descanso, desde que fué creado por el Ingeniero Meyer que tuvo, en Hamburgo, la dirección de estos trabajos públicos, desde 1867 a 1900. (Fig. 39).

La situación de Hamburgo, en lo que se refiere a espacios verdes, en 1914 era la siguiente: sólo tenía 257 hectáreas en total, es decir: el 1.9 % de su superficie.

Transformación de los espacios verdes existentes. — La obra de Linne en Hamburgo

Terminada la guerra, Hamburgo, como otras ciudades alemanas, comenzó su programa de urbanismo; tenía al frente de los trabajos de parques y jardines al Arquitecto Otto Linne que comenzó a actuar en 1914.

Fué así una de las últimas de las grandes ciudades alemanas que creó la Oficina especializada en estos problemas.

Es así también que toda la obra de transformación de los espacios libres de Hamburgo, la creación de nuevos sitios de esparcimiento, y la orientación de conjunto que en esta vasta obra se aprecia, está ligada exclusivamente a la obra de Linne, que todavía en 1932 era Director de Paseos Públicos.

El Hammer Park

La primera obra de Linne fué el Hammer Park, situado en la zona Este de Hamburgo, casi en el límite de su territorio, y que ocupa una extensión de 16 hectáreas (fig. 40). Siendo primitivamente una posesión privada, un antiguo establecimiento de campo, fué adquirido para parque popular siguiendo la política de aumentar la superficie de parques públicos dentro del límite inflexible de la ciudad. Aparecen en esta composición las ideas originales de Linne que luego iban a ser desarrolladas en toda su obra futura; desde luego, la creación de ambientes separados y de diferente función en el programa de utilización pública del parque, distribuídos todos ellos con la masa boscosa existente y con un sostenido respeto por los elementos vegetales que la constituían.

Este mismo respeto por lo existente impuso algunas soluciones especiales, como ser el emplazamiento y la orientación de la gran cancha de deportes.

Tiene este parque, como elementos constitutivos, primero, un jardín para niños en un ambiente cerrado para darle la más cómoda y completa autonomía, equipado con grandes cajones de arena y aparatos de juego para las más diversas actividades y ejercicios al aire libre y, para los momentos de descanso, tiene en medio de la arboleda circundante, compartimientos que marginan el espacio dotados de muebles para chicos, algunos de los cuales están reservados como salones de verdura para que las madres puedan atender a los niños de pecho.

Se agrega además al parque un elemento original: un jardín cerrado por setos floridos que impiden el acceso al interior del mismo, el que está ocupado por la más variada plantación floral y que ofrece al público la contemplación, por las aberturas practicadas en aquéllos, de los más originales efectos florales, en cuya combinación Linne es un verdadero maestro. Completa el parque, una zona destinada a los deportes para adultos con sus canchas de

tennis y canchas para deportes mayores, asegurando así, a esta región, una función especial dentro del espacio libre.

En otra zona del paseo público hay una realización que tiene una finalidad educativa; es un grupo de pequeños jardines modelos que demuestran al público, el partido útil que puede sacarse en el cultivo de pequeñas parcelas de terreno, cuando éste se hace con método, conocimiento y siguiendo técnicas especiales. Por último, y como elemento a la vez decorativo y de enseñanza, un jardín de piedras y especies aptas a desarrollarse en ese terreno, el Steingarten. El curso de agua y el estanque, tienen también un nuevo aprovechamiento en el plan de adaptación de estos terrenos al nuevo uso: sirven para juegos y baños populares habilitados más con el propósito de que los niños estén desnudos al sol y al aire, que con intenciones de higienización.

La separación de estos ambientes está lograda con cercos bajos para obtener siempre la vista libre y, se aprovecha ésto, para que sean muestras de plantación con especies aptas a ese destino.

El Wehbers Park

Otra obra de Linne es el Wehbers Park situado al Oeste de la ciudad. Aquí también con la base de una propiedad particular logró crear un modelo de parque público de recreo, moderno. Domina en su composición una gran pradera de césped para juegos y descansos populares, con el respeto de la arboleda existente. A un lado y a otro de este espacio libre, que además tiene la finalidad de permitir los goces que la espacialidad asegura, hay ambientes de distinta función, dentro de un marco de aislamiento que les da la independencia y la tranquilidad más agradables. Un jardín para ancianos, con asientos ya al sol, ya al abrigo de una vegetación florida (fig. 41). Otro de estos ambientes de uso especial es la plaza para niños, con gran cajón de arena y con todos los elementos necesarios para una larga permanencia en el paseo. Del otro lado de la pradera central de juego, en medio de otro espacio libre, hay

también un gran charco de agua de 200 metros cuadrados, rodeado por una playa artificial y ubicado dentro de un marco de vegetación propicio y agradable. Un elemento decorativo constituído por una pérgola, establece el enlace entre los caminos principales y las plantaciones florales y sirve a la vez para el desarrollo de estas especies. La antigua casa existente en la propiedad, luego de transformada, sirve de asiento a un Kindergarten.

El Eppendorfer Park

El Eppendorfer Park situado al Norte de la ciudad, es un ejemplo de la transformación operada en la técnica de los nuevos parques populares: aun cuando las primitivas composiciones sean respetadas o transformadas, el uso de los elementos constitutivos de aquellos primitivos jardines, es ahora muy distinto. Es así que los antiguos estanques de los jardines decorativos, dejan de ser meros elementos ornamentales para tener el aprovechamiento, como piletas para juegos y baños infantiles, para lo que son dotados de grandes superficies de arena a manera de playas artificiales y que tienen como principal finalidad la de dar oportunidad a grandes contingentes de niños, para desnudarse y jugar al aire libre y al sol en el agua o en la playa, lejos de los peligros de la calle y al abrigo de grandes masas arboladas. (Fig. 42).

Este parque, creado con la base de un jardín formado en 1880, es una muestra de la política seguida por la ciudad de Hamburgo en materia de parques públicos: adquisición de cuanta propiedad privada pueda ser apta para ese destino, y transformación y adecuación de sus elementos constitutivos a una nueva función, que significa un cambio radical con las ideas sustentadas hasta antes de la guerra.

Otros espacios verdes

Para poner de manifiesto aún más las características de esta política edilicia, debe señalarse, con la ayuda de las

figuras que se agregan al final y las diapositivas que figuran en la colección, algunos ejemplos más, siempre tomados de la vasta obra de Linne y que son el Jardín Público de Landwehr, el Selemanns Park, la Plazuela de Burgerweide, las cuatro plazas para niños: Dschmachfhagerstrasse, Langerfort, Fuhlsbutterstrasse y Eimbuttlerstrasse.

El Jardín Público de Landwehr tenía en su trazado primitivo dos caminos rectangulares que dividían el terreno y que dejaban sólo un ensanche de forma geométrica en su cruce. Estos espacios de circulación eran los únicos que estaban librados al paseante; fuera de esa ínfima parte, el resto totalmente ocupado por plantaciones. Linne lo transformó, haciendo de un jardín destinado a la contemplación del paseante un sitio para estar; desaparecen los caminos, la composición se hace con espacios funcionales, la plantación es marginal para que los cuadros sean internos y la totalidad del espacio tenga un ambiente íntimo y autónomo. Distintos espacios de aplicación diferente, están equipados en forma que su utilización sea hecha con comodidad para niños de distintas edades y para adultos, con la más completa y agradable independencia. (Fig. 43).

Obra de igual orientación es la operada en el Selemanns Park, situado al Norte de la ciudad y en las orillas del Alster (fig. 44). En el trazado antiguo, una arbitraria red de caminos seguía la tendencia de la teoría de hace algunos años, estableciendo un complicado arabesco circulatorio, de un reducido porcentaje con respecto al espacio libre y las superficies verdes y, la plantación, dispuesta sólo para imponerse al público, por medio de la contemplación. Ahora el parque, después de realizado el proyecto de modernización, concede la mayor parte de su superficie al público, como praderas para juego y para descanso; el césped está para ser pisado, y, apartado de ella, en una zona tranquila e independiente, el espacio reservado para los pequeños, al amparo de una vegetación en forma de setos que lo protege de los vientos del lago. El cotejo de ambos trazados, permite apreciar cómo para efectuar estas transformaciones de tan radical alcance, no es preciso extraer los grandes árboles

existentes, que por su aspecto y larga vida son dignos de ser conservados. La nueva composición puede hacerse sin que la vegetación arbórea, tenga que disciplinarse con el trazado de caminos: éstos no son más las líneas determinantes de la composición. (Fig. 44).

La plazuela de Burgerweide es otro caso de idéntica orientación. En el primitivo trazado, las curvas de los caminos, eran el elemento saliente del plano y a la vez, el único espacio para el público; desaparecidos en la nueva composición, en lugar de la división arbitraria de la superficie aparecen ahora dos recintos geométricos aislados entre sí con accesos independientes, uno para cada ambiente, recintos que son destinados, uno a plaza de juegos para niños, el de mayor superficie, y el otro a jardín de descanso para adultos. La plaza infantil tiene un cajón de arena de más de 100 metros cuadrados expuesto al sol y está dotada de un refugio techado. así como de servicios higiénicos construídos a la escala de quienes deben usarlos. (Fig. 45).

En la otra zona del jardín público, hay una extensa alfombra de césped destinada a los mayores, marginada por una senda con numerosos bancos a la sombra de la arboleda. Como acentos de la composición, artísticas plantaciones de especies florales, completan el efecto decorativo que ya surge de la misma función de la plaza y por las características de la composición. Las cuatro plazas infantiles de Dschmachfhagerstrasse, Langenfort, Fuhlsbuttlerstrasse, y Eimsbuttlerstrasse tienen los mismos principios directores y confirman la preocupación esencial de Linne para que Hamburgo tuviera las mejores plazas de niños. En estos cuatro proyectos, también se tiene: clausura del ambiente al exterior, instalaciones para baño y juegos, playas artificiales para gran número de niños a la vez, grandes espacios de césped, plantaciones de flores, arbustos y árboles para dar colorido, animación y variedad al conjunto. Se establece la ordenación del funcionamiento de estas plazas por la imposición del límite de diez años para entrar en ellas. Nadie puede sentirse molestado por esa limitación, puesto que para los mayores están las otras plazas con aparatos e instalaciones necesarios

a su mayor edad, para los adultos los campos de deportes, y para los ancianos los jardines especializados que la ciudad ofrece por todas partes. (Fig. 46).

Constituye otra de las mejores obras de Linne, la Plaza Richard Dehmel, que tiene como motivo esencial un gran estanque circular de 10 metros de radio, con una fuente en su centro destinada a pileta de baños y juegos infantiles, la que, como todas las similares que hemos mencionado, por ser de poca profundidad no ofrece peligro alguno. Otro círculo de doble radio, rodea el estanque y cierra una amplia playa artificial a la que le pone marco un muro decorativo con tres refugios techados, que aisla la plaza de las vías de circulación. (Fig. 47).

Sobre el plano de la ciudad pueden aislarse así, multitud de espacios verdes, desde las más pequeñas plazas de barrio, hasta los parques de zonas. Todo Hamburgo está dotado de espacios libres de esta función, entre los cuales pueden citarse los que están sobre las calles: Rüben Kamp, Otto Specker, Tornquist, Teichweg, Hindenburg, Gustave Falke Platz, Meister Franke, Schröder Park, Scheiden Platz, Otto Stolten Park, etc.

En todos ellos sigue Linne los mismos principios: cierre de espacio libre sobre las calles, vida interior en la plaza, división en zonas por edades de los concurentes, por lo tanto, cada una con una función peculiar y una fisonomía propia, cada zona con todos los aparatos e instalaciones para su uso integral, abandono de aparatos especiales para dar otros sencillos, rústicos y modestos que aseguren la posibilidad de todos los movimientos y de los más variados ejercicios. Lo decorativo no es esencial, es accesorio y complemento de lo que la función da a la composición.

Estas plazas de juegos infantiles, están situadas preferentemente en las proximidades del Jardín de Infantes y escuelas, para su más fácil utilización y, en algunas en que la afluencia es considerable se reservan espacios especiales para los escolares a fin de que ellos los puedan disfrutar al terminar sus horarios de estudios.

Igual previsión hay al dotar a cada colonia de vivien-

das, de su plaza de deportes y juegos infantiles propia. En este sentido es de especial interés, el conjunto de espacios libres del Siedlung de Dulsburg al Noroeste de Hamburgo. (Figs. 49 y 50). Esta colonia llega a alojar 35.000 personas y sus blocks, además de las plazas interiores de cada uno de ellos, tiene una faja de verde funcional que se extiende más de un kilómetro con un ancho mínimo de 50 metros, en el eje central del conjunto de viviendas. Este moderno parque, comprende una pradera verde para juegos, de 6.000 metros cuadrados, playa artificial de arena para niños, de 8.500 metros cuadrados dotada de un elemento original: árboles secos para facilitar el ejercicio de trepar a los niños. Sigue luego un espacio destinado a jardines especiales para ancianos, una piscina —de 40 metros por 20— para niños y hasta para adultos, a los cuales les está reservado un rectángulo central de 400 metros cuadrados. Hay un espacio anexo de 1.200 metros cuadrados para baños de sol y descanso.

Una sucesión de canchas de deportes se extiende en dirección normal al eje de los espacios anteriores. Jardines de rosales, cercos floridos, plantaciones de árboles y arbustos, completan este magnífico parque público, que da para cada adulto, 3.50 metros cuadrados de plazas de deportes, para los chicos, 1|2 metro cuadrado, y, 7 metros cuadrados para todo uso por habitante. Si se tiene presente que en los barrios antiguos, el de Eimsbuttel por ejemplo, sólo se tiene un metro cuadrado de espacio libre por persona, se aprecia los beneficios de esta previsión urbanística para los barrios modernos.

El Stadtpark

Estas manchas verdes que van desde la célula —plaza de barrio— a elementos de diferente extensión, llegan en Hamburgo a completarse con el Stadtpark, gran parque de 180 hectáreas al Norte de la ciudad. (Figs. 51 al 57).

Para este parque se llamó a concurso, de proyectos, en 1908; su resultado fué nulo por haberse declarado desierto,

en virtud de lo cual se encomendó a los directores municipales Schumacher y Sperber el proyecto. La guerra interrumpió los trabajos de construcción y dispuso otros destinos de emergencia a extensiones del parque. En 1919 se reanudaron los trabajos, con la dirección de Linne y el Stadpark es hoy un modelo de parque público de gran ciudad.

Una composición arquitectónica a dos grandes ejes normales —por donde el proyecto consigue un acento versallesco— disciplinan, agrupan y relacionan los elementos esenciales del parque, todos ellos ambientes de distinta función en el mismo y, por lo tanto, de diferente categoría y aspecto. (Figs. 51 y 52).

El eje principal tiene dos kilómetros de largo, es decir, en nuestra ciudad, la distancia entre el Monumento al Gaucho y la Plaza Zabala.

Arranca de la gran torre de agua coronada por el planetario, atraviesa un extenso bosque y luego una pradera de juego y descanso de forma regular cuya dimensión sobrepasa los 500 metros, se extiende más adelante sobre el estanque para terminar con un gran edificio con amplias terrazas sobre el agua, el Stadthalle, destinado a fiestas y reuniones de grandes contingentes.

El otro eje, sale del estanque y se extiende después de atravesar el edificio del café, por una hermosa rosaleda hasta el teatro al aire libre que está en un ángulo del Parque. Este gran lago, también de forma geométrica lo que contribuye a acentuar la rigidez arquitectónica del proyecto, se comunica por canales al Alster y por estas vías de agua a distintas zonas de Hamburgo. (Fig. 54).

Este parque tiene extensiones grandes destinadas al público al que se le da absoluta libertad; es así que le están reservadas más de 13 hectáreas de praderas para juegos y descanso, 12 canchas para football, carreras y deportes, algunas de ellas con instalaciones para espectáculos deportivos, planchsbecken, baños de sol y aire, y más de 10 hectáreas de jardines especiales: rosaleda, de rododendros, de dalias, de tulipanes, de plantas alpinas, de arbustos, todos ellos de for-

mas regulares y agrupados en la composición arquitectónica del proyecto, con interés, variedad y arte.

Tiene este parque algunos detalles singularmente típicos: el jardín de especies alpinas —steingarten— el jardín de aguas minerales, el teatro de verdura. El steingarten muestra en plataformas escalonadas, sostenida por muretes de piedra, la más variada colección de plantas de especies de terrenos montañosos y de preferencia rocosa para su desarrollo; además, cactáceas y plantas crasas, completan el jardín al que se le agregan otras especies florales para darle variedad y colorido más agradables. (Fig. 55).

El jardín de fuentes de aguas minerales, está destinado a los que quieren seguir las curas de aguas medicinales, sin salir de Hamburgo; todas las aguas de propiedades terapéuticas se hallan allí en venta y pueden ser bebidas de acuerdo con las prescripciones médicas de las estaciones de origen.

El teatro al aire libre (fig. 56) es uno de los elementos constitutivos del Stadtpark de mayor belleza. Es un espacio ovalado que permite la reunión de 1.500 espectadores, para la mitad de los cuales se puede habilitar asientos en los grandes espectáculos. Un escenario de gran amplitud cuya dimensión transversal es de 30 metros, está unido al resto sin solución de continuidad, a no ser un resalto sobre el suelo sostenido por troncos de árboles para darle un carácter rústico en armonía con el ambiente y un grupo de árboles decorativos que marca la transición entre el escenario y el espacio para el público. Un magnífico marco vegetal cierra el espacio total; luego un cerco en primer plano con avenidas de acceso, atrás la masa espesa de la variada arboleda del parque.

No muy distante de este lugar está la plaza para baile; es un espacio circular de pavimento liso cerrado por plantación floral baja, afuera de la cual hay en casi todo el contorno cómodas bancadas para espectadores y donde ellas no están, un fondo de setos vivos que luego se extiende en todo el perímetro circular. (Fig. 57).

Todos estos elementos nuevos que esta descripción del

Stadtpark de Hamburgo permitió destacar, son índice de una nueva teoría del espacio verde público; la función no es ya única y meramente ornamental, es, por el contrario, múltiple y de variada importancia: cultural, social, deportiva, de reposo.

La gráfica del verde

El esfuerzo de esta ciudad por acrecentar la superficie verde, es considerable en el período 1914 - 1931, tanto más encomiable ya que dada la situación especial de estar rodeada de territorios prusianos, regidos por otro gobierno comunal, y, por lo tanto, en desventaja para aumentar el espacio verde por ensanche del marco urbano, pudo pasar de 257 hectáreas en 1914, a 442 hectáreas en 1919, a 490 hectáreas en 1924, a 521 en 1928 y a 584 hectáreas en 1931. Simultáneamente a esta incrementación, la curva marcó una sostenida marcha ascendente para el número de canchas de deportes, canchas para juegos y plazas para niños. (Fig. 58).

La política del verde de la ciudad de Hamburgo, queda así definida por dos tendencias concomitantes: aumento de la superficie verde pública y transformación de los parques, plazas y espacios libres para adaptarlos a la nueva teoría funcional.

La obra de Otto Linne

Líder de esta política es Otto Linne que en 1929 tenía 60 años de edad. Antes de actuar en Hamburgo fué por espacio de varios años Director de Jardines en Erfurt y Essen; en 1914 fué llamado a Hamburgo para ocupar el cargo de Director General, creado en ese año.

Amor a su obra, constante preocupación de atender a todas las necesidades de las más diversas clases sociales, de todas las edades, una despierta atención para captar un nuevo deseo de quienes concurren a los parques, una incansable búsqueda de novedad, un infatigable espíritu de trabajo, son

méritos de su personalidad. Verlo actuar, encanta, alecciona, entusiasma.

Un gran conocimiento de la botánica, le permite emplear como gran artista, sus inagotables posibilidades. La ciudad florece por su obra, por todas partes, en la más variada gama de colores, de especies, de recursos. Prados enteros de especies florales dan la pauta de nuevas soluciones en la decoración de jardines a quienes sólo ante sus ojos, han tenido los macizos florales pequeños y sin mucha originalidad de las paseos sudamericanos. (Fig. 59).

Una obra más de Linne debe tener aquí, al final, mención, aún cuando sea de otra índole: el gran cementerio de Ohlsdorf. Es un vasto parque de 400 hectáreas, con 17 kilómetros de caminos interiores para vehículos, con varias líneas interiores de autobuses, destinado a dar cabida a un promedio de 13.000 muertos por año. La originalidad de este cementerio, lo constituye la solución en patios interiores para agrupar las tumbas, cerrados por cuadros de vegetación que las ocultan de los caminos y dan a cada recinto respetuosa y emotiva intimidad. Abundante plantación floral, cercos de especies florales, caminos marginados por rosales arbustivos, prados totalmente cubiertos de flores hacen de este cementerio uno de los más originales, impresionantes y artísticos de Europa.

Esta es la obra de Otto Linne que ha dado a Hamburgo las mejores plazas para niños, adultos y ancianos.

La planta y la flor, elementos esenciales de ornamentación

En las plazas y demás espacios plantados de Hamburgo, incluyendo el cementerio de Olhsdorf, sorprende la abundancia y variada utilización de los arbustos y plantas florales.

Linne utiliza el árbol, la planta y la flor como elementos esenciales de su composición. El amplio dominio que tiene de la botánica ornamental pone una rica paleta en sus manos de artista. Dispone los colores a veces, individualmente, como en algunas rosaledas de sus parques; en otros

casos, crea fuertes, inesperados y agradables contrastes, empleando especies diversas, cuya floración y cuyo follaje conoce en sus más íntimos efectos, y escalona en el tiempo.

Quedan grabados en el recuerdo del visitante alerta e interesado, las blancas masas de las "spireas de Houttei" el follaje rojo oscuro del "berberis vulgaris", la alba fructificación de los "symphoricarpus", los macizos rojizos de algunas arboledas formadas con "fagus selvática", las manchas plateadas de las "piceas purgens argentea", las avenidas de "prunus pissardii", los setos de haya blanca.

A veces dispone el elemento vegetal, desordenadamente buscando el efecto en el contraste de los colores: sobre fondos oscuros, tonos suaves, coloreados, policromados; en otros casos, ordena el elemento vegetal para acusar líneas, espacios, volúmenes, y son entonces series de plantas, arbustos, árboles que hacen arquitectura del verde con sus formas y colores que se funden en un conjunto, en una composición.

***

Addenda en octubre de 1938

Otto Linne murió a mediados de 1937, sirvan estas líneas y el admirativo recuerdo que ellas despiertan, como emotivo y reverente homenaje al Maestro que al enseñar su obra, tuvo la generosidad de instruirnos mucho y bien.

III

LA ORGANIGACION DEL VERDE EN ALTONA

Posición y sitio

Altona es una ciudad prusiana situada al Oeste de Hamburgo de la que está separada —en 1932— por una línea ficticia que más allá del barrio de St. Pauli, expresa que dos regímenes administrativos distintos, se extienden a ambos lados de su trazado.

Sobre el Elba, se anticipa al viajero en su viaje a Hamburgo, por las laderas y alturas frondosas en medio de las cuales la vivienda aparece para señalar una ejemplar hermandad de verde y masa edificada. Blankenese, Gross y Klein Flottbek, deben citarse entre esos suburbios que extienden la ciudad hacia el Oeste, hacia la pradera de Rissen y Klövensteen, y dominan sobre el Elba hasta la orilla derecha, que, en ladera suave y prolongada, sube para quedar coronada con la altura panorámica de Süllberg. (Figs. 60 y 61).

La calzada del Elba, Elbchaussée, que costea el río y margina sus playas, enhebra una serie de grandes, antiguos y magníficos parques; Donners Park, Jenischpark, Hirschpark, son esas manchas verdes desde las cuales la vista sobre el Elba es abierta, agradable y variada. (Fig. 62).

El puerto de Altona ha cedido su importancia al colosal de Hamburgo y se reserva como puerto auxiliar, casi con exclusividad para atender a la industria de la pesca que suministra más del 40 o|o del pescado en conserva que consume en esta fecha, Alemania.

La ciudad moderna

Altona ha tenido que desarrollarse entre el Elba y Hamburgo; su expansión se ha producido así hacia el Norte y el Oeste. (Fig. 63 y 64).

Su población es de 200.000 hab. Esa expansión está ordenada en un plan que establece un zonning funcional que arrancando de las características del sitio, que defiende y acentúa, disciplina la construcción y la actividad de la ciudad. Sobre el río y al noreste, zonas de villas y de viviendas entre la masa verde. En el centro en faja del noroeste al sureste, la zona industrial y entre ambas, dos núcleos de vivienda corriente y de siedlungs, o de colonias de habitación.

Una política de la vivienda le ha permitido realizar una obra social de significación y de mérito. Los blocks de habitación de las calles Molke, Düppel y Bunsen, los de Bahrenfelder Steindamm y la colonia de Steen-Kamp, son ejemplos de estas realizaciones modernas que acentúan el carácter social del urbanismo actual al que atienden fielmente estas ciudades alemanas de la post guerra en el cumplimiento de sus programas de desarrollo y renovación.

La política del verde

El gran orgullo de la ciudad, no obstante todo eso, son sus parques; es en ellos que busca el signo distintivo y calificador la ciudad; se ufana con el nombre de "Altona, la ciudad de los parques sobre el Elba".

Con la base de los primitivos parques, comenzó Altona en 1913, a desarrollar una política sistemática en pro del cuidado de los espacios plantados y la creación de otros nuevos.

Pero, como es lógico, fué después de la guerra que esa política pudo tener desenvolvimiento y resultado. Es de esta época el Rathenau Park, adecuación y complementación de un parque privado para hacerlo espacio verde pú-

blico. Es el parque de las viviendas colectivas de la calle Molke.

Muchas calles y avenidas, entre ellas la Elbchaussée que fué construída también en estos años, por su abundante plantación, son avenidas-parques, verdes lineales de enlace y penetración. Altona en este sentido, es una de las ciudades mejor dotadas de vías troncales de alegre fisonomía y de efectos naturales y pintorescos.

Desde el centro urbano vital, desde el Ayuntamiento, se llega de inmediato a la Terrasse de Rainville, luego al Donnerspark y enseguida al Stadtpark; este verde organizado, es una cuña que trae la naturaleza al núcleo interno de la ciudad.

Los tres cinturones verdes

El verde de Altona está sistematizado en una composición que comprende tres cinturones verdes que envuelven la ciudad por el Oeste, desde el Elba al Norte, es decir en dirección casi normal a las fajas del zonning que muestra la figura. Mientras las fajas verdes son envolventes, aquellas estrías del zonning, son penetraciones hacia el casco primitivo de la ciudad.

Constituye este caso una curiosa y original solución urbanística. (Fig. 65).

El primer cinturón verde, el más próximo a la zona urbana central, se extiende desde el Donner Park y el Stadtpark, comprende el Rathenau Park, el bosque de la Bahrenfelder Chaussée y después de englobar varios cementerios, llega al Luna Park. (Fig. 66).

La segunda faja verde paralela a la anterior y más externa, nace sobre el Elba con el Jenisch Park, antigua propiedad particular cuyo edificio sirve de modelo de vivienda señorial de época pasada y a la que se le ha buscado un destino público. Más al norte, se incorporan a este verde, las canchas de polo y de golf, y el campo militar hoy desafectado.

El conjunto del gran parque popular — el Volkspark

que ha de tener luego descripción especial — se agrega al sistema que se extiende mucho más hacia el noreste para terminar mucho más distante de Niendoffer Gehege.

Por último, el tercer anillo, el más exterior arranca también del Río, con el Hirsch Park y el Baurs Park, atraviesa Blankenese, donde fué preciso hacer grandes expropiaciones, lo mismo que en Osdorf, se extiende hacia el norte pasando por las comunas de Schenefeld y Halstenbek para incorporar enseguida el lago Krupund y las plantaciones circunvecinas.

Este es el sistema que estructura y ordena el verde en Altona; de su descripción surge la convicción de que se llega a superficies muy extensas y a distribución organizada, racional y de espíritu moderno.

La composición de estos espacios verdes, los principios básicos de arquitectura paisajista que han orientado el estudio de esos proyectos, quedarán en evidencia al describir el Volkspark.

El Volkspark de Altona

El núcleo principal, más compuesto y mejor realizado del cinturón intermedio, lo constituye el Volkspark que los ciudadanos de Altona ofrecen al visitante en competencia con el Stadtpark de Hamburgo. Son 125 hectáreas, dispuestas de acuerdo con el proyecto del arquitecto paisajista Tuttemberg, en una composición que nace de cuatro zonas de función diferente armonizadas en un programa orientado a la formación de un parque social moderno. Una excelente red de caminos enlaza estas zonas diferenciadas en cuya formación se sacó partido de las características primitivas y se conservó como base, la plantación existente. (Fig. 67).

La primera zona comprendida entre la Roehlstrasse y la Eidelstedtweg abarca 40 hectáreas y tiene como principal elemento de formación una amplia pradera de juegos, rodeada por un bosque de tilos y abedules. Completa la zona, una gran plantación de coníferos —principalmente pinos

Douglas— que son de crecimiento rápido y de excelente aspecto. Una elevación como belvedere permite una vista de conjunto. Además, se ha habilitado una amplia pista para equitación.

La segunda zona del parque, al sur del mismo y abarcada por el ángulo del Eidelstedtweg y el Kries höhe, elevación junto al camino a Altona, tiene 25 hectáreas de superficie y está constituída por escuela de jardines, tres jardines modelos, viveros, plantaciones de estudio, grupos de plantas medicinales, venenosas y útiles, cultivos destinados a la flora indígena, presentadas en diversas secciones. Pero el motivo principal y de mayor atracción es aquí el cultivo de dalias hecho en extensiones considerables a las que no se está habituado en los países sudamericanos.

La tercera zona del Volkspark, de 30 hectáreas, al este de la anterior y limitada por el Hogenfeldweg, tiene una movida topografía dominada por una altura de vista dilatada.

Una agrupación de canchas de tennis crea un espacio especializado en la composición de esta zona. Arboles, plantas y flores, completan con su ornamentación la superficie verde.

Por último, la cuarta zona al Norte tiene un destino especial; es un estadio que se desarrolla en una extensión de más de 28 hectáreas. Más adelante se hará conocer en sus detalles y características esta parte del parque. Agreguemos ahora algo más pertinente al conjunto y a sus peculiaridades.

La figura muestra con un rayado en forma de cuadrícula, las plantaciones de coníferos, y con manchas claras, las de especies de hojas caducas. Esta alternancia de especies siempre verdes y otras que acusan en su follaje el paso de las estaciones, ofrece aspectos de riqueza cromática interesantísimos. Entre los árboles que inmutablemente resisten al tiempo: pinos, piceas y gran variedad de coníferos, los árboles que cambian de hojas —abedules en gran cantidad—, presentan tonos diversos que, a manera de acen-

tos polícromos actúan en la composición tonal del verde. (Figs. 68, 69, 70 y 71).

A esto es preciso agregar un recurso extraordinario: la flor en grandes masas, en amplísimas extensiones, en variadas armonizaciones de especies, formas y colores. Rododendros, dalias, rosas, flores alpinas, son empleadas en estas plantaciones florales que tienen inagotable y fantástica variedad.

Composición funcional, abandono decidido de la tendencia meramente ornamental, preocupación de que todas las edades y todos los "ocios" estén atendidos en el parque, grandes praderas florales, función didáctica del verde público, están contemplados en este magnífico parque público de Max Tuttemberg.

Señalemos algunas características distintivas más, del Volkspark de Altona y subrayemos la diferenciación que ellas hacen entre este parque y el Stadt park de Hamburgo.

La creación de Tuttemberg no tiene la rigidez formal de la composición arquitectónica de Schumacher y Speeber. No es una ordenación rígida, de reminiscencias versallescas que disciplina los espacios y los elementos vegetales; es, en cambio, una concepción más libre, más espontánea, más flexible la que estructura el conjunto, dispone las plantaciones y crea los efectos de color. En ambos, hay eso sí, la revelación de hondos conocimientos botánicos, un seguro e inspirado empleo del vegetal ya sea como valor individual o de grupo, una misma escuela de orientación arquitectónica paisajista, una idéntica preocupación de la función social del espacio verde de la ciudad moderna.

El estadio del Volkspark

La cuarta zona del parque, la ocupa el estadio que desarrolla un programa polideportivo, en una extensión de más de 28 hectáreas. Consta de dos partes, una destinada a los deportes terrestres y otra, la situada en el ángulo más al norte, para los deportes acuáticos y baños al aire libre. (Fig. 69).

El espacio esencial de la primera, es una pradera de seis hectáreas que sirve para football en varias canchas y para gimnasia de masas, cerrada en la arboleda frondosa y abundante. Otro campo más reducido tiene una tribuna e instalaciones para más de de 40.000 espectadores; es para las pruebas deportivas de concursos y campeonatos.

Un "planchsbacken", estanque de 4.000 metros cuadrados para juegos y baños infantiles, con su edificio de vestuarios y servicios, revestidos con azulejos amarillos que contrastan con el verde del bosque, completa esta instalación. Para hacer más agradable a los niños esta zona del estadio hay una playa artificial y un césped libre, protegido en parte por la arboleda umbrosa y propicia. (Fig. 71).

El estadio para deportes náuticos, fué construído en una zona baja por lo que hubo de hacerse grandes terraplenamientos, que escalonan el terreno en terrazas con estanques precalentadores del agua de la piscina. La pileta principal tiene como dimensiones 100 metros por 30 de ancho, estando reservada exclusivamente para nadadores; posee un juego de trampolines de novedosa disposición en sus diferentes plataformas. Para los no nadadores hay, siguiendo el principio de ordenación funcional, otra pileta de 60 metros por 40 en la dimensión menor. La arboleda envuelve todas las instalaciones con su marco adecuado, discreto y agradable.

Completan el programa deportivo, canchas de hockey, de tennis, de pelota y stand de tiro al blanco, situadas en el estadio o en otras regiones del Volkspark.

Altona, es pues, otra ciudad alemana que planeó una política seria del verde y la ha realizado con marcada decisión y amplitud. Muchas de las obras ejecutadas corresponden a los años siguientes a la guerra de 1914 y fueron encaradas como trabajos de emergencia para los desocupados de la crisis industrial y económica de la post guerra.

16 —

IV

UN PLAN DE URBANIZACION REGIONAL

Hamburgo. — Territorio Prusiano del Bajo Elba. Planes locales y planes regionales

Los conglomerados humanos no acaban allí donde los arbitrarios y ficticios límites administrativos señalan el pasaje de una concentración urbana a otra, a los suburbios, a la campaña circundante. Los conglomerados se extienden a lo largo de las vías de penetración, se vinculan a otros núcleos próximos o distantes y la influencia del principal, gravita sobre un territorio que está bajo su predominio económico, político y social.

La ciudad moderna, es abierta, extendida, relacionada, y, por virtud de estas características que vienen de su función actual, multiforme, compleja y de grandes proyecciones tanto materiales como espirituales, es absorbente. Avanza hacia el campo, absorbe los suburbios, aglutina comunas antes principales, y tiende los fuertes tentáculos de sus vías troncales, a todos los vientos si le es posible, hacia otros conglomerados urbanos que, a su vez sienten, por iguales impulsos de su desenvolvimiento y evolución, análogo ensanche centrífugo. Esos círculos de influencia se cortan entre sí y se producen interferencias haciéndose difícil, confuso y arbitrario, el deslinde de las zonas a urbanizar.

Es así, que desde antes de la guerra, pero especialmente luego de ésta, la urbanística preconiza extender la acción reguladora y armonizadora de sus planes, más allá de los conglomerados urbanos, que se reconoce, no son entidades aisladas y cerradas.

Se reconoció, ya entonces, que problemas de dinámica urbana, de zonización funcional, de programación del verde público, no podían circunscribirse dentro del campo habitual de los planes de urbanización locales. Más aún, muchas de estas cuestiones, recién aparecían como dignas de estudio, cuando se ensanchaba el campo del planteo, mientras que otras sólo entonces adquirían amplitud y jerarquía, a las que sólo así era posible hallarles soluciones viables.

Los problemas de las grandes rutas nacionales y regionales, por ejemplo, recién entonces podían ser encarados, estudiados y resueltos.

Nació así y se generalizó el estudio de los planes regionales, que extienden la atención urbanística a territorios que alcanzan superficies de muchos kilómetros cuadrados, dentro de los cuales los núcleos urbanos fijan centros principales de interés y de apoyo.

En Alemania se tienen varios ejemplos de planes regionales siendo los principales estos cuatro:

El plan regional de la zona del Ruhr, abarcando un territorio que pertenecía a una sola provincia y era afectado por una sola industria: la del carbón y sus derivados.

Como segundo caso puede citarse el de la zona industrial del centro de Alemania que tenía mayor complejidad por abarcar diversas provincias, muchas industrias y numerosas e importantes aglomeraciones humanas, entre las que había ciudades, pueblos y aldeas. Diversidad de objetivos y disparidad de medios, debían ser así agrupados y acordados en un estudio asociado y de conjunto.

El tercer caso, el de Düsseldorf, es aún diferente a los anteriores; aquí una sola política, pero organismos constitutivos autónomos y, por lo tanto, libres de estudiar sus problemas aisladamente.

Por último, el plan regional de Hamburgo y territorio prusiano del Elba inferior que, por haber sido estudiado en nuestro viaje, será objeto de análisis especial y detenido.

El Plan Regional del Elba inferior

Este caso es el más complicado de todos. En efecto, Hamburgo queda enclavado entre Altona, Wandsbek, Harburg-Wilhemsburg, en un conglomerado heterogéneo en el que entran además varias comunas rurales y cerca de 300 aldeas de régimen municipal independiente. Esta complicada situación política, se acentúa más aún si se advierte que ese territorio pertenece a dos provincias prusianas, cada una con su comando administrativo propio: Hannover por un lado y Schleswing-Holstein por otro. (Fig. 72).

Es preciso agregar algo más acerca de la constitución política de Alemania en la post guerra, para comprender mejor casos como este, de Hamburgo-Prusia. Para esto, pueden citarse algunos párrafos de un artículo del Dr. G. Kurt Johannsen que son de toda elocuencia y claridad.

Dice así este autor:

"...hay que tener en cuenta que la Alemania de antes " de la guerra, á pesar de aparecer unida y fuerte hacia " fuera, interiormente estaba lejos de poseer la unidad na- " cional que Inglaterra y Francia, por ejemplo, habían con- " quistado hacía tiempo en dura lucha. Verdad es que en " el imperio de los Hohenzollern el poder central disponía " ya de amplios poderes y facultades, pero los Estados ha- " bían conservado casi intacta su soberanía. En un princi- " pio, estos Estados correspondieron a diversas ramas de " la familia germana; después se perdió este punto de vis- " ta y prevaleció el de los intereses personales de los prín- " cipes o dinastías reinantes. La mayoría de los príncipes " de fines de la Edad Media y los del siglo XVIII antepo- " nían las consideraciones de familia a todas las demás. En " muchos casos sólo aspiraban a aumentar sus dominios, ya " fuera por matrimonio, herencia o guerra, y dejar hasta " a sus hijos menores Estados propios, bien fuese por par- " tición de sus tierras o adquisición de otras, aunque " éstas no limitasen con las suyas. Así es cómo, por no ci- " tar más que algunos ejemplos, Oldenburgo tenía posesio- " nes en Renania; Prusia las tenía en Württemberg, en Tu-

" ringia y hasta en Suiza; y Baviera disponía de territorios
" propios al otro lado del Rhin. En el apogeo de este des-
" arrollo, el mapa de Alemania parecía la paleta policroma
" de un pintor desordenado. No sólo había innumerables
" principados de todos los tamaños, sino que la mayoría
" de ellos poseía además enclaves en los estados vecinos; y
" como todos ellos tenían su administración y jurisdicción
" propias, resultaba un estado de cosas insostenible. El mé-
" rito de haber suprimido poco a poco tal estado de cosas
" no ha sido del emperador de Austria sino del rey de
" Prusia. Ambos seguían política de dinastía, pero por dis-
" tinto camino. La expansión de los Habsburgos no se de-
" tuvo siempre en las fronteras nacionales: fué a Hun-
" gría, a Polonia, a Italia y a los países balcánicos; Pru-
" sia, por el contrario, se limitó en general a los territorios
" alemanes. El triunfo final de Prusia sobre la casa de
" Habsburgo en la primacía del imperio se debe precisa-
" mente, en gran parte, a la circunstancia de que el "im-
" perialismo" prusiano se rigió por el principio naciona-
" lista, y el austríaco por el cosmopolita.

"En esta política de expansión de los príncipes alema-
" nes participaron también las tres repúblicas aristocráti-
" cas que había en Alemania: las ciudades anseáticas de
" Hamburgo, Bremen y Lübeck. Precisamente la región
" comprendida entre Hamburgo y Lübeck era un complejo
" de territorios grandes y pequeños pertenecientes a Pru-
" sia, a Mecklemburgo, a Hamburgo, a Lübeck y a Olden-
" burgo. Sólo el estado de Lübeck, que en conjunto no con-
" taba más de 136.000 habitantes, se componía de diez te-
" rritorios distintos y separados unos de otros. Excusado es
" decir lo molesto, enojoso y perjudicial que esto era, aún
" en 1932, para los habitantes que querían defender sus in-
" tereses económicos, recurrir a los tribunales o pagar sus
" contribuciones. Y tampoco el mapa del Estado de Ham-
" burgo era menos abigarrado que los otros; un conglome-
" rado de territorios diversos. Los límites entre la ciudad
" de Hamburgo y las ciudades prusianas de Harburg-
" Wilhelmsburg, Altona y Wandsbek eran conocidos a lo

" sumo de los propios habitantes. El extranjero o foraste-
" ro que paseaba por la calle de Reeperbahn, por ejemplo,
" no podía darse cuenta de que uno de los extremos de es-
" ta calle estaba ya en suelo de Altona, o sea de Prusia;
" y si paseaba por la de Wandsbeker Chaussée, tampoco
" podía ver en qué número de casa terminaba Hamburgo
" y en cuál comenzaba la provincia prusiana de Schleswig-
" Holstein."

Antes de la guerra, ya viendo que los problemas se tornaban graves, y al mismo tiempo insolubles por las dificultades creadas por tan heterogénea composición administrativa se pensó en una nueva redistribución territorial, buscando una unidad de comando, un enfoque total y una acción única, más firme y más rápida.

La conflagración europea paralizó estas gestiones y después de ella, la situación era la misma de antes. Durante la revolución de Hamburgo de 1818-19, estuvo a punto de lograrse ese objetivo, porque las autoridades revolucionarias quisieron que el "Gran Hamburgo" se extendiese a toda la región y llegase al mar.

Pero la resistencia de Prusia anuló toda tentativa de éxito; y, lo que los movimientos y las gestiones políticas no obtuvieron debieron lograrlo los urbanistas por medio de un convenio en el año 1928.

Este convenio comprendía el estudio de estos problemas: a) Formación de un puerto común; b) Plan regional de urbanización; c) Medios de transporte y comunicación; d) Otros problemas.

Se creó entonces una comisión mixta de Plan Regional. integrándola con funcionarios municipales y técnicos especialistas, entre los que estaban el Dr. Ing. Brix, de Berlín y el Dr. Arq. Schumacher, de Hamburgo.

Los estudios abarcaron una superficie comprendida por un límite arbitrario de un círculo de 30 kilómetros de radio y cuyo centro estaba en la plaza del Ayuntamiento de Hamburgo.

Estos estudios de urbanización se llevaron a efecto enfocando los problemas principales de los espacios verdes,

superficies edificables y grandes circulaciones. Los planos parciales de las comunas fueron modificados, para completarlos, vincularlos y armonizarlos entre sí, como si la unidad urbana inicial se fundiese en la integración del conglomerado general.

Es así que se llegó a un sistema de verde regional, con la base de los espacios plantados existentes y las previsiones de futuro, enlazados todos en una composición que establece una malla de zonas verdes general con una amplitud de criterio concordante con las más extremas exigencias de los postulados modernos de la Urbanística. Se lograba así el objetivo de tener una mínima de 6.5 metros cuadrados de espacio verde por persona, en la zona afectada por la planificación estudiada. Los verdes de Altona, los de Hamburgo, los de Wandsbek, se enlazan así en una sistematización total. (Fig. 73).

El estudio que las distintas autoridades comunales habían hecho para urbanizar las tierras y poblados de su jurisdicción, servía de base para el plan de conjunto, pero sufría en cada caso importantes y definitivas modificaciones al encararse los problemas del conglomerado regional. Se trató de conservar siempre el carácter particular de cada comuna, de cada aldea, pero se agregaban previsiones que faltaron, se incorporaban soluciones que sólo la agrupación permite, se remodelaban, en fin, núcleos que se habían formado descuidadamente.

La figura 74 documenta cómo se procedió en el estudio del verde para la comuna de Bramfeld, al N. E. de Hamburgo. El plano de la parte superior corresponde al proyecto local primitivo y el plano inferior, cómo quedó aquél modificado luego que se enlazaron los verdes a prever con los de la ciudad hamburguesa, que antes no habían sido tenidos en cuenta como elementos de la cadena de espacios libres y plantados. En la figura puede, además, hacerse la comparación de las dos redes viales estudiadas. Surge de este análisis las ventajas del presente estudio que —podría decirse— se realiza en dos etapas simultáneas y

complementarias, en virtud de las cuales se consigue la integración, la armonización y la unidad de conjunto.

El estudio así realizado trae, pues, planes completos para todo el conglomerado. La fig. 75 muestra una de las zonas de aquél: la situada al Este de Hamburgo.

Este plan regional es un ejemplo magnífico de estudio serio, documentado, inspirado, aleccionador.

Comprensión amplia, honda y total del problema; orientación moderna, previsora, inspirada; método racional, certero y efectivo; todo en ese Plan Regional es loable, elevado y firme.

Addenda en Octubre de 1938

Con el régimen gubernamental que desde el año 1933 rige en Alemania, ha cambiado la situación política y administrativa de Hamburgo de la época democrática en que fué hecho el anterior estudio. (Fig. 76).

Una nueva distribución de territorios, fija de manera permanente y para el futuro la comarca hamburguesa, contemplando, en cierto modo, las previsiones del plan de 1928 pero haciendo más fácil la solución de los problemas urbanísticos, si ellos se encaran y plantean.

V

EL VERDE DE BERLIN

Los espacios verdes en las grandes ciudades

Los enormes conglomerados urbanos que son las capitales y las grandes ciudades contemporáneas necesitan, más que las otras aglomeraciones humanas, lanzarse resuelta, amplia y sistemáticamente, a la reconquista del espacio libre y, con preferencia, del espacio plantado o espacio verde.

Después de haberlo perdido por absorción continuada y desbordante en su sostenida densificación y crecimiento; perdido primero el espacio libre interior y en seguida el espacio abierto exterior, de los suburbios y campiñas circundantes, deben esas ciudades crearlo ahora, para restituir un equilibrio entre los huecos y masas edificadas que se había perdido y sin el cual la vida en las aglomeraciones es imposible.

La reconquista del espacio libre es una de las primordiales directivas de la urbanística moderna.

En efecto, es en esas ciudades que la campaña se ha alejado considerablemente, distanciándose más allá de las posibilidades de un paseo corto, fácil y nada dispendioso.

Es en ellas que todo espacio interior ha sido ocupado, cegado por algún programa constructivo; es en ellas que la vida se ha hecho difícil, artificial, inhumana. Es en ellas, desde luego, en donde se siente con más angustiosa urgencia la necesidad de volver a tomar contacto con la naturaleza, de llevarla hacia adentro de los conglomerados urbanos para traer con ella aire, luz, alegría, reposo, felicidad.

Es en ellas, también, que más urge acondicionar la vivienda con espacios abiertos plantados para que su función

de habitabilidad sea completa, perfecta, justa. El hombre no vive dentro de la vivienda exclusivamente: su vida tiene períodos diarios de desarrollo a cielo abierto; lo que la vivienda no da en este sentido, debe darlo la ciudad; el jardín público debe sustituir al jardín privado retaceado o desaparecido.

Un nuevo concepto de la vida así lo impone a cada día con mayor exigencia, amplitud y apremio.

Es en las grandes ciudades, además, donde la conquista del espacio perdido significa una lucha desesperada y difícil. Es que a la magnitud del problema se suma la dificultad de la empresa: extensión de terrenos a conquistar y sumas enormes a invertir para ese fin, y para crear luego los espacios acondicionados a su función urbana. Ese interés colectivo está también en pugna con los intereses privados que, estimulados por incontenida especulación, han llevado la tierra a valores unitarios exorbitantes.

Es en estas ciudades millonarias, en fin, donde la acción debe definirse dentro de un plan, un sistema, una política, a la vez amplia, certera y urgente.

La política del verde en Berlín

La gran capital alemana es un caso típico para un estudio acabado en esta materia.

En pocas ciudades como en Berlín el problema del espacio alcanzó caracteres más definidos y angustiosos. Pocos espacios verdes, algunos de ellos pertenecientes a la nobleza y, por lo tanto, cerrados al público, un crecimiento vertiginoso de la población, una densificación extraordinaria en los núcleos centrales; tal era la situación de Berlín en los comienzos de la época contemporánea.

La post guerra aumentó e hizo más complejas las anomalías de la situación en la que las exigencias sobrepasaban los índices más previsores. En esos días, mayor densificación de la población, mayor reducción de espacios libres. mayor insalubridad en la vivienda, mayor exigencia de espacios, y, sobre todo, una necesidad nueva: la del de-

porte al aire libre, reclamando insistente y creciente atención del urbanista, con problemas nuevos cuya magnitud y seriedad se adivinaban extraordinarias.

Y bien: desde 1919 a 1929, la ciudad de Berlín desarrolló una política del verde, admirable por su extensión, sorprendente por su significado y magnífica por sus características múltiples y peculiares.

Es así que la Municipalidad cuenta ya, —en 1932—, como consecuencia de este plan ordenado y racional, 20.000 hectáreas de superficies libres y, entre éstas, como elemento original, parques populares de una estructura especial, como que están acondicionados para una nueva función del verde: la función social.

Esta política tiene, además, dilatadas previsiones de futuro sobre bosques y reservas exteriores, habiéndose llegado a proteger en forma que se señalará, 45.000 hectáreas de bosques y muchos kilómetros de caminos costaneros, de cursos de agua y lagos, ampliamente arbolados, fuera del perímetro de lo que se llama Gran Berlín.

Este plan, que estructura el verde en la moderna Capital, merece detenido análisis y, para que éste sea más concluyente, ha de seguirse, en tren de estudio, este orden: 1°) primeros parques públicos y tentativas hasta la guerra 1914-18; 2°) posibilidades naturales de los alrededores de la Capital; 3°) sistema moderno de verde para Berlín y, 4°) algunos parques modernos.

Los más antiguos parques municipales y primeros programas urbanísticos

A fines del siglo pasado, Berlín apenas tenía parques en el interior del conglomerado urbano de aquella época y, los que existían, no pertenecían al Municipio sino al Estado o a familias de la nobleza. Es recién en 1871, que Berlín crea la Oficina Municipal especializada en jardines.

Son de esta época el Tiergarten, de más de 250 hectáreas, situado al Oeste de la zona céntrica de Berlín y hoy incluído en uno de los nuevos y mejores barrios de la ciu-

dad, y el Lustgarten, en el otro extremo de la avenida Unten der Linden.

Algunas plazas más completaban el verde incipiente de entonces. (Figs. 80, 81, 82 y 83).

El Director de Paseos, G. Meyer, creó después los primeros parques públicos, entre los cuales merecen citarse el Friedrichshain, de 52 hectáreas, al N. O. de Berlín; el Humboldthain, de 34 hectáreas, al Norte, y el parque de Treptow, de 173 hectáreas, al S. E. sobre el río Spree.

El Parque Victoria, de 17 hectáreas, del Arq. Mächtig, es un bosque decorativo que aprovecha el gran desnivel del terreno que en ladera sube a más de 50 metros, para una cascada monumental, que está coronada por un edículo conmemorativo.

Estos espacios libres tienen una finalidad preferentemente ornamental; son de la misma época de las creaciones de Kowallek en Colonia y, por lo tanto, su composición sigue los dictados de la escuela paisajista de jardines, cuyas características ya se conocen.

La situación había cambiado apenas en los primeros años de este siglo; en 1908, la administración municipal obligada a presentar entonces el detalle de los espacios libres de la ciudad, incluía paladinamente entre ellos, superficies muertas como las situadas debajo del ferrocarril elevado, a las que consideraba como espacios útiles para juegos infantiles. Queda así documentada la carencia de espacios públicos, y, a la vez, el concepto que sobre ellos tenía la autoridad municipal en aquella época. (Fig. 84).

En 1910 se efectúan los primeros estudios serios para la urbanización de Berlín y en ellos ya aparecen indicios de una nueva orientación en la política del verde. En muchos de los estudios hay ya una diferenciación en los espacios, se crea una clasificación funcional elemental, y una ordenación del verde en un programa que dispone los espacios en torno del conglomerado urbano y en fajas que, apoyándose en las manchas verdes dispersas en el despiezo de la ciudad, las relaciona entre sí.

En 1915 el ingeniero Martín Wagner, uno de los ur-

banistas más destacados de Berlín y cuya acción desde el Municipio es múltiple y fecunda, presentó en los estudios del Gran Berlín, un cálculo del porcentaje que por habitante debería alcanzar la ciudad en lo concerniente a plazas de juego y deportes, parques y reservas forestales. Era la primera vez que se relacionaba el verde a la densidad de población y se hacía una discriminación funcional.

Aquellos porcentajes fueron, desde luego, calificados de ilusorios; sin embargo, los tiempos futuros demostraron que eran insuficientes y debían conceptuarse provisorios.

La política moderna

La guera paralizó, como es lógico, cuanto se estaba haciendo en este terreno, pero esa interrupción no fué estéril: por el contrario, permitió pulsar mejor la realidad y planear con más amplitud, y más en concordancia con situaciones nuevas, con necesidades imprevistas, con exigencias más severas.

Las autoridades municipales comprenden entonces el problema. Reconocen que el habitante de la ciudad que ahora alcanza proporciones gigantescas, necesita cada vez más buen aire, recreo, posibilidades para efectuar largos paseos a pie, múltiples y variadas oportunidades para tomar contacto con la naturaleza, para trabajar la tierra, para practicar deportes y juegos. Admiten que es preciso habilitar los espacios verdes para ese amplio programa de utilización, allí donde vive el ciudadano, para que pueda alcanzarlos sin que ello signifique una pérdida de tiempo, una molestia y un gasto excesivo.

Establecen un plan articulado con orientación funcional del verde; plazas de juego para niños, plazas de juegos para niños mayores, para adolescentes, para adultos, parques para el pueblo, jardines para paseo y reposo, bosques y paseos extraurbanos, avenidas enjardinadas de enlace, son elementos de ese plan que lleva el verde a ser una entidad preponderante en la estructuración de la ciudad nueva. (Fig. 85).

Etapas de esta evolución son pues:

1ª El concurso para el Gran Berlín de 1910.
2ª El plan del ingeniero M. Wagner de 1915.
3ª La definición del Gran Berlín en 1920.
4ª Las ordenanzas edilicias de 1925.

Esta serie de tentativas programadas, renovadas y parcial y sucesivamente cumplidas por las autoridades, han llevado a Berlín a acrecentar considerablemente la mancha verde sobre su plano, que ahora se extiende y resalta en forma neta y expresiva.

Las posibilidades naturales de Berlín

Al Oeste y al Este de Berlín, existen importantes cursos de agua y lagos que extienden la superficie líquida por los alrededores de la capital haciéndola apta para permitir recorridos de extraordinaria longitud, variadas direcciones, cambiantes perspectivas y paisajes. Es así que la ciudad está dotada como pocas para la práctica de los deportes acuáticos sobre todo la navegación a vela, a remo y a motor y para la realización de paseos en contacto con la naturaleza. (Figs. 78, 79, 86 y 87).

Al Oeste es la cuenca del río Havel y una derivada y complementaria cantidad de grandes y bellos lagos; el Grande y el Pequeño Wannsee, el Heiligensee, el Sacrowersee, el Jungfernsee, merecen destacarse en la zona Sur del sistema que llega a los alrededores de Potsdam.

Más al Norte, y perteneciendo a la misma cuenca, el importante lago de Tegeler, el lago Heiligen y numerosos cursos de agua.

El centro de Berlín se comunica así por agua con Potsdam y sus alrededores, por el río Spree que la atraviesa y el Havel al que afluye aquél.

El sistema hidrográfico del Sureste, lo constituyen: el río Spree y los numerosos lagos que ocupan esta zona entre los que sobresale la gran superficie de agua del Müggelsee;

completan el conjunto, el río Dahme, el Langersee, el Seddinsee, el Crossinsee, el Zeuthenersee, etc.

Estos dos conjuntos de cursos y superficies de agua, se enlazan entre sí por el río Spree, luego por un canal más al Sur de Berlín, el Teltow Kanal que tiene orillas con abundante arboleda y hermosas plantaciones florales del que se goza por los paseos marginales que van serpenteando con el curso de agua por barrios urbanos hoy importantes y poblados.

Si se agrega a todo esto, muchos lagos aislados y comunicaciones por canales secundarios, entre los cuales debe citarse el que limita el Tiergarten por el Sur, el Landwehr Kanal, se tiene para la ciudad un sistema hidrográfico completo, abundante y extendido, que le asegura múltiples soluciones urbanísticas a la vez que grandes posibilidades de tráfico fluvial; en efecto, por el Havel y el Elba, Berlín está, por ejemplo, enlazada con Hamburgo.

Se comprende enseguida y con facilidad, que Berlín posea pues, junto con esa magnífica red hidrográfica, extensiones verdes naturales considerables y antiguas. Es así en efecto: dos enormes manchas verdes se destacan sobre el plano de Berlín. Al Oeste y empezando por el Norte, los bosques de Tegel, de Spandau, de Jungfernheide; más al Sur, Grunewald, Parforce Heide, los bosques de Potsdam, de Werder y de Kunersdorf. El verde natural del Este lo constituyen, el Wuhlheide, los bosques de Cöpenick, del Spree Superior, de Rüdersdorf, de Erkner, de Friedersdorf.

Estos bosques constituyeron siempre punto de mira de las autoridades municipales, las que, considerándolos magníficas reservas naturales, los hicieron objeto de especial atención y propósito de toda tentativa de sistematización del verde capitalino.

En 1915 fueron adquiridos por la Municipalidad, más de 10.000 hectáreas de bosques, de los cuales 9.500 rectáreas, quedan dentro de los límites actuales de la ciudad y sólo, poco más de 500 hectáreas, afuera del Gran Berlín.

Según el convenio establecido entre la Municipalidad y el Gobierno de Prusia, aquellos bosques deberían conser-

varse indefinidamente como tales y tener un destino público de recreación y paseo; por eso se les llama bosques permanentes. (Fig. 78).

A estos bosques permanentes, se agregan los municipales, los que ya eran de propiedad de la comuna y cuya superficie alcanza a 12.000 hectáreas aproximadamente; de estos bosques municipales 4.000 hectáreas están en el interior del Berlín actual y el doble, fuera de aquél. Por lo tanto, más de 13.500 hectáreas de superficies forestales están dentro de Berlín.

En la figura 78 aparecen señalados los bosques, con manchas verdes, diferenciándose los de pertenencia del Estado, de la ciudad, y los privados. Los segundos llevan en su interior una C.

Esta atención protectora, que significa la incorporación al patrimonio público, podrá evitar en lo futuro las pérdidas de bosques naturales, como sucedió en épocas pretéritas por falta de todo amparo legal o comunal. Es así que desaparecieron los bosques del Norte de Grunewald en Stössensee; es así que se retaceó el bosque de Tegel en varias partes; es así, en resumen, que desde 1857 Berlín perdió 3.250 hectáreas de bosques que fueron fraccionados y rematados para destinarlos a edificación.

Entre los bosques propiedad de la ciudad y los que adquirió el Estado, Berlín posee dentro de sus límites totalizando las cifras ya expresadas, y agregando otros existentes que allí no estaban comprendidos, cerca de 15.198 hectáreas de bosque, o sea para cuatro millones de habitantes un promedio de 38 metros cuadrados aproximadamente, por cada uno de ellos. Si esa población subiese a diez millones, un índice de 15 metros cuadrados por ciudadano, aún quedaría asegurado.

La política de adquisición de tierras por la Municipalidad, se inició en 1876, y ha continuado sin interrupción aún mismo dentro de las épocas difíciles, en un ritmo mantenido y ascendente.

No sólo así se han aumentado las reservas verdes, sino que también se han salvado bellezas naturales de cursos de

agua, de caminos costaneros, de arboledas centenarias, de terrenos silvestres.

Corresponde agregar algunos datos referentes a otro aspecto de esta previsora política, y que conduce a la salvaguardia de la riqueza natural que rodea a Berlín por todas partes y hace de ella una capital de privilegio. Es lo concerniente a la acción de amparo de las arboledas existentes y de protección de los caminos costaneros de los cursos y superficies de agua.

Una ley del año 1922, confiere a la Municipalidad, la facultad de poner bajo su cuidado, más de 20.000 hectáreas de arboledas dentro del límite de la ciudad; estas masas de árboles son no sólo de los espacios libres comunales, sino —lo que es más interesante y nuevo— de los jardines y parques de propiedad ajena, a veces privada. Esta protección es válida legalmente por diez años; caducado este plazo, la Municipalidad debe ir a la adquisición o al arrendamiento de los predios así afectados. Actualmente las zonas arbolads de propiedad particular, ascienden a cerca de 3.000 hectáreas y están repartidas en todos los distritos de Berlín aún en los interiores.

Análogo propósito se persiguió amparando los caminos costaneros, paseos naturales de gran belleza e importancia para gozar de hermosas vistas sobre cursos de agua, bosques, plazas, etc. El Municipio tiene bajo su protección 104 kilómetros de caminos de esa índole cuya distribución señala la figura 87.

Del otro lado del Havel, frente a Grunewald, un camino costanero, enlaza una serie de localidades desde Pichelsdorf hasta Cladow, una de las cuales, Gatow tiene sumo interés turístico. Situado casi a mitad de distancia tiene terrasses escalonadas hacia el agua, totalmente encespedadas y floridas y dotadas de escasa arboleda. La posibilidad de baños y recreos en una bella Haus-am-see, hace de Gatow lugar de cita mundano.

Estas mismas previsiones fueron extendidas más allá del perímetro administrativo de Berlín y han quedado de

hecho, 45.000 hectáreas más de superficies plantadas con árboles, comprendidas en esta acción protectora y salvadora.

Otras reservas pueden consignarse aquí, susceptibles de un aprovechamiento intensivo para acrecentar el verde público en torno de Berlín; es el futuro aprovechamiento de los terrenos de depuración de las aguas servidas, los "rieselfelder" y que en el plano II aparecen señalados con una R. Berlín tiene un servicio cloacal que termina en amplios campos de expansión y depuración. Esos lagos artificiales han visto crecer en sus cercanías por la fertilización de terrenos poco aptos para la vegetación, grandes masas de árboles, arbustos y plantas, dando nacimiento así en forma espontánea a nuevas extensiones plantadas allí donde existían zonas desérticas o de cultivos ralos y mezquinos.

Una nueva disposición de esos campos, un traslado hacia afuera, o un cambio en el tratamiento de las aguas servidas, si fuera necesario, podrían dejar en cualquier momento, esas superficies libres situadas al Norte y al Sur de Berlín, en condiciones de ser incorporadas al número ya considerable de espacios públicos libres.

El sistema general de espacios verdes

Con la base de las magníficas, amplias y tentadoras posibilidades naturales que quedan descriptas, el Municipio de Berlín formó su plan político en materia de espacios verder y comenzó a desarrollarlo desde 1920, en que se define y nace el Gran Berlín hasta 1932, en que pudimos apreciar directamente los frutos de esa inspirada y loable gestión, cuyos resultados se hallarán sintetizados en cifras definitivas al final de este capítulo.

Para esta política, el plan general del verde debía ser como lo muestran las figuras 85 y 88.

Una corona de espacios envolviendo la ciudad por todas partes, con penetraciones hacia los núcleos internos y con ramificaciones hacia afuera, y manchas aisladas de verdes iniciales, elementales, locales, en los diversos distritos. Todo enlazado, unido, equilibrado en forma de alcanzar una

armónica, repartida y articulada composición. El sistema se acerca así a la proposición que la teoría urbanística aconseja; son las manchas negras de la fig. 85. A ellas se agregan como reservas para nuevas posibilidades, las zonas con rayado vertical o sean los "reiselfelder", o campos de depuración.

El sistema así esquematizado adquiere forma real en el plano II. (Fig. 78).

Entre 10 y 30 kilómetros de la Puerta de Brandenburgo como centro, se desarrolla en ese plano, en el que figura también la silueta del Departamento de Montevideo para establecer una escala comparativa, el plan de acción.

Al Oeste el sistema incluye los bosques de la región, desde Tegel al Norte, hasta Potsdam al Sur. Al Este los del Spree Superior y del lago Müggel-see, cuya lista no hay porque repetir, una vez más

Estas dos regiones laterales del sistema, se entrelazan entre sí, por el Norte y el Sur de Berlín y crean la envolvente general de plantaciones que es elemento esencial de expresión formal del programa impuesto.

Pero hay algo más, las cuñas de penetración, las cintas verdes que, del casco del conglomerado salen hacia afuera en procura de la envolvente del sistema.

En el Norte, una cuña verde entra desde el Tegelersee, pasa por el Jungfernheide, por el Parque público del mismo nombre, el moderno parque de Rehberge y los parques de Goethe y Schiller, penetra bien adentro de la ciudad hacia los barrios modernos de Charlottenburg. (Fig. 91).

Desde el parque de Schiller, que tiene 26 hectáreas y es obra de Bauer, otra faja verde se extiende hacia Reinickendorf Oeste, sigue al costado de los cementerios, e incorporando jardines de la casa de asistencia allí existente, sale por el valle de los arroyos de Hermsdorf, también aprovechados, hacia el bosque de Tegel.

Otro conjunto radial, nace en el Humbold-hain, toma hacia el distrito de Pankow, donde se divide en dos ramas; una, la de la izquierda pasa por el bosque de Schönholzer-

heide, atraviesa las comunas de Nordend y Rosenthal y se extiende hacia afuera, hacia Blankenfelde y Schildow en procura de las selvas de Oranienburg; la otra, tuerce más a la derecha, sigue el camino del arroyo Panke, atraviesa el parque del castillo de Niederschön-hausen y se aleja hacia los parques y bosques de Buch.

Desde el parque de Friedrichshain, arranca otra tira verde, pasa por el distrito de Weissensee, más al Norte, incorpora el lago de Weisse y sus zonas plantadas, sigue luego hacia los lagos Oranke y Faule, cuyos verdes marginales agrega a su conjunto, y busca el territorio exterior pasando por el pueblo de Malchow.

Más al Este, otra faja de penetración, sale desde el barrio de Lichtenberg, se extiende por el Cementerio Central, agrega el Wuhlgarten del arqto. Harrich y de 175 hectáreas, y, más adelante conduce hacia las regiones exteriores.

De Lichtenberg y por el lado Sur, otras fajas verdes pasan por el bosque de Wuhlheide y, salen hacia el Sur en procura de las masas boscosas de Müggelsee y el Spree Superior.

Por la parte meridional de Berlín, el verde exterior toma contacto con la ciudad por varios puntos: el Parque de Treptow sobre el río Spree, por el Hasenheide con pinedas centenarias, el Volkspark de Tempelhof y, el campo de aviación de ese nombre.

Al Sur Oeste de Berlín, dos conjuntos de verde se extienden desde el barrio de Schöneberg hacia el Oeste en dirección a Grunewald. Uno, el más interno, lo forma el parque Hindenburg, un verde que se alarga en forma lineal en una extensión de 2.500 metros si se cuenta el Stadtpark de la primera localidad, que le da arranque interno.

El otro sistema de verde local, lo constituyen más afuera, varios espacios de Schöneberg, incorpora el parque del castillo de Steglitz, luego el Jardín Botánico de Dahlem, los verdes marginales del Teltow Kanal y las reservas naturales del barrio de Zehlendorf y, por último, los bosques y las arboledas del lago Wansee.

Y, terminando la vuelta de esta composición anular con prolongaciones radiales de penetración y expansión, se llega a un grupo de espacios que desde el barrio de Westen, prolongación de Charlottenburg hacia afuera, sigue hacia el Oeste, hasta la región de Ruhleben comprendiendo el monte de Pichelsberg y las zonas boscosas del Havel Superior. Esta zona que tiene una topografía muy movida, ofrece hermosas perspectivas sobre Siemenstadt, Spandau y el Havel y sus ensenadas numerosas, variadas y pintorescas.

Plazas para juegos y deportes

Como integrante del sistema de verde y a manera de célula elemental y difundida, está en todo este conjunto, la plaza de juegos y deportes, constituída en consonancia con la edad del contingente al que está destinado a servir en sus horas de ocio y recreo, de ejercitación física: plazas para preescolares, plaza para colegiales, para adolescentes de segunda enseñanza, etc. (Fig. 89).

En este aspecto también la obra ya cumplida es considerable y revela una perfecta armonía ideológica. Mientras en 1921 había una superficie de 152 hectáreas para este uso, lo que arrojaba un coeficiente de 0.40 metros cuadrados por habitante, en 1932, ya tenía Berlín, más de 950 hectáreas, vale decir casi 2.5 metros cuadrados por cabeza. Esta gestión tuvo también otra calidad diferencial, la de propender a dotar de esas plazas a los barrios más necesitados de ellas como eran los más poblados y de vecindario más pobre.

A estos elementos rudimentarios de la organización que dentro del sistema de espacios libres atiende la función de cultivar las fuerzas físicas y defender la salud corporal del ciudadano, es preciso agregar los campos de deportes y los estadios, algunos de los cuales son dados a conocer más adelante. Toda esta organización tiene a su frente, una autoridad capacitada que dirige, orienta y estimula su aprovechamiento y utilización dentro de programas modernos.

Los juegos, los deportes, la cultura física, no pueden lograr su grado máximo de eficiencia, si no es mediante una táctica bien inspirada y sabiamente dirigida.

Pequeños jardines permanentes

La ciudad de Berlín respondiendo a una práctica generalizada en Alemania, destina grandes extensiones de superficies libres a la formación de pequeños jardines permanentes. Una ley del 30 de enero de 1925, vinculada a la del 10 de mayo del año 1920 que se relaciona con el problema de la vivienda, establece la posibilidad de afectar extensiones de tierra para la creación de pequeños jardines individuales como ampliación y complemento de la vivienda, agrupados en colonias.

Esta práctica muy difundida en todas las ciudades alemanas de la post guerra, tiene el propósito de atender a la afición de los habitantes de la ciudad a cultivar la tierra en pequeñas extensiones y obtener agradables efectos por las plantas y las flores, contribuyendo así a mantener en buen estado zonas complementarias de los parques públicos que, de esa manera, no tienen que ser cuidadas por el resorte municipal.

Estos pequeños jardines tienen apenas una superficie de 200 a 300 metros cuadrados cada uno, área totalmente ocupada por plantaciones, ya que no le permite la ley de constitución, levantar ningún edificio ni pabellón que pudiera significar un perjuicio para el verdadero destino del terreno. En la política general del verde Berlinés se reservan más de 2.000 hectáreas dentro del perímetro de la ciudad para ese uso disponiéndose en mayor cantidad para aquellas zonas de población más densa y modesta.

Constituye este recurso una verdadera novedad en el campo de la urbanística moderna, siendo propia de Alemania esta manera original de contribuir a la extensión y conservación de los espacios verdes urbanos.

Distribución y porcentajes

No sólo llama la atención en esta materia la cantidad global de espacios verdes, sino también la distribución por

todos los distritos de la ciudad tratando de corregir las situaciones iniciales en la que, como es natural, los distritos más centrales y los más necesitados estaban peor dotados de espacios verdes.

Los distritos de Berlín antiguo son precisamente los que menos espacios tienen, así por ejemplo Mitte sólo tiene 28 hectáreas, Tiergarten 289, Wedding 270. En cambio los distritos exteriores aparecen mejor dotados por la incorporación de los bosques y terrenos libres correspondiéndole el primer lugar a Reinickendorf con 3022 hectáreas; le sigue luego, Wilmersdorf con 3.163 hectáreas; Spandau con 3.630; Pankow con más de 4.000 y finalmente Cöpenick con 6.783 hectáreas. Este distrito es además el que está en mejores condiciones en lo referente a superficies de agua pues tiene a su disposición 5.000 hectáreas de lagos, ríos, etc.

Una lista de las regiones arboladas protegidas dentro de Berlín haría ver que el distrito que está en peores condiciones es el de Schöneberg al que le corresponden 35 hectáreas, le sigue luego Prenzlauer Berg con 40 hectáreas, Kreuzberg con 56 hectáreas, mientras otros distritos tienen cantidades extraordinarias en relación con los anteriores. Reinickendorf, por ejemplo, tiene 2369 hectáreas, Wilmersdorf, 3223 y por último Cöpenick, 6.317 hectáreas de arboledas protegidas.

Igualmente la comparación de los distritos interiores de Berlín con respecto a los bosques existentes, dan una preferencia a los distritos de Cöpenick, Wilmersdorf y Reinickendorf que tienen respectivamente 3.752, 3.039 y 1.527 hectáreas, correspondiendo a este mismo orden y dentro de las cantidades establecidas en cada uno de ellos, al bosque de Cöpenick, al bosque de Grunewald y bosque de Tegel, las mayores extensiones.

Las ordenanzas que establecen en Berlín el cumplimiento de esta política verde, y que son del 3 de noviembre de 1925, no sólo llegan a las exigencias mínimas que el ingeniero Martín Wagner aceptaba, con mucha anterioridad, sino que también las relacionan con el tipo de construcción y el número de habitantes estableciendo así un zonning per-

fecto para la situación actual y aún mismo para el futuro. La fig. 90 muestra en forma gráfica esa relación entre vivienda, verde y población. Es así por ejemplo que para zonas de habitación de dos pisos, deben tenerse 4 metros cuadrados por habitante para parques y plazas de juegos y deportes, 13 metros cuadrados también por persona de bosques permanentes, lo que arroja un total de 17 metros cuadrados por habitante.

Para las zonas donde pueden levantarse edificios de tres pisos, la ordenanza exige para parques, plazas de juego y deportes, 5 metros cuadrados, para pequeños jardines permanentes, 3 metros cuadrados y para bosques de igual carácter, 13 metros cuadrados, es decir, un total de 21 metros cuadrados por habitante.

Si el número de pisos llega a cuatro, los porcentajes para iguales usos son 6, 6 y 13 metros cuadrados o sea 25 metros cuadrados por habitante.

Por último, cuando la zona establece viviendas de cinco pisos, la ordenanza eleva esos coeficientes llevándolos a 7 metros cuadrados para parques, plazas de juego y deportes, 9 metros cuadrados para pequeños jardines permanentes y 13 metros cuadrados para bosques con lo que se llega a 29 metros cuadrados de espacios verdes por habitante

En la lista de porcentajes indicada, no figuran como se ve los edificios de un piso y es debido a que la ordenanza los hace desaparecer.

Hay pues una distribución racional del verde con respecto a la mayor o menor densificación de la vivienda y, por lo tanto, con relación a la concentración de los pobladores. Si se tiene en cuenta que ese zonning de la vivienda está relacionado con la ciudad, en lo que tiene de básico, de esencial, de orgánico, se comprende que la criteriosa distribución del verde se hace por todas las zonas de la urbe y en armonía con su función e importancia.

En resumen: Berlín ha alcanzado en poco más de 10 años a ser una de las grandes capitales en las que la organización del verde es más criteriosa, liberal y humana. Recapitulando todos los datos anteriores debe decirse una vez

más, que cuenta ya con 20.000 hectáreas de superficies libres, que por las disposiciones de protección de regiones arboladas se han salvado de la tala igual número de hectáreas de bosques y que esa protección se ha extendido a las reservas forestales exteriores al límite municipal, en un conjunto de 45.000 hectáreas de bosques; que hay más de 100 kilómetros de caminos costaneros ya protegidos; que cuenta con cerca de 3.000 hectáreas de plazas de juegos y deportes; que se tiene más de 2.000 hectáreas de terrenos destinados a la formación de pequeños jardines permanentes.

Con estas cantidades Berlín llega a tener 46.5 metros cuadrados de espacios libres por habitante dentro de los límites de la ciudad, y si a esto se agregan las extensiones exteriores ese coeficiente aumenta en 20 metros cuadrados más o sea 66.5 metros cuadrados por persona lo que significa un lugar de preferencia entre las grandes ciudades mejor atendidas en este aspecto urbanístico.

Apenas 10 años después de la guerra y en medio de las dificultades de la época, se alcanzó tal resultado; y eso no obstante, la preocupación municipal no se limita a considerar una ciudad de cuatro millones de habitantes sino que orienta su acción para poder disponer más adelante, con el espacio libre suficiente para cuando Berlín duplique esa población. Para entonces habrá que adquirir e incorporar 12.000 hectáreas más, para ponerlas a disposición de la ciudad en forma de plazas, jardines y parques.

Esta es la política de superficies libres en lo que ella tiene de intensiva y extensiva; en lo que ella tiene de original en cuanto a calidad de realización, se verá por la descripción de algunos de los espacios verdes más destacados y modernos de la gran urbe alemana cuya categoría urbanística tanto ha subido por la acción de los gobiernos democráticos de los tiempos posteriores a la conflagración europea.

La ordenanza de zonning del Gran Berlín, del 3 de noviembre de 1925, que da forma al Plan de Urbanización de la ciudad, tiene otro dato significativo: es la distribución de toda la superficie urbana, para masa edificada, espacios viarios y espacios libres.

Las 88.000 hectáreas del Gran Berlín, se distribuyen así:

1.	Masa edificada	60 %
2.	Calles, plazas y pequeños espacios	15 %
3.	Bosques permanentes	11 %
4.	Fajas verdes	8 %
5.	Superficies de agua	6 %

Es decir, que se prevé el 60 % para edificios y el 40 % para espacios libres de toda índole.

La teoría del parque moderno

Toca ahora analizar las características formales, plásticas y arquitectónicas de la composición de estos parques modernos que integran el sistema verde del Berlín actual y —por lo tanto— del futuro, para sacar de este análisis, las directivas de una teoría del verde urbano que, en Berlín se afirma, se extiende y se acentúa.

Los parques de Meyer y Mächtig: Humboldt Hain, Treptow, Friedrichs Hain, Viktoria Park, verdes urbanos de hace más de sesenta años, eran composiciones ornamentales, de valor exclusivamente decorativo, en consonancia con la ciudad apenas dinamizada de los albores de la época contemporánea, inspirados en el estilo paisajista, que extiende el gusto inglés de los jardines al continente; son contemporáneos de los jardines de Kowallek en Colonia y de todos los formados en esos años.

Es ese jardín, que para recordar una de las sabias correcciones del maestro Carré, diríamos, compone con caminos y carece de escala. Casi todos los Stadtgarten —jardines de la ciudad— son así, en Alemania.

El profundo cambio conceptual del urbanismo en los años de la post guerra mundial, en que toda la urbanización tiene un sentido y un fondo social y humano, opera en el verde una rectificación radical de la orientación no sólo de la composición que da forma, color y carácter al espacio

verde, sino, lo que es esencialmente más; en la definición de su función urbana.

Los parques de Barth y los arquitectos de jardines contemporáneos, y que tuvieron a su cargo en los veinte distritos de Berlín la tarea de habilitar el parque moderno, el Volkspark, en parque del pueblo, tienen otra constitución y otra finalidad.

La composición se estructura con espacios; ligados, conjugados, relacionados, cerrados, acentuados por la vegetación y todos ellos con una especialización funcional que le da valor individual y una jerarquía en el conjunto, así como una plástica y una fisonomía singular y propia, que contribuye por integración a crear la plástica y la fisonomía de todo el verde.

El Stadtgarten era decorativo, se creaba pensando en la ciudad, de la que era un elemento estético; el Volkspark, en cambio, se crea pensando en la población, en el hombre, y es elemento del conglomerado, de expresión espacial y a título funcional. Su rol es ahora primordialmente popular, social, humano, polivalente, sin dejar por ello, de ser complemento decorativo de la urbe, como es natural, pero, por consecuencia.

Algunos parques modernos

Un estudio analítico de algunos de los parques de Berlín, de reciente creación, darán más neta y fundada confirmación de la teoría expuesta.

El Parque de Jungfernheide. — Al Norte del distrito de Charlottenburg y entre los de Wedding y el que constituye la zona industrial de Siemens, está situado este parque como derivación meridional del bosque de Jungfernheide. (Figs. 92 y 93).

Es proyecto del Director de Jardines de Charlottenburg, profesor Barth, estudiado el año 1922 y comenzado pocos años después. Abarca una extensión de 160 hectáreas y está creado dentro de la masa boscosa que existía. (Figs. 92 a 98).

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
BIBLIOTECA
FACULTAD DE DERECHO

Un eje dominante de más de un kilómetro, atraviesa los espacios principales del proyecto, a saber: a) un lago artificial de más de 7 hectáreas, repartidas en piscinas para baños, estanque para remo y deportes acuáticos, pileta para el chapaleo de los niños (planschbeken) y, todo esto, en los inviernos propicios, amplio campo de patinaje;

b) Praderas y campos de juego para niños y adultos bien deslindadas, que ocupan casi quince hectáreas de claro en el bosque natural;

c) Entre las zonas a) y b), una isla artificial de conformación regular, reserva en medio de la arboleda un sitio para un gran restaurant.

d) En el otro extremo del eje, el depósito de agua y el camino de acceso por el Este, terminan el trazado.

Otro conjunto lo constituyen, unas 6 hectáreas de campo de deportes, con pista para carreras, de 400 metros y espacios para ejercicios y juegos deportivos. Junto a este pequeño estadio público, está un espacio destinado a viveros y formación de árboles.

Como entidad importante en el parque, debe citarse el teatro de verdura, o al aire libre, con una capacidad de 2.500 espectadores, abierto en la zona Sur del lago.

Completan el parque, las instalaciones de baños, refugios, depósitos de trineos y embarcaderos, restaurant, etc., que le aseguran al lugar la más fácil y cabal realización del programa social que le dió razón de ser.

La masa boscosa, está limitada al Norte por el Hohenzollern Kanal, lo que le da un agradable aislamiento y una cómoda discreción y autonomía. Pocos caminos, señalan rutas de recorrido general, interesante y de enlace.

El Rehberge Park. — En el distrito de Wedding, es decir, al Este del Parque anteriormente descripto y apenas a dos kilómetros y medio, se encuentra el Rehberge Park, dentro pues, del conjunto verde de Jungfernheide que, al Norte de Berlín sirve a zonas populares de la urbe.

El distrito de Wedding era uno de los que estaban en peores condiciones en lo que respecta a vivienda y a espacios libres, siendo uno de los barrios fabriles más importantes

en el que la población obrera se concentró extraordinariamente después de la paz de 1918. Se conocen datos de suma elocuencia en este aspecto de la habitabilidad del distrito, en 1925. Una inspección municipal de aquella fecha, reveló que existían unas 3.500 viviendas con 7.500 habitantes, sin servicios higiénicos de ninguna clase, sin instalaciones de agua y de luz; además, casi 6.000 familias constituídas, no poseían el alojamiento de otras personas. Lo que la vivienda no concedía, tampoco lo facilitaba el barrio, para contrarrestar los efectos del hacinamiento y la insalubridad, en efecto: Wedding contaba con 66 hectáreas de espacios libres para cerca de 350.000 habitantes y sólo 6 hectáreas de campos de deportes para 36.000 niños, para los adolescentes y adultos, carencia absoluta de espacios especializados. (Figs. 99, 100, 101 y 102).

Tal era la situación del distrito en momentos de anexarse nuevos territorios por la delimitación del Gran Berlín.

Los terrenos del lago Plötzen y zona adyacente del Norte, fueron de inmediato afectados para construcción de parques, englobándose una superficie total de 160 hectáreas, en un proyecto general. Al mismo tiempo, el Plan de Viviendas modernas, atendió con la construcción de varias colonias, la situación apremiante de ese sector de Berlín.

El espacio libre de esta región berlinesa, consta de tres zonas bien definidas.

Una, la del S. O. está limitada por el canal de Hohenzollern y contiene la superficie de agua del Plötzensee, enclavada en un extenso cementerio que ha de ser transformado en parque. En esta zona está habilitada una excelente playa artificial con modernas instalaciones balnearias. Una estadística del año 1928, documenta el amplio uso que el público hace de este balneario; señala en efecto, que en ese verano, concurrieron un millón de personas.

El lago está rodeado por caminos abiertos en medio de plantaciones florales y de arbustos decorativos de gran efecto. Estos caminos ofrecen muy variadas y hermosas vistas sobre la superficie líquida y sobre la actividad del balneario. Se repite aquí, el resultado que puede alcanzarse con la

base de lo funcional y el aprovechamiento decorativo de los elementos del programa, de las condiciones del terreno y del empleo de los recursos del moderno arte de la jardinería. Esta zona fué creada entre 1922 y 1925.

Otra de las regiones que pueden aislarse del conjunto, la constituye la extensión que da sobre la See Strasse y más al Norte del cementerio de esa vía de tránsito.

Entre los años 1922 y 1924 se emprendieron allí grandes trabajos y donde había una desierta extensión de dunas, se creó un hermoso parque, con praderas para juegos infantiles, cajones de arena, teatro escolar al aire libre, pista para sky y trineos. Este espacio verde público que se distingue con el nombre de Goethe Park en contraposición con el Schiller Park, que está próximo, sirve a la colonia de viviendas de la calle Afrika.

La tercera zona del conjunto, es propiamente el Parque Rehberge, extendiéndose a una superficie de 115 hectáreas. (Nuestro Prado, apenas pasa de 100 hectáreas).

Las obras fueron emprendidas con toda premura como un expediente para dar trabajo a los obreros parados que alcanzaban sólo en el distrito, a 36.000 desocupados.

Sirvió de base al proyecto, planos anteriores de 1922, del Arquitecto de jardines, Brodersen. El proyecto definitivo pertenece al arquitecto paisajista Barth; también intervino el Director de Paseos del distrito, Germer.

Los trabajos fueron iniciados en febrero de 1926 y el parque fué librado al público en junio de 1929.

En el invierno de 1918, en medio de las penurias de la guerra, la población taló totalmente el bosque de pinos que existía en esos lugares. La erosión eólica, actuó entonces libremente en esa zona durante largos años y el terreno arenoso, era en momentos de la iniciación de los trabajos, una sucesión de áridas, altas y movedizas dunas.

El proyecto del arquitecto de jardines E. Barth, tiene una composición estructural a base de espacios y zonas de aprovechamiento diferenciado y especializados. Grandes praderas de las que pueden darnos idea formal los céspedes de nuestras canchas de golf, están abiertas en la masa frondo-

sa de la arboleda en crecimiento y son libradas al público en la totalidad de su extensión; algunas son para escolares preferentemente y están dotadas de refugios y cocinas para campamentos de vacaciones. Estas praderas tienen una modelación agradable y variada lograda a expensas de la natural topografía de la formación dunícola. Junto a ellas, aprovechando alturas existentes, se crean pistas y senderos para skyar en invierno y que permiten saltos de 16 metros.

Otra zona bien definida, lo constituye el conjunto destinado a deportes y que tiene como partes principales: una pradera rectangular de ejercicios físicos de grupos y grandes masas, de 4 hectáreas, un estadio para torneos que ocupa una hectárea y media, canchas de tennis, baños de aire y sol, piletas para niños y edificios para vestuarios y restaurant que determinan a la vez, arquitectónicamente, el espacio de función deportiva.

Otra región del parque está dividida en 400 jardines, uno para cada vivienda de la gran colonia de habitaciones "Presidente Ebert", que está enfrente del Parque. Las alturas de esta parte del Parque están utilizadas para efectos decorativos y destinada a monumento conmemorativo; es la llamada plaza del Teniente en el plano.

Hay además, en el Rehberge Park, una hermosa plaza para danzas y espectáculos, engarzada en medio de la arboleda.

Tal es este moderno parque público del Norte de Berlín. Una vez más debe decirse frente a esa composición que ella es libre, exenta de prejuicios estilísticos y propósitos meramente ornamentales, que la estructura su función de múltiples aspectos sociales y que su finalidad es la de servir al habitante de la ciudad en su más decidido alcance y mayor amplitud.

El Volkspark y la colonia de viviendas de Tempelhof

Al sur de Berlín, en un cuadrilátero del gran despiezo de la ciudad, limitado al Oeste por la vía férrea que va a la estación Anhalter, la vía férrea del ferrocarril de cintura

al Sur, y las calles Hasen-Heide al Norte y Hermann al Este, hay una zona moderna de sumo interés urbanístico. Es la zona del gran Aeropuerto de Berlín, la región de Tempelhoferfeld.

Desde luego, el interés se concentra preferente en la gran puerta internacional que para Berlín constituye el campo de Aviación. Viendo llegar allí los aviones de todas las capitales y ciudades europeas, de todas las procedencias, de todas las distancias, se advierte como las puertas de las ciudades modernas que ya se habían señalado en el interior de su conglomerado urbano por las estaciones ferrocarrileras, quedan en estos tiempos, duplicadas por los aeropuertos. Es por ello que la capital toma ahora contacto con las corrientes que la vinculan a otras aglomeraciones humanas de significación. La penetración desde el exterior de las ciudades, se hace efectiva así, con la aviación, por el centro mismo de su extensión edificada.

Contemplando el tráfico aéreo de estas capitales, se adquiere igualmente noción de la magnitud del problema urbanístico que crea el aeropuerto, especialmente en lo que atañe a la circulación, a la que afecta con la más grave preponderancia y complejidad.

Pero el problema no es materia de este estudio.

Esta zona de Tempelhof, en cambio, ofrece con respecto a parques y a concentración de viviendas, realizaciones de sumo valor intrínseco que son de capital interés para nuestros estudios, por ser, además, de reciente data.

El Siedlung de Tempelhof

La zona Oeste del gran islote así definido, lo ocupa la colonia de habitación de Tempelhof, una de las primeras tentativas de resolver el problema de la vivienda por medio de operaciones urbanísticas de envergadura. La organización de un grupo de edificios para habitación, por medio de una composición urbanística que relacione el espacio a los edificios y acondicione éstos dentro de directivas nuevas, tuvo en este ensayo llevado a cabo entre los años 1924 a 1927,

una realización de mérito, de resultado, de trascendencia. (Fig. 103).

Se creó allí una unidad urbana que agrupa en torno a un escenario verde anular, motivo dominante de la composición, casas de dos pisos, para dos o tres familias, de arquitectura sencilla, elegante, variada, en edificios aislados o formando bloques, todos ellos cubiertos de tejas. La asociación del verde, que es abundante, con esa edificación modesta, forma un cuadro rural, casi aldeano en el interior de la gran Capital, por lo que contrasta su fisonomía con la de las barriadas próximas. Este aspecto campesino está acentuado por un trazado de calles irregular, movido, curvilíneo, que hace un despiezo elemental inusitado, variado y con carácter peculiar.

El verde de esta colonia merece un ligero análisis.

Es una sucesión de espacios de diferente expresión formal y decorativa: primero, es una plaza ornamental; luego es un espacio ocupado por un estanque para chapalear los niños, al sol; sigue después una plaza enjardinada, más adelante se halla un jardín de flores y piedras, en seguida un espacio para el cultivo de especies florales, hecho con un refinado gusto y, por último, un césped liso y unido.

Otros espacios verdes y variadas plantaciones en las calles, aumentan la existencia de vegetación en la colonia.

Hay así un efecto de alternancia de espacios, un contraste entre jardines ornamentales y verdes funcionales, una muestra renovada a cada paso de originalidad y variedad, un alarde de inagotable gusto artístico y, sobre todo, una unidad conceptual y básica de gran calidad. Estas plazas, así caracterizadas, ofrecen todas rasgos comunes: el espectáculo floral es interno, lo hace el marco del espacio, las flores están en derredor, a la distancia, y los efectos tonales son conseguidos con grandes manchas por escalonamiento de las plantas según su desarrollo en altura. La composición está buscada y conseguida con el juego de los espacios; el camino es un accidente en ella y es un elemento de utilidad que se dispone sin que tenga influencia en la estructuración del verde. Hay una escala justa y acorde entre el verde y la unidad cívica que ayuda a crear. El verde es in-

tegrante a igual título preferencial que el espacio edificado o la superficie destinada a la circulación.

Este conjunto de plazas, que estaba casi terminado en 1932, es obra del Director de Jardines de la localidad, arquitecto Fischer.

El Volkspark de Tempelhof - Neukölln

El estudio comparativo del espacio verde y, por lo tanto, la evolución del concepto urbanístico del parque de la ciudad en los últimos años, puede hacerse con singular facilidad en este distrito de Berlín. En efecto, a poca distancia uno de otro, se encuentran el Viktoria Park, parque decorativo de antaño y el Volkspark y el Sportpark, ambos verdes modernos de alcance y significación social, popular y de composición racionalizada. (Fig. 104).

Con la base del proyecto del arquitecto Wagler se creó en Tempelhof un espacio verde con el espíritu nuevo de los parques para el pueblo. Son 30 hectáreas organizadas en zonas bien diferenciadas que tienen un destino y una adecuación de utilidad pública. Zonas para acampar, amplios céspedes arbolados, praderas escolares, teatro al aire libre con un eje de 300 metros, canchas para juegos y deportes, distribuídas por edades, campo para la práctica de ejercicios deportivos invernales, son también aquí elementos de integración formal.

La arboleda existente fué respetada por las obras nuevas y esto dió en seguida al parque un aspecto añoso que llama la atención e induce a reflexionar; la vegetación no tiene por qué seguir la disciplina de los trazados: al contrario, ella puede y debe ser independiente como medio de que las obras de arquitectura del verde adquieran naturalidad, espontaneidad, gracia.

El Sportpark de Neukölln

Mientras este Volkspark se extiende al Norte del aeropuerto de Tempelhofer Feld, al Este del mismo se desarro-

lla el Sportpark limitado con el populoso y agitado barrio de Neukölln, y al que atiende en sus actividades deportivas con sus múltiples y adecuadas instalaciones. (Fig. 105).

Es un largo rectángulo que se extiende de Norte a Sur en más de 1500 metros y que alcanza a tener una superficie de 48 hectáreas.

Este parque lineal tiene, así, acceso del lado Este por numerosas calles del barrio obrero de Neukölln, favorable disposición para que sea usado con frecuencia, facilidad y comodidad.

La extensión del parque está dividida en tres zonas. La del Norte —y más próxima por lo tanto, del gran bosque natural del Hasen Heide, del que es todo el parque deportivo un apéndice especializado hacia el Sur,— desarrolla un tema interesante de baño popular con espacios abiertos para baños de aire, luz y sol. Son dos compartimientos separados y cerrados por cuadros de vegetación: uno, el destinado a baños para mayores y el otro, para menores, por lo que está constituído por una gran pileta infantil y pradera para juegos.

La región central del parque está formada por cuatro grandes plazas de deportes para adultos, capaces de permitir hasta el football, y, del otro lado del camino principal, dos praderas para juegos libres y dos plazas para juegos infantiles en la arena. Completan esta zona plantaciones de rosas y dalias, aparte de los juegos; pequeños saloncitos verdes abiertos en la vegetación para que las madres atiendan a los bebés; un jardín de reposo al que los niños no pueden entrar, asegura a los adultos una zona de silencio y tranquilidad para la lectura, el descanso o la meditación.

Más al Sur y ya en contacto con una colonia de jardines permanentes que rodea al campo de aviación por ese lado, el Sportpark de Tempelhof tiene un amplio estadio para espectáculos y campeonatos con instalaciones para 45.000 personas y tres canchas más para deportes. Cabe aquí señalar la modestia de elementos y procedimientos con que se realizan generalmente estos estadios populares en Alemania. Se escalonan las gradas sobre taludes artificiales y se hacen de mampostería ciclópea bien trabajada, de-

jando a veces el césped que aparezca entre grada y grada. Esta sobriedad en la obra arquitectónica es favorable al buen aspecto del parque, porque aquélla, lejos de disociarse del cuadro verde, armoniza con él y entona con el destino popular del paseo público que es así más accesible y simpático. El parque halla, por esta circunstancia, una mayor concordancia con su función social.

La descripción y la figura 105 hacen ver cómo este parque ha sido compuesto también con espacios de diferenciada aplicación y utilidad. Dominan en su formación las exigencias del destino que cada ambiente ha de tener en la preferencia del público.

En este parque popular existen también lugares sólo para adultos y ancianos, donde con la más absoluta libertad y tranquilidad pueden dedicarse al juego de cartas en mesas en cruz hábilmente dispuestas.

Por lo tanto, desde los niños aún lactantes hasta los ancianos, tienen en el parque el complemento de la vivienda; el parque es el sitio de estar y las horas libres son allí gastadas en la más variada gama de posibilidades y atractivos. Esta característica está afirmada por el orden impuesto a la estructuración de los elementos constitutivos, hecha con el pensamiento permanentemente orientado a servir al pueblo en la más amplia significación de este propósito.

Su mérito como obra urbanística se acrecienta en cuanto se estudia el acertado empleo del vegetal para crear, envolver y engalanar esos espacios funcionales y darles a cada uno de ellos su independencia y la favorable umbría a su uso cotidiano y sin interrupción en las distintas horas del día.

El empleo del vegetal se hace con una preocupación de dar color local a cada espacio. Los cultivos florales, especialmente de rosas y dalias, se hacen en terrenos ahondados para que el golpe de vista sea más extendido y agradable.

Este parque fué construído desde 1928 a 1930, empleando mano de obra de trabajadores desocupados, dándose así socorro a hombres y mujeres que en gran número fueron contratados.

La política de los espacios verdes desarrollada en Ale-

mania, fué también política de asistencia social; el vasto plan de obras realizado a raíz de la gran crisis industrial permitió mitigar los efectos desastrosos de ese paro obrero sin precedentes.

El Sportpark de Neukölln es obra de ese origen.

El conjunto de espacios libres que rodea el Aeropuerto de Berlín, y que lo forman el Hasen Heide, el Volkspark de Tempelhof, el Sportpark de Neukölln y las colonias y pequeños jardines permanentes de Neu-Werder, Neu Tem-phelof, Guter Wille, Lebens-Freude, tiene además otro interés urbanístico: asegura un ancho margen de sombra aeronáutica al campo de aviación y puede permitir, en el futuro, su ensanche si nuevas y mayores necesidades así lo exigieran.

En Tempelhof hay, además, otros parques paisajistas que existían desde hace años, dado que se trata de una localidad rural incorporada al Gran Berlín en 1921; son el Franke Park, el Antiguo y Nuevo Parque de la Berliner Strasse y adyacencias.

El Parque de Mariendorf

Más al Sur de este grupo de espacios públicos se encuentra sobre la Berliner Chaussé otro nuevo parque popular de extraordinario mérito. (Fig. 106).

Se desarrolla en una extensión de 23 hectáreas, casi todas ellas de tierras de cultivo desarboladas, que fueron adquiridas en su mayor parte y algunas fracciones junto a pequeños lagos naturales. Junto a estas superficies de agua era donde existían árboles viejos en número abundante. Ellos fueron conservados y los espacios donde están arraigados fueron destinados a recreo, descanso y *camping*. En cambio, el resto del terreno agrícola fué ocupado por las canchas y, en cierta parte, modelado artificialmente por el movimiento de un millón y medio de metros cúbicos de tierra, para crear puntos altos y pistas para trineos y sky.

El proyecto del arquitecto paisajista Fischer disciplina los espacios por medio de dos ejes rectangulares: uno de E.

a O., de 850 metros, y otro de N. a S., de 350 metros, que lo cruza casi a la mitad de su extensión.

De Oeste a Este, se encuentra sucesivamente, entrando al Parque de Mariendorf: la región de los estanques con una extensión de 24.000 metros cuadrados para deportes de agua y de hielo, según la estación; una plaza para juegos de escolares con sus instalaciones y refugios; un jardín para matas y arbustos decorativos, en el cruce con el otro eje; un prado libre para juegos y deportes; un pequeño estadio con pistas pedestres de 400 y 100 metros y, por último, una pileta de natación con 6110 metros cuadrados de superficie, dotada de una playa artificial protegida por una alameda abundante y desarrollada.

En el otro eje se hallan: una rosaleda de más de media hectárea, el antes citado jardín de matas y arbustos, un planschbecken de casi 4000 metros de superficie, con surtidores y playa artificial.

El programa deportivo lo completan una gran cancha de hockey rodeada de encinas, una serie de siete canchas de tennis, una pista-deslizadero de 300 metros de largo con un desnivel de 20 metros. Junto a los taludes del deslizadero, se extiende de nuevo la masa de agua en estanques irregulares y pintorescos; es así que el punto alto domina sobre el claro del estanque en un hermoso contraste y en un interesante efecto de espacialidad.

El parque tiene aún cincuenta pequeñas parcelas para aficionados al cultivo del jardín, numerosas plazas de juegos infantiles equipadas con cajones de arena y otros atractivos y, en fin, un corral para animales.

La decoración vegetal está hecha con criterio dendrológico, vale decir, haciendo una distribución sistemática.

Aquí también —fuerza es repetirlo para subrayar una orientación que es unánimemente seguida en todas partes— la composición arquitectónica, si se quiere un tanto excesivamente geométrica, agrupa, ordena, distribuye los espacios de utilización diferenciada, enfocando en todo momento el destino popular del parque; el arte no está por eso

ausente: al contrario, aparece espontáneo, sano, nuevo, a consecuencia de su creación funcional.

El Parque Público de Mariendorf, fué también construído como trabajo de emergencia para combatir la desocupación obrera.

La obra de Fischer tiene los múltiples méritos ya indicados; pero, es preciso agregar uno nuevo: es la diversidad de ambientes que su autor pudo crear en tan poca extensión y dentro de una composición que tiene escala apropiada y unidad efectiva.

Espacios interiores transformados en verdes

A esta política de expansión del verde, por anexión de espacios libres hacia afuera del límite urbano primitivo, es preciso agregar otra táctica seguida en Berlín y de la que ya se habló en Hamburgo.

La ciudad, aquí también, orienta su campaña en pro del aumento del espacio verde, hacia su interior, hacia sus cascos más densos en edificación y distritos más poblados y busca en ellos, afanosamente, cuanta superficie haya quedado libre de edificación para transformarla y acondicionarla como espacio verde.

Hasta hace pocos años era el programa de construcciones, la masa edificada que insaciablemente tendía su acción hacia la conquista de cuanto baldío o claro quedaba en la superficie urbana; pero el urbanismo moderno ha dado, como reacción, preferencia a la política del verde en esta apropiación del espacio libre y hoy, en cuanto se puede desafectar cementerios, canales, planteles industriales, usinas, estaciones, vías férreas, de inmediato se le asigna al verde la función de urbanizar esos espacios nuevos.

Es así que en Berlín se ha creado, en el distrito céntrico de Kreuzberg, al Norte de Tempelhof y Neköllin, un parque original utilizando un canal que unía el Spree con el otro canal derivado: el Landwehr. Suprimiendo la circulación de agua, se creó un espacio verde lineal de más de 2000 metros, en una zona en que la carencia de plazas se hacía sentir. (Figs. 107 y 108).

La originalidad de este parque consiste en que, lejos de haberse terraplaneado el cauce del canal Luisenstadt, se dejó éste a una profundidad de un metro y medio debajo de las calles marginales, dándosele así, a las plazas, una entera independencia de la corriente de tráfico, que en determinados casos se hace sobre puentes. Un parapeto corrido, de un metro de altura, forma balcón en todo el desarrollo sobre las zonas plantadas y, a veces, ese muro de dos metros y medio, permite la formación de pérgolas, plantaciones de especies volubles.

Esta diferencia de planos da al jardín una extraordinaria variedad de puntos de vista de favorable enfoque. Pocas veces es dado al espectador de un jardín, situarse más arriba del plano básico de plantación, por lo que en este caso es de extraordinario interés y de provechosa sugestión.

Sucesivamente se encuentran en este parque público lineal, un jardín de dalias, una plaza infantil con su estanque para baños y juegos en el agua, un jardín de plantas y arbustos de especies alpinas y de montaña, plantaciones florales, céspedes unidos y jardín de plantas silvestres.

Delante de la Iglesia de Michael se ha dejado un amplio estanque decorativo que tiene juegos de agua atrayentes y ornamentación floral de mucho efecto. (Figs. 89, 107 y 108).

En el cuadro urbano se ha introducido así una faja verde que rompe la monotonía de la masa edificada y agrega los atractivos naturales a la zona carente de ellos, a la vez que da al vecindario la posibilidad de paseos, recreación, juegos, reposo, esparcimiento.

La ciudad, en su afán irresistible de evolucionar hacia lo que la urbanística moderna exige como predicamento de su teoría, halla múltiples caminos y tácticas para atenderla y cumplirla. Este ejemplo de Berlín alecciona acabadamente al respecto.

Una célula elemental del sistema

Como ejemplo de una de las más elementales manchas verdes del plano de Berlín, puede mencionarse la plaza de

Arkona en el distrito Mitte, el más céntrico de Berlín y rodeado de otros barrios también muy poblados como Prenzlauer-berg y Wedding. Son dos parcelas casi cuadradas de poco menos de 100 metros por lado, separadas por la calle Swinemünder y rodeadas también por vías de tránsito en todo su contorno. (Fig. 89).

El Director de Jardines, Barth, las proyectó y realizó en 1926, agregando una obra de sumo interés a su extraordinario conjunto de realizaciones. Ambos recintos —debe llamarse así a las plazas por ser cerradas totalmente, excepto un solo ingreso para cada una por la calle central— fueron compuestos para lugares de juegos y recreo infantiles. En efecto, una de ellas tiene, en su parte central, un cajón de arena de 10 metros por 15, luego agrega un espacio marginal de 6 metros alrededor y, más afuera, un marco vegetal de flores y un cerco vivo bajo, que le da a este espacio así delimitado un destino exclusivamente infantil. Rodea este recinto para niños, un seto más alto, con bancos y caminos para adultos; la plaza queda así cerrada y consigue alcanzar un interés centralizado, dirigido, ordenado.

El otro espacio tiene igual distribución, variando sólo en su parte central ocupada por un estanque infantil de 15 metros por 20. El resto de la composición es idéntico.

La arboleda está dispuesta regularmente en las aceras exteriores de las plazas, habiéndose agregado algunos ejemplares en el interior para dar sombra al cajón de arena y al planschbecken y hasta para asegurar la escala al conjunto paisajista allí creado.

Estas plazas de Barth, célula del sistema verde, da arranque y nacimiento nuclear al mismo; tiene la misión de dar, al pie de las viviendas, al niño especialmente, y al adulto después, lo que la vivienda no da: luz, aire, sol, espacio para juegos, a la vez que permite que los niños se reunan para la realización de los juegos de asociación tan gratos a su espíritu y tan necesarios a su formación moral y social.

Estas pequeñas manchas verdes, son punto de apoyo de la organización del sistema espacial.

Es admirable el partido sacado con tan poco terreno y con tan exiguos medios; el aspecto es agradabilísimo, acogedor y rico en tonalidades y efectos florales. Utilidad funcional y estética urbana, se hallan allí reunidas en armónico consorcio por obra de un espíritu comprensivo de la época, de su misión y de su arte. (Fig. 89).

La Plaza de Sachsen

Otra característica distintiva y de especial interés ofrece esta plaza del Oeste berlinés, abierta en el moderno barrio de Westend y próximo al Estadio de la ciudad. También pertenece a E. Barth. (Fig. 109).

Es el aprovechamiento de un terreno profundo, inadecuado para cualquier otro uso que no fuera éste, y que a consecuencia de ello da un espacio verde original. El terreno queda escalonado en terrazas y tiene en el fondo un estanque natural irregular que, desde lo alto, presenta un aspecto muy agradable y variado.

La plantación está programada para que la plaza sea un pequeño jardín botánico para escuelas, especializado en la flora de Brandemburgo. Por un lado, revela esta plaza el acertado criterio de utilizar cualquier espacio y preferentemente aquellos que por no ser apropiados para la construcción son de adquisición fácil y poco onerosa; por otra parte, acusa la diferente necesidad del espacio verde de la moderna urbe, de tener un aprovechamiento funcional; en este caso, una función cultural, docente, y, por último, señala cómo sin prejuicios estilísticos pueden crearse espacios con fisonomía acertada, nueva y de valioso contenido formal.

(Continuará)

IMAGEN DE LA GRAN CIUDAD

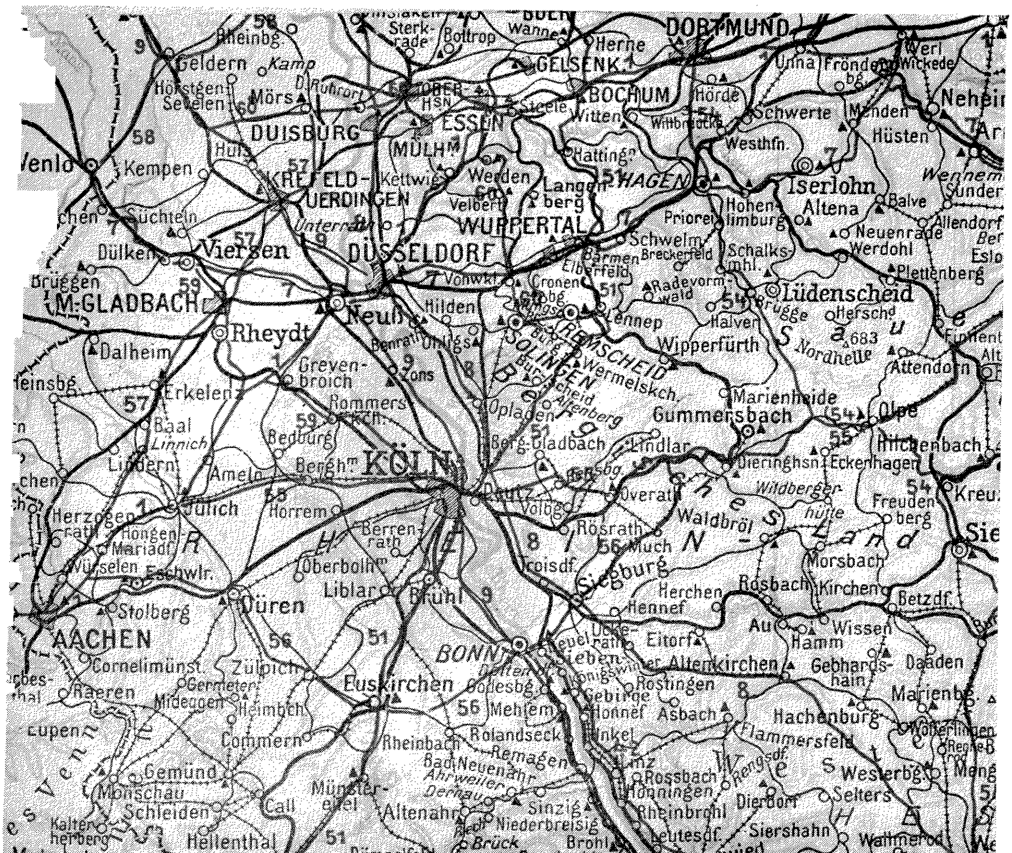


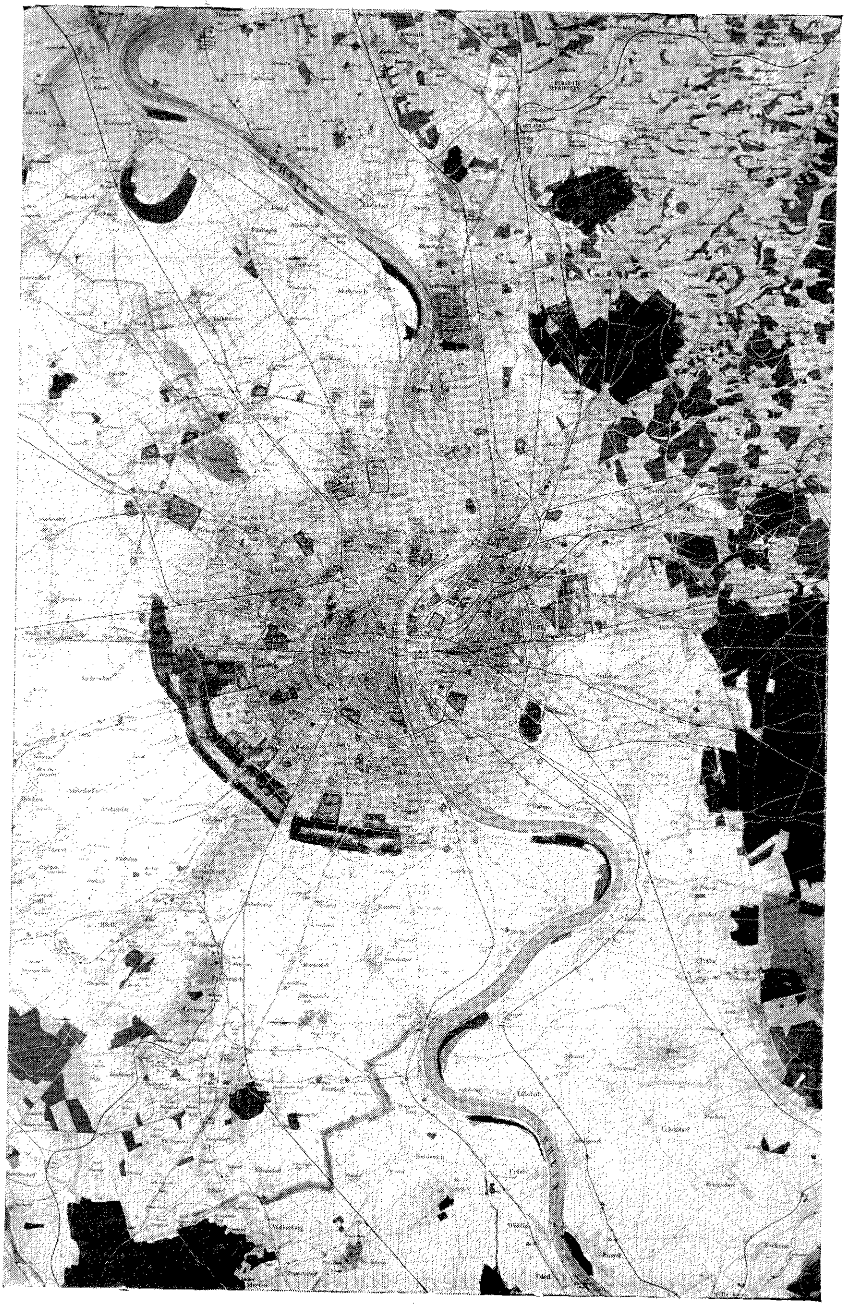
— MIRA, EL SOL...!

ARTHUR WRAGG

II

EL SISTEMA DE PARQUES DE COLONIA





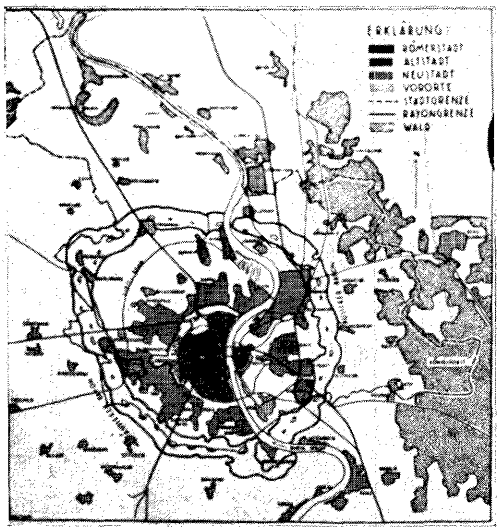


Figura 1

COLONIA

El plano esquemático de la ciudad está formado por un núcleo central inicial, la colonia romana y a su alrededor la ciudad medioeval. Cierra este conglomerado, el espacio anular que ocupaba la cintura interior de fortificaciones demolidas en 1880, superficie donde ahora se extienden los espacios libres del cinturón interior. Más afuera la ciudad nueva y los suburbios y en torno de ellos, el cinturón verde exterior ocupando los terrenos de la línea de defensa desafectada después de 1918.

El Rhin, corriendo de Sur a Norte divide desigualmente el conjunto.

Más afuera, hacia el Este, los bosques naturales, municipales y nacionales.



Figura 2

COLONIA. — PLAZA DE LA CATEDRAL

En el cuadro urbano el verde público era hasta hace poco, accidente de difícil apreciación: reducidos y aislados espacios plantados y, lo que era peor, de acceso vedado al público.

El verde tenía entonces una función exclusivamente decorativa y, para que este efecto sea asegurado, fuertes verjas protegían el espacio verde.

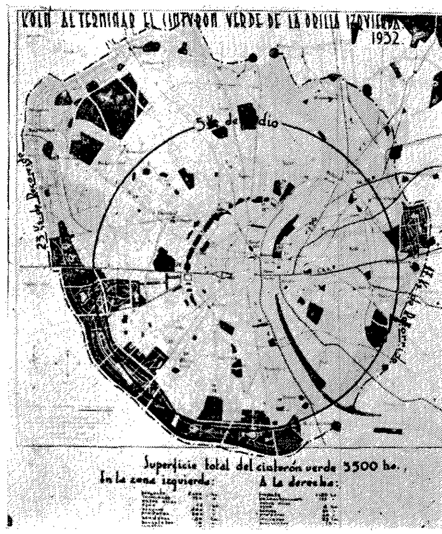


Figura 3

COLONIA. — EL CINTURON VERDE EXTERIOR

El sistema de parques de Colonia afecta la forma de una faja verde anular situada a una distancia media de 5 kilómetros del centro de la ciudad, con una extensión de 23 kilómetros en la parte Oeste y 17 en la opuesta, con un ancho que varía entre 800 y 1000 metros. Es un anillo continuo de parques que circunda totalmente la ciudad. De esta enorme mancha verde, parten cuñas de vegetación hacia las zonas céntricas, hasta alcanzar el cinturón interior que encierra el núcleo central a una distancia radial de 2 kilómetros. Las zonas oscuras del plano muestran lo ya realizado (1932), de este vasto proyecto; el resto está en construcción.

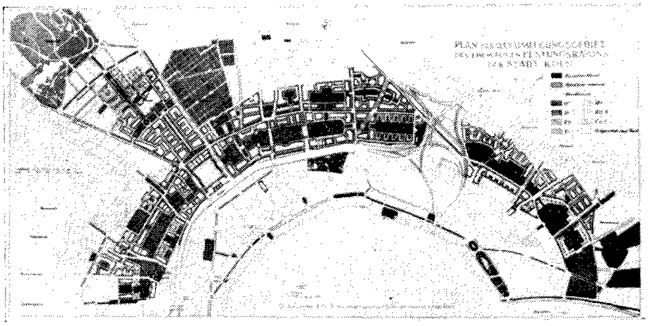


Figura 4

COLONIA. — PLANO GENERAL DEL CINTURON INTERNO

Un conjunto estudiado con criterio y armonía, sistematiza, estructura, distribuye el verde en torno al casco central de la ciudad; es el cinturón interior de parques y espacios plantados de Colonia. De este cinturón sale hacia afuera una cuña verde hacia el Stadtwald en la forma que expresa la figura 5.

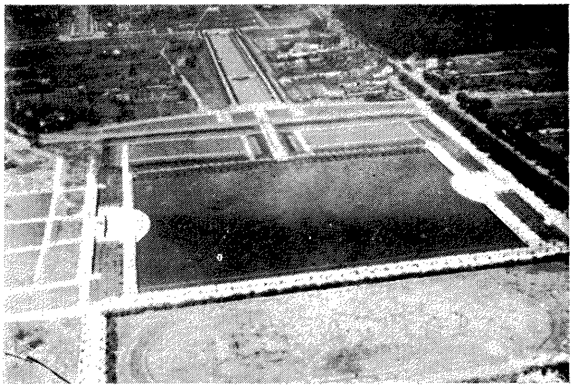


Figura 5

COLONIA. — VISTA AEREA DE UNA ZONA DEL CINTURON VERDE INTERIOR

La faja verde que cierra el núcleo interno de Colonia a manera de cinturón de espacios libres, tiene uno de sus elementos más destacados en el conjunto arquitectónico que la figura muestra.

Un gran estanque de 4 hectáreas de superficie prolongado por dos canales hacia afuera, abre un espacio en el cuadro urbano, creando una sensación de espacialidad grata y tonificante al espíritu del ciudadano.

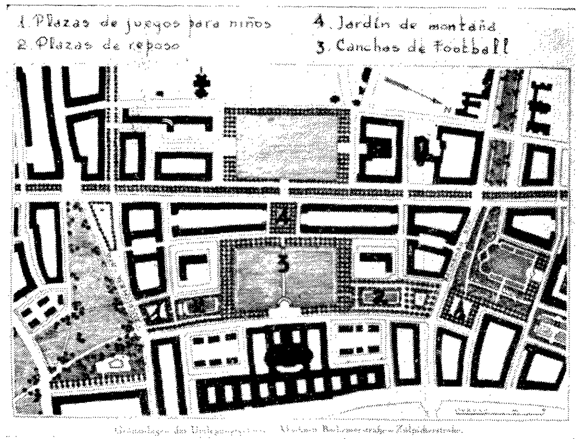


Figura 6

COLONIA. — DETALLE DEL ANILLO INTERIOR

El proyecto de utilización de los terrenos del radio interior, crea en la parte Sur del anillo el conjunto que muestra la figura, con la base de los edificios de la Universidad. Allí también, plazas para niños, espacios para juegos y descanso.

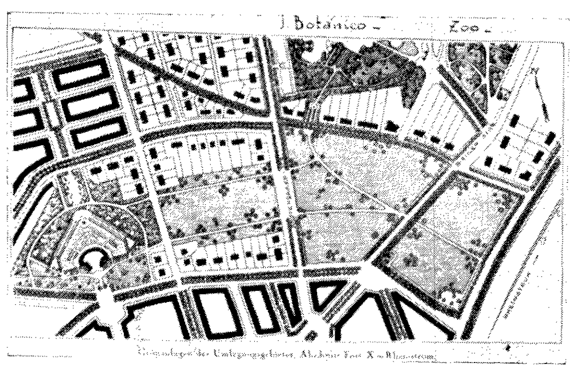


Figura 7

COLONIA. — OTRO DETALLE

El grabado muestra otra zona del cinturón interior, situada al Norte y junto al río. El punto capital de la composición lo constituye el aprovechamiento de las obras defensivas del fuerte X.

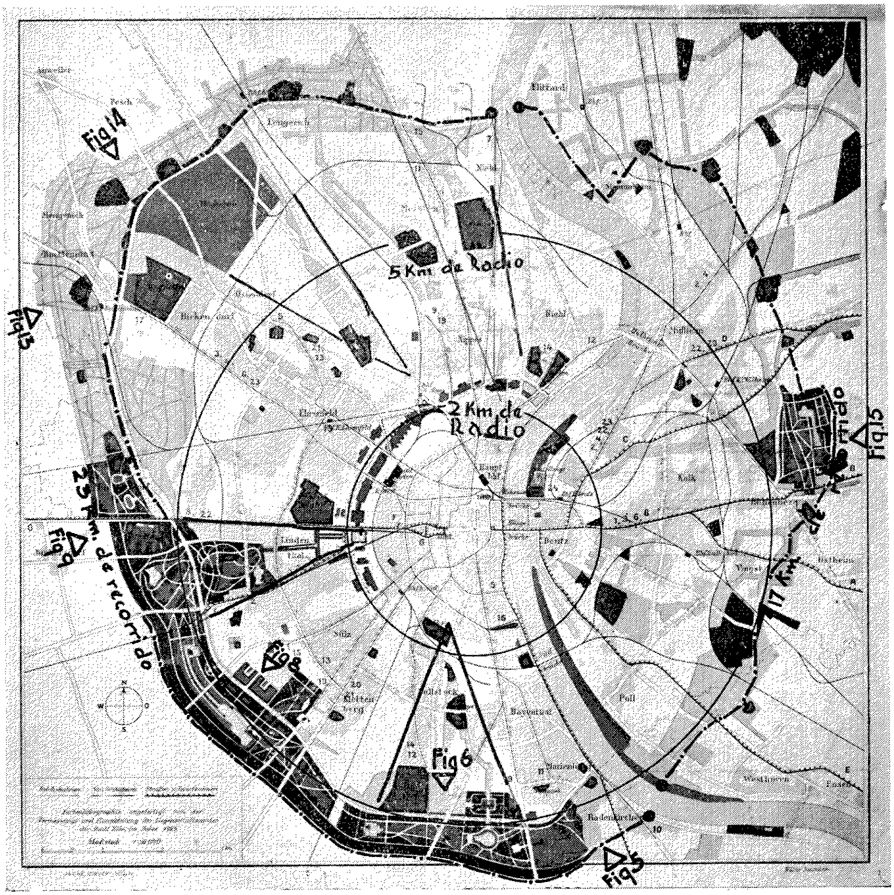


Figura 8

COLONIA. — SISTEMA GENERAL DEL VERDE

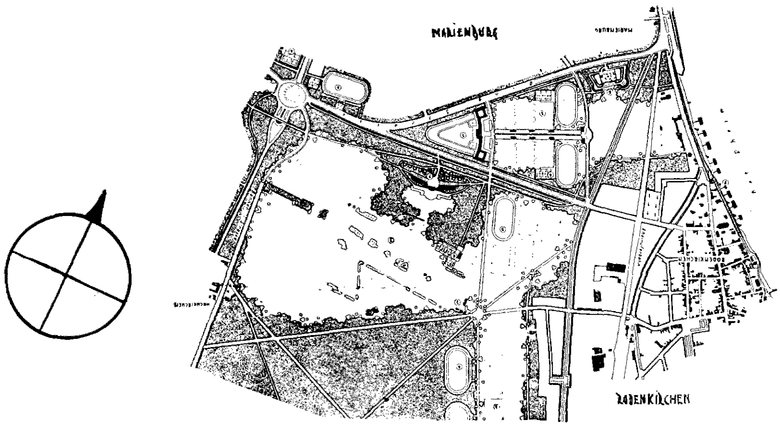


Figura 9

COLONIA. — DETALLE DE LA ENVOLVENTE VERDE

El cinturón verde exterior se inicia al Sur, sobre el Rhin, en Rodenkirchen.

Allí empieza el proyecto a ordenar en todo el contorno de la ciudad, canchas de deportes, predios de sol, arboledas, etc.

En esta zona se prevé una cancha de golf, como ocupación del mayor espacio.

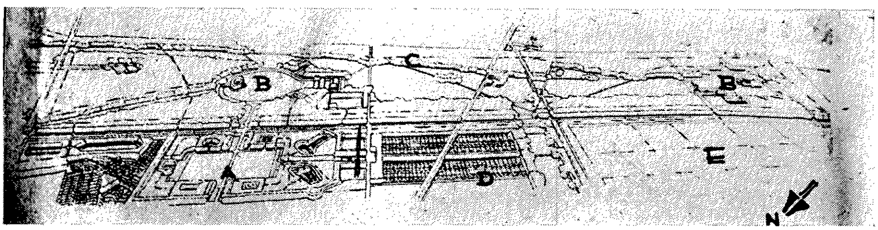


Figura 10

COLONIA. — OTRA ZONA DE LA ENVOLVENTE

Vista parcial del cinturón verde exterior de la orilla izquierda del Rhin, desde la Bonnerstrasse hacia el Oeste. Extensión: alrededor de 3 kilómetros; ancho medio 600 metros.

A) Volkspark de Raderthal.

B) Grandes estanques artificiales para natación, baños y juegos acuáticos. Con la tierra extraída para su formación, se ha modelado el terreno adyacente, creando alturas hasta de 30 metros.

C) Extensas praderas y grandes bosques en formación que rodean estos estanques y las múltiples canchas de juegos y deportes.

D) Colonia de pequeños jardines.

E) Cementerio del Sur.

N) Indica el Norte a los efectos de emplazar el grabado en el plano de conjunto.

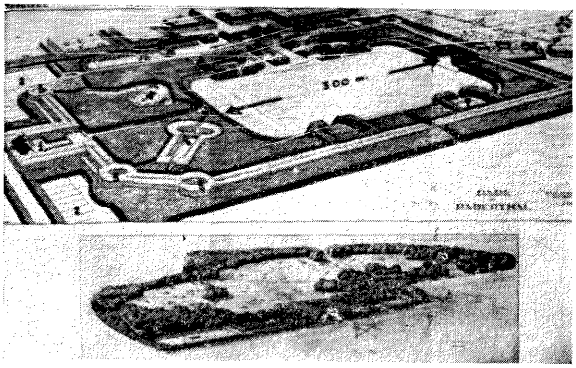


Figura 11

COLONIA. — DOS ELEMENTOS DEL VERDE EXTERIOR

La parte superior de la fotografía corresponde al Raderthal Park, y, la inferior al Vorgebirgs Park.

Ambos son proyectos de Encke; el citado en segundo término es del año 1909; es el primer parque público moderno. El otro, el Raderthal Park, es posterior y fué construído en 1923.

Los dos muestran bien claro las ideas directrices del autor: el parque de función social. Los gustos y necesidades de todas las edades de concurrentes al parque, contemplados en las distintas secciones del mismo, agrupadas dentro de una composición paisajista.

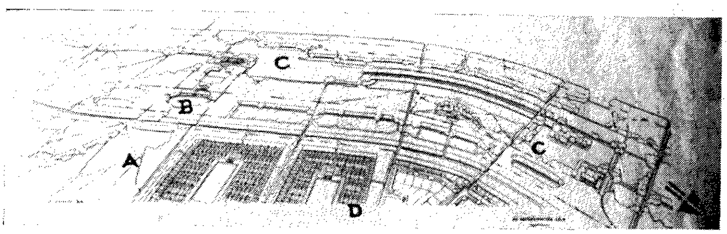


Figura 12

COLONIA. — OTRO TRAMO DEL SISTEMA

Zona del cinturón verde exterior contigua a la anterior y que la prolonga hacia el Noroeste. Extensión: más de 4 kilómetros, ancho medio, 800 metros.

A) Beethoven Park.
B) Múltiples canchas y pistas para todos los deportes, en medio de praderas y bosques en formación.
C) Estanques unidos por un canal de 2 kilómetros.
D) Colonia de pequeños jardines.
N) Norte.

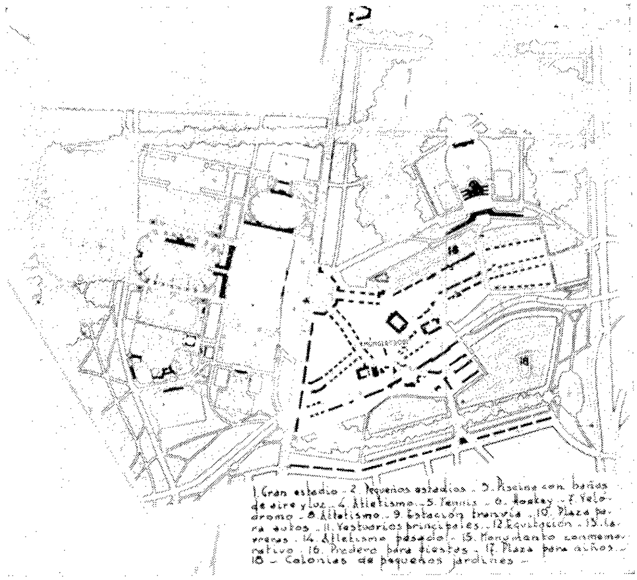


Figura 13

COLONIA. — EL STADTWALD, ZONA MODERNA

Más al Norte, el cinturón verde prolonga hacia afuera de la ciudad el Stadtwald; se desarrolla allí, a ambos lados de la Aachenerstrasse, el Estadio. Las principales canchas del Estadio están en la zona Sur de esta calle; al Norte, en el suburbio de Mügerdorf, terrenos de equitación, colonias de pequeños jardines y diversas canchas y terrenos de deportes. El Estadio ocupa una superficie de 80 hectáreas y está a 20 minutos de tranvía del centro de Colonia. El Estadio comprende: un gran campo de juegos con tribunas para 60.000 espectadores; dos canchas más para atletismo, con capacidad para 15.000 espectadores cada una; un velódromo que rodea a una cancha de football donde pueden hallar cabida 20.000 personas; tres canchas de hockey con capacidad para 15.000 personas; una pileta de natación con instalaciones para 5.000 espectadores; cinco canchas de tennis para 4.000 personas; una vasta pradera de 12 hectáreas para exhibiciones gimnásticas de grandes masas y que puede recibir 35.000 gimnastas y 100.000 espectadores; culmina esta pradera con el monumento recordatorio de Jahn.

Abajo, el Stadtwald, bosque municipal que agregado al Estadio forma una inmensa masa verde de 300 hectáreas.

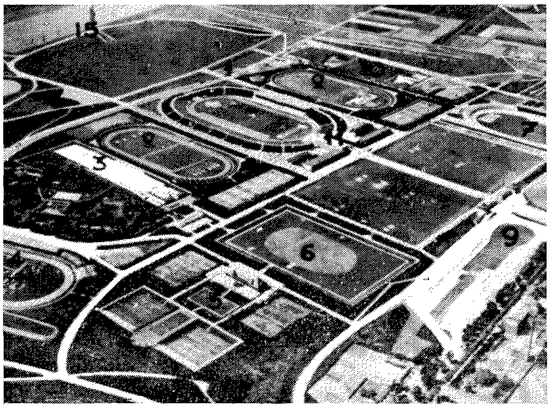


Figura 14

COLONIA. — CONJUNTO DEL ESTADIO

Vista a vuelo de aeroplano del Estadio de Colonia.

Los números que siguen corresponden también a la planta general que antecede.

1) Gran estadio para las pruebas y matchs de gran afluencia.
2) Pequeños estadios para atletismo.
3) Pileta de natación y baño de luz, sol y aire.
4) Pista de atletismo pesado.
5) Estadio de tennis con diversas canchas, una de las cuales, con instalaciones para el público.
6) Cancha de hockey.
7) Velódromo con instalaciones para público.
9) Estacionamiento de tranvías.
10) Estacionamiento de autos.
11) Edificio de los vestuarios principales con capacidad para 4.000 personas.
15) Monumento conmemorativo a Jahn en lo alto de la pradera para la gimnasia de grandes masas.

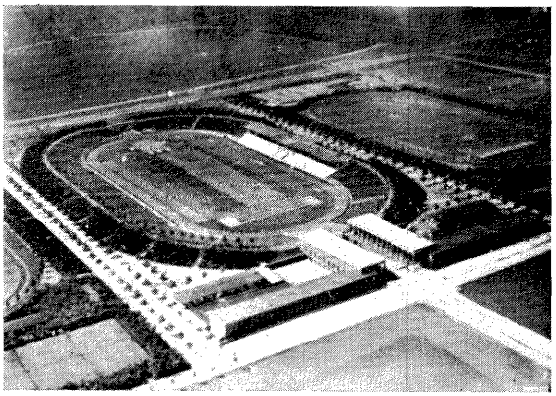


Figura 15

COLONIA. — OTRA VISTA DEL ESTADIO

El campo de grandes pruebas y los edificios de vestuarios e instalaciones, aparecen con todo el interés de la composición arquitectónica de este excelente estadio.

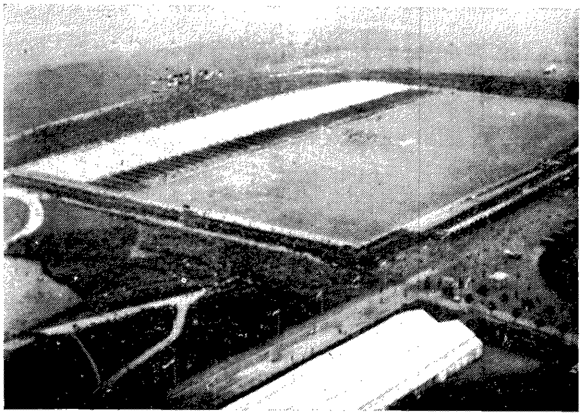


Figura 16

COLONIA. — ESPECTACULOS EN EL ESTADIO

La Pradera de Jahn del Estadio se utiliza para la gimnasia de grandes masas; hasta 35.000 gimnastas pueden desarrollar allí actividades de conjunto.

Tiene, en la parte alta del talud que la margina, el monumento recordatorio de Federico Luis Jahn, llamado "el padre de la gimnasia alemana".

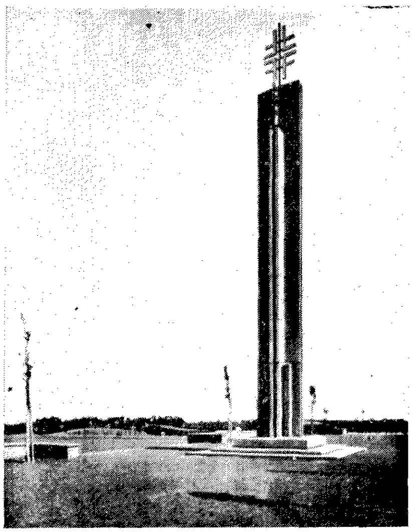


Figura 17

COLONIA. — MONUMENTO SIMBOLICO

Estadio de Colonia. Monumento recordatorio a Jahn, propulsor de la educación física, situado en lo alto de la pradera para fiestas y movimientos de grandes masas de gimnastas. Lo coronan las "F" correspondientes a las palabras: "Frisch", "Fromm", "Fröhlich", "Frei" (sano, pío, contento, libre), que cristalizan las características de la obra del deporte.

El 1|10 de la población de Colonia, o sea alrededor de 70.000 personas, se dedica al cultivo de los deportes; a este vasto y magnífico Estadio concurren a diario una multitud de deportistas activos.

Concepto del Burgomaestre Adenauer: "Tengo la convicción de que el Estadio que acabamos de construir nos ha permitido economizar, ya, varios cientos de camas de enfermos".

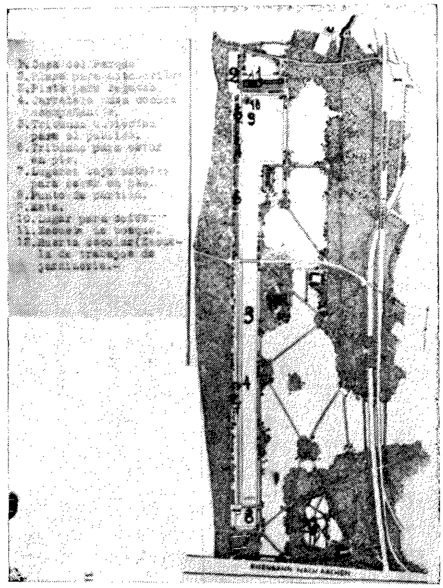


Figura 18

COLONIA. — OTRA ZONA DEL ANILLO VERDE

El grabado muestra la zona al Norte del Estadio, del sistema de parques. Aquí el proyecto del cinturón exterior desarrolla una magnífica pista artificial para regatas con todas sus dependencias y se completa con su extenso bosque donde alternan praderas de sol, arboledas, escuelas al aire libre y huertas para la enseñanza de la jardinería.

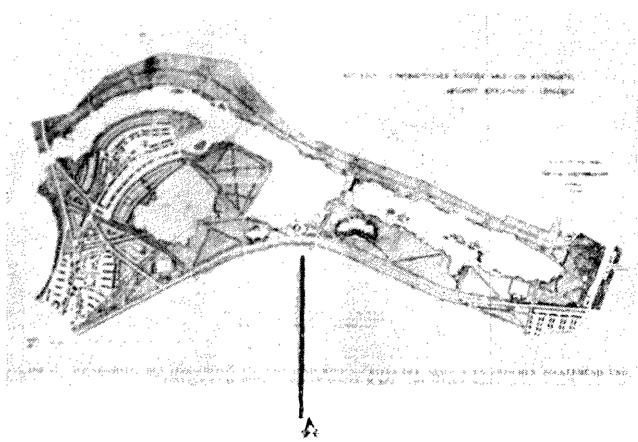


Figura 19

COLONIA. — ELEMENTO SIGUIENTE DEL SISTEMA

Más arriba todavía, en la orilla izquierda, el cinturón exterior comprende los suburbios de Bocklemünd y Longerich, lindando, en parte, con el Aeropuerto de Colonia. El proyecto sólo está realizado parcialmente: plazas de deportes, escuelas de jardineros y escuelas al aire libre.

La extensión que ocupa el Aeropuerto, está abajo.

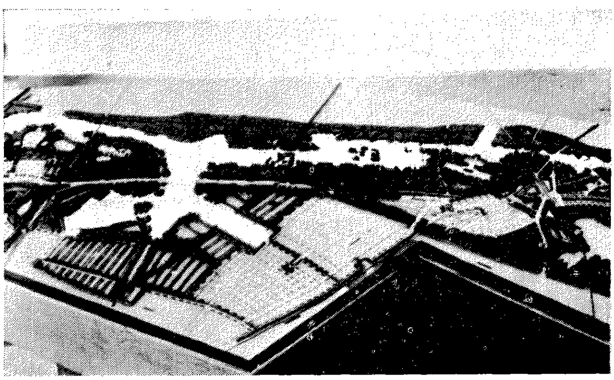


Figura 20

COLONIA. — "MAQUETTE" DE UNA ZONA DEL CINTURON VERDE EXTERIOR

Así como es inspirada la concepción de esta grandiosa obra de arquitectura paisajista que es el sistema anular de parques exteriores de Colonia, es de prolija, paciente y seria la dedicación de quienes tuvieron a su cargo los estudios de su proyecto.

Muchas "maquettes" abarcando extensas zonas del proyecto de urbanización, fueron realizadas para llevar el estudio a un límite de seguro efecto.

La "maquette" permite trabajar con el espacio en forma más ajustada y real, lo que es fundamental en estos estudios en que los espacios son los elementos básicos de la composición.

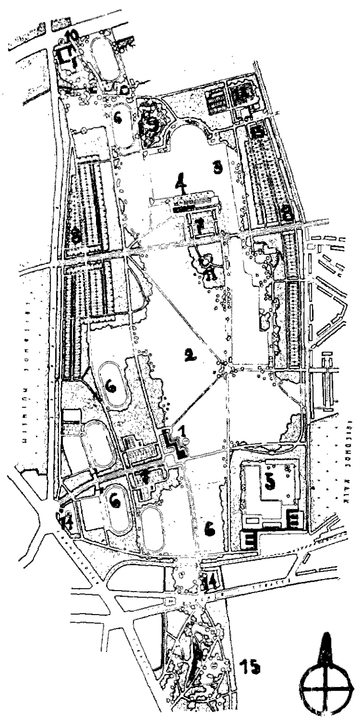


Figura 21

COLONIA. — ZONA DE LA ORILLA OPUESTA DEL RIO

A la derecha del Rhin, el cinturón verde también envolverá la ciudad, desde el camino de ronda hacia afuera.

Su principal atractivo será el Volkspark de Merheimer-Heide.

Comprende:

1.—Pabellón del parque.
2.—Pradera popular.
3.—Estanque.
4.—Café.
5.—Baño al aire libre.
6.—Plaza de juegos.
7.—Canchas de tennis.
8.—Pequeños jardines.
9.—Escuela.
10.—Antigua casa.
11.—Teatro al aire libre.
12.—Escuela de jardinería.
13.—Plaza de juegos.
14.—Plaza para autos.
15.—Jardín del fuerte.

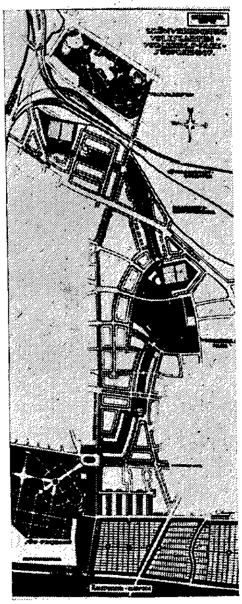


Figura 22

COLONIA.
UNA CUÑA DEL SISTEMA VERDE

Desde el centro de Colonia, arranca del Volksgarten, una faja verde en forma de cuña que sale hacia el Sur, hacia afuera, englobando el Vorgebirgspark y llega al cementerio del Sur, colonia de pequeños jardines permanentes, Raderthal Park, saliendo ya, al cinturón exterior del sistema. El verde inferior y el del suburbio se enlazan así y la naturaleza entra al casco edificado de la urbe.

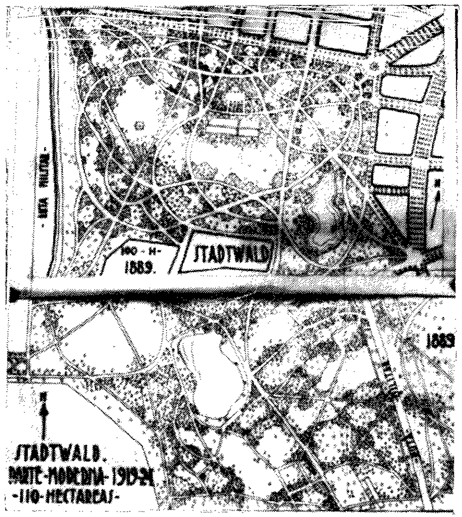


Figura 23

COLONIA. — CONJUNTO DEL STADTWALD

El Stadtwald, bosque de la ciudad, consta de dos partes: la más antigua, de 1889 y la moderna de 1919 a 1924. La ruta militar las separa. La parte superior del grabado, muestra la zona antigua: una movida red de caminos, lagos, praderas y plantaciones distribuídos con criterio paisajista.

La parte inferior del grabado corresponde al agregado moderno: está al otro lado de la Ruta Militar y se extiende hacia el sur del Estadio. Fué estudiada como parque de arboleda; será un magnífico bosque.

En total, ambas partes del Stadtwald, forman un conjunto de casi 250 hectáreas.

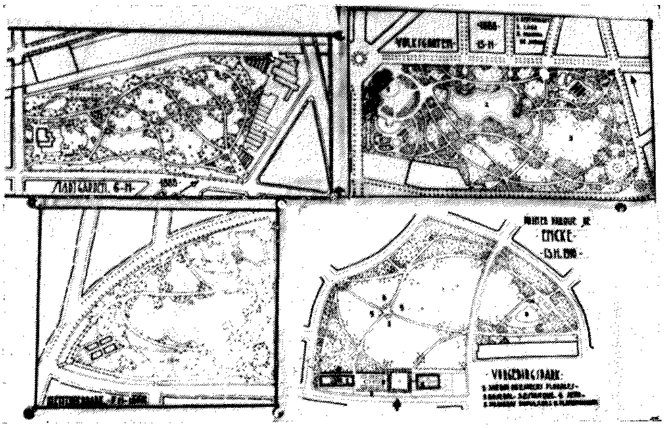


Figura 24

COLONIA. — CUATRO PARQUES

El grabado muestra cuatro parques de Colonia.

El Stadtgarten de 1888 tiene gran cantidad de viejos árboles exóticos. 6 hectáreas.

El Volksgarten de 13 hectáreas es también de 1889 y, como todos los de esta época, de Kowalleck.

El Kletembergpark de 7 hectáreas ocupa la extensión de una antigua cantera de una profundidad de 10 metros, lo que dió fácilmente un gran lago.

El Vorgebirspark es el primer parque moderno de Encke, el que inicia el movimiento a favor del parque social, teoría de todos los parques alemanes modernos.

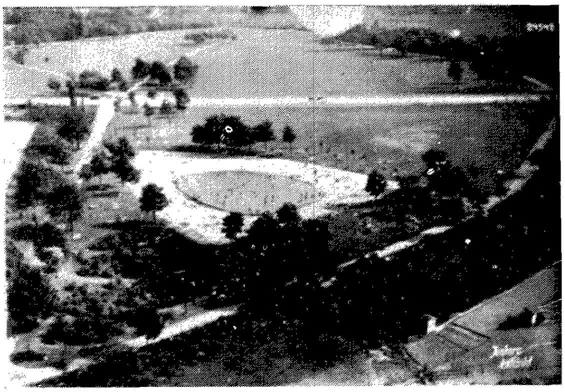


Figura 25

COLONIA. — JARDIN FLORAL DEL VORGEBIRGSPARK

El parque moderno del que es un excelente ejemplo esta obra de Encke, está pleneado para la función social que ahora tiene en la ciudad moderna: grandes espacios libres apenas cortados por caminos, espejos de agua y playas artificiales, arboleda con libertad y naturalidad.

La composición se hace con espacios, el centro de interés es el hombre en libertad y la escala es la de la colectividad para la que se abren esos espacios públicos.

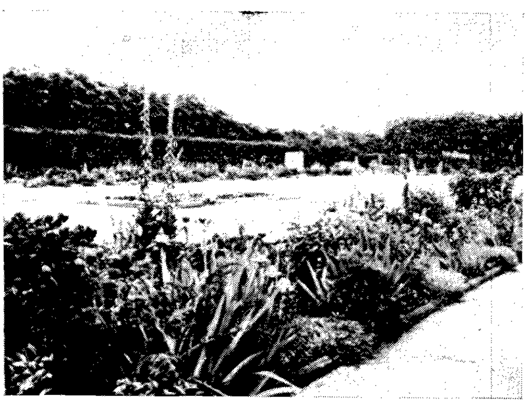


Figura 26

COLONIA. — JARDIN FLORAL DEL VORGEBIRGSPARK

Otra característica del parque moderno, es la riqueza floral que lo decora, humaniza y embellece. Estos motivos florales, están centralizados en jardines especiales en las zonas de juego y reposo a fin de crear grandes masas florales.

El arte de la jardinería da así un paso firme y amplio hacia realizaciones valiosas, apartándose de las prácticas rutinarias que prolongaban hasta nuestros días las jardinerías versallescas y derivadas.

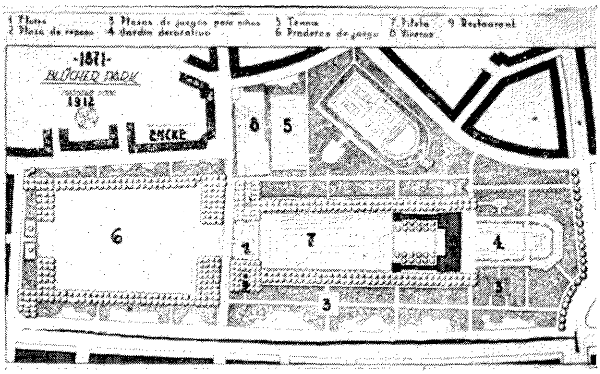


Figura 27

COLONIA. — PLANTA DEL BLUCHER PARK, DE ENCKE

1. Zona floral. — 2. Plaza de reposo. — 3. Plazas de juegos para niños. — 4. Jardín decorativo. — 5. Conjunto para tennis. — 6. Prado de juego. — 7. Pileta. — 8. Vivero. — 9. Restaurant.

Extensión: 18 hectáreas. Año 1912.

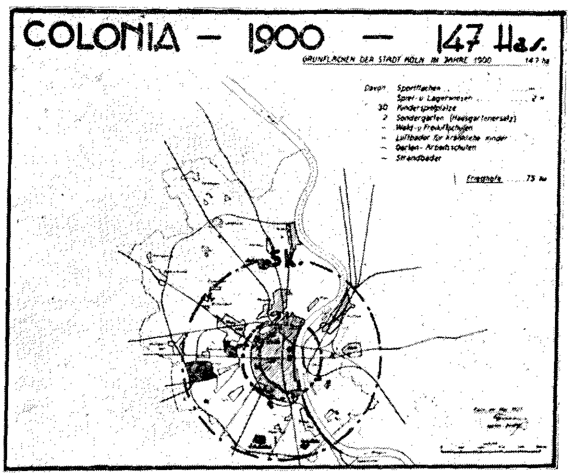


Figura 28

COLONIA. ESTADO EN 1900

Plano esquemático de Colonia mostrando la distribución de las 147 hectáreas de espacios verdes, que sólo poseía en 1900. En esa cantidad, apenas había espacios libres para deportes, en cambio, la ciudad, contaba entonces con 75 hectáreas de cementerios.

Los espacios libres estaban distribuídos al azar y sin enlace mutuo. Los círculos de 2 y 5 kilómetros con centro en el núcleo principal de la ciudad, indican los terrenos de las líneas de defensa interior y exterior. En 1900, Colonia tenía 372.000 habitantes y 147 hectáreas de espacios libres, por lo tanto, 3 m^2 39 por persona.

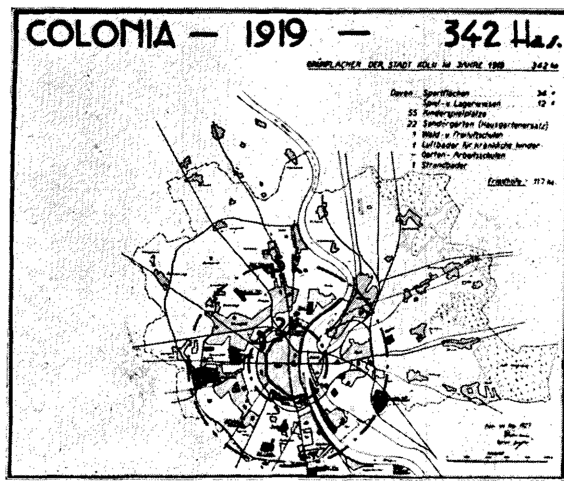


Figura 29

COLONIA. — VERDE EN 1919

Ya había 342 hectáreas de espacios verdes en la ciudad; de ellos 34 hectáreas pertenecían a campos de deportes y 12 hectáreas a praderas de juegos.

La ciudad tenía entonces 640.000 habitantes; por lo tanto correspondía a cada uno, 5 m^2 24 de espacios verdes.

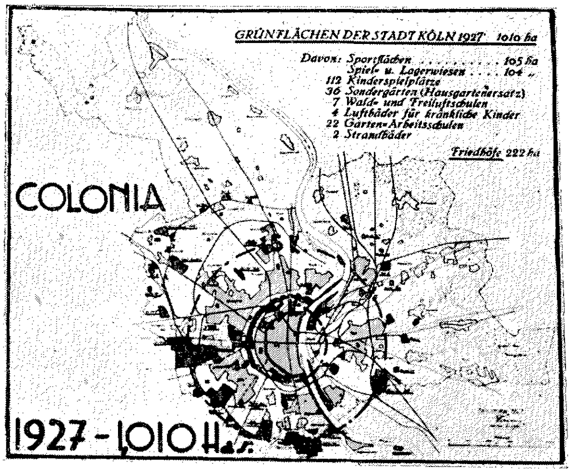


Figura 30

COLONIA. — AMPLIACION DEL CONJUNTO DE VERDE

La superficie de los espacios libres, creció a 1.010 hectáreas; en esa cantidad están incluídas: 105 hectáreas de campos de deportes, 104 hectáreas de praderas y juegos.

Las plazas de juegos para niños alcanzan ahora el número de 112, mientras en 1919 eran 55 y en 1900, sólo 30.

La población en este año se calculaba en 713.000 habitantes; por consecuencia correspondía 14 m² 25 de parques y plazas verdes por habitante.



Figura 31

COLONIA. — SISTEMA TOTAL

La política de espacios libres que esta ciudad ha venido desarrollando y cumpliendo le dará en un futuro próximo, 4.400 hectáreas de espacios libres, comprendiendo, en el sistema el cinturón verde interior, el exterior, los parques urbanos y las cuñas verdes de penetración y enlace, formando un sistema orgánico que constituirá una de las más extraordinarias concepciones del urbanismo moderno.

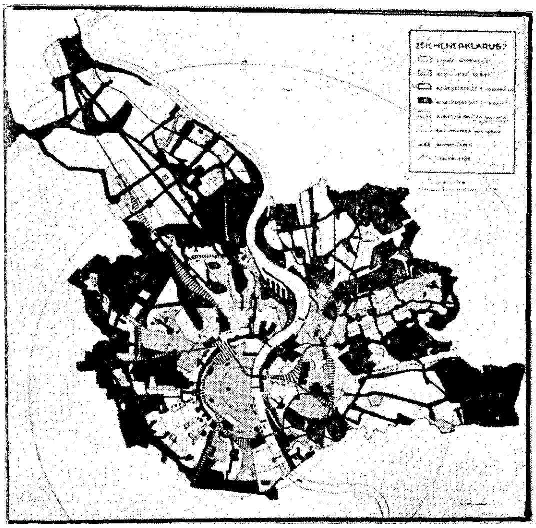


Figura 32

COLONIA. — PLANO DEL ZONNING

Las previsiones de futuro para Colonia establecen 4.400 hectáreas de espacios libres, distribuídos en todas las zonas de la ciudad y enlazados entre sí en un conjunto orgánico, sistemático y sin solución de continuidad, desde el casco interno hasta los alrededores.

El grabado muestra el proyecto del Arq.º Schumacher para la Gran Colonia.

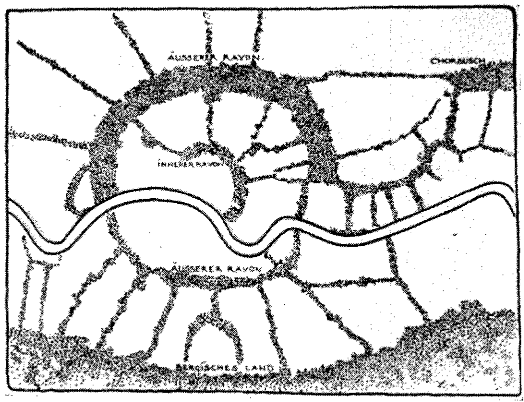


Figura 33

COLONIA.—ESQUEMA TEORICO DEL SISTEMA DE PARQUES

El río Rhin, señala los dos sectores que constituyen la ciudad a ambas márgenes.

La cinta verde envuelve los suburbios; es lo que se llama el cinturón verde exterior y que se ramifica hacia adentro y hacia afuera de su anillo envolvente.

Hacia afuera en procura de los bosques naturales y hacia adentro para ligarse al cinturón interior penetrando en las distintas zonas urbanas.

El verde deja de ser así elemento accidental y complementario para asumir una importancia y una categoría tal que lo equiparan a los otros espacios varios y edificados, que constituyen los conglomerados urbanos.

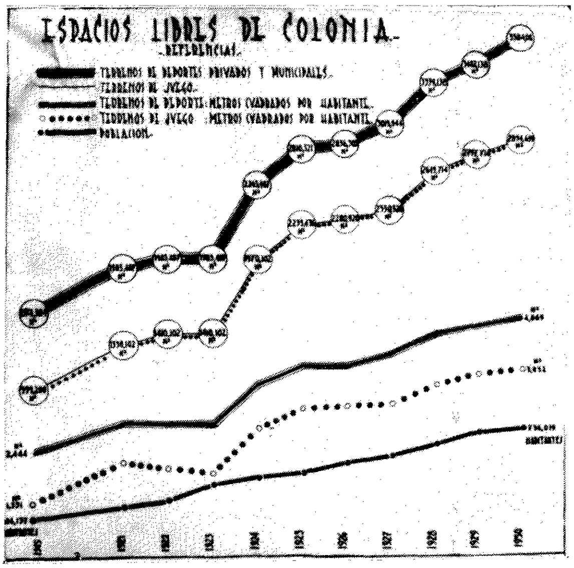


Figura 34

COLONIA. — CURVAS COMPARATIVAS

El gráfico demostrativo del crecimiento de los espacios libres de Colonia, en lo que a terrenos de deportes se refiere, y tanto municipales como privados, comprendido entre los años 1919 y 1930, con indicación del metraje que corresponde por habitante, tiene los movimientos que indica la figura. La última línea corresponde al crecimiento de la población.

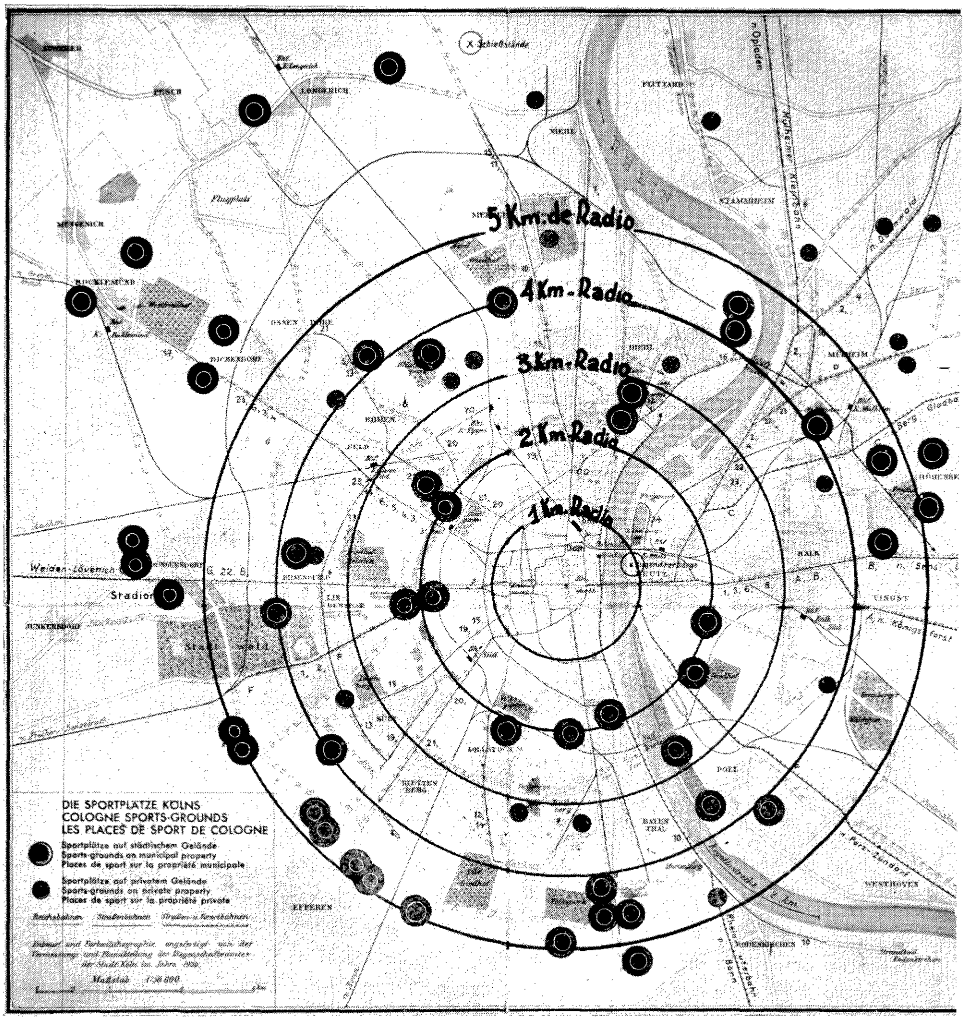
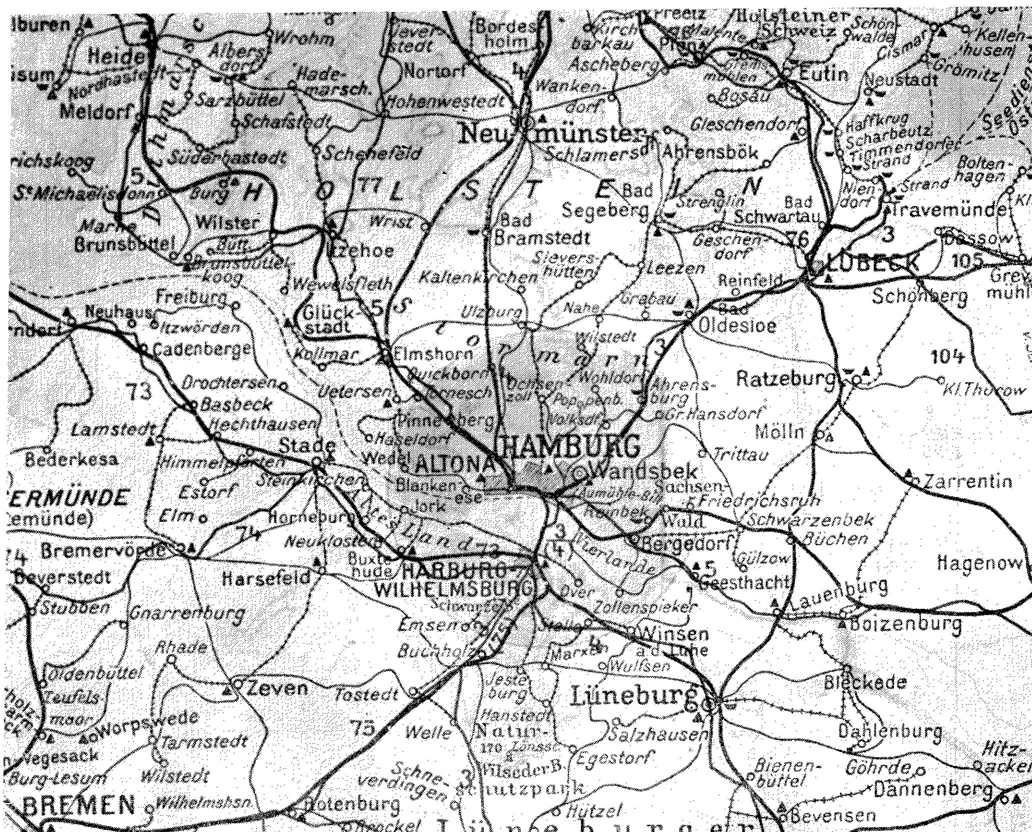


Figura 35

COLONIA. — PLAZAS DE JUEGOS Y DEPORTES

II

LA POLITICA DEL VERDE IN HAMBURGO



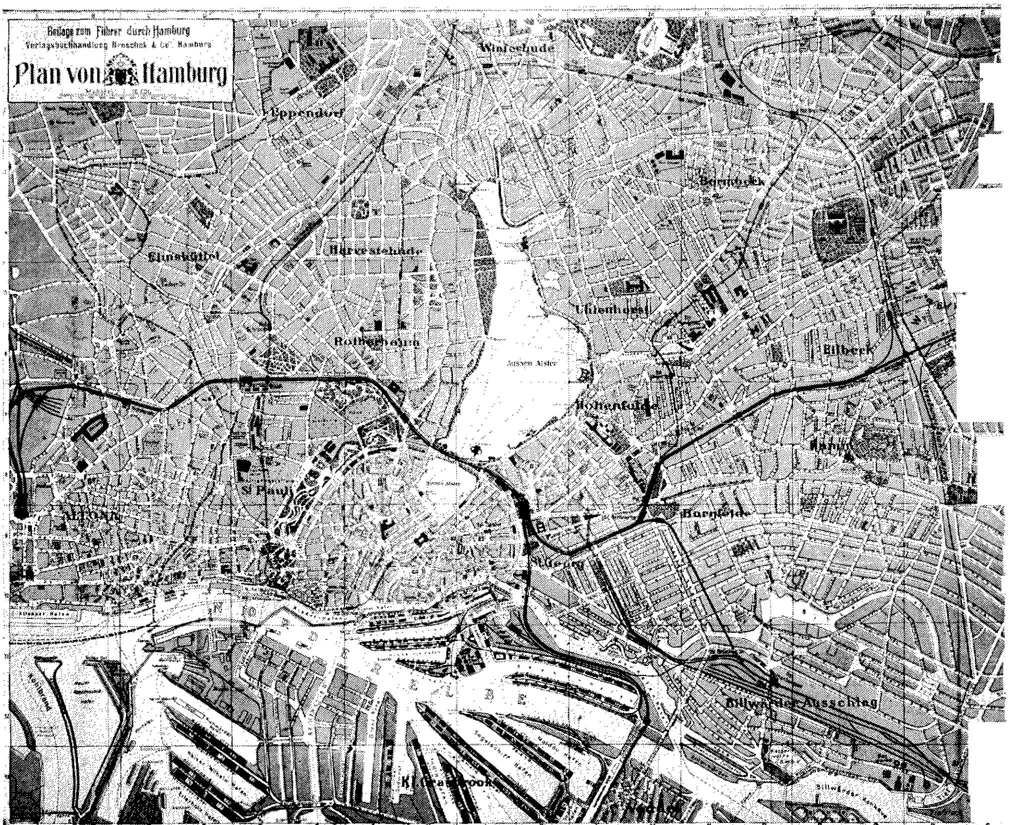


Figura 36

HAMBURGO. — PLANO GENERAL DE LA CIUDAD

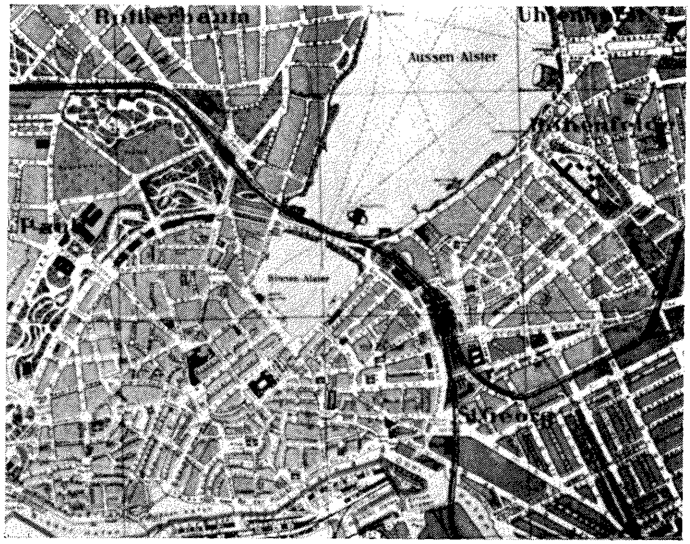


Figura 37

HAMBURGO. — PLANO DE LA PARTE CENTRAL DE LA CIUDAD

En la planta de la zona antigua de la ciudad, domina el trazado impuesto por el círculo de fortificaciones que la cerraba en otras épocas.

Esa zona de fortificaciones, al desaparecer, dieron lugar a una faja verde que se extiende desde el río Elba hasta el Alster, separando la ciudad vieja de la nueva, en forma anular.

Las características del trazado paisajista de jardines, muy en boga en la época en que fueron construídos estos espacios verdes, se notan por doquier.

Al Oeste se encuentra un espacio libre de 23 hectáreas, el Heiligengeistfeld que tuvo árboles y era en su primitivo tiempo el hospital del Espíritu Santo.

Más al Norte, los jardines toman utilización científica: jardín botánico y jardín zoológico.

El Lombardbrucke continúa, separando el pequeño Alster del gran Alster, los dos lagos interiores de Hamburgo, el anillo que cerraba la ciudad primitiva.

Estos dos lagos al constituir un gran espacio libre, dan a la ciudad solución a múltiples problemas de sanidad, circulación y estética.



Figura 38

HAMBURGO. — ASPECTO DEL PARQUE DE LAS ANTIGUAS FORTIFICACIONES

El aprovechamiento de los terrenos de las primitivas fortificaciones de Hamburgo, fué hecho con criterio paisajista.

La foto corrobora ese hecho con el espejo de agua irregular que ocupa el fondo de los fosos de las obras de defensa, y la plantación de árboles que busca acercarse a los efectos del paisaje natural.

En el centro mismo de la ciudad se pone así un acento cuya artística naturalidad, tonifica al habitante de la ciudad moderna.



Figura 39

HAMBURGO. — PRADERA DE DAMMTOR

En la extremidad Oeste del Puente de los Lombardos, un gran espacio verde de 5 hectáreas, está destinada al público como pradera de juego y descanso. Es la pradera de Dammtor, creada, lo mismo que la faja verde que margina el Alster, por el Ingeniero Meyer.

Esta pradera con superficie suficiente para que haya seguridad de conservación y persistencia de la alfombra de césped, está situada en la zona céntrica de la ciudad en las proximidades de la Universidad y de la Estación, a las cuales sirve de desahogo.

El público tiene libre acceso a este espacio, y la más absoluta libertad para sus juegos y sus movimientos.

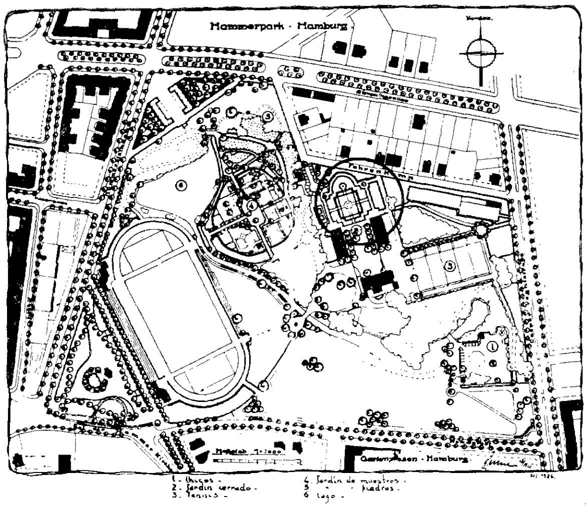


Figura 40

HAMBURGO. — EL HAMMER PARK

Es un parque de 16 hectáreas que, aún siendo de las primeras obras de Linee de Hamburgo ya que data de 1918, muestra sus ideas bien definidas en lo que respecta a jardines para las masas populares; era una posesión privada que fué adquirida para parque público siguiendo la política de aumentar su número dentro del límite administrativo de la ciudad.

Con el número 1, se señala en la figura, un jardín cerrado para niños, con todas sus instalaciones. El número 2, señala un elemento original: un jardín cerrado por setos floridos a cuyo interior no es posible llegar y que sólo puede ser apreciado, desde afuera por aberturas practicadas en aquéllos, sobre las plantaciones florales permanentes y renovadas que encierran.

El número 3, distingue todo lo que hay reservado para los deportes en el parque; el 4, una colonia de pequeños jardines modelos enseña al público el partido útil que se puede sacar del cultivo de pequeñas parcelas; por último, el número 5, indica un jardín de piedras y especies aptas para vivir entre ellas.

Este parque tiene en el sentido diagonal de su planta, unos 600 metros.

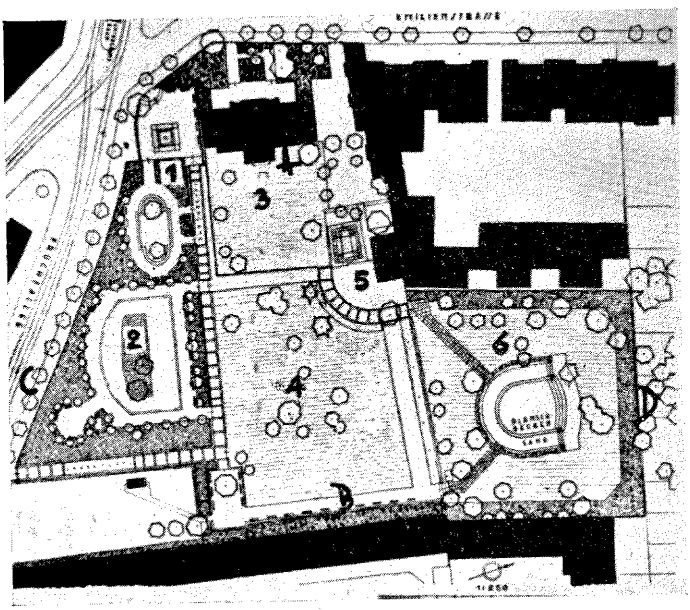


Figura 41

HAMBURGO. — PLANTA DEL WEHBERS PARK

Bien claro está en este caso expuesto al criterio de la composición paisajista del parque: una serie de espacios de función diferenciada asociados en un programa de parques público-urbano.

Constituyen este espacio libre popular: 1) jardín para ancianos; 2) plaza de juegos en la arena; 3) pequeño kindergarten; 4) gran peluza para juegos y para reposo; 5) jardín floral con pérgola; 6) planschbecken o sea, pileta para juegos infantiles.

De A a B hay 100 metros y de C a D, 150 metros.



Figura 42

HAMBURGO. — ESTANQUE DEL EPPENDORFER PARK

Los estanques de los antiguos jardines decorativos librados al público, han dejado de ser meros elementos ornamentales de la ciudad para tener otro aprovechamiento; completados con grandes superficies de arena, verdaderas playas artificiales, permiten en verano, los juegos y los baños a los niños.

Sin tener la pretensión de piscinas públicas, dan a los niños la oportunidad de desnudarse y jugar al aire y al sol, en el agua o en la playa, lejos de los peligros de la calle y al abrigo de grandes masas arboladas.

El parque de Eppendorf, situado al Noroeste de Hamburgo, es un jardín creado en 1880 que se ha hecho parque público después de una radical transformación de acuerdo con las ideas modernas.

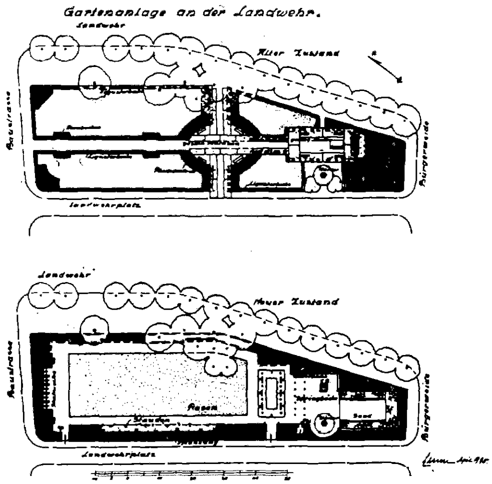


Figura 43

HAMBURGO. — EL JARDIN PUBLICO DE LANDWEHR

Hamburgo presenta muchos ejemplos de transformaciones de espacios libres urbanos, efectuadas en los últimos años, para dar cumplimiento a la política municipal de parques.

La figura muestra uno de estos casos, apareciendo el trazado anterior a las modificaciones y el que luego tuvo; es el jardín público de Landwehr.

La superficie de que se disponía, estaba cortada en zonas por dos caminos normales en cuyo cruce había un ensanche de forma geométrica.

Estos espacios de circulación, era lo único que se daba al paseante entonces. Una ínfima parte para el público: los caminos, y casi el total, para plantas.

Linne lo reformó haciendo de un jardín destinado sólo a la contemplación y al pasaje, un espacio verde moderno. Aquí la composición no está hecha con caminos sino con espacios funcionales: una gran superficie siempre verde dominando el conjunto, un recinto para juegos infantiles y un amplio cajón conteniendo arena.

Un marco de vegetación cierra cada ambiente para darle intimidad y autonomía y margina exteriormente todo el jardín para aislarlo de las calles. Obsérvese que sólo hay dos accesos y sobre las calles más tranquilas y seguras.

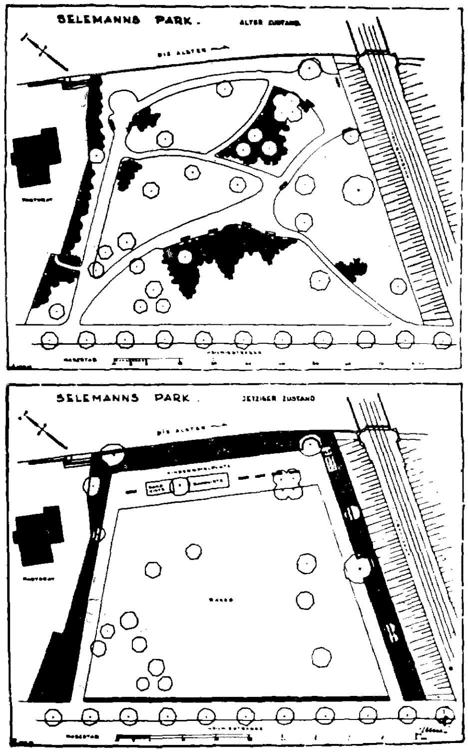


Figura 44

HAMBURGO. — TRANSFORMACION DEL SELEMANNS PARK

El parque de este nombre está situado al norte de la ciudad y sobre el Alster; constituye también un claro ejemplo de los fundamentos de la obra del Director de Paseos de Hamburgo, Arquitecto Linne.

En el trazado antiguo, una arbitraria red de caminos seguía la tendencia de la teoría de jardines de hace unos años, la que reservaba para el paseante un exiguo porcentaje de espacio libre e imponía el verde sólo para la contemplación.

En lugar de esto, se vé en el proyecto moderno la mayor parte de la superficie como llanura para juegos y para descanso general, y, apartada de ella una zona tranquila e independiente reservada para los pequeños al amparo de una plantación en forma de seto que la protege de los vientos del lago.

Téngase presente que para efectuar estas transformaciones no ha sido preciso extraer los árboles existentes y que por su aspecto y larga vida eran dignos de ser conservados. La nueva composición así lo ha hecho, ya que para ella la vegetación no tiene porqué disciplinarse con el trazado de los caminos.

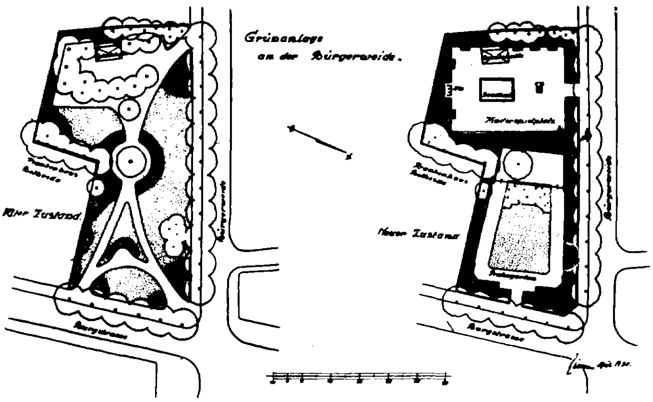


Figura 45

HAMBURGO. — PLAZUELA DE BURGERWEIDE

En el primitivo trazado de esta plazuela, se notan las curvas de los caminos que dividían la superficie. En lugar de esto ahora existen dos recintos aislados entre sí con accesos independientes: uno destinado a plaza para niños, y otro, a jardín de descanso para adultos.

La plaza infantil tiene un cajón de arena de más de 100 mts.^{2}, expuesto al sol y dotado de un refugio techado así como de servicios higiénicos construídos a la escala de los niños.

La otra zona ya que está destinada a juegos y descanso para mayores, tiene una extensa alfombra de césped y largos bancos en los lugares propicios.

Artísticas plantaciones de especies florales completan el efecto decorativo que de la misma función de la plaza surge por el interés y belleza de la composición madre.

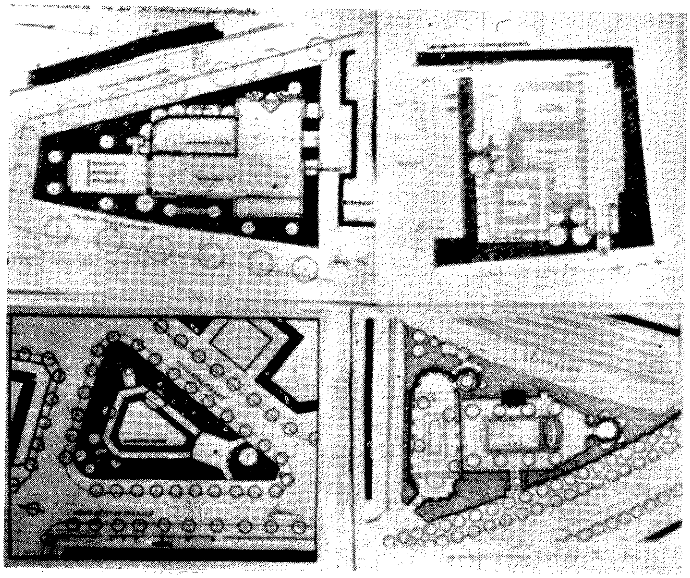


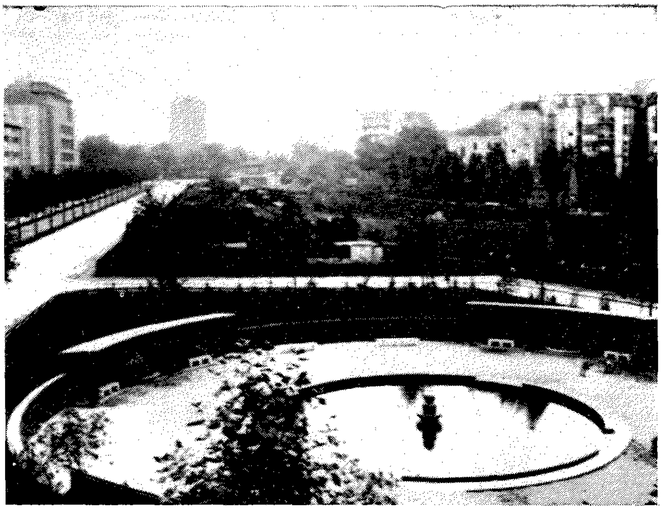
Figura 46

HAMBURGO. — CUATRO PROYECTOS DE PLAZAS INFANTILES

Desde 1919 y por espacio de 10 años, Otto Linne, Director de Paseos Públicos de Hamburgo, creó un número considerable de plazas para niños; preocupación esencial de su gestión municipal fué la formación de estos espacios con un rol social tan definido y encomiable.

Estos cuatro proyectos tienen los mismos principios directores: clausura del ambiente, instalaciones para baños y juego, playas artificiales para solaz de gran número de niños a la vez y siempre, plantaciones de flores, arbustos y árboles para dar colorido, variedad y alegría al conjunto. Establece la ordenación del funcionamiento de estas plazas, la imposición del límite de 10 años para entrar en ellas.

Nadie puede objetar esta limitación porque para los mayores se disponen otras plazas con aparatos e instalaciones adecuados a mayor edad; para los adultos, los campos de deporte y para los ancianos los jardines especializados que, en número considerable también ofrece la ciudad a su población.



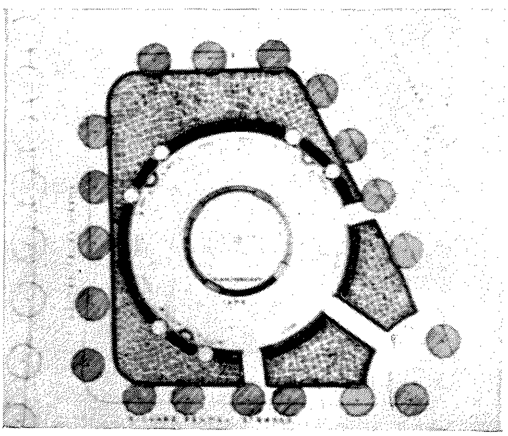


Figura 47

HAMBURGO. — PLAZA DE JUEGOS PARA NIÑOS

Esta plaza de Richard Dehmel, en Hamburgo, es una de las mejores obras del Director de Paseos de la ciudad que tiene como reconocida característica, la de estar dotada de las mejores plazas para niños del mundo.

Un estanque circular de casi 10 metros de radio con una fuente en su centro, está destinado a pileta de baños y juegos infantiles; siendo de poca profundidad, no ofrece peligro para los niños y tiene la finalidad principal de permitirles que se desnuden y permanezcan largas horas al aire y al sol, en un ambiente higiénico, agradable y seguro. Otro círculo de casi 20 metros de radio rodea el estanque y constituye una amplia playa artificial. Un muro decorativo con tres refugios techados cierra el espacio y le da autonomía, discreción y tranquilidad que la playa necesita dentro del cuadro urbano.



Figura 48

HAMBURGO. — JARDIN PARA ANCIANOS

Si el paseo público moderno he de ser accesible a todas las clases populares, debe estar dotado de zonas adecuadas al entretenimiento de los niños, de los adolescentes y adultos, y ancianos.

Para esto es preciso adoptar como principio fundamental en el proyecto y creación de estos parques populares de la ciudad moderna, la creación de ambientes funcionales con la distribución de instalaciones y demás elementos constitutivos, para las diferentes edades de los concurrentes. Sólo así se tiene absoluta independencia, agradable comodidad y completo bienestar.

Es así que el jardín para ancianos se encuentra establecido en casi todos los parques de las ciudades alemanas de urbanismo evolucionado. En un ambiente agradable, libre de la agitación de los niños y adolescentes, pueden los ancianos gozar del aire, disfrutar del sol y dedicarse a sus pasatiempos.

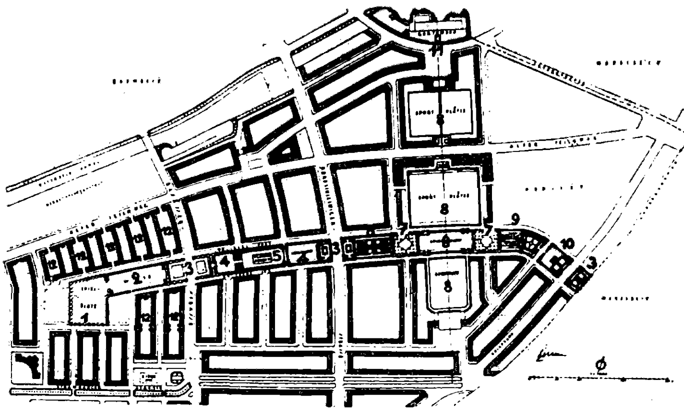


Figura 49

HAMBURGO. — FAJA VERDE DE DULSBURG

En el barrio moderno de Dulsburg, al norte de la ciudad de Hamburgo y ya en el límite de su territorio, se ha creado una faja verde que se extiende más de 1 kilómetro con un ancho aproximado de 50 metros, ocupando la parte central de un conjunto de viviendas populares.

Este extendido y moderno parque público está compuesto por: 1, pradera verde para juegos; 2, plaza de arena para niños; 3, jardines para ancianos; 4, extensión cubierta de césped; 5, planschbecken construído en forma de permitir el baño aún a los mayores; 6, jardín especializado en rosas; 7, jardín de reposo; 8, conjunto de instalaciones deportivas; 9, plaza para niños con playa de arena y estanques de agua; 10, piscina. El número 11, distingue los patios interiores que, además de los ya descriptos, están en el rectángulo del block edificado, para el libre juego de los niños de la vecindad.

Las dimensiones de estos espacios son grandes como lo evidencian estas cantidades: la plaza de arena tiene 8.500 mts.^{2}, la llanura verde, 6.000 mts.^{2}, el planschbecken, 40 mts. por 20 mts. y ocupa la parte interior de una extensión de arena de 86 mts. por 36 mts.

Cierra el conjunto una plantación de altos árboles, cercos de rosas silvestres y grupos de arbustos decorativos.







Figura 50

HAMBURGO. — COLONIA DE DULSBURG

Las tres fotos completan la descripción de la figura anterior.

Todas ellas además, dando cuenta de las características formales de las secciones de ese espacio verde que tiene un kilómetro de desarrollo, revelan una preocupación de espacialidad que sugestiona por sus efectos y por su trascendencia urbanística.

En la segunda y tercera se aprecia la idea de Linne de colocar obstáculos naturales, en lugar de aparatos metálicos, para que los niños salten, trepen y realicen ejercicios de índole diversa.

Los troncos de árboles secos de la última foto, están puestos con ese objeto.

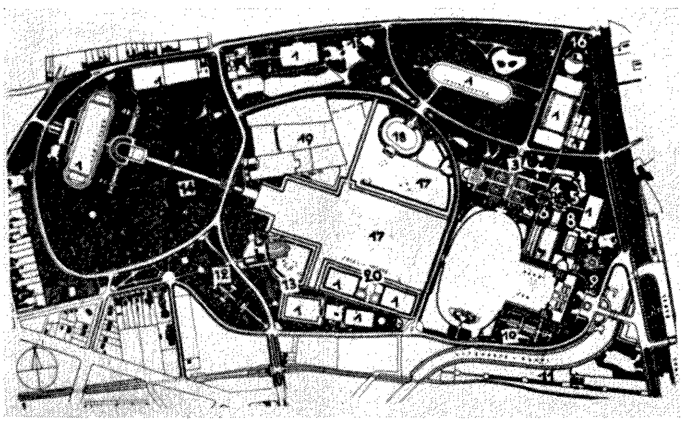


Figura 51

HAMBURGO. — PLANTA DEL STADTPARK

El grabado muestra el proyecto del gran parque de la ciudad, estudiado bajo la dirección de los arquitectos Schumacher y Sperber.

Es un parque de 180 hectáreas. El Prado tiene 120, aproximadamente.

El eje longitudinal del proyecto tiene 2 kilómetros de largo, más o menos la distancia entre la plaza Zabala y el Monumento al Gaucho.

Este eje y otros normales a él, disciplinan todos los elementos y le dan a la composición un aspecto un tanto versallesco. Se daña un poco con esta rigidez. El proyecto es de 1914.

Lo integran los elementos siguientes:

Varias canchas de deportes, señaladas con el número 1, que se destinan al football, carreras, gimnasia de masas, atletismo; (2) zona destinada a plantación de arbustos y plantas ornamentales; (3) rosaleda en mosaicultura y con la fuente de los Pingüinos (4) en uno de los extremos axiales; (5) jardín de setos decorativos; (6) plantación floral de plantas bajas; (7) jardín de profusa plantación de margaritas, rodeando un rectángulo de césped; (8) jardín de rododendros; (9) jardín de tulipanes; (10) viveros de plantas y arbustos; (11) viveros generales de la ciudad; (12) jardín de Fuentes; (13) steingarten; (14) flores silvestres; (15) pradera; (16) teatro de verdura; (17) pradera de juegos; (18) planschbecken; (19) baños de luz y aire; (20) salitas para abrigo de los niños, en la arboleda.

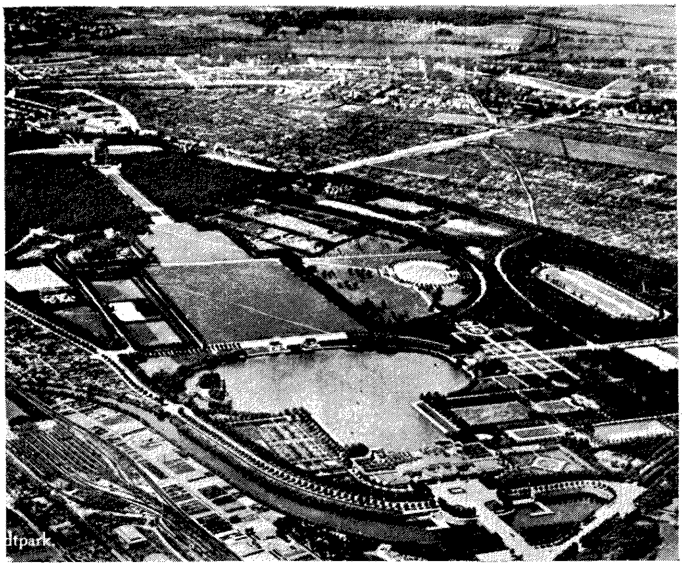


Figura 52

HAMBURGO. — VISTA AEREA DEL STADTPARK

La masa verde del parque encerrada por las barriadas hamburguesas, aparece nítidamente señalada en la figura, lo mismo que la distribución de sus elementos constitutivos. Al fondo, la torre del depósito de agua, detrás de la cual aparece una de las plazas de deportes con instalaciones que le dan categoría de pequeño estadio.

Adelante, el largo camino de 300 mts., que conduce a la gran pradera central, formada por varios rectágulos uno de los cuales, el mayor, tiene una extensión tal que uno de sus lados es tan importante como el Tapiz Verde de Versalles.

Domina después la gran masa de agua de forma geométrica del estanque y el conjunto de jardines especiales que en su contorno se ha formado, contrastando el dibujo de los mismos con la masa boscosa del otro extremo.

Las canchas de juegos y campos deportes, se recortan en la arboleda en todo el perímetro del parque, dándole discreción y aislamiento a la zona deportiva, y tranquilidad y sosiego al paseo.

La concepción arquitectónica regular del parque, aparece netamente en la figura.

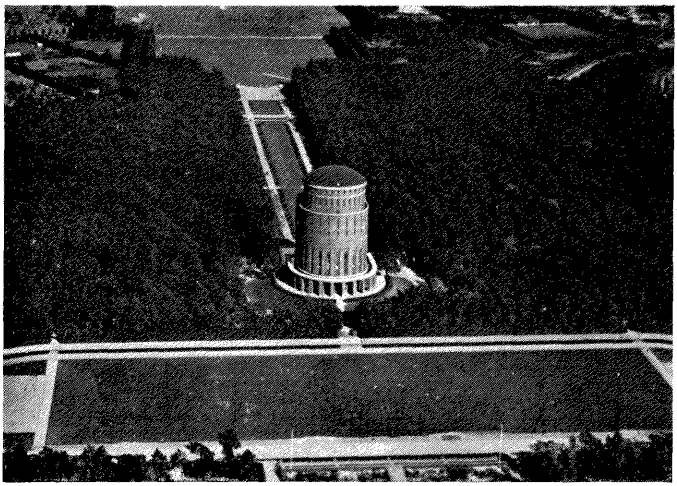


Figura 53

HAMBURGO. — TORRE DE AGUA DEL PARQUE

Este edificio que contiene el gran depósito de agua que necesita el parque para su conservación, para sus fuentes y efectos de agua, pertenece al arquitecto Schumacher.

Tiene un aspecto decorativo atrayente y está ligado al parque, no sólo por su función utilitaria, sino por el complemento que significa la columnata que a manera de pórtico sirve de abrigo al público y, a la vez, por el planetario que lo corona.

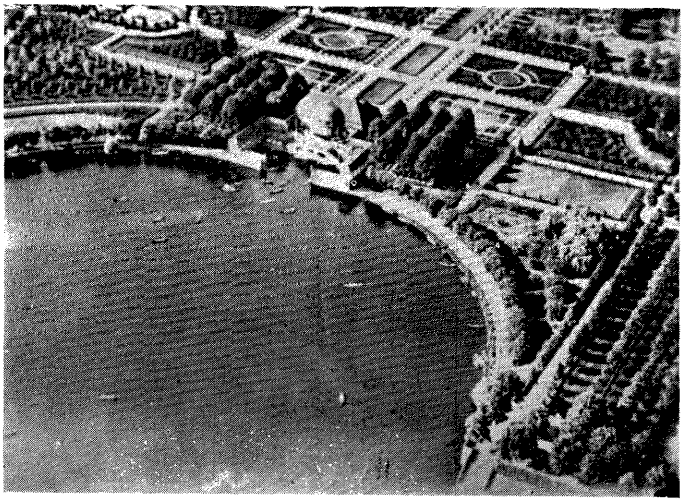


Figura 54

HAMBURGO. — ESTANQUE DEL STADTPARK

El gran estanque de este parque ocupa el extremo norte del eje principal. La crítica que se le formula a este parque de un formalismo rígido y excesivo, producto de la inspiración francesa que indudablemente tiene un proyecto, está confirmada por la disciplina de las partes integrantes de esta zona, principalmente.

Por lo pronto, el estanque tiene una nítida forma geométrica y un cerco de definida arquitectura.

Detrás de él toda la plantación tiene una extrema regularidad sólo comparable a los jardines franceses renacentistas.



Figura 55

HAMBURGO. — DETALLE DEL JARDIN DE PIEDRAS Y FLORES DEL PARQUE

Todo parque moderno alemán tiene una parte destinada a coleccionar, con propósito decorativo y cultural, la flora exótica de las regiones montañosas o especies que necesitan para su propicio desarrollo suelo pedregoso.

El Stadt Park de Hamburgo, posee un steingarten, que tiene la particularidad de mostrar las plantas de un jardín regular escalonado en planos con muros de piedras en seco para que en sus juntas puedan alojarse plantas colgantes y rastreras. La diversidad de color de esta flora contrasta sobre las tonalidades de las piedras y todo el conjunto adquiere gran interés y novedad.

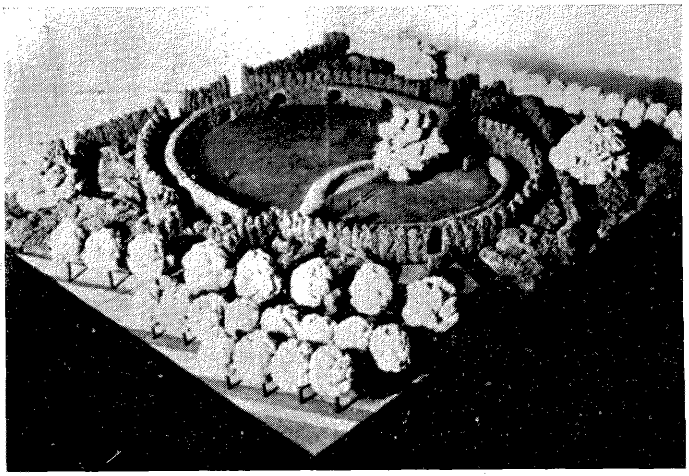


Figura 56

HAMBURGO. — EL TEATRO DE VERDURA

La figura da a conocer la maquette del proyecto de teatro al aire libre. Realizado este proyecto con toda fidelidad, constituye una de las partes integrantes del parque que más impresiona y cautiva.

Ocupa un espacio ovalado que permite una reunión de más de 1.500 personas, la mitad de las cuales pueden tener asiento en los espectáculos de grandes afluencias. El suelo está cubierto de césped y tiene una adecuada pendiente hacia el escenario, que ocupa otra extensa parcela de campo, con una dimensión transversal de 30 mts.

Este escenario está levantado sobre el suelo y, por medio de troncos enterrados que le dan un aspecto rústico y natural, se hace la contensión del terreno.

Hay un sitio reservado a orquesta entre ambos. Setos altos siempre verdes en los cuales hay practicadas arcadas de acceso, cierran el ambiente, teniendo en segundo plano otras masas de árboles que contribuyen a mejorar su acústica y su estética.

Un gran estudio de las condiciones decorativas de los árboles, ha permitido sacar un extraordinario partido de las plantaciones efectuadas.

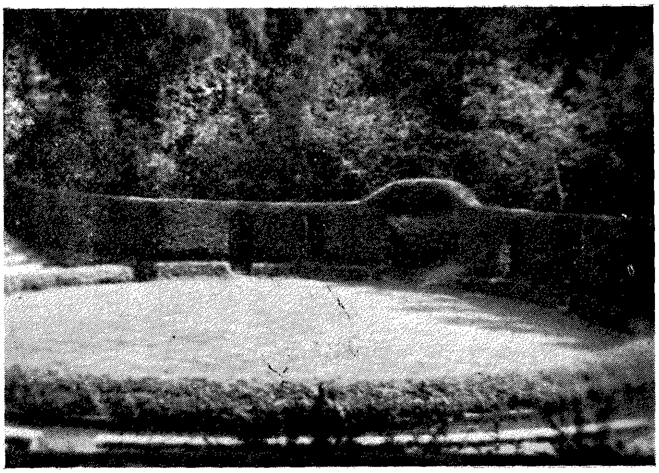


Figura 57

HAMBURGO. — PLAZAS PARA DANZAS Y BAILES

En la zona próxima a la que se encuentra el teatro de verdura y como complemento de ella, tiene el parque de la ciudad de Hamburgo la plaza para danzas y bailes, constituída por un espacio circular enlosado delineado marginalmente por una plantación floral y una gradería con bancos para el público en casi todo el contorno de la misma. Los espectáculos artísticos pueden cumplir su programa aún en la estación estival, merced a este nuevo órgano del parque moderno; pero estos escenarios tienen además el mérito de permitir espectáculos de distinto carácter y diferente valor estético, creados especialmente para estos ambientes.

Amplio marco vegetal, da un aspecto de sala verde al conjunto.

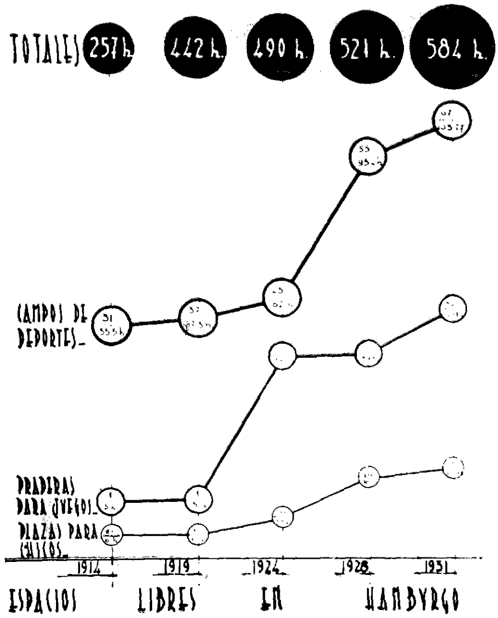


Figura 58

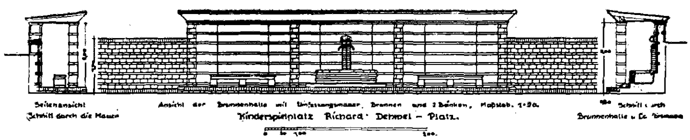
HAMBURGO. — GRAFICO DE LOS ESPACIOS VERDES DE LA CIUDAD

Este gráfico refleja y resume el movimiento creciente operado en el acervo de espacios verdes de la ciudad.

Conocidas las dificultades para acrecentar los espacios verdes por extensión de la ciudad, es preciso señalar el esfuerzo extraordinario realizado en poco más de 15 años en este sentido, en cumplimiento de una definida política municipal.

Los círculos superiores, corresponden a los totales de los espacios verdes de los respectivos años. Las tres curvas tienen el siguiente significado: la primera, marca el crecimiento de las plazas para chicos; la del medio, el desarrollo también ascendente del número de praderas de juego habilitadas en el mismo período y la tercera o curva superior se refiere a los campos de deporte. Para las tres, los números dentro de los círculos indican: el de arriba, el número de plazas y el de abajo, la superficie global por ellas ocupadas.

Claramente se ve que hay aumento de superficie de espacios verdes y transformación de ellos para adaptarlos a las nuevas teorías.



Schnitt und Ansicht des Kinderspielplatzes Richard-Dehmel-Platz. (Lageplan Seite 15, unten rechts)

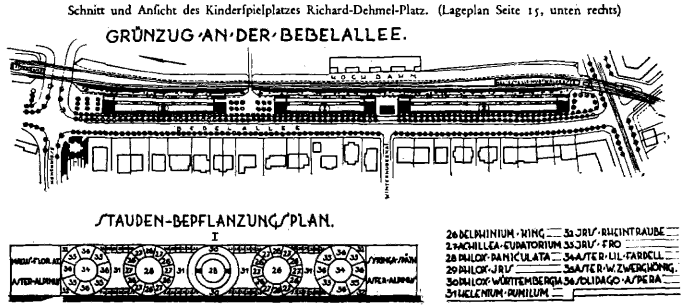


Figura 59

HAMBURGO. — FAJA ENJARDINADA DE LA BEBELALLEE

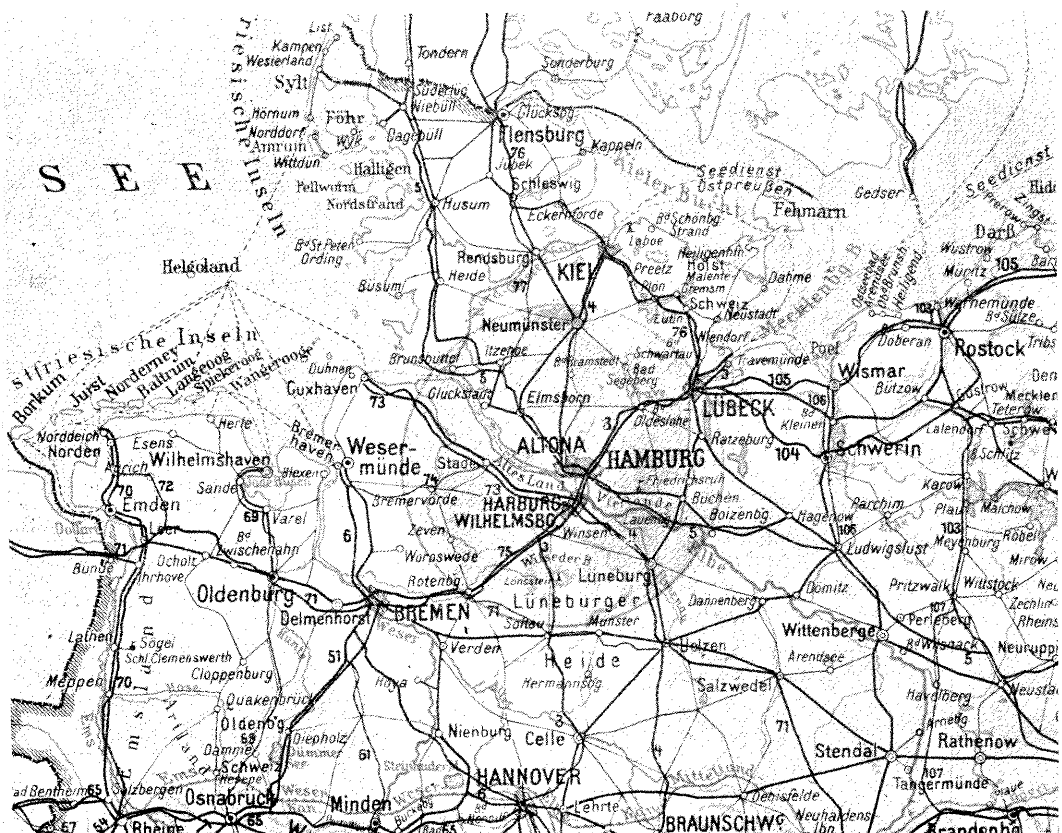
Dos obras distintas documenta la figura. El dibujo superior, es el corte diametral de la plaza para niños que lleva el nombre de Richard Dehmel cuya planta aparece en la figura 47.

La parte inferior en cambio, corresponde a la faja verde de la Bebelallée. Las orillas del Alster en esta ciudad, están tratadas como jardines con fajas verdes que forman junto al cauce del lago un verdadero waterway, paseo que enlaza diversas comunas hamburguesas y lleva hacia afuera de la ciudad.

Una parte de este paseo costanero, tramo de unos 500 metros, está enjardinado en la forma que muestra la figura.

III

ORGANIZACION DEL VERDE EN ALTONA



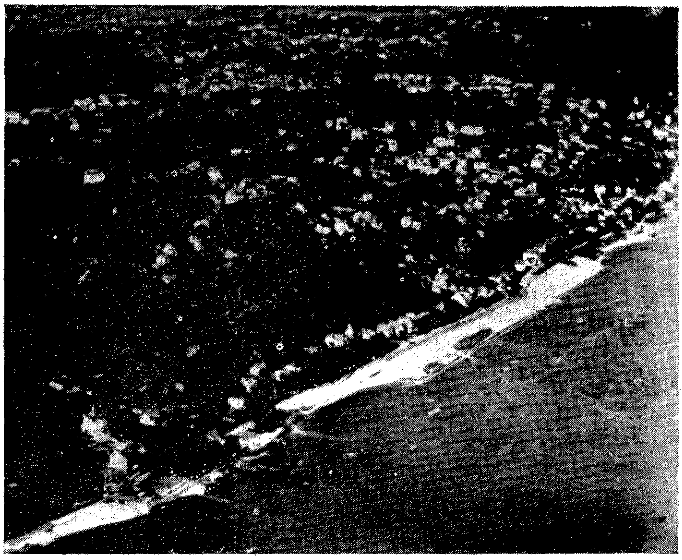


Figura 60

ALTONA. — LA LOCALIDAD DE BLANKENESE EN VISTA AEREA

Desde las playas del Elba, marginadas y enlazadas por la Flottbekchaussée y la Elbchaussée, el terreno sube en pendiente suave hacia el Norte. En medio de una arboleda que domina el paisaje, los alegres, tranquilos y bellos suburbios, extienden la ciudad de Altona con barriadas —Blankenese entre ellas— en que la vivienda se aisla en la masa boscosa en una organización espontánea. La hermandad entre la vivienda y el verde, postulado de la urbanística moderna, es aquí realidad efectiva y natural.

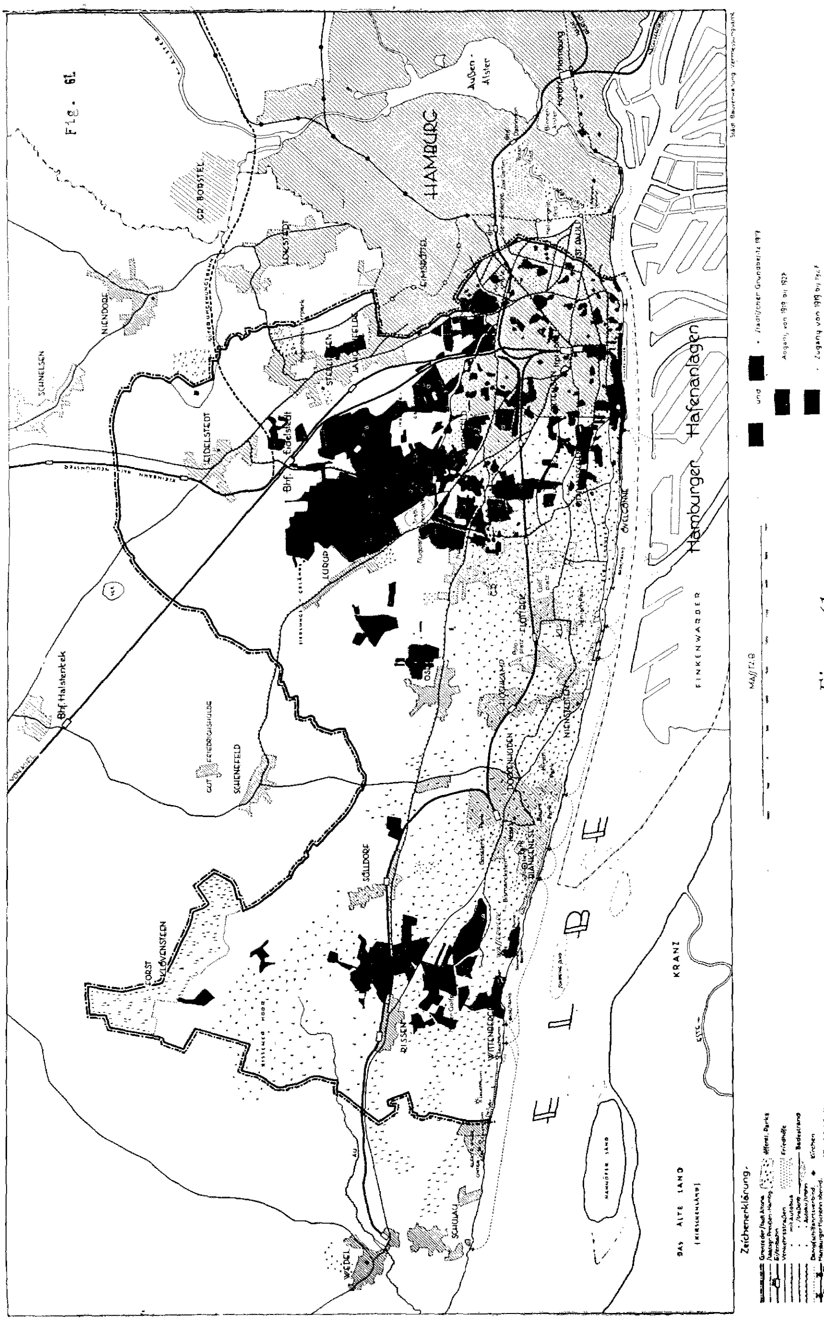

Fig. 61
HAMBURG
Außen-Alster
Hamburger Hafenanlagen
FINKENWARDER
KRANZ
DAS ALTE LAND
Zeichenerklärung
Maßstab

Figura 61

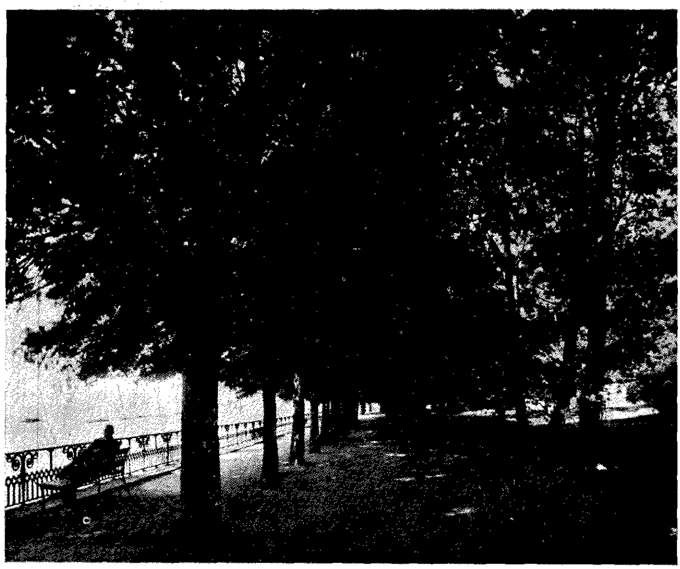


Figura 62

ALTONA. — TERRAZA DEL BAURS PARK

Todos los parques que en Altona hacen un verde lineal a lo largo del Elba, tienen bellas terrazas escalonadas sobre el río, magníficamente arboladas. Las de Baurs Park son de las más amplias y hermosas.

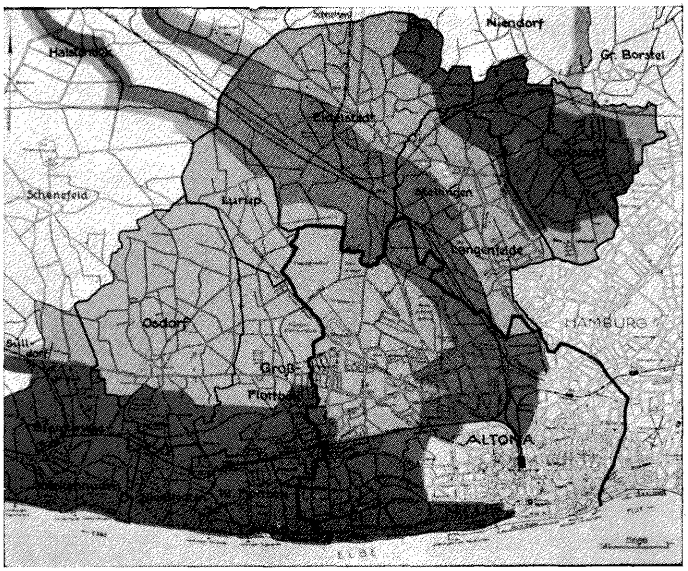


Figura 63

ALTONA. — ZONNING FUNCIONAL Y DE CONSTRUCCIONES

Las zonas rayadas indican residencia en villas; las negras habitación en colonias y viviendas corrientes; la clara, industrias. Hay pues, una previsión de zonización especializada en la ciudad.

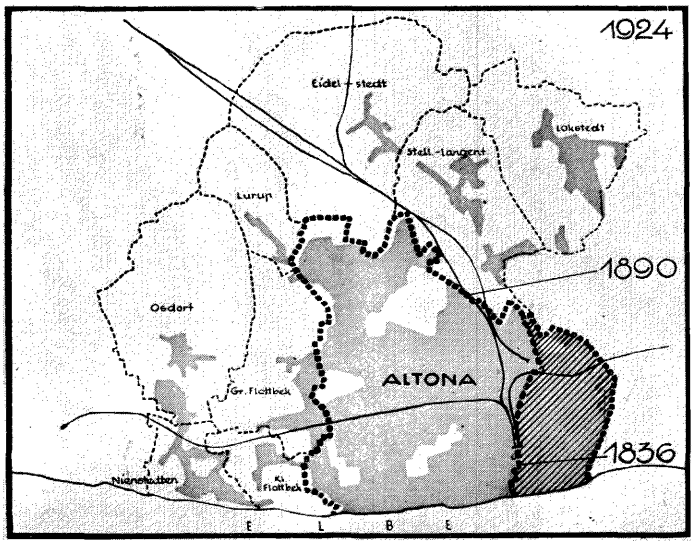


Figura 64

ALTONA. — GRAFICO DE LA EXPANSION DE LA CIUDAD

Hasta 1836, la ciudad tenía como límite, la zona rayada; en 1890 el límite se extiende hacia el Oeste; en 1924, la ciudad ocupa mayor territorio, el cerrado por la línea punteada más exterior.

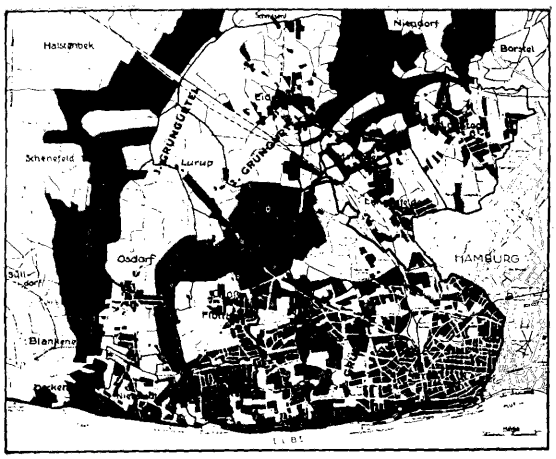


Figura 65

ALTONA. — SISTEMA DE VERDE

La ciudad prusiana de Altona situada también sobre el Elba, tiene programado un sistema de parques formado por tres cinturones que, de Norte a Sur, envuelve la ciudad desde la parte interna y lindera con Hamburgo hacia afuera.

El primer cinturón abarca varios parques, el bosque de la Bahrenfelde Chaussée pasando por el viejo cementerio y el Luna Park. El segundo cinturón verde, comienza cerca del Jenisch-Park, pasa por el Golf y el Polo, incluye la plaza militar de otros tiempos, el cementerio principal y el gran parque popular —el Volkspark— terminando hacia el Norte en Niendorf.

El tercer cinturón, el más exterior, empieza en el Hirsch Park, sigue por el Baurs Park y comprende el conjunto de villas de Blankenesse y termina en el lago Krupund.

Estas tres fajas se prolongan hacia la ciudad penetrando en la masa edificada completándose así, el sistema.

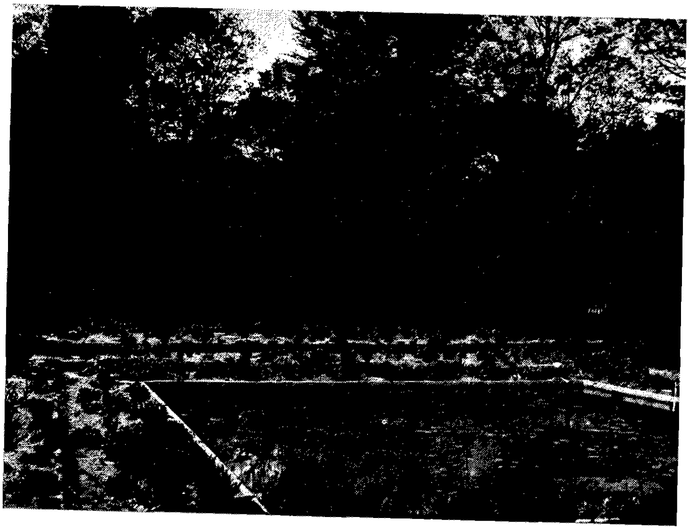


Figura 66

ALTONA. — UN ESTANQUE DEL RATTENAU PARK

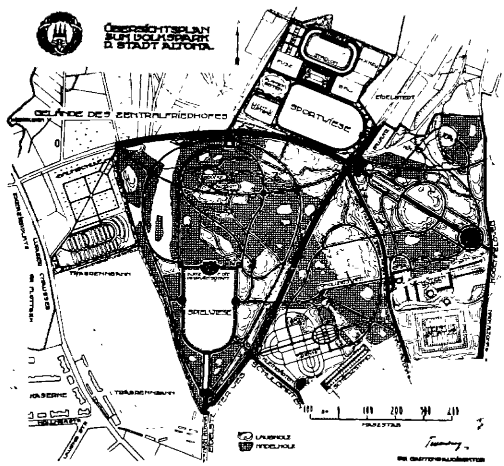


Figura 67

ALTONA. — PLANO DEL VOLKS PARK

Este parque contrasta con el Stadt Park de Hamburgo, por su trazado menos arquitectónico y más suelto y apropiado.

Ocupa 125 hectáreas. Una buena red de caminos distribuye el espacio en cuatro zonas de utilización diferenciada.

La primera zona del Suroeste abarca 40 hectáreas y tiene como principal integrante, una vasta pradera de juego rodeada por un gran bosque de tilos y abedules, principalmente. La segunda, está constituída por modelos de jardines plantaciones de estudios, viveros y cultivos de dalias; ocupa el Sur del parque. La tercera zona, la del Este tiene una parte destinada a cancha de tenis y el resto, ocupado por un jardín de movida topografía. La última zona, la del Norte, desarrolla un completo programa deportivo.

Composición funcional, abandono de la tendencia meramente ornamental, preocupación de que todas las edades estén atendidas por igual en sus inclinaciones a los juegos y a los entretenimientos, grandes plantaciones destinadas a especies florales: la teoría moderna está contemplada en este parque cuyo autor es el arquitecto paisajista Tuttemberg.



Figura 68

ALTONA. — UNA VISTA DEL STADTPARK

Este espacio público perteneciente al primer cinturón verde, ofrece muestras de una acertada y artística ornamentación vegetal.

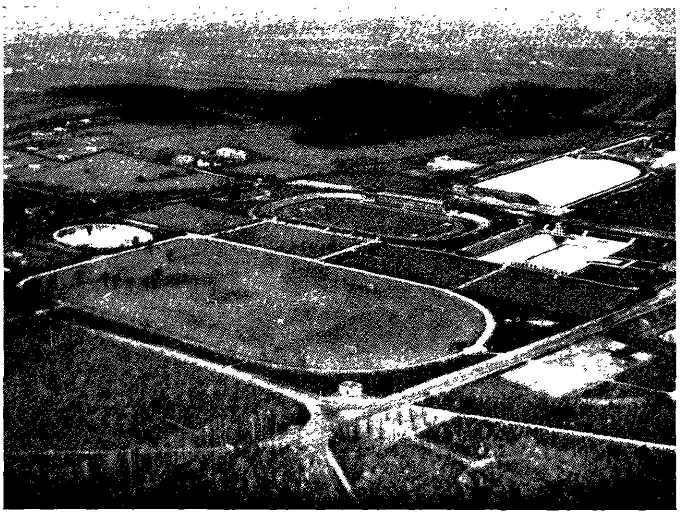


Figura 69

ALTONA. — VISTA DEL ESTADIO

En primer plano, la gran pradera de juegos a la izquierda, el plato de agua del "planchsbecken". Más arriba, el estadio para pruebas de concurso y espectáculo. A la derecha, el estadio para deportes acuáticos y al fondo, los estanques precalentadores de agua. A retener: la plantación efectuada para que la gran arboleda encierre más tarde, todas las canchas y sus instalaciones y aparezcan en medio de la naturaleza.



Figura 70.

ALTONA. — UNA VISTA DEL VOLKSPARK

Etre la arboleda del parque, sobre el fondo de la masa verde oscuro de los coníferos, la diáfana ramazón con hojas en eterno movimiento de los abedules, destaca estos árboles de hojas caducas, cuyos troncos agregan una nota clara, decorativa y nueva a la policromía general del cuadro paisajista. Ciencia y arte se hermanan en la composición.

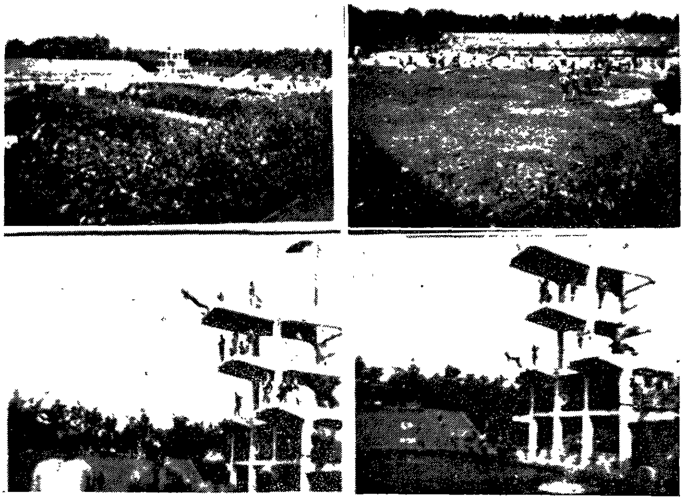


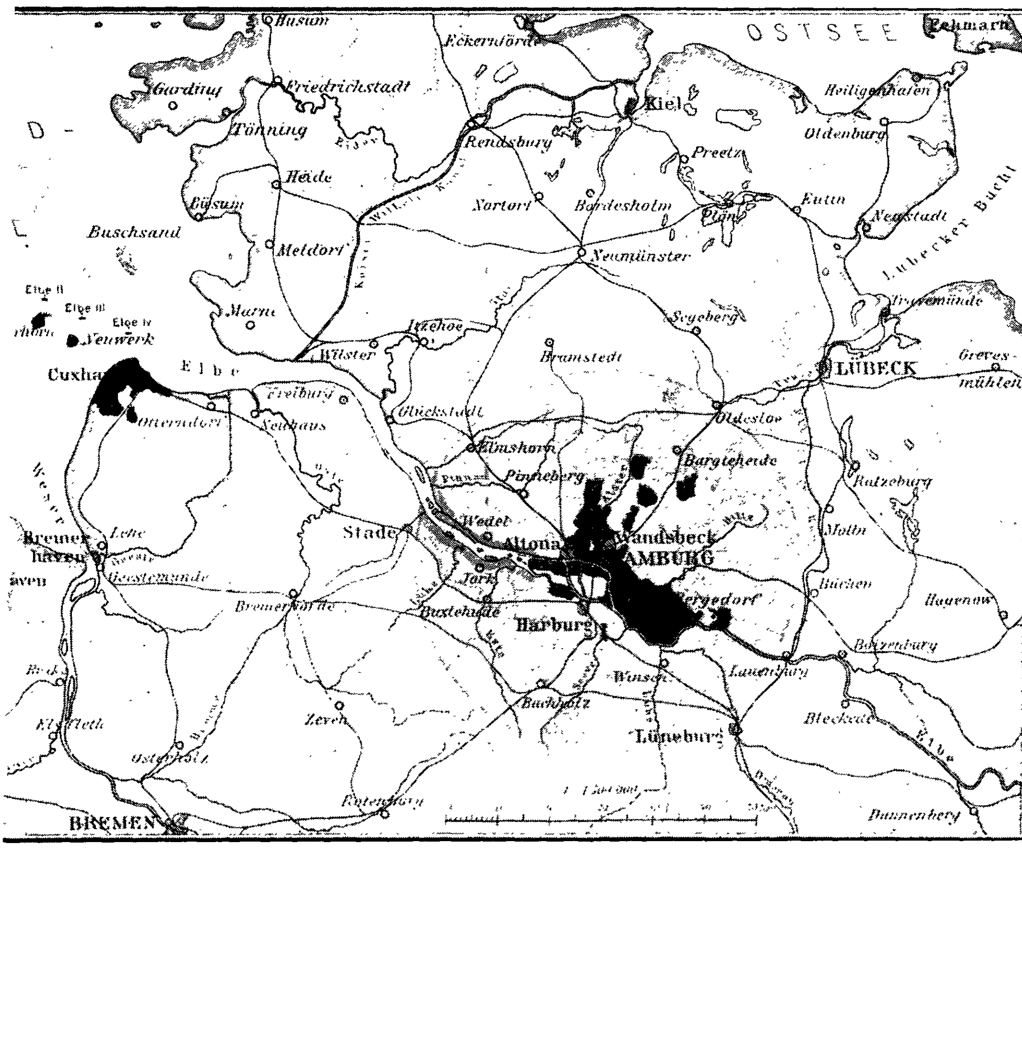
Figura 71

ALTONA. — VISTAS DEL ESTADIO NAUTICO

Todas estas fotos permiten forjarse claro concepto de lo que es el estadio de deportes náuticos dentro del espacio verde. Todas ellas acusan el ambiente de verdura que se le crea a esas instalaciones de ejercitación física y revelan como los espacios de diferente función completan la composición: espacios plantados con especies florales para el efecto decorativo; grandes espacios con césped, para el libre movimiento de los bañistas. Los dos últimos, muestran las plataformas para saltos.

IV UN PLAN DE URBANIZACION REGIONAL.

HAMBURGO TERRITORIO DEL BAJO ELBA



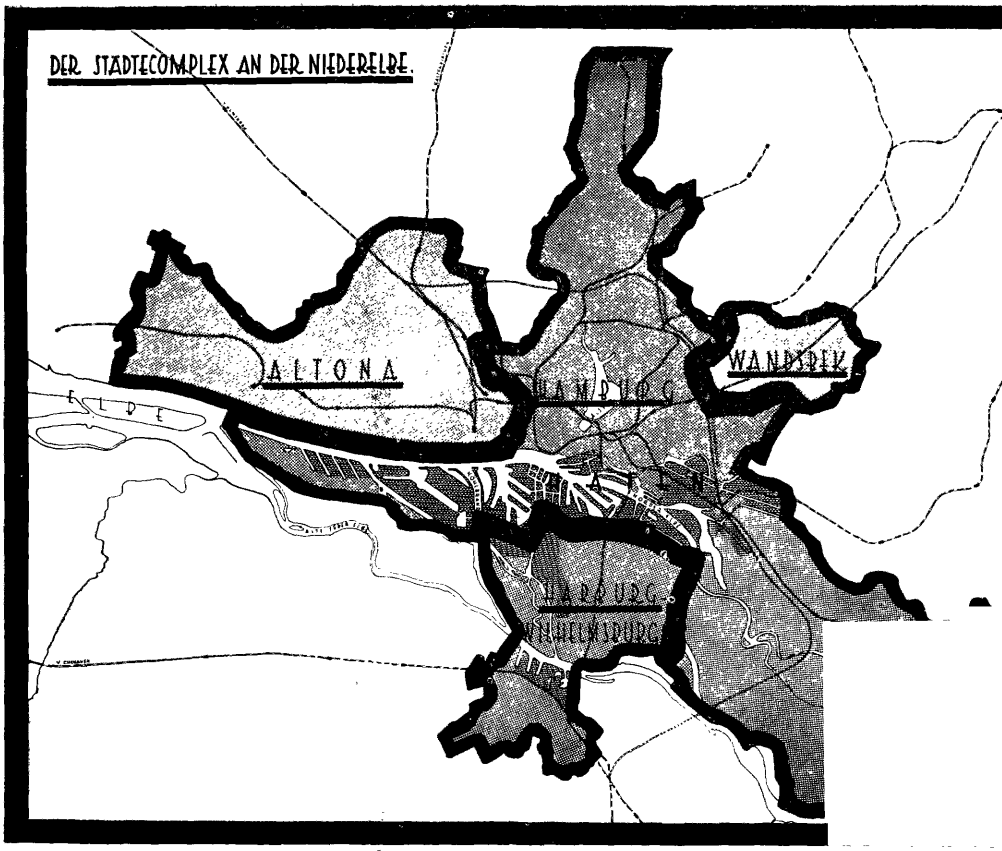

DER STÄDTECOMPLEX AN DER NIEDERELBE.
ALTONA
HAMBURG
WANDSBEK
ELBE
HAFEN
HARBURG
WILHELMSBURG

Figura 72

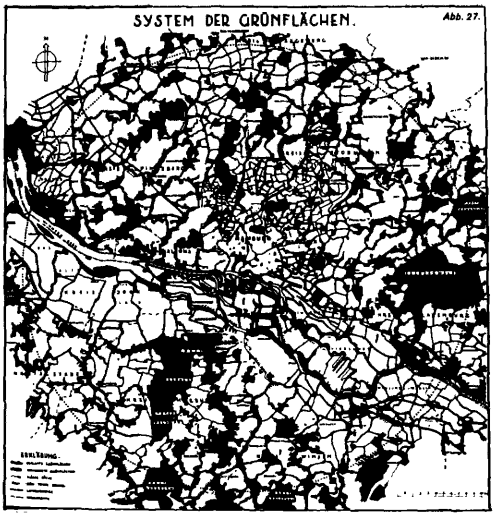


Figura 73

HAMBURGO. — PLAN REGIONAL. SISTEMA DEL VERDE

Un convenio entre la ciudad libre de Hamburgo y las autoridades del territorio prusiano que la rodea, permitió en el año 1928 el estudio de un plan regional de urbanismo, que comprendía una extensión definida por un círculo arbitrario de 30 kilómetros de radio.

Hamburgo, las ciudades prusianas de Altona, Wandsbek y Wilhelmsburg-Harburg y numerosas comunas prusianas encuentran en este plan regional la solución de sus problemas urbanísticos, encarada con un espíritu de amplitud extraordinaria que permite la armonización de los respectivos planes parciales. Este plan general estudia como es natural, el sistema de verde común para todo el territorio, siendo la presente figura la que corresponde a ese proyecto.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
BIBLIOTECA
FACULTAD DE DERECHO

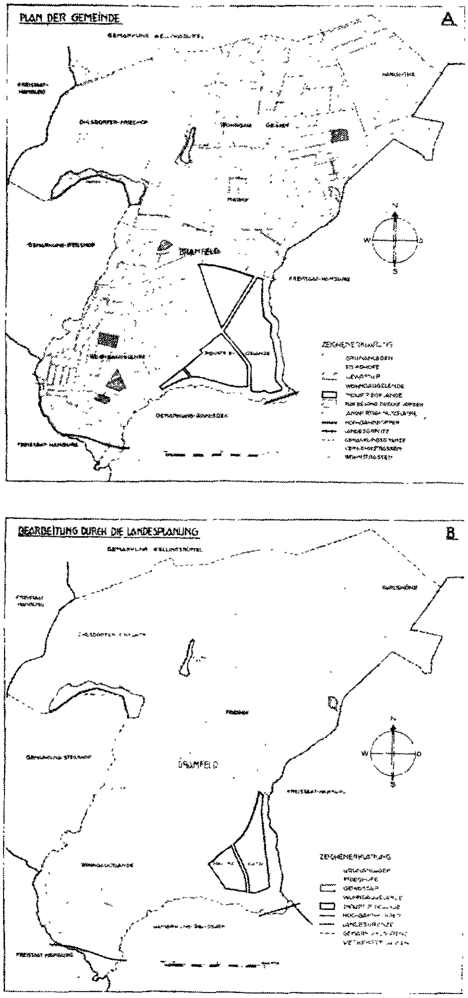


Figura 74

HAMBURGO. — EJEMPLO DEL ESTUDIO DE UNA ZONA DEL PLAN REGIONAL

El estudio que las distintas autoridades comunales habían hecho para urbanizar el territorio de su jurisdicción, sirvió de base para el plan de conjunto, pero sufrió en cada caso, importantes y definitivas modificaciones al encararse los problemas del conglomerado regional.

Es que cada parte integrante del conjunto no constituye una conglomeración cerrada y aislada, sino que se prolonga y extiende hasta las comunas linderas por lo que fatalmente la solución propuesta por la comisión mixta tenía que ser diferente a la que daba el estudio efectuado por separado. De la comparación entre los dos planos que aparecen en la figura, surge la evidencia de esa preocupación de enlace, de relación, de continuidad, de las modificaciones propuestas.



Figura 75

HAMBURGO. — UNA ZONA AFECTADA POR EL PLAN REGIONAL

Estudiado el plan regional, se formuló el proyecto que para cada una de las zonas debía compendiar los trabajos de urbanismo a realizarse para dar cumplimiento a la visión de conjunto.

La figura reproduce el plano de una de las zonas comprendidas dentro del círculo de 30 kilómetros de radio fijado arbitrariamente para establecer un límite al estudio.

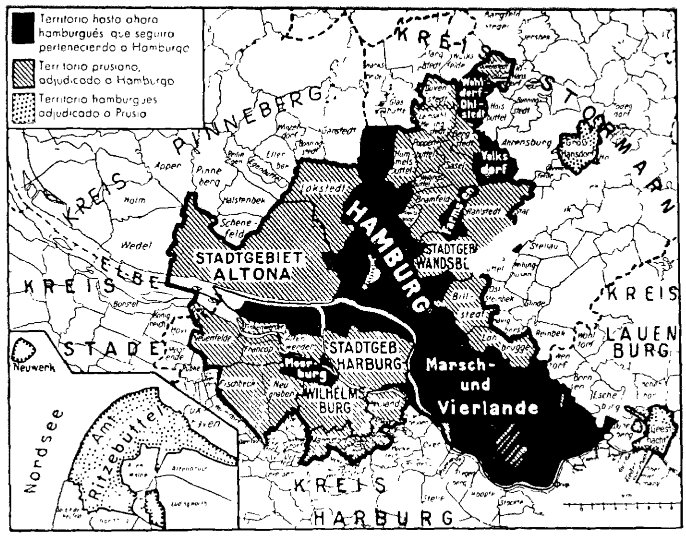


Figura 76

HAMBURGO. — LA COMARCA DE HAMBURGO DESDE EL 1º DE ABRIL DE 1937

Con el régimen de gobierno que desde 1933 rige en Alemania, ha cambiado la situación política y administrativa de Hamburgo.

Una nueva distribución de territorios, fija de manera definitiva la comarca hamburguesa, contemplando en cierto modo las previsiones del plan regional de 1928, pero simplificando la solución de sus problemas urbanísticos.

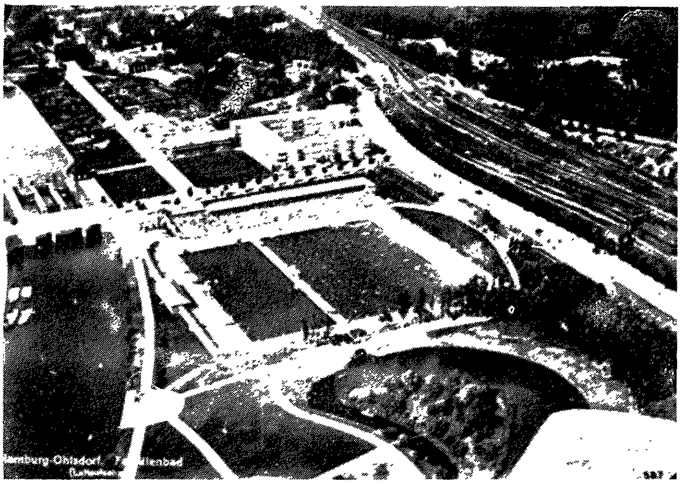


Figura 77

HAMBURGO. — BAÑOS PUBLICOS DE OHLSDORF

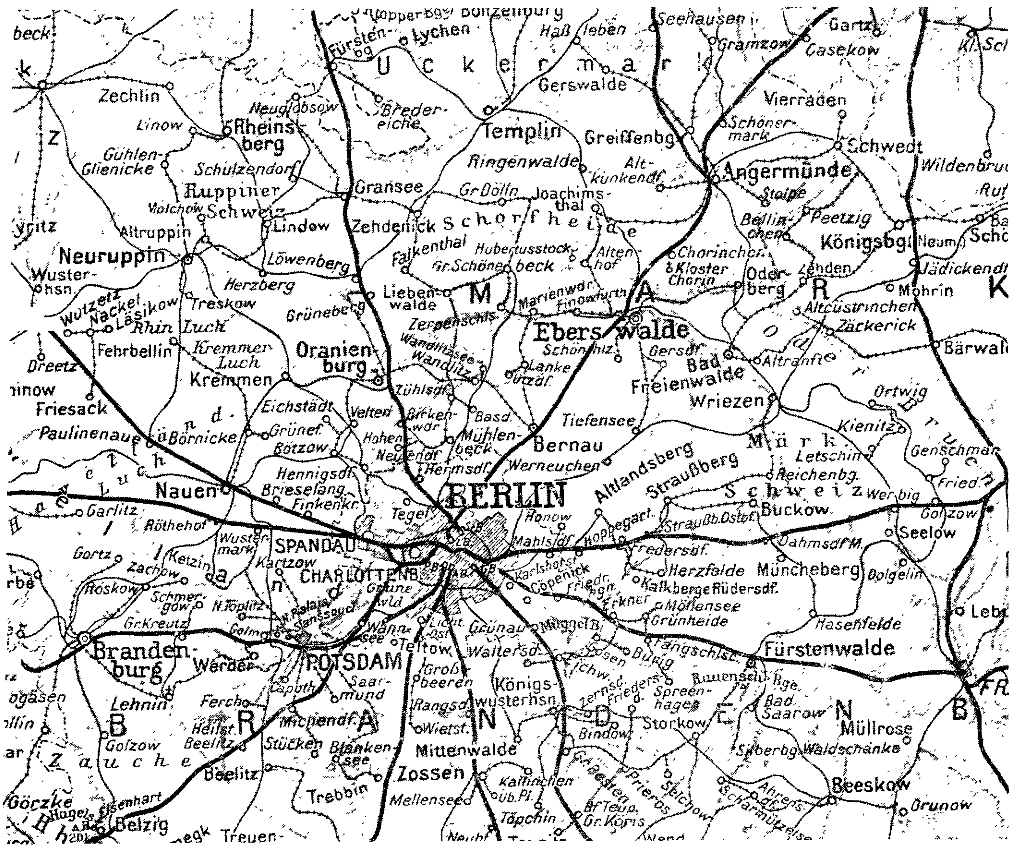
Esta comuna situada al Noroeste de Hamburgo, está dotada de una moderna instalación de baños públicos con dos grandes piletas destinadas a separar del público, los nadadores de los que no lo son, siguiendo el principio de orden conocido.

Amplios espacios libres plantados unos y transformados otros con playas artificiales extienden y completan la instalación de la que forman parte los edificios para vestuarios, café, restaurant, negocios, etc.

El proyecto tiene además del mérito que se deriva de una perfecta concordancia entre la arquitectura y la función, el acierto de coordinar el trazado arquitectónico con las sinuosidades de los elementos naturales circundantes.

V

EL VIAJE DE BERLIN



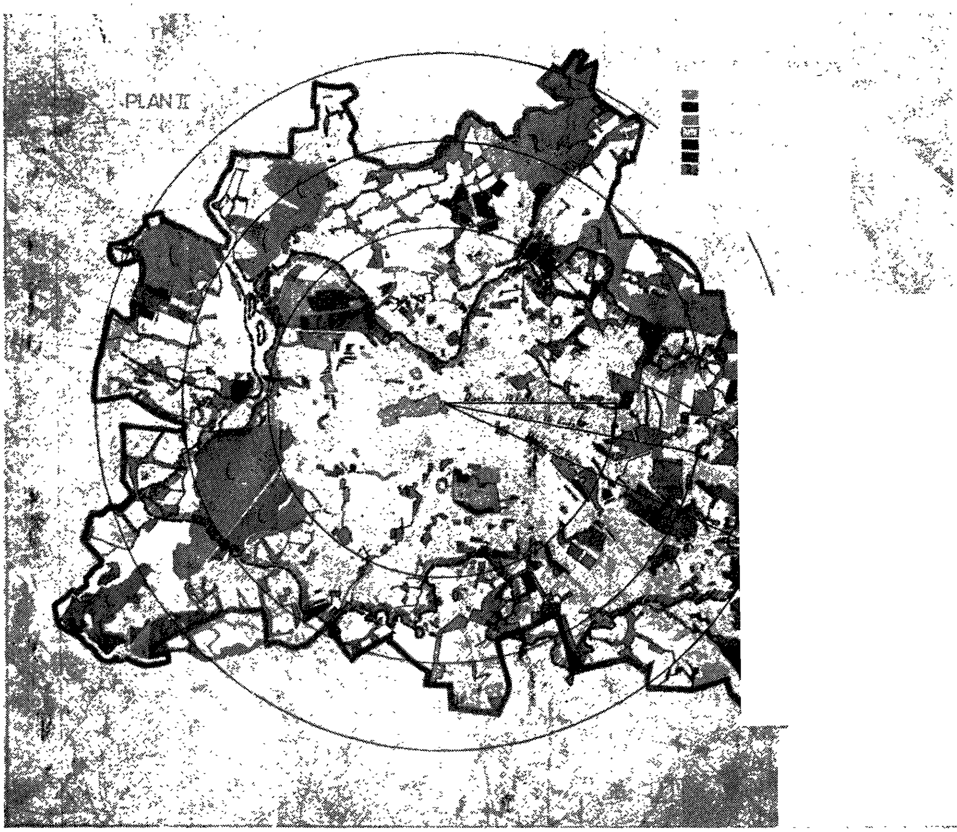


Figura 78

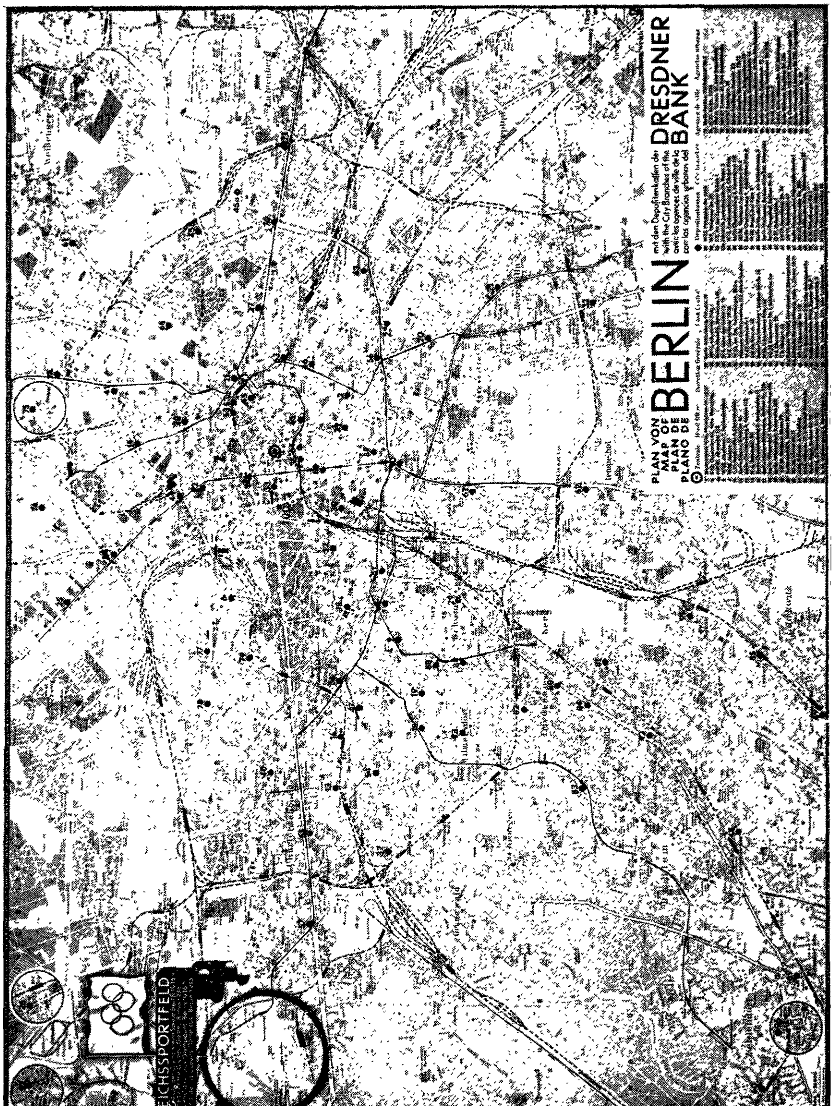


Figura 79

BERLIN. — PLANO GENERAL DE LA CIUDAD

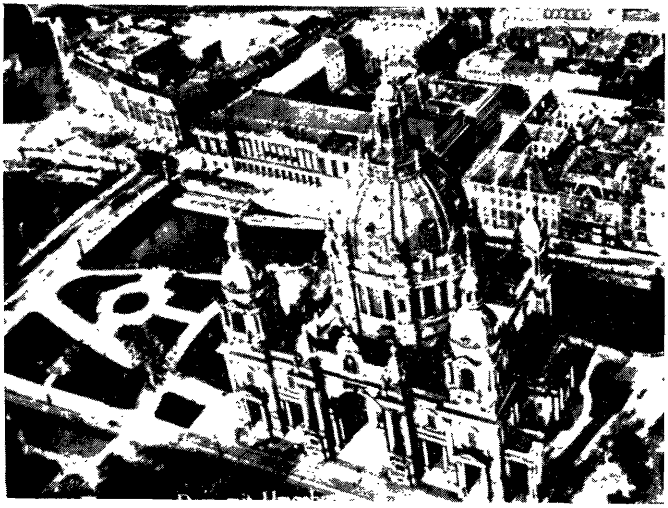


Figura 80

BERLIN. — ALREDEDORES DE LA CATEDRAL

Una muestra del verde urbano de hace unos años aparece en esta vista: el espacio verde es un complemento del edificio en cuanto a su ubicación y trazado, pero como debe atender a las necesidades urbanas, se acondiciona con espacios pavimentados para la circulación de peatones y zonas de césped y algunas plantaciones para obtener el efecto de color

Por estos dos reclamos simultáneos, el espacio verde no alcanza a obtener una lógica y racional composición y resulta banal, inadecuado y mezquino.

En este cuadro aparece algo más: el acentuado divorcio de todos los elementos que allí se agrupan: agua, espacio verde y arquitectura. No hay composición.

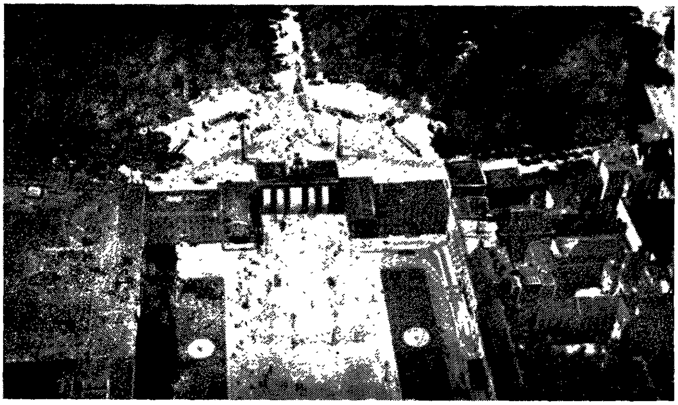


Figura 81

BERLIN. — PUERTA DE BRANDENBURGO

En el extremo Oeste de la Unter der Linden, la Pariser Platz, abre un amplio espacio libre en la masa edificada de esa zona de Berlín.

La Puerta de Brandenburgo, cierra ese espacio y estrecha la corriente de tránsito que sale hacia afuera, en procura de la Charlottenburguer Chaussée.

En la vista aérea aparece luego la iniciación de la gran arboleda del Tiergarten. No es habitual hallar en el casco de las grandes ciudades, esas arboledas densas, extendidas y sin la rigidez de formaciones boscosas dispuestas arquitectónicamente.

El verde urbano es un sedante para la vista y el espíritu del ciudadano de estas grandes ciudades modernas. De su gran función urbanística, ésta, es su manifestación primaria.

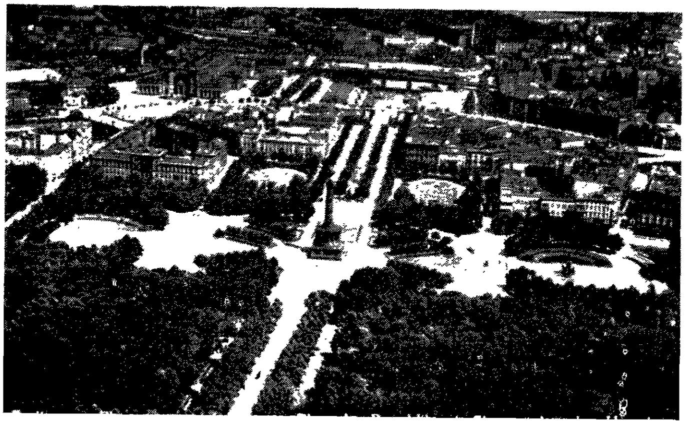


Figura 82

BERLIN. — PLAZA DE LA REPUBLICA

Aparece aquí de nuevo la masa de árboles del Tiergarten y los espacios arquitecturados de la Plaza de la República, así como arboledas de alineación.

Estos espacios verdes decorativos eran los únicos que la ciudad de la ante guerra, poseía entonces.

Por eso son documentos fijadores de una época, en el proceso evolutivo cumplido por el verde urbano.



Figura 83

BERLIN. — VISTA DEL CANAL DE LANDWEHR

Una derivación del Spree, se canaliza en la forma que indica la figura en una zona central de Berlín.

Curso de agua y arboleda, aún cuando crean un espacio propicio a los efectos perspectivos, han perdido los encantos de la naturalidad; sobre todo la arboleda, que aislada y en filas, no halla clima apropiado a su vida y crecimiento.

El canal es empleado como vía de circulación y constituye un atravesamiento de Berlín de Este a Oeste.

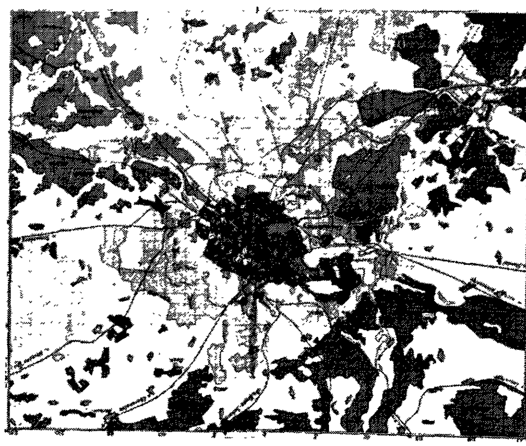


Figura 84

BERLIN. — PLANO ESQUEMATICO DE LA CIUDAD

Este plano muestra la situación de Berlín con antelación a los estudios del Gran Berlín, antes de la guerra europea.

El núcleo central más oscuro, son los distritos interiores que constituían la ciudad. Las zonas rayadas verticalmente, las extensiones ya edificadas de la ciudad y las señaladas con líneas horizontales los terrenos destinados a construcciones.

Los otros tres indican: el primero, las superficies de agua, el segundo, los bosques y el terreno con rayado inclinado de izquierda a derecha, los rieselfelder o terrenos de depuración de las aguas servidas.

El plano muestra bien nítidamente, las masas de bosques naturales y de superficies de agua, que la gran ciudad tiene en su contorno y tanto aprovecha para asegurar el bienestar de sus habitantes.



Figura 85

ESQUEMA DEL SISTEMA DE PARQUES DE BERLIN

El grabado muestra la orgánica estructuración del verde en la capital alemana, indicando como las superficies plantadas que en él aparecen como manchas negras no sólo envuelven al conglomerado urbano extendido por todas partes, sino que también ramales desprendidos de esas manchas penetran hacia los núcleos centrales del mismo para llevar luz, aire, color, alegría a la apretada masa edificada en estos lugares.

En el grabado aparece señalado con rayado vertical lo que corresponde a los campos de depuración de las aguas servidas y susceptibles de ser agregados al sistema de parques, cuando fuera de conveniencia hacerlo.

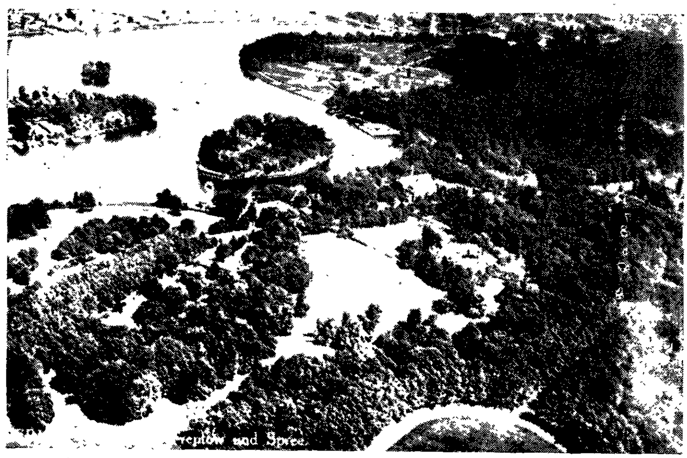


Figura 86

VISTA AEREA DE LOS ALREDEDORES DE BERLIN

Las localidades suburbanas de Berlín extendidas a lo largo del río Spree, presentan además de un agradable aspecto natural y variado, enormes posibilidades para deportes, juegos y entretenimientos, a la población.

Esta vista corresponde a la zona de Treptow, pero otras situadas al Oeste de Berlín poco difieren en su aspecto con la presente.

Berlín es una de las grandes capitales mejor dotadas por la naturaleza a este respecto; mérito grande de las autoridades municipales, ha sido el de defender estas bellezas naturales y aprovecharlas para incluirlas en el sistema general de espacios verdes.

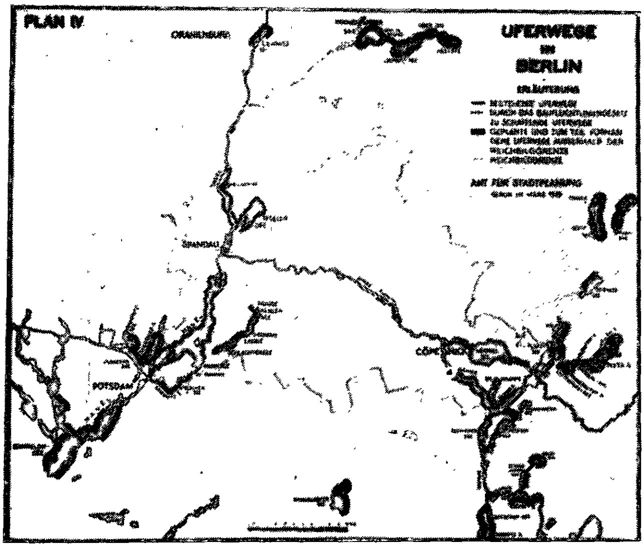


Figura 87

BERLIN. — CAMINOS COSTANEROS

Todos los cursos y superficies de agua de Berlín y sus alrededores tienen caminos costaneros que han sido puestos bajo protección por medio de disposiciones legales y municipales, a fin de que ellos conserven en forma permanente y definitiva su aspecto actual. De esta manera las arboledas, bellezas naturales, paseos que se pueden hacer salvar del avance de la ciudad, quedarán como reservas permanentes para la población.

En la figura aparecen claramente definidos la masa verde sobre los cursos de agua del Oeste, y la del Sureste, así como el enlace que el río Spree hace entre ambos núcleos quedando todo ello dentro de un sistema hidrográfico interesante, extendido y extraordinariamente aprovechable desde el punto de vista urbanístico.

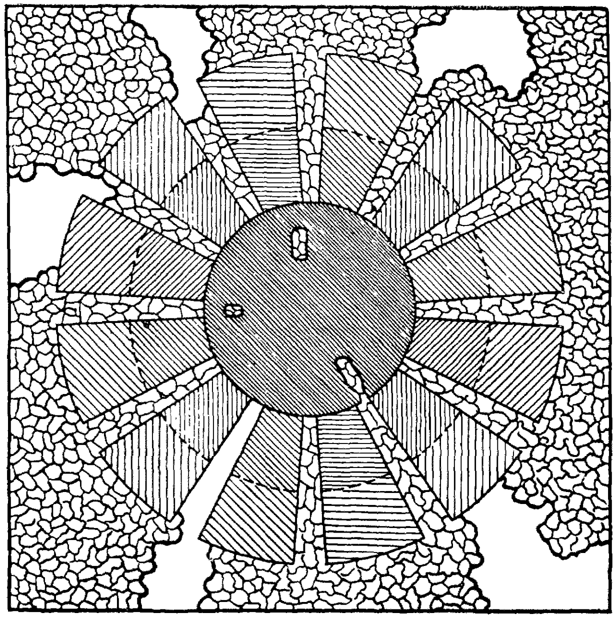


Figura 88

BERLIN. — ESQUEMA TEORICO DEL SISTEMA DE PARQUES

La ciudad aparece en el esquema, como una serie de zonas concéntricas, de menor densidad hacia afuera.

El verde, según la teoría urbanística, debe envolver la ciudad, y penetrar en ella hasta los núcleos centrales en forma de cuñas radiales llevando allí el aire, el sol, la luz, la vegetación, el espacio. Otros verdes aislados —si es posible vinculados al resto— deben abrirse en la masa edificada.

El sistema queda así constituído.

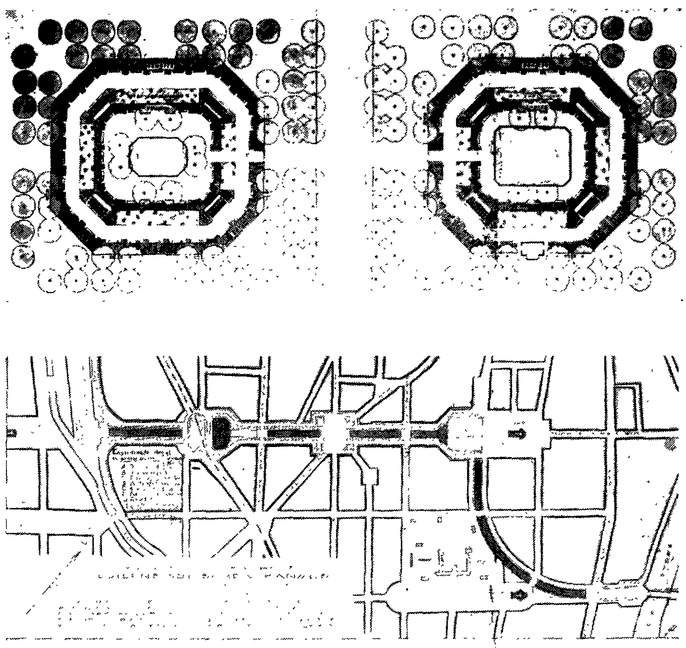


Figura 89

BERLIN. — PLAZA VECINAL DE MITTE
PLANTA DEL PARQUE DEL CANAL DE LUISENSTADT

En primer término la figura indica la planta de la Plaza Vecinal del distrito de Mitte; es uno de los elementos celulares del sistema verde de Berlín. Es uno de los eslabones iniciales y cuyo radio de acción es el barrio contiguo, del distrito urbano.

La plaza tiene una superficie exterior para el vecindario adulto, mientras el recinto central está destinado a los niños, los que pueden pasar sólo por una entrada ya que el espacio es cerrado para garantía de los asistentes.

La parte baja de la figura corresponde al canal desafectado de Luisenstadt con cuyo hueco se ha construido el parque lineal del que dan dos aspectos las figuras 107 y 108.

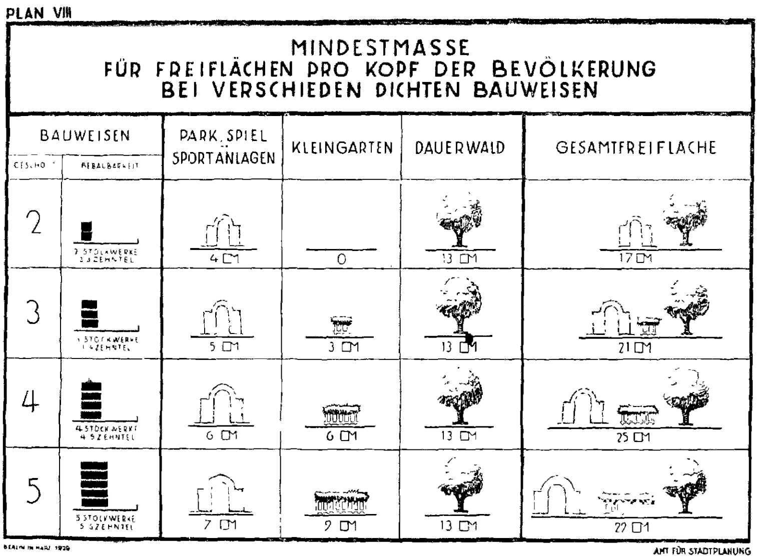


Figura 90

BERLIN. — PORCENTAJES DE ESPACIOS VERDES

El gráfico resume la distribución del verde según la ordenaza de edificación de 1925.

Parques de juegos y campos de deportes, pequeños jardines, bosques permanentes, están dosificados, por así decirlo, de acuerdo con el número de pisos, y, por lo tanto, la densificación de la masa edificada. Además, el gráfico establece los totales de espacios verdes: 17, 21, 25, 29 metros cuadrados por habitante, según las zonas sean de dos, de tres, de cuatro o de cinco pisos.

No se considera el caso de vivienda de un solo piso, dado que aquella ordenanza no permitía ese tipo de construcción.

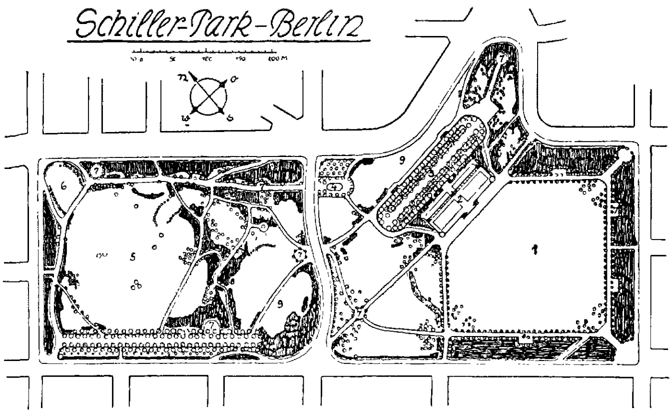


Figura 91

BERLIN. — SCHILLER PARK

Es uno de los primeros parques populares de Berlín, de la misma época que el de Encke en Colonia; ambos revelan que se inicia una nueva técnica del parque moderno. El proyecto es de 1908 y pertenece a L. Bauer.

Está en uno de los barrios norteños de la ciudad que tiene densa edificación. Consta de 26 hectáreas y en esa superficie dominan los espacios libres, especialmente dos praderas para juegos y descanso, una para escolares y la otra para adultos. Otras extensiones también cubiertas de césped están abiertas al público. Estos claros están marginados por masas y filas de árboles.

Completan el parque, un esatnque para niños, jardines florales, terrazas enjardinadas sobre una formación dunícola existente.

La flora preferida corresponde a una determinada región alemana como medio de dar cierta unidad geográfica y evocadora a la vez.

Faltan todavía algunos elementos que, en los parques de época posterior completan el espaico verde público para adecuarlo más a la función social.

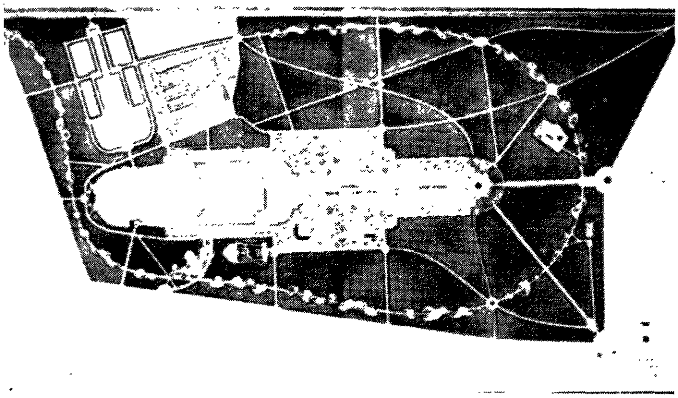


Figura 92

BERLIN. — PARQUE DE JUNGFERNHEIDE

El proyecto de este Volkspark, parque del pueblo, pertenece al Director de Jardines de Charlottenburgo, prof. Barth.

Tiene 160 hectáreas y es prolongación sur del bosque de Jungfernheide, una de cuyas zonas ocupa y acondiciona para un rol social muy útil a los barrios limítrofes.

Una serie de espacios dispuestos según un eje principal de un kilómetro, señala una utilización espacial diferenciada: estanque para remo y juegos, pileta para baños, planchsbecken; praderas para descanso, recreo y juegos. Completan el parque, un pequeño estadio y un teatro de verdura.

Un espeso bosque cierra todos los elementos constitutivos en un gran rectángulo cuyo lado norte lo limita el Hohenzollern Kanal.

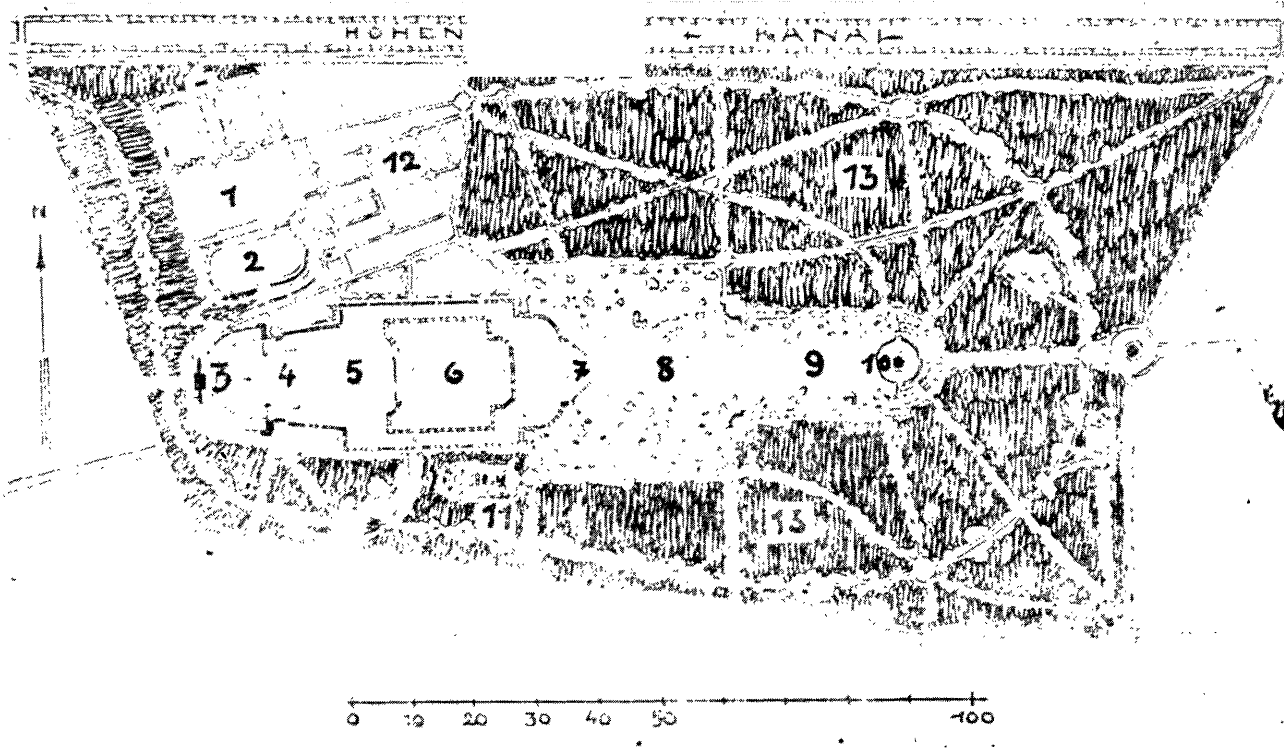


Figura 93

Otra planta de este interesante Volkspark.

Los números (1) y (2) indican un conjunto de canchas de deportes agrupadas en un campo de juego a manera de pequeño estadio de 6 hectáreas.

Según un eje que va de Oeste a Este, se encuentra en (3), (4), (5), (6) y (7), una serie de instalaciones para juegos y deportes acuáticos: vestuario (3), baño popular (4), estanque para remo (5) de 7 hectáreas, isla artificial para edificio de recreo (6), praderas para bañistas.

Más al Este se hal'an una gran pradera para niños (8), otra para adultos, donde se permite acampar; en conjunto son casi 11 hectáreas de estas superficies.

En el medio del bosque que rodea con sus viejos pinos todas las instalaciones (13) se encuentra al Sur, en (11), el teatro al aire libre para 2500 espectadores. Completa el parque una plantación para la preparación y estudio de árboles (12).

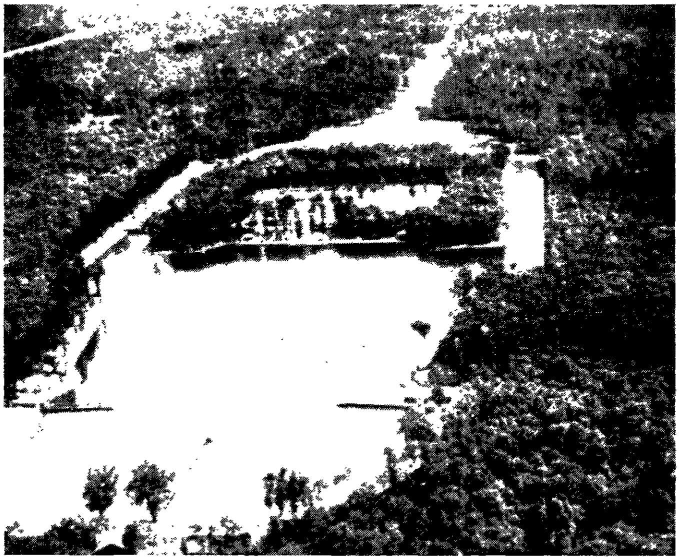


Figura 94

BERLIN. — PARQUE DE JUNGFERNHEIDE

La figura muestra una vista aérea de la zona acuática del Parque. En primer término, la pileta de natación, delimitada en forma adecuada a un uso autónomo y seguro, luego el estanque para remo y deportes acuáticos. En el centro, la isla artificial, con el espacio arbolado para el restaurant.

Indicio de lo agradable, alegre, higiénico, seguro, que es el goce de todo esto, lo da la vista de la orboleda que engarza el parque en una gran masa de bosque.





Figura 95

BERLIN. — VISTA DEL INTERIOR DEL PARQUE DE JUNGFERNHEIDE

La masa de agua de una superficie de siete hectáreas, poco más que el lago del Parque Rivera de Montevideo, abre un claro en el bosque que asegura grandes goces por vía de la espacialidad y de las bellezas paisajistas que allí pueden experimentarse.

Cuadro natural, espacio de aire y luz, arboleda protectora y tonificante, posibilidades de deportes y juegos, traen estos espacios a las zonas de la ciudad millonaria en la que la vida se torna a diario más agobiante, molesta, inhumana.

La foto inferior muestra una escena de la gran pradera para niños, donde se reunen para sus ejercicios y juegos de asociación.



Figura 96

BERLIN. — OTRO ASPECTO DEL INTERIOR DEL PARQUE DE JUNGFERNHEIDE

Las instalaciones que el parque necesita para su adecuación funcional, están realizadas con igual esmero y prodigalidad que lo concerniente a la formación vegetal del espacio.

La fotografía da a conocer el edificio de los vestuarios y la forma de señalar la aislación de la zona de baños y pileta de natación.

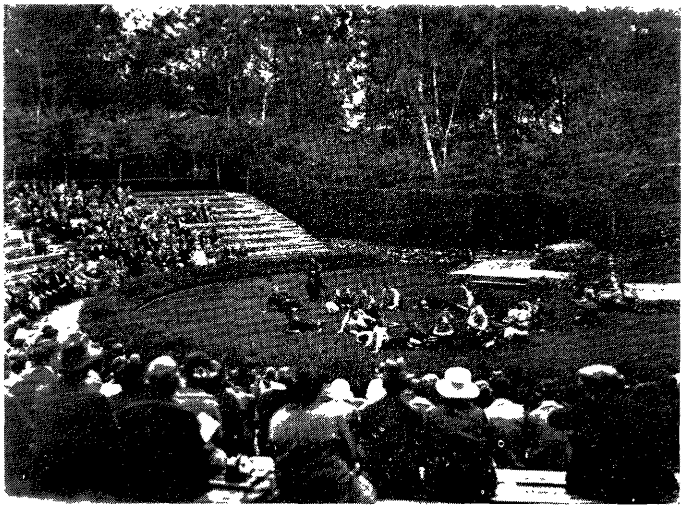


Figura 97

BERLIN. — TEATRO DEL PARQUE DE JUNGFERNHEIDE

Un claro en la espesura del bosque, cuya masa sirve de fondo verde y del que se destacan los troncos plateados de los abedules, abre el espacio apto para el teatro al aire libre del Parque.

Es un espacio de una utilización especial en el parque moderno, en el que también caben las actividades teatrales y coreográficas. El Volkspark, puesto al servicio del público de la gran ciudad, debe atraerlo, retenerlo, recrearlo, educarlo y fortalecerlo; de ahí su composición a base de espacios funcionales que no existían en el parque decorativo de antaño.



Figura 98

BERLIN. — VISTA AEREA DE SIEMENSSTADT

La figura da una vista desde avión de los alrededores de la gran planta industrial de Siemens y construcciones anexas y complementarias.

En primer término, los edificios industriales, luego las colonias de viviendas obreras y por último la mancha verde del bosque de Jungfernheide y el Volkspark del mismo nombre, enclavado en aquél y que sirve de desahogo al barrio obrero.

El verde aparece aquí agregado, asociado, conjugado a la vivienda; esa es su posición apropiada en la ciudad moderna para que pueda llenar su función social.

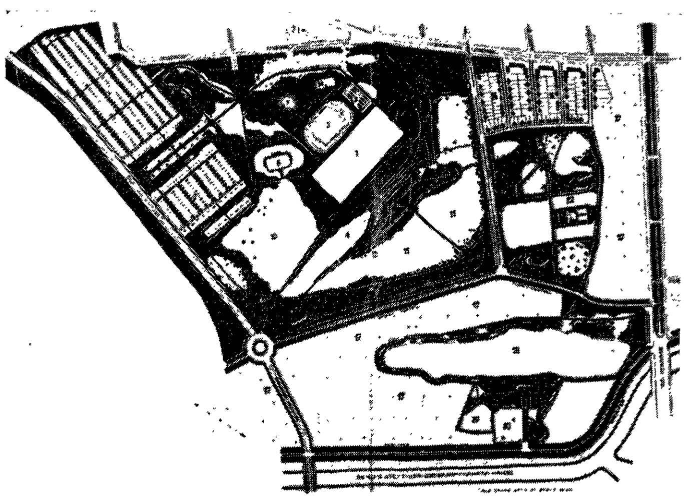


Figura 99

BERLIN. — PARQUE REHBERBE

La figura corresponde al proyecto del parque del pueblo, construído al Norte de Berlín en el distrito de Wedding.

El plano llama la atención de inmediato, de la poca preocupación formal del proyecto; es que la composición es libre, suelta, espontánea y obtenida por agrupación de espacios especializados.

Tres zonas diferentes aparecen en la figura:

Una, la del Sur Oeste comprendida entre el Canal de Hohenzollern y el camino Dohnagestell, abarca el lago de Plötzen y la superficie de varios cementerios (17). Sobre el lago (18), en la figura, y junto a una playa artificial (19) se desarrolla un programa de deportes acuáticos y balneario popular con sus amplios campos para asoleamiento (20) y juegos al aire libre.

Otra zona está junto a la See Strasse, de la que está separada también, por un antiguo cementerio (17). Hay en este lugar, canchas, instalaciones, juegos, etc. para niños y adultos, completando un espacio verde popular. Se agrega también una colonia para damnificados de la guerra (16).

El Parque propiamente dicho está al Noreste del conjunto y, frente a una gran colonia de viviendas, llamada Presidente Ebert.

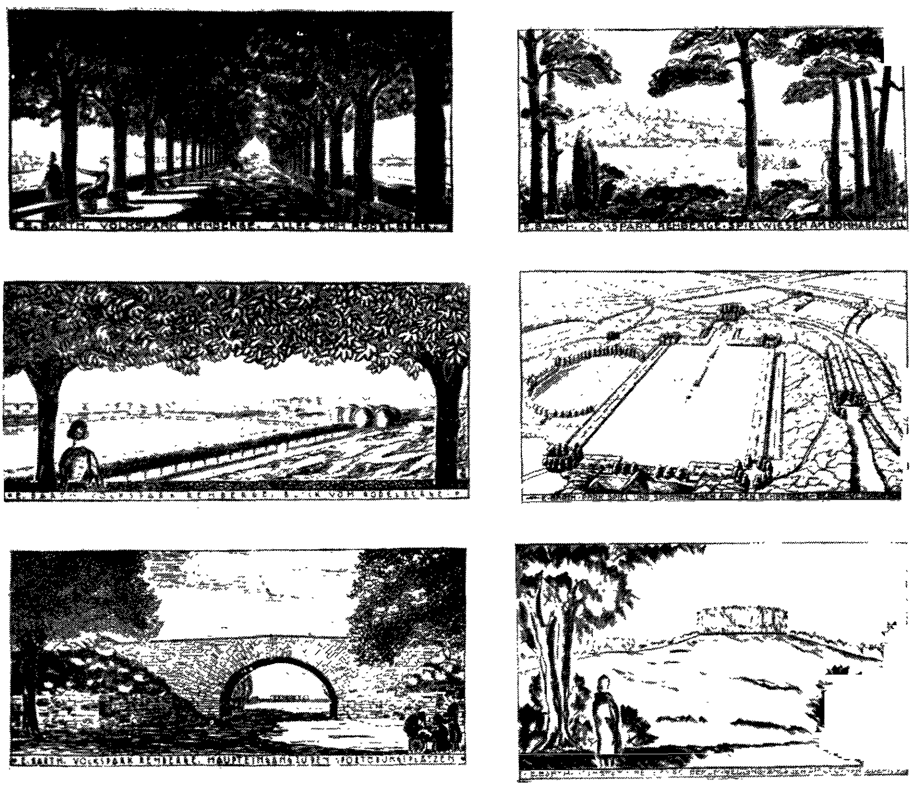


Figura 100

BERLIN. — PARQUE DEL PUEBLO, REHBERGE

La figura muestra varias aspectos del proyecto del Volkspark de Rehberge, extremidad Este del Junfernheide, en el Norte de Berlín, obra del arquitecto de jardines E. Barth.

En primer término alameda que conduce a la zona de deportes invernales, luego vista de la gran plaza de deportes y, en tercer término, la puerta de entrada al espacio anterior desde la plaza de autos.

En cuarto lugar, perspectiva de una pradera de juego, mirada desde la calle Dohna Gestell; vista aérea del conjunto y, por último, perspectiva de una de las alturas del terreno, la llamada Leutnantsberg.

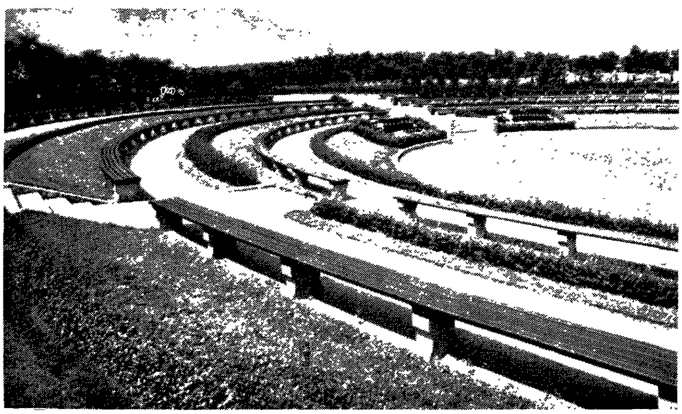


Figura 101

BERLIN. — DETALLE DE LA PLAZA PARA DANZAS DEL REHBERGE PARK

En el plano, señalada con el número (7), está, en medio de la arboleda del parque la hermosa plaza para danzas y baile al aire libre. Un amplio círculo de césped, está marginado por graderías en el talud, dotadas de artísticas asientos. El talud está totalmente plantado con especies florales y así, por este recurso, cuando los espectadores están ausentes de la plaza, ésta es un jardín animado y alegre y, por lo tanto, no se tiene el aspecto desagradable de las instalaciones vacías.

El parque público, necesita instalaciones como estas que exigen la funcionalidad múltiple que ahora asume en la ciudad moderna, donde es reclamado por nuevas y originales actividades.

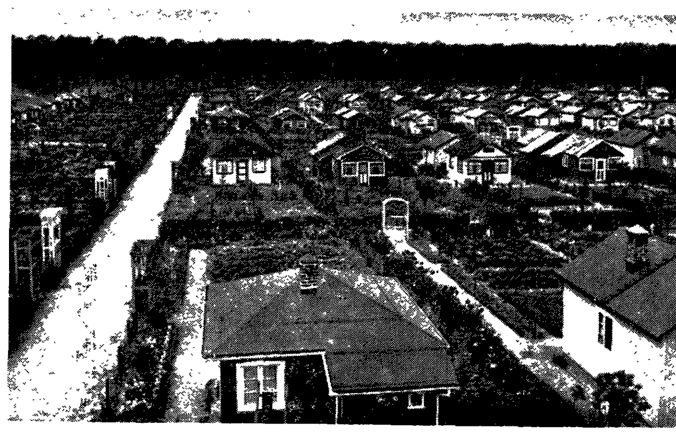


Figura 102

BERLIN. — VISTA DE LA COLONIA DE JARDINES DEL PARQUE REHBERGE

Una región del Volkspark Rehberge, está destinada a una colonia de 440 pequeños jardines permanentes, uno por cada vivienda del barrio Presidente Ebert. Estas pequeñas parcelas, dotada cada una de una casilla, están cerradas por setos vivos bajos para que apenas quede interrumpido el jardín. Por este medio el Municipio facilita al aficionado al cultivo del jardín, la forma de hacerlo sin mayores complicaciones, y al visitante del parque, un indicio de que el ciudadano de las grandes urbes vuelve a la naturaleza en busca de calma, aire libre, sol, vida sencilla.

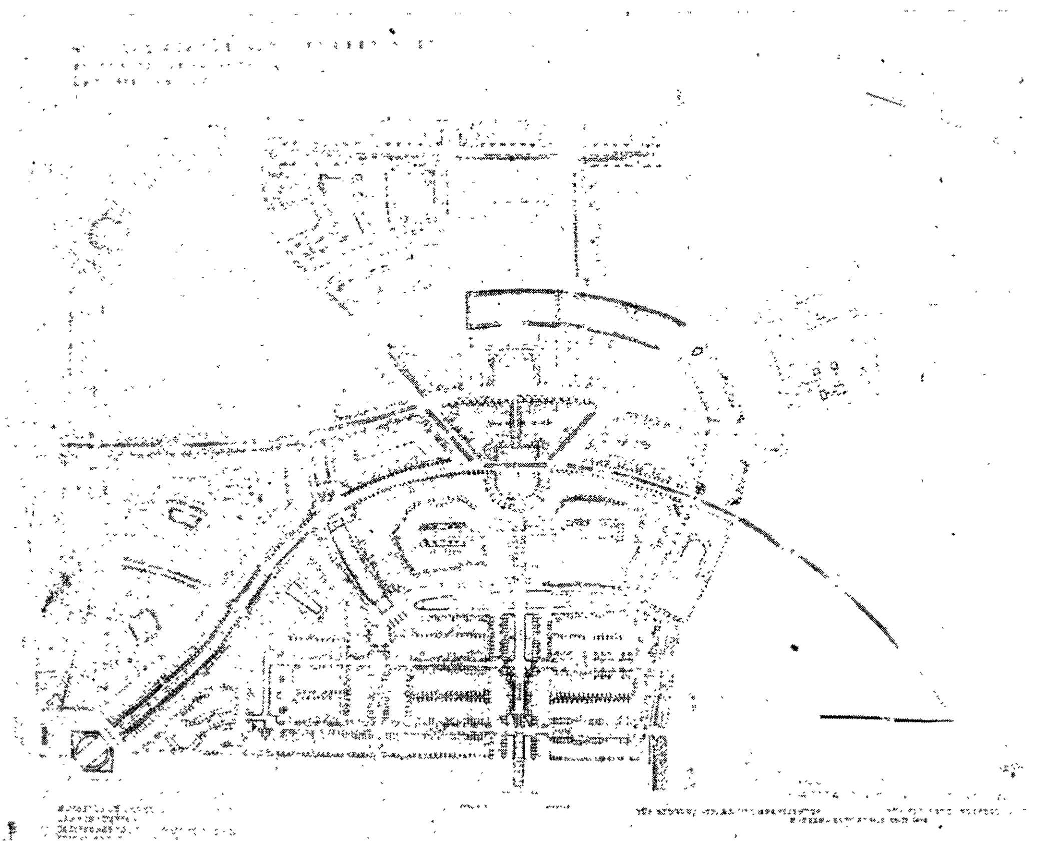


Figura 103

BERLIN. — COLONIA DE TEMPELHOF

La superficie libre y plantada está considerada aquí en esta composición urbanística como elemento esencial, en el mismo plano de interés que la masa edificada.

El volumen edificado no alcanza aquí, ni por su extensión básica ni por su elevación, a dominar totalmente y con exclusividad; por el contrario, el espacio cuenta más. Hay una zonización del verde: pequeñas plazas, faja anular verde integrada por espacios funcionales muy diversos, tiras de vegetación, calles plantadas con variedad, jardines y huertas dentro del terreno privado.

Esta colonia, tiene una fisonomía lugareña que seduce y agrada por lo que contrasta con el paisaje urbano de cualquier barrio próximo.

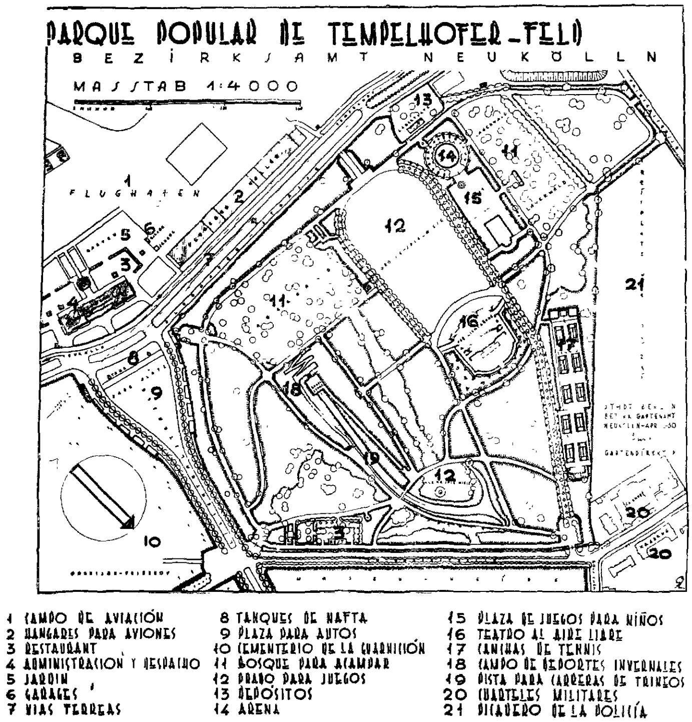


Figura 104

BERLIN. — PARQUE DE TEMPELHOF

Este parque revela como sin preocupación estilística ni prejuicios de ejes disciplinados, puede lograrse una composición armónica, eficaz, estructurada.

Los espacios —todos de aprovechamiento especializado y distinto— juegan el rol de armar el parque. La forma arquitectónica que más se destaca es una pradera de juegos (12) de 300 metros de eje, que sirve de ambiente al teatro al aire libre cuyo escenario está señalado por el número (16).

Varias otras extensiones de césped, algunas protegidas por arboleda dispersa y variada, son destinadas al público en las que puede acampar (11) y (12). Varias superficies como pequeños prados, están reservadas a los niños (12), (14) y (15). Un grupo de canchas de tennis, da cumplimiento al programa de deportes organizados.

Por último, aprovechando la topografía del terreno, se han creado pistas para trineos y deslizaderos, es decir una zona para deportes invernales.

El Volkspark de Tempelhof, tiene 30 hectáreas de extensión.

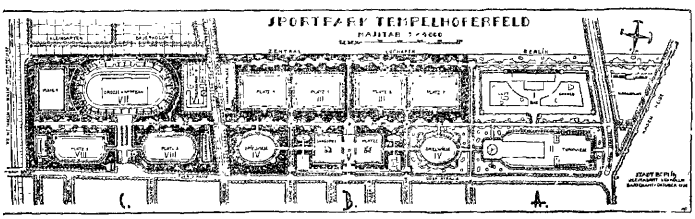


Figura 105

BERLIN. — EL SPORT PARK DE TEMPELHOF

Este parque ocupa un largo rectángulo de 48 hectáreas y cuya dimensión mayor es de 1 y 1/2 kilómetros.

La zona A, consta de: (I) baños populares para adultos; (II) pileta infantil para juegos y pradera de gimnasia.

La zona central B, está formada por cuatro plazas de deportes para adultos (III), dos praderas para juegos (IV) y dos playas artificiales para niños (V), así como plantaciones de rosas y dalias.

Por último, la zona C, tiene un amplio estadio para espectáculos (VII), tres plazas de deportes (VIII) y restaurant (VI).

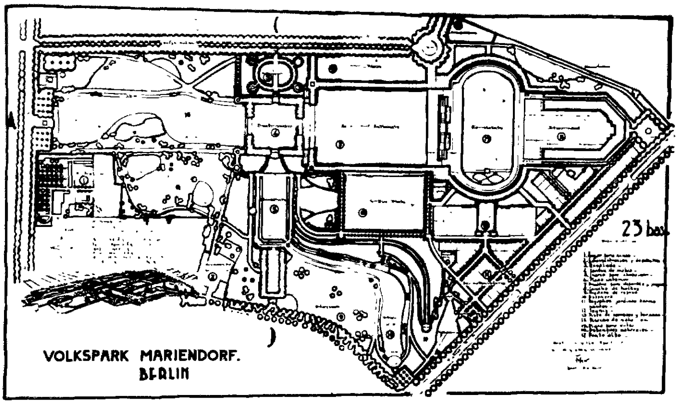


Figura 106

BERLIN. — VOLKSPARK DE MARIENDORF

Al Sur de Berlín se encuentra este moderno parque público de 23 hectáreas, cuyo proyecto es de Fischer.

La dispcsición y agrupación de espacios está conseguida en el proyecto por dos ejes rectangulares, que se extienden, uno 850 metros, es el horizontal en la planta, y el otro 350 metros.

Entrando, desde el punto A de la figura, se encuentran los estanques naturales con sus viejas arboledas, que se extienden diagonalmente hacia la parte inferior de la figura y al costado de las elevaciones que sirven de base a las instalaciones de deportes invernales; pistas y deslizaderos, etc.

Más adelante, un jardín cuadrado de arbustos y matas decorativas, dispuestos en rededor, luego el estadio para deportes y por último, la pileta de natación con sus instalaciones y anexos.

El otro eje tiene dispuestos: una rosaleda de media hectárea, un planschbecken para juegos y baños infantiles. Completan el Parque, un parque infantil, situado en el ángulo inferior izquierdo de la figura.

El terreno de este Parque, era de agriculutra, por lo que ha tenido que sufrir una completa transformación y una modelación artificial para hacerlo adecuado al programa.

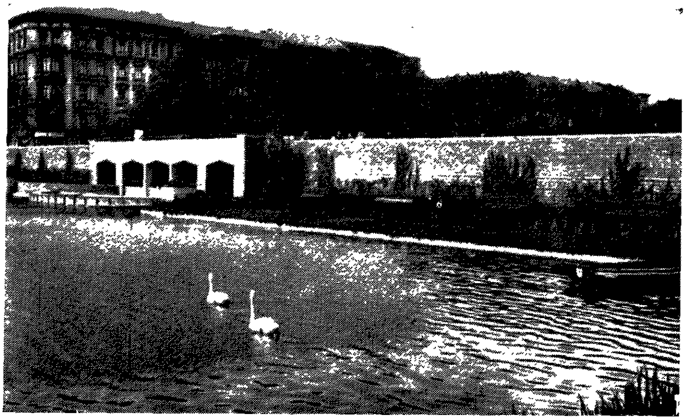


Figura 107

PARQUE CONSTRUIDO CON LA BASE DEL CANAL LUISENSTADT

La política de creación de espacios verdes lleva a las ciudades no sólo a la conquista de espacios verdes suburbanos y exteriores, sino que también la mueve a actuar en los núcleos internos del conglomerado urbano.

Es así que Berlín adaptando el terreno dejado libre por un canal desafectado próximo a la iglesia San Michael ha creado un parque lineal, uno de cuyos aspectos muestra la figura.

El proyecto que pertenece al arqto. paisajista Barth, cuya obra en Berlín es extraordinaria, tiene como elementos constitutivos algunas zonas ornamentales como jardín de dalias, de plantas alpinas, de plantas florales en verano, rosedal, otras destinadas a juegos para niños y a baños infantiles.

La originalidad de este parque lineal lo constituye el hecho de haber quedado a nivel bajo lo que asegura una absoluta protección para los niños que concurren a él.

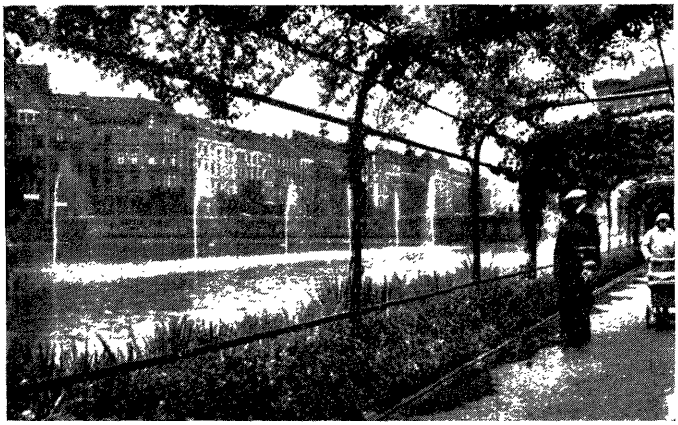


Figura 108

BERLIN. — JARDINES DEL CANAL DE LUISENSTADT

La figura muestra una parte del conjunto enjardinado del canal desafectado de Luisenstadt. Es la que corresponde al gran estanque conservado frente a la Michael Kirch.

Aparece claramente indicado el aprovechamiento que la ciudad ha hecho del antiguo canal, creando un jardín original y utilísimo con la particularidad de la independencia que obtiene del tránsito de las vías públicas linderas por estar a nivel inferior a sus calzadas.

La planta de este jardín está en la *Figura* 89.

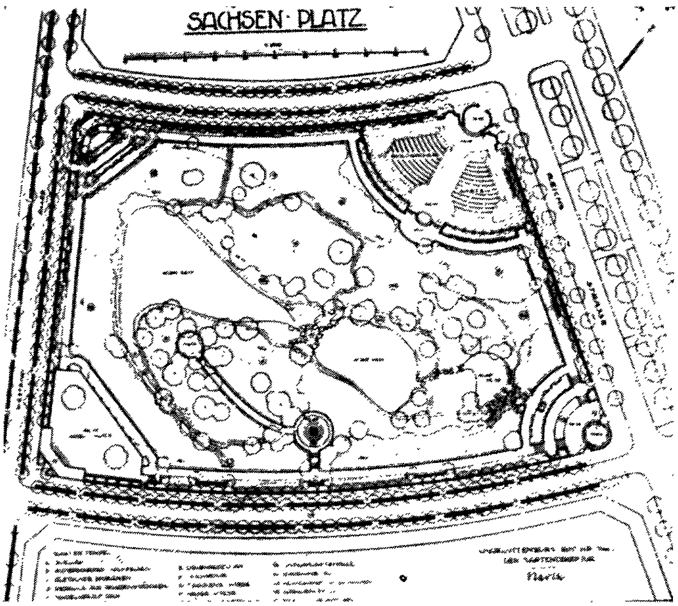


Figura 109

BERLIN. — SACHSEN PLATZ

Esta plaza de E. Barth del año 1921, ocupa una parcela de terreno casi rectangular de 200 metros en el lado mayor y 150 en el otro. El terreno es hundido, con diferencia de 15 metros entre uno de sus ángulos y la superficie de las aguas que forman un estanque en el fondo de la hondonada.

Diagonalmente se escalona el terreno, desde un pabellón, se suceden varias terrazas descendentes, rocas calcáreas y luego dos estanques también escalonados.

Otro ángulo lo ocupa un jardín clasificado biológicamente y, un tercero está dispuesto en forma de plaza de juego. Un marco de doble fila de abedules cierra el espacio verde.

INDICE

I

SETEMBRINO E. PEREDA:

LA INDEPENDENCIA DE LA BANDA ORIENTAL

(TOMO SEGUNDO)

CAPITULO VI

II

MATIAS GONZALEZ Y ATILIO LOMBARDO:

PLANTAE DIAPHORICAE

FLORAE URUGUAYENSIS

TOMO III (ENTREGA I)

III

ARQ. JUAN A. SCASSO:

UNA BECA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

ESPACIOS VERDES

Ilustraciones gráficas: